



R: 31.V-98



CRISOL CRITICO,
THEOLOGICO,
HISTORICO , POLITICO,
PHYSICO , Y MATHEMATICO,
EN QUE SE QUILATAN
LAS MATERIAS, Y PUNTOS
QUE SE LE HAN IMPUGNADO
AL THEATRO CRITICO,
Y PRETENDIDO DEFENDER EN LA
DEMONSTRACION CRITICA
EL M. R. P. LECTOR
FR. MARTIN SARMIENTO, BENEDICTINO,
SU AUTOR

DON SALVADOR JOSEPH MAÑER:

D E D I C A D O

AL EXC.^{mo} SEÑOR CONDE DE ERICEYRA:
CON PRIVILEGIO. En Madrid: En la Imprenta de Bernardo
Peralta , Calle de la Paz. Año M.DCC.XXXIV.

*Se hallará en la Libreria Francesa de la Puerta del Sol, con los
Anti-Theatros, y demás Obras del Autor.*

1904 12 31

RECEIVED
FROM THE
TREASURY
DEPARTMENT
FOR THE
FISCAL YEAR
ENDING
JUNE 30
1905
AMOUNT
\$ 100.00
PAID TO
THE
TREASURY
DEPARTMENT
FOR THE
FISCAL YEAR
ENDING
JUNE 30
1905
AMOUNT
\$ 100.00

AL EXC.^{mo} SEÑOR

D. FRANCISCO XAVIER DE MENESES;
Conde de Ericeyra, del Consejo de S. M. P.
General de Batalla de sus Exercitos; Diputado
de la Junta de los tres Estados del Reyno; Se-
ñor perpetuo de la Villa de Ericeyra; Señor
de la de Anciaon, Escampados, San Blàs, y sus
Dependencias; Octavo Señor de la Casa de
Laurizal, y Patronazgo de Santa Maria de
Aguiar; Comendador de Santa Christina de
Sarcedello, San Cypriano de Anguiera, San
Martin de Frazao, San Payo de Fragoas, San
Pedro de Yelves, y San Bartolomé de Covi-
llán en la Orden de Christo, Academico de
los Arcades de Roma; Director, y Censor de
la Real Academia de la Historia
Portuguesa, &c.

EXC.^{mo} SEÑOR.

DEsde que logré mi inutilidad el alto;
quanto especial favor de V. E. hacien-
dome la honra en la admisión de mi corres-
pondencia, añadiendo con reiteradas finezas

para publicarme mas obligado , las que ha sido V. E. servido dispensarme , se ha mantenido mi buen afecto , bacilante sobre el modo de manifestar , si yà no una paga por imposible , confesar à lo menos , una deuda tantas veces ratificada. En la agitacion de este deseo batallaba , quando ocurriò feliz el accidente de emprender la presente Obra , con lo que me facilitò el camino la dicha de lograr lo que pretendia dedicandola à V. E. y conseguir por este medio el manifestar al Publico , que si V. E. ha mostrado su generosidad en los favores que le debo , hago alarde en publicarlos , y me esfuerso à corresponderlos en la pequeñez de este obsequio , si no al todo que se merecen , à los reditos que producen. Aún con ser corta la ofrenda , es muy crecido el empeño en que me pongo , pues aunque la voluntad lo facilita , el entendimiento lo dificulta. Si yo hablasse con otro hombre , que solo fuesse *Grande* por su calidad , y ciñesse sus prerrogativas à este solo circulo , casi no encontrara en que detenerme ; mas habiendo de hablar con V. E. que no solo es *Grande* por su nobleza , sino tantas veces *Grande* por su valor , y literatura , entra trèmula la pluma à la arduidad de la empresa. En los terminos referidos , si
el

el pincel en el retrato tuviere poco de Apeles, la discrecion de V. E. suplirà lo mal delineado, para que por este medio no me falgan los colores.

La principal prerrogativa que se estima en un individuo, es la marca de la nobleza con que el Cielo le ha señalado, puesto que las virtudes, y acciones generosas con que se distinguieron los Antecessores, las premió la Providencia refundiendo sus resultas en sus Ilustres Descendientes. La que V. E. posee, se descubre tan elevada desde su origen, como por la reiteracion de muchos siglos esclarecida en su curso, numerandose lo primero desde los retirados años de 1050. y contandose en lo segundo 684. años de nobleza envejecida, siendo el calculo antecedente Epoca en que floreció el primero que le dió lustre, y al que V. E. señala por su decimoquinto Abuelo. Este fue Don Pedro Bernardo de San Facundo, Rico-home en Tierra de Campos, y Señor de muchos Lugares, à quien heredó Don Tello Perez de Meneses, su hijo, Señor de Madrid, con algunos otros Territorios, dexando desde aquel tiempo à la Casa de V. E. el apellido de *Meneses*, del que siempre se ha preciado, y como ilustre mantenido. Fuera pretender

der el salirme de mi assumpto , y propassar el recinto de mi idèa , si resolviesse engolfarme en el mar de la famosa ascendencia de quien V. Exc. dimana , quando me basta para descubrir la esclarecida , levantar un poco el velo de la anciana antigüedad , y decir en breves lineas , descender por varonìa Don Pedro Bernardo , yà nombrado , y primer tronco de V. Exc. en la linea de quinto nieto , de Don Fruela II. Rey de Leon , y de la Reyna Nuño Ximena , su muger , è hija de Don Sancho el IV. Rey de Navarra. De tan altos anteceden-tes , yà se dexa discurrir quales havràn sido sus ilustres consequencias ; argumento tan eficáz , qual lo tienen manifestado sus resultas en la Tierra , y en el Cielo , pues elevada la Casa de V. E. à tanta *Gloria* , cuenta en ella 28. Santos Canonizados los unos , y Beatificados los otros , habiendo logrado su varonìa 36. Titulos de Duques , Marqueses , y Condes en Portugal , y en Castilla.

Sobre tan sólidos fundamentos , cae como sobre fondo sublime los generosos reales del merito personal de V. E. pues no bien huvo permitido à la naturaleza el que se explicasse por sobre el labio , quando determinò V. E. mostrarse hombre en las Campañas
de

de Marte , alistando las primicias de su valor para el socorro de Mazagàn, que no tuvo efecto por entonces por haverse desvanecido el Sitio. Mas continuando V. E. su espiritu marcial , se embarcó en la Capitana de la Armada que mandaba el Conde de San Vicente , para defender el Puerto de Lisbòà en el primer año de este siglo. Quatro se contaban del mismo, quando fue V. E. nombrado en el numero de los seis *Grandes* que eligió la Magestad del Rey Don Pedro, para que le acompañassen à la Campaña de la Beira , en donde eternizó V. E. su valor con solo un rasgo de su entendimiento : pues haviendole la naturaleza escaseado la vista , como dandola por superflua en quien se hallaba con tanta penetracion , le dixo aquel Monarca , que receloso de lo primero , se mantenia irresoluto à conferirle un superior Militar Empleo en su servicio ; à que ocurrió V. E. con la prompta respuesta , de que el remedio de essa falta , se facilitaba con acercarse al Enemigo , donde la proximidad quitaria al discernimiento el embarazo. A Jacobo Almanzor , Principe de las Arabias , le presentò su padre un rico Damasquino , diciendole que solo tenia la falta de ser corto ; à que con ayre militar respondió el Principe:
Esta

Esta falta se remedia con adelantar un passo. Grandemente celebran los Historiadores la agudeza, y el valor de la respuesta referida, mereciendo la de V. E. iguales aplausos siendo la misma. El tiempo mostrò con presteza sus felices resultas, pues no hubo funcion distinguida en aquella guerra, en que no saliesse V. E. con lucimiento. En la Campaña de Salvatierra cerca del Rio Agreda, se avanzò tanto su valor con solos 50. Mosqueteros, que se viò precisado el Duque de Cadaval, General de aquel Exercito, à poner preso à V. E. para contenerle el ardor en que tanto se arriesgaba lo importante de su persona. Señalòse despues V. E. en su Gobierno de Evora, donde fue sobresaliente circunstancia, la de haver interessado su soberano influxo à favor de V. E. la Reyna de la Gran Bretaña. El zelo de la lealtad, y militar espiritu de V. E. le hizo concurrir al Sitio de Badajòz, al de Alcantara, y entrada en Castilla del Exercito Lusitano. Y para reconocer si era capàz de socorro la Plaza de Evora, fue mandando V. E. en esta ocasion la Infanteria. Acreditado yà subrio, y su conducta en varios successos de aquella guerra, moviò al señor Menthuin, Embaxador Extraordinario de Inglaterra,

terra , à passar un officio , signado de Milord Galluvay , General de las Tropas de aquella Corona , en que pidio à S. M. P. nombrasse à V. E. General de Batalla , para que con la gente del Algarve fuesse à socorrer la Plaza de Gibraltar , que no tuvo efecto por llegar entonces la noticia de haverse levantado el Sitio. Pero persistiendo los Ingleses en el buen concepto que tenian de V. E. le ofrecieron un Regimiento de los que levantaba aquella Corona , que no admitiò V. E. prefiriendo à otro qualquiera el servicio de su Monarca. Por lo que atento este Principe à que la Junta de los tres Estados del Reyno , necesitaba de un Oficial General para las incumbencias de la guerra , eligiò à V. E. para aquel Empleo , con retencion del de General de Batalla que obtenia.

Sobre las dos prerrogativas de la nobleza heredada, y la militar adquirida, añadiò V. E. la mas sobresaliente en su literatura , para manifestar al Mundo otro nuevo *ex utroque Caesar*, dexando muy atrassado en esta ultima al primero de los Romanos. Muchos adelantamientos pudiera V. E. haver acrecentado à las dos prerrogativas antecedentes ; pero nunca configuiera lo mismo en esta tercera que goza,

**

por-

porque no cabe el que V. E. tuviera mas de lo que posee. Esto que parece hyperbole, es una verdad tan notoria, quanto la evidencian sus circunstancias. A los seis meses de haver nacido V. E. explicò la naturaleza con un extraño phenomeno, la desmedida estatura en lo literato, del que empezaba à crecer, pues bastò tan corto tiempo, para que el ingenio de V. E. se indicasse con principiar el hablar. Aùn no havia cumplido dos años, quando empezó à discurrir; y luego que cumplió los tres, se hallò con la perfeccion del escribir, y leer. Supo la Lengua Francesa, y la Castellana, con principios de la Latina, quando contò cinco años. En la entrada de los siete, acabò de comprehender no solo la Geographia, sino la Philosophia; y quando cumplió los ocho, se hallò con tal comprehension, que en presencia de los hombres mas doctos de su Corte, hizo aquel vagaroso examen de los estudios referidos, junto con los de la Historia Sagrada, y Profana, mostrando tambien en ello un perfecto conocimiento de la Poesia; por lo que luego fue V. E. incorporado en la Academia de los Instantaneos, que en aquel tiempo se cultivaba en casa del Obispo do Porto. Passò despues V. E. al estudio de las Mathe-
ma-

maticas, que le facilitò el gran Manuel Pimentel, Cosmographo mayor del Reyno, en cuyo curso corriò el ingenio feliz de V. Exc. con tales adelantamientos, que con no contar mas de 20. años su edad, se admiraban los mas eruditos. Llevados del alto concepto en que V. E. los impuso, quando se renovò la *Academia de los Generosos*, eligieron à V. E. por su primer Presidente; y exerciendose en su casa, diò V. E. principio en ella à la *Academia Portuguesa*, siendo su Protector, y Secretario, hasta que la Magestad de Don Juan el V. que felizmente reyna, formò de sus Academicos la famosa *Academia Real de la Historia*, de la que V. E. fue luego electo su Director. De esta docta Junta, nombrò el Rey à V. E. para que hiciesse el *Panegyrico* del Papa Inocencio XIII. con el que diez años havia cultivaba V. E. estrecha amistad, siendo Nuncio de essa Corona. En las Conferencias sobre los Concilios generales, tocò à V. E. la parte critica, donde se manifestò tan superiormente ventajoso, que asombrò à los primeros Theologos, y Canonistas. En alas, pues, de tan famosos, como repetidos actos, volò la fama literaria de V. E. à las Naciones Estrangeras, como lo tienen publicado los justos

elogios que de V. E. ha hecho correr impresos el celeberrimo Critico Monsieur Boireau Despreaux , de la Academia Francesa , è Historiador del Gran Luis de Francia ; y en lo de haver solicitado à V. E. desde la Corte Romana , para ser su compañero , la famosa *Academia de los Arcades* , con el nombre de *Ormauro Paliseo*. Pero si se atiende con cuidado à la rapidèz extraordinaria con que ha ido V. E. por momentos descubriendo los subidos quilates de su inmensa sabiduria , se podrà formar el Problema , de si la ciencia de V. E. viene de ser heredada , ò la tiene por adquirida; siendo cierto , que para lo primero se hallan no pocas premisas en los Abuelos de V. E. el señor Conde Don Fernando , y la señora Condesa Doña Leonor , su esposa , ambos ingenios esclarecidos en la Historia antigua , en la erudicion sagrada , y profana , en el arte de los conceptos , en el estylo de Palacio , y en ambos Idiomas Latino , y Castellano. Su hijo el señor Don Luis , padre de V. E. y la señora Condesa su madre , fueron instruidos en las dos lenguas Francesa , è Italiana , en la Historia moderna , en la Poesia , y en las Fabulas. Del agregado , pues , de tantas ciencias , no solo en los referidos , sino en otros muchos espar-

parecidas en la Casa de V. E. dimana que en la
magnifica Biblioteca de sus sabios Antecesso-
res, que V. E. ha aumentado con mas de
158 volumenes, se hallen otros ciento im-
preßos, y manuscritos, obras de propria co-
fecha, en que cuenta V. E. 22. volumenes su-
yos. En vano es el detenerme en estas obser-
vaciones, quando para exprimir de un solo
golpe el concepto, me basta poder decir al
que quisiere enterarse, vea la superior obra de
la vida del Principe de Albania, Jorge Castrio-
to, que el padre de V. E. dió al publico en
Castellano, para instruir la juventud Portu-
guesa, y admirar à los Españoles, viendo en
ella la eloquencia, y propriedad de su idioma,
con estilo tan perfecto en una pluma estran-
gera. Si no se me atribuyesse que dexaba cor-
rer la pluma à la lisonja, me expusiera à que
la mas rigida critica reconociesse aquella obra,
para que despues me dixesse si se havia queda-
do corta, con el singular estilo de la Conquista
de Mexico de nuestro insigne Solis. En fin,
Señor, de los antecedentes referidos, soy obli-
gado à decir, que en la solution del Problema,
lo elevado de tanta ciencia, como en la gran
comprehension de V. E. advierte el Orbe Li-
terario, debe mucha parte de su todo à sus
doctos

doctos Progenitores ; y lo demás de su resto , à
la fatigada tarèa de sus estudios , en que aun
no ha suspendido V. E. la carrera ; por lo que
debemos prometernos nuevos progressos de
su abundancia ; y como sea el principal medio
para lograrlo , la importante vida de V. Exc.
ruego al Cielo se la conceda tan feliz , y dila-
tada , qual mi afecto se lo suplica.

B. L. M. de V. Exc.
su mas afecto , y rendido servidor

Don Salvador Joseph Mañer.

APRO.

APROBACION DEL Rmo. P. M. D. CAYETANO
Hontiveros, del Orden de N. P. S. Basilio el
Magno, &c.

DE orden, y comission del señor Don Miguel Gomez de Escobar, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, he visto este Tomo del *Crisol Critico, Theologico, Politico, Physico, y Mathematico*, que pretende dar à luz Don Salvador Mañer; y haviendole leído con particular reflexion, no he hallado en él cosa que desdiga de la buena enseñanza, y christianas costumbres, ni clausula que se oponga à nuestros Sacros Dogmas; antes si, muchas que conducen à la comun utilidad, y enseñanza publica. Así lo siento (salvo) en este Monasterio de N. P. S. Basilio el Magno de Madrid à 6. dias del mes de Junio de 1733. años.

M. D. Cayetano de Hontiveros,

Librero

LICENCIA DEL ORDINARIO:

NOS el Licenciado Don Miguèl Gomez de Escobar, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el libro intitulado: *Crisol Critico, Theologico, Historico, Politico, Physico, y Mathematico*, sobre el Theatro Critico, y Demonstracion Critica de los RR. PP. Fr. Benito Feyjoò, y Fr. Martin Sarmiento, Benedictinos, compuesto por Don Salvador Joseph Mañer, vecino de esta Corte; atento, que de nuestra orden, y comission ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid à ocho de Junio de mil setecientos y treinta y tres.

Lic. D. Miguèl Gomez
de Escobar.

Por su mandado,

Joseph Fernandez

APROB

APROBACION DEL R. P. PRESENTADO
Fr. Manuel Joseph de Medrano, Chronista Ge-
neral de la Orden de Predicadores.

M. P. S.

O Bedeciendo el soberano precepto de V. A. he
leido con toda atencion el Libro intitulado:
*Crisol Critico, Theologico, Historico, Politico,
Phyfico, y Mathematico*, su Author Don Salvador Jo-
seph Mañer, cuyas estudiosas fatigas le han hecho muy
conocido, y celebrado entre los Eruditos. Intenta en
esta Obra manifestar al publico la sinceridad con que
procedió en los dos Tomos, que con nombre de *Anti-
Theatro Critico* dió à luz el año passado de 731. en que
examinando las singulares opiniones, que para defen-
gaño universal estampò en su *Theatro Critico* el Rmo.
P. Feyjoò, hallò muchas menos conformes à la verdad,
y al assumpto, que el mismo Author se prescrivia: y
tambien vindicar su fama, maltratada primero del Au-
thor impugnado, y despues de un Discipulo suyo, juz-
gando entrambos irreverente ofadía, que un Escritor,
sin otro carácter, que su ingenio, aplicacion, y buenas
noticias, se atreviesse à contradecir las opiniones, à que
se pretendió credito de ciertas, y que bastasse para tan
rendida deferencia, que se alexassen del sentir comun.
Este es el intento da Don Salvador Joseph Mañer; y
como por mas que le suavice su modestia, tiene mu-
cho de espinoso, solamente impelido del soberano pre-
cepto de V. A. que ni debo, ni puedo resistir, huiera
yo introducidome al examen de esta litigiosa disputa.
Para formar juicio fundado lei tambien los dos citados
Tomos del *Anti-Theatro*, creyendo que acaso el des-
abrimiento de las expresiones, ò la acrimonia poco
atenta del estilo, huviesse provocado, primero la in-
vectiva de la Ilustracion Apologetica del Maestro; y
def-

(A)

*In captivitate
rem redigentes
omnem intelle-
ctum in obse-
quium Christi.
2. Cor. 10.*

(B)

*Conceptum ser-
monem tenere,
quis poterit? Job
4. Quis acerbita-
tatem in discipulis
tuis tacitus fe-
rat. Notatio-
nes Biblicæ de
du Hamel.*

(C)

*Cum ceteris
à nullo confu-
taberis Job 11.*

(D)

*Omni opinione
antiquior, omni
existimatione
potior est veri-
tas. Phil. lib. de
Abraham.*

despues las ardientes quejas de su Discipulo. Pero en los dos Tomos del Anti-Theatro no ay fassio que no se arregle à todo el respeto debido à la profesion, y letras del Rmo. Feyjoò, ni otro methodo que el permitido, y frequente en las disputas, y controversias de todas facultades. Con que toda la culpa de Don Salvador Joseph Mañer se reduce, ò à no haver rendido sus noticias, y dictamen à las del Rmo. Feyjoò, lo que estyrania de la razon, que solo està obligada à ceder sus luces en obsequio de la Fe: (A) ò à no haver ocultado en un silencio profundo su dictamen, lo que tambien es tan dificil, como expreso en mas elevado argumento el ilustrado, y pacientissimo Job. (B)

El Imperio de las letras es Republica muy libre en todo lo que no toca los sagrados limites de la Fè, pureza de las buenas costumbres, y regalías de los Soberanos; con que à qualquiera es licito disenter de la opinion agena, y esconder, ò publicar los motivos de su disenso. Ningun argumento mas convincente de esta verdad, que el mismo Theatro Critico, contra cuyas novedades se armaron tantas plumas de toda clase de gentes, sin que ninguno midiesse para este ingenioso combate otra proporcion, que la de su habilidad, ò su capricho. Esta libertad era consecuencia de la misma Obra del Rmo. Feyjoò, pues quien se tomó la empresa de oponerse à las opiniones mas recibidas, y apoyadas por Authores del primer nombre en el Orbe Literario, claro està, que no solo permitia, sino llamaba contra si los genios inclinados à tan graves Varones, ò convencidos de que se desprecian con poca reflexion sus fundamentos. (C) Esta misma libertad manifiestan las muchas impugnaciones, que contra los mas celebrados Heroes de la erudicion se escribieron en todo tiempo. (D) No defendió à Ciceron su eloquencia, ni la authorizada representacion que logró en su Republica. La misma fortuna experimentó Virgilio, aun siendo su dulzura, y su profundo Numen embeleso de los entendidos. Tacito, Oraculo de la Política, y la Historia, padeció graves impugnaciones. Y elevando à mayor altura los exemplos, aun los SS. PP. luces resplandecientes de la sabiduria, y de la Iglesia,

fia ; no se libraron de la contradiccion. Pero en esta guerra solo atendieron los grandes hombres à las armas , y al espíritu con que se manejaban , sin que su enojo , ò su defensa cayesse contra la persona , sino contra la debilidad , ò el error de la sentencia. (E)

De todo lo dicho se colige , no fue delito en Don Salvador haver impugnado al Rmo. Feyjoò , y que solo se debieron atender la substancia , y el modo : la substancia , para examinar la fuerza , ò la floxedad de sus fundamentos : el modo , para ver si la impugnacion se rozaba con la ofladia , pisando los limites de lo atento. El primer examen ofrecia al Rmo. Feyjoò materia de nueva gloria ; pues si los fundamentos de Mañer eran débiles , conseguia à poca costa un grande triunfo ; y si tenian el vigor que muchos pretenden , no seria menor aplauso del P. M. ceder à la fuerza de la verdad ; siendo notorio , que el fondo , y la nobleza del entendimiento se acredita mas en la razon , que forma , quando se convence , que en la que inventa , quando discurre. El segundo examen mereceria el desprecio del Rmo. si se hallasse menos cortés , segun lo que el mismo P. M. establece como ley de su conducta , (F) sin duda muy propria de las obligaciones religiosas , y prudentes del Rmo. pues ni los dictérios , y calumnias hacen vigorosas las respuestas , ni son conformes al noble genio de la verdad , y de la prudencia. Con que no habiendo Don Salvador Mañer incurrido en su primera impugnacion la nota de grossero , como sus Libros acreditan , solo quedaba al P. M. libre la primera senda , ò para mostrar la verdad de todas sus maximas , ò para defender las que se impugnaban sin grave fundamento , y confessar en las otras haver padecido la equivocacion , ò el engaño , de que nunca , ò rara vez se libran aun las mayores capacidades , principalmente quando tratan materias muy universales , y fuera del determinado empleo de sus estudios.

Ha sido forzoso sentar estos presupuestos , en que protesto discurrir generalmente segun la essencia del assumpto , que el Consejo se sirviò fiar à mi censura , sin tomar otro partido , que el que la equidad , y la razon hacen propio de los entendimientos bien disciplinados.

(E)

Pacem, & veritatem diligite.
Zach. 8. v. 19.

(F)

El Rmo. Feyjoò en el Prologo del primer Tomo de su Theatro Critico.

(G)
*Da veniam si
 quid liberius di-
 xi, non ad con-
 tumeliam, sed
 ad defensionem
 meam, presump-
 si enim de gra-
 vitate, & pru-
 dentia tua,
 quantam mihi
 respondendi ne-
 cessitatem im-
 posueris. D. Au-
 gust. ep. 164.*

Caminando sobre esta sincerísima ingenuidad ; digo que el Libro que desea publicar Don Salvador nada contiene contra las Regalias de V. A. respecto de la fe, y candor de las buenas costumbres: antes bien conducirá mucho para que se averigüe la certeza de varios puntos eruditos, que en él se tratan, pues cotejados sus argumentos con las respuestas que el Rmo. Feyjoó dió á los del Anti-Theatro, y que procura esforzar su Discipulo, aún quedan muchos, que se omitieron por difíciles, y otros cuya solucion pendió de variar el texto segun se queixa justamente el Author. En quanto al estilo no puede negarse, que tal vez vá acompañado de algun fuego ; pero como esto es respondiendo á los dictámenes, y ultrages con que se pretende enervar la eficacia de sus razones, tiene disculpa, no siendo facil sea toda miel la respuesta, siendo la provocacion toda acibar. (G)

Estambien digno de advertencia, que muchas cosas que aquí trata Don Salvador, y en que se opone al Rmo. Feyjoó, las supo por el segurísimo medio de la experiencia ; y aunque el informe de los ojos no sea el mas seguro para los que no pasan de lo material de los objetos, á las causas, y motivos de que penden, es muy eficaz en quien está tan instruido como nuestro Author, y no se merezcan mas credito los Viageros, y Relacionistas, á quien se le ha dado tan cabal el Rmo. Tambien es cierto hubo algunas equivocaciones en los escritos anteriores del Author ; pero sobre ser leves, los confiesa con ingenuidad ; otro testimonio de que no escribe por tema, sino por razon. Y no pide mucho, quien no negando los deslices en que incurrió la inadvertencia, ó el descuido, quiere se le crea lo que acertaron el estudio, y el cuidado, de que ay mucho en este Libro. La frase es propia, Castellana, sin afectacion, como quien no quiere deber el triunfo á los artificios de la eloquencia, sino al merito de la verdad.

Por todos estos motivos puede V. A. concederle la licencia que solicita. Este es mi sentir, *salvo meliori*. En este Convento de Santo Thomàs de Madrid, y Diciembre 10. de 1733.

Fr. Manuel Joseph de Medrano.

EL

EL REY.

POR quanto por parte de Don Salvador Joseph Mañer, vecino de la Villa de Madrid, se representò en el mi Consejo tenia compuesto un Libro intitulado: *Crisol Critico, Theologico, Historico, Politico, Physico, y Mathematico*, sobre variedad de materias pertenecientes al Theatro Critico de Fr. Benito Feyjó, y Demonstracion Critica de Fr. Martin Sarmiento, ambos de la Religion de San Benito; y para poderle imprimir sin incurrir en pena alguna, se me suplicò fuesse servido concederle Licencia, y Privilegio por tiempo de diez años para su impressiõ, remitiendole à la censura à la persona que fuesse conveniente. Y visto por los del mi Consejo, y como por su mandado se hicieron las diligencias, que por la Pragmatica ultimamente promulgada sobre la impressiõ de los libros se dispone, se acordò expedir esta mi Cedula, por la qual concedo licencia, y facultad al expreffado Don Salvador Joseph Mañer, para que sin incurrir en pena alguna por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de ella, el susodicho, ù la persona que su poder tuviere, y no otra alguna, pueda imprimir, y vender el referido Libro intitulado: *Crisol Critico, Theologico, Historico, Politico, Physico, y Mathematico*, por el original que en el mi Consejo se viò, que va rubricado, y firmado al fin de Don Miguel Fernandez Manilla mi Secretario, Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno de èl, con que antes que se venda se trayga ante ellos, juntamente con el dicho original, para que se vea si la impressiõ està conforme à èl, trayendo asimismo se en publica forma, como por Corrector por mi nombrado se viò, y corrigiò dicha impressiõ por el original, para que se tasse el precio à que se ha de vender. Y mando al Impressor que imprimiere el referido Libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas que uno solo con el original at-

di-

dicho Don Salvador Joseph Mañer, à cuya costa se imprime, para efecto de la dicha correccion, hasta que primero este corregido, y tassado el citado Libro por los del mi Consejo; y estando assi, y no de otra manera, pueda imprimir el principio, y primer pliego, en el qual seguidamente se ponga esta Licencia, y la Aprobacion, tasa, y erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y Leyes de estos mis Reynos, que sobre ello tratan, y disponen. Y mando, que ninguna persona, sin licencia del expressado Don Salvador Joseph Mañer, pueda imprimir, ni vender el citado Libro, pena que el que le imprimiere aya perdido, y pierda todos, y qualesquier libros, moldes, y pertrechos que dicho libro tuviere, y mas incurra en la de cincuenta mil maravedis, y sea la tercia parte de ellos para la mi Camara, otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare, y la otra para el Denunciador; y cumplidos los dichos diez años, el referido Don Salvador Joseph Mañer, ni otra persona en su nombre, quiero no use de esta mi Cedula, ni prosiga en la impresion del citado Libro, sin tener para ello nueva licencia mia, so las penas en que incurren los Concejos, y personas que lo hacen sin tenerla. Y mando à los del mi Consejo, Presidentes, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Asistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Juezes, Justicias, Ministros, y personas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, y à cada uno, y qualquier de ellos en su distrito, y jurisdiccion, vean, guarden, cumplan, y executen esta mi Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor, y forma no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, pena de la mi merced, y de cada cincuenta mil maravedis para la mi Camara. Dada en Sevilla à quinze de Mayo de mil setecientos treinta y tres. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Francisco de Castejón.

FE DE ERRATAS.

Pag. 7. lin. 31. entretenido, lee *entendido*. P. 10. lin. 32. fierdo, lee *fiendo*. Pag. 21. lin. 2. se solviò, lee *rebolviò*. P. 34. lin. 5. in anguli, lee *in angulo*. P. 52. lin. 24. inclinaretur, lee *indinarentur*. Ibid. quem si nullam, lee *quam si nullam*. P. 81. lin. 2. sudeverant, lee *sudaveram*. Ibid. lin. 28. vitæ mea, lee *vita me*. Pag. 82. lin. ult. escarcees, lee *escarceos*. P. 86. lin. 5. lib. 38. lee 36. Ibid. lin. 27. ire, lee *ira*. Pag. 92. lin. 3. pre manibus, lee *præ manibus*. Pag. 93. lin. 29. ædem, lee *eidem*. P. 107. lin. 22. ipse, lee *ipfi*. P. 118. lin. 10. figuiesse, lee *figuesse*. P. 125. lin. 4. extatico, lee *extatico*. P. 128. lin. 23. reparet, lee *reparer*. Pag. 143. lin. 18. pre manibus, lee *præ manibus*. P. 151. lin. 35. lupio, lee *duplo*. P. 158. lin. 30. de tos, lee *de los*. P. 179. lin. 19. gularmente, lee *regularmente*. P. 191. lin. 27. ò vo, lee *ò no*. Ibid. lin. 33. halla su M. lee *halla en su M.* P. 201. lin. 7. si al tom. lee *si del tom.* Ibid. lin. 33. diffenciones, lee *dimensiones*. Pag. 206. entendidos, lee *estendidos*. Ibid. lin. 13. entendidas, lee *estendidas*. Ibid. lin. 19. entendido, lee *estendido*. P. 225. lin. 31. puyas, lee *pullas*. P. 231. lin. 14. ducho, lee *lucho*. Ibid. lin. ult. Dufer, lee *du Fer*. P. 232. lin. 27. viftalas, lee *vista de las*. Pag. 356. lin. 1. id accidi, lee *id accidit*. P. 371. lin. 7. commiscere, lee *comisceri*. P. 372. lin. 4. de incubus, lee *de incubos*. Ibid. lin. 22. del Santo, lee *el Santo*. P. 387. lin. 2. ventana, lee *ventaja*. P. 442. lin. 35. sumados, lee *multiplicados*. P. 469. lin. 6. Protomerico, lee *Protomedico*. P. 506. lin. 25. sincere, lee *sinerefi*. P. 514. lin. 23. Jaen, lee *Ronda*. P. 531. lin. 12. cun, lee *con*. P. 553. lin. 35. anteriores, lee *posteriores*. P. 555. lin. 38. contra producente, lee *contra producentem*. P. 583. lin. 32. ostendi, lee *ostendit*. P. 585. lin. 35. utreviò, lee *atre*. P. 586. lin. 36. ba. lee *ha*. P. 626. lin. 33. no ha mucho ha, lee *no ha mucho*. P. 596. lin. 31. utrumque, lee *utrumque*. P. 633. lin. 19. los hombres dexten, lee *no dexten*. P. 647. lin. 14. si uno, lee *si à uno*. P. 650. lin. 5. & impleta fecerunt, lee *& impetum fecerunt*. P. 658. lin. 16. que te cita, lee *que se cita*. P. 665. lin. 1. todos loe, lee *todos los*.

TRIUNFO.

Pag. 8. lin. 33. tentacion, lee *sensacion*. Pag. 5. lin. 16. ne,

negar el aserto, lee *negar el asenso*. Pag. 1. lin. 20. pone er;
lee *pone en*.

He visto el Tomo que ha compuesto Don Salvador Joseph Mañer contra la Demonstracion Critica del R. P. Sarmiento, Benedictino, y con estas erratas correspondientes a su original. Madrid, y Marzo 26. de 1734.

Lic. D. Manuel Garcia Alefson.
Corrector General por su Magestad.

T A S S A,

DON Miguel Fernandez Munilla, Secretario del Rey nuestro señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que havien-
dose visto por los Señores de el un Libro intitulado: *Crisol Critico*, que con licencia de dichos Señores, concedida a Don Salvador Mañer, vecino de esta Corte, ha sido impreso, tassaron a seis maravedis cada pliego, y dicho Libro parece tiene ochenta y tres, sin principios, ni tablas, que a este respecto parece importa quatrocientos y noventa y ocho maravedis, y al dicho precio, y no mas mandaron se venda, y que esta Certificacion se ponga al principio de cada libro, para que se sepa el a que se ha de vender. Y para que conste lo firmé en Madrid a treinta y uno de Marzo de mil setecientos y treinta y quatro,

Don Miguel Fernandez Munilla

PROLOGO AL LECTOR.



Mpleado me hallaba en obra mas importante que la presente, quando llegò à mi noticia haver publicado contra mis antecedentes, dos Tomos con el titulo de *Demonstracion Critica*, el Rmo. P.Fr. Martin Sarmiento, Benedictino, Lector de Theologia Moral en su Monasterio de San Martin de esta Corte. Atendiendo à la impressiõ que podian hacer en los menos instruidos en los puntos de la controversia, no dexò de darme algun cuidado; pero considerando el empeño de la obra que trabajaba, hice animo, no solo à no responder à los dos Tomos opuestos, mas ni aun registrarlos, porque no me incitasse à satisfacerlos. Como la novedad se fue esparciendo, en quantas partes concurría se trataba del nuevo Agresor; y en las mas se manifestaba el deseo de que me hiciesse cargo. Se decia constaban los dos libros de mi nuevo emulo, de dos crecidos volumenes, sì bien con un curso continuado de desahogos, y diàterios; enterado de estas noticias, ratifiqué mi dictamen en no responder à semejante obra. Los Amigos que por su afecto se interesaban en que se respondiesse, solicitaron por varias vias que depusiesse el intento, alegando el que nunca podia sacar con el credito que necesitaba la obra que emprendia, publicando mi Invasor como indisputable, que quanto yo tenia citado en las obras que me impugnaba, ò se hallaba diminuto, truncado, con alteracion, ò con manifesta falsedad. Pero como à esto satisfac-

ciel-

ciéssse con decir, que el que quisiéssse enterarse, no necesitaba de mas respuesta, que el ocurrir al cotejo para salir de la duda, quedaba menos robusta la persuasiva que intentaban. Mas añadiendo el argumento, de que en mis libros tenia impreso el *Reto* en que decia à mis contrarios *los desafiaba à la tela literaria, en que los esperaba de pie firme, para mantener lo que havia escrito, escribía, y escribiesse*: y que si esto no lo cumplia, se tendria à solo ligereza de la pluma, y baladronada de la idèa, puesto que haviendo ocupado el puesto la parte contraria, seria el retirarme de la contienda conocida cobardía, y una prueba con evidencia de que no me hallaba con fuerzas para hacer rostro à mi Opositor, no pude à esto último resistirme; y así abandonando mis ocupaciones, resolví el satisfacer. Empréndida esta nueva obra, y acordandome que en lo pasado, el P. M. con sus cartas, y el Discipulo con sus visitas, aunque no lo consiguieron, havian solicitado con el señor Arana, entonces juez de las Imprentas, se me impidiesse el que sacasse al publico las dos partes del tom. 2. de mi *Anti-Theatro*, para que con esta diligencia quedasse sin respuesta la *Ilustracion Apologetica*, procuré precautelarme con tiempo, previniendo un segundo golpe de aquella especie. No fue tan vano mi recelo, puesto que sabiendo mis Opuestos, que me hallaba yà con las licencias para la impresion de esta obra, se sorprendió la Patrulla de tal manera, quanto se dexò conocer de sus mismas circunstancias. Qué diligencias no hicieron por embazarar el que no llegasse à efecto? despues de haverme amenazado por medio de algunos Ecclesiasticos, el riesgo en
que

que ponía la persona, y aun añadiendo cierta circunstancia, que no me es licito expressarla por tan indigna, se valieron de cierto señor Ministro, para que passasse una es-
quela al señor Arana, en que se le asseguraba, que aunque mi obra tenia las licencias para la impressi3n, no la havian registrado ninguno de mis Aprobantes; y assi se hallaba *llena de heregias, proposiciones mal sonantes, escandalosas, con injurias denigrativas contra varias personas, &c.* por lo que no se debia permitir usasse de dichas licencias, sin primero mandar se revisasse la obra, remitiendola à persona de autoridad, è inteligencia; pretendiendo por este medio cayesse la revision en uno de mis opuestos, y lograr con esta diligencia, ò el total embarazo de que se imprimiessse, ò una retardacion de largo tiempo, para que de aburrido la abandonasse. Consequieron en fin, el primer efecto, qual fue impresionar tan de lleno al señor Juez de las Imprentas, que inmediatamente me embiò recado con Don Joseph Palacios, uno de los Porteros del Consejo, de que antes que la obra fuesse à la Prensa, gustaria el que se la remitiesse, porque queria registrarla. Respondi con la atencion debida à un tal señor Ministro; y pretendiendo defengañarle por medio de algunos empeños, siendo uno de ellos su Confessor, no me fue posible conseguirlo. Comuniqué el caso con mis Aprobantes, y haviendose tomado las medidas que se juzgaron convenientes para su tiempo, ocurrió en el intermedio la determinacion del Consejo en exonerar del empleo de Juez de las Imprentas al señor Arana, proveyendolo en el señor Don Juan Joseph de Mutiloa,

Consejero de dicho Consejo. Con cuya circunstancia cesò la persecucion , no atreviéndose mis emulos à formar una nueva instancia con el señor Ministro referido. Pero introduxeron en Palacio su proyecto , pretendiendo que saliesse por alto el impedimento, que tampoco tuvo efecto. Y como llegasse à su noticia tenia tratado con mi Impresor el que la obra se imprimiesse , tuvieron maña para bolverlo , y que se escusasse ; con cuya diligencia lograron el que por mas de mes y medio se atrassasse, hasta hallarlo yo à satisfacion en el que al presente la ha hecho. Pareceria imposible que unos hombres tales, y tan literatos, se valiesesen de medios tan indignos, si no pudieran decirlo los que quedan mencionados. Porque quien duda , que no se hallaban en lo interior tan satisfechos como publicaban , los que con tales demonstraciones arguian los temores que les causaba el que se les respondiesse? Hice yo, por ventura, en ocasion alguna la menor diligencia, para impedir lo que mis opuestos han querido producir contra mis escritos? No saliò la *Apologia* quando le pareciò al P. M. y la *Demonstracion* quando quilo su Discipulo? Pues entre què racionales cabe , que ayan de tener libertad , y tanta para decir en mi contra ; y yo no aya de gozar de un derecho tan natural como el de mi defensa? Si à sus escritos los juzgaban tan convincentes como blasonan, què necesidad tenian de embarazar mi respuesta? antes bien debian solicitarla para manifestar al Publico à vista de mis disparates , el triunfo de su vencimiento. Pero en fin , Lector mio, ha querido mi fortuna, y su desgracia , el que no les aya valido nada
de

de lo que han intentado, fino para dàr à conocer la flaqueza de sus escritos.

Lleva el que ahora te presento por titulo, el de *Crisol Critico*, respecto à que haciendome cargo de los puntos de controversia desde su origen, se ponen en este escrito como en examen de *Crisol*, para manifestar en èl los quilates que les pertenece; cuya graduacion solo toca al Publico señalarla. Este, pues, distinguirà lo que pide ser de estima, de lo que merece desprecio: lo que sale acrisolado, de lo que queda con impureza; y en fin, conocerà lo acendrado, dividido de lo que solo es escoria.

En donde se trata de *Milagros supuestos*, hallaràs que vâ colocada una Imagen de N. S. de la Barca; por haver unido la fuya, à la devocion que tengo à esta Señora, el Cavallero que ha querido costearla. Debaxo de este supuesto, no deberàs estrañar, el que se coloque enmedio, y no al principio la obra.

Determinè desde el principio el que fuesse en un solo volumen la respuesta; mas reconociendo despues, montaba à mas de 80. pliegos solo la materia, dispuse el dividirlo para hacer mas usual la obra; y como para compartir las dos partes, fuesse necessario el proporcionarlas, me pareciò el que la parte primera finalizasse en las Artes Divinatorias, y que acabasse la segunda en el Discurso de las Aprobaciones. Al fin de èl vâ el *Triunfo de la transmutacion metalica*, obra de un intimo Amigo mio, que por serlo, no me pude negar à que se pudiesse al fin de la mja, su erudita obra. que no siendo agena del assunto, como se vè por su contenido,

tenido, no te podrà ser estraña del lugar que ocupa.

Para suavizar la narrativa de questiones que por seis veces se han ventilado, tuve por bien el intercalar quando el caso lo permite, algunos chistes, semejantes al de las ranas de que usa el P. M. en el ultimo Discurso de su 5. tomo. En aquellos intervalos, toma descanso la fatiga, y se desahoga el espiritu; y como ninguno de ellos se aparta del intento à que se aplican, pueden servir à endulzar lo agrio de la controversia, otro tanto, quanto han servido de molestia los frequentes farragotes de mi Opositor.

Con el animo de manifestar la mala fè con que mi emulo ha procedido en lo que ha intentado impugnarme, hemos sacado al margen las *falsedades* que comete; las que vàn calculadas en el numero de 247. Hallaràs del proprio modo, que aunque à bulto, y con las generalidades, proprias del que nada puede probar en lo especifico, afirma mi Impugnante, no solo en uno, ò en otro lugar, sino en casi todas sus planas, mis *falsedades* por aqui, mis *falsedades* por alli. Y porque no serà razon se quede assegurando esto por tu parte, y yo por la mia afirmando de la suya lo mismo, serà bien, que para conocer quien de los dos dice con acierto, y que el que leyere no se halle engañado con la duda, sin sacar en limpio la realidad, podràs usar de esta precaucion. O tienes en tu poder algunos libros propios, ò ajenos, ò te hallas sin ellos; si lo primero, toma de los margenes de esta obra à tu arbitrio, siquiera media docena de *falsedades* de las que en ellos se numeran, las que podràs cotejar con los libros con que te hallas, y examinar la certe-

za. Si por ventura no los tienes , ò con los que tienes no alcanzaren, abandona un par de horas para la Real Biblioteca, donde hallaràs los que necesitas , y podràs examinar à tu gusto , no solo la media docena , sino las *falsedades* que quieres ; y quando de todas las que vãn marginadas en esta obra , encontrases una sola que no lo sea , quiero que me califiques por hombre sin verguenza, y que en castigo de ello la pongas con tu nombre , y firma en un papel que podràs fixar à la puerta de dicha Real Biblioteca. Si nada de lo prevenido quisieres executar , no se escribe para ti , Lector mio , quedate creyendo enhorabuena las boberías que gustares, pues el trabajo que aqui se ha tomado en averiguar la verdad, no es para tu utilidad, sino para el que la sollicitare pretendiendo defengañarse.

No quise ocupar el tiempo en señalar por los margenes la multitud de saltos que con la mayor ligereza emprende mi Antagonista ; bastantemente podrá conocerlo el que atendiere en su obra los innumerables que se encuentran quando dexando al silencio los puntos à que no halla salida, se vãn foslayando en otros à que intenta dár respuesta. Todos con puntualidad vãn advertidos en los lugares donde se hallan ; de lo que se dexa conocer si se une aqueste defecto, con la mala fè del antecedente , quan bien merecidos tiene los elogios con que lo ensalza su M. en el Prologo de su 5. tom. con aquello de que *yà no tiene que embidiar nuestra España, ni à Italia sus Escaligeros, ni à Francia sus Turnebos, ni à Alemania sus Beuclinos, ni à Olanda sus Grocios, ni à Inglaterra sus Usserios* ; quando con mas propiedad pu-

do

do hacer la comparativa añadiendo: ni à China sus Bonzos, ni à la India sus Gimnosophistas, ni à Persia sus Magos, ni à Turquia sus Dervis, ni al Africa sus Marabutos.

Y pues que yà tocamos en aquel *Prologo*, no serà razon lo dexemos passar, sin darnos por entendido de la singularidad que se le encuentra. Ordinariamente los *Prologos* los hacen sus Autores para el Publico en general; y con esta circunstancia siempre và dirigido à qualquiera que lo lea. Esto no tiene el *Prologo* dicho, dirigiendose à mi solo, como unico objeto de su contenido. En el entra ponderando el P. M. ser la *Demonstracion* de su Doctissimo Discipulo, è *intimo Amigo*, el P. Sarmiento, obra excelente por qualquiera parte que se mire. La realidad de aquesta clausula, en este *Crisol* podrá reconocerse. Advierte despues, que este sugeto es aquel à quien en su 4. tom. colocò por *Gloria de España*. Mucho antes de esta advertencia, lo tengo yo señalado en el Preliminar de mi tom. 2. donde manifestè al Publico, la reciproca correspondencia de pagarse el uno al otro los elogios, y hasta donde puede llegar la desproporcion, y el desbarro. Añade el P. M. que entonces *ocultò su nombre, por no ofender su humildad*. No creo aya hombre de juicio, que habiendo leído la *Demonstracion Critica*, no reconozca en ella lo contrario de aquella *humildad* que se pondera. Nada se descubre mas al vivo, que lo de un genio tan altivo, como presumido: despreciador de todo quanto encuentra; y tan pagado de si proprio, que aun duda hallar quien entienda lo que dice, haciendo en este supuesto la pregunta, de *para quien escrivo?* Y respondiendose à si mismo dice: *dificultosa*

es la respuesta. Pues no està en esto la ponderacion, sino en que su M. acabando de poner lo que arriba queda referido, concluye: *Y èl (su Discipulo) por ser tan humilde , se descubrió.* Què querrà decir esto ? A quien por su *humildad* lo ocultan en un elogio, y el elogiado *se descubre*, decir es por *humildad*, ò es un terrible desatino, ò necesita de un comento como un templo. El P. M. prosigue, *exhortando à los Lectores, à que si no han visto aquella obra (la Demonstracion) la busquen , y la lean.* Esto si, que es algo mas que *clamores Gaxetales.* Como se reconociò desde los principios el poco despacho de la obra referida, fue necesario dàr este nuevo reclamo para que se avivasse su venta; si bien que parece *que el Publico se hace de pencas.* Pero no es malo que en quien se unen los interesses, y los afectos, se ayuden el uno al otro conforme llegue su turno; que no ha mucho que en Alemania observaron los Eruditos, el fomento de las dos liebres, que haviendo nacido unidas por los lomos; quando se ofrecia correr, llevaba la una encima à la otra, y al cansarse la primera, hacia lo mismo la segunda. Supone despues el P. M. el que ahora *tres años* produce contra su Theatro, un escrito con *titulo sonante, como quien dice al Publico, al presentarle el plato: ESTA ES LIEBRE.* Si sería de las referidas de la Alemania? Pero luego (prosigue) *se viò ser gato.* Pone el modo de haverse conocido, y dice fue: *por un desengaño clarissimo, con el beneficio de su Ilustracion Apologetica.* Esto se supone con aprobacion del P. M. que en la calificacion de sus escritos no se queda corto; y cierto que *à lo convincente de su Ilustracion, està el Publico persuadido*

des-

desde que salió mi *Rèplica*. De esta dice, no fue otra cosa, que *rabia*, y *furor*. Sea todo lo que el P. fuere servido, como no se le despinten los azoticos. Por prueba de lo antecedente pone, que haviendosele *aplaudido en el primer escrito, como sugeto de grande erudicion, en el segundo se le trata de hombre ignorantissimo*. Con la misma ignorancia le confidè en el *primero*, que en el *segundo*; pero como en el *primero* le atendì con reverencia, y aun con *Reverendissima*, y le tratè con toda cortesania, quando aun advirtiendole sus ignorancias, lo hice con el termino decoroso llamandofelas *descuidos*; al vèr que en correspondencia de esto, despues en su *Ilustracion* me trataba con el desprecio que en ella misma està patente, llenando sus planas de mis *inepcias* por aqui, mis *halucinaciones* por alli, y mis *torpes ignorancias* por todas partes, me pareciò no poder errar en imitar à un tan gran Maestro, y asì lo hice en mi *segundo escrito*, manifestando en èl lo que antes havia dissimulado como Politico, y que no se me atribuyesse à temor, lo que solo dimanaba de mi respecto. Con esto queda patente, que en quien quebrò la cortesania, fue en el que no correspondiò à la con que le trataban; y el no haverla yo continuado, nunca puede producir la *inconsequencia enorme; y contradiccion visible* que al P. M. le parece. Y para que este, su Discipulo, y el que me leyere, conozca la poca razon que tuvo en maltratarme, llamandome *ignorante, inepto, zoïlo*, y otros terminos agenos del que los produjo, y de la cortesania con que se le tratò entonces; oygase la prueba en el mismo P. M. En la Dedicatoria de su 5. tom. que dedica al señor Goyeneche,

le

le dice estas palabras : *Los raros talentos de V. S. tan acreditados en el mundo, à todo el mundo persuaden, que nunca yerra en la eleccion de amigos, ni coloca su cariño, sino donde encuentra la proporcion de los meritos.* Aunque este Cavallero merece este, y otro qualquiera elogio, por la parte redundante que debe caer por la amistad sobre el P. M. debiò haverle escusado. Pero por la que queda indemne por el otro extremo, debiera saber, que si el P. M. lo considera con los aciertos referidos, en mi resultan sus consecuencias : pues aunque nada merecedor, soy del numero de sus *amigos*, como podrà conocerle si se acordare, ò leyere el remate de la Gaceta en que se publicò mi tom. 2. y que à tal prerrogativa nunca pudiera introducirme, à no haver dicho Señor con la *eleccion* de mi amistad favorecidome; la que yo aquí correspondo con disimular cierto cristal de unas *Abejas*, en que pudiera picar, à no reservarlo mi amistad, y su respeto. Con que si por *amigo* del señor Goyeneche, tengo el acierto de su *eleccion*, y la *proportion de meritos* para serlo, debiò el P. M. tratarme como tal, y no con los terminos irrisorios, y de desprecio con que lo hizo.

Prosigue, pues, el P. M. su queixa, y dice, que desde el primero al segundo escrito mio, *perdiò la Reverendissima que se le havia dado de gracia.* Pues si confiesa que era *de gracia*, en què puede fundar la queixa no teniendo obligacion à continuarla ? Añade, que *perdiò la Paternidad que gozaba de justicia.* Para què es ir contra el octavo precepto, teniendo-la de manifesto tantas veces en mi Librote ? En quantas partes se me ofreciò, y se me ofreciò en muchas, le nom-

brè con la exprefion de *Padre Feyjoò*, y en muchifsimas mas, con la de *Padre Maeftro*; fino es que tenga el que no fignifica lo *Padre*, la *Paternidad*, ò que queria que le pufieffe la *Paternidad del P. M?* Dice mas: *que perdió dos Magifterios que tenia, uno por fu Religion, y otro por la Universidad de Oviedo.* Esto lo funda en que en mi Librejo le llamè el *P. M. Fr. Benito Feyjoò*; y en el Librote el *P. Fr. Benito*, *afsi fin mas ni mas, yà Padre mondo*; yà *Fr. Benito à fecas*. Esta quexa trae la misma verdad que la antecedente, hallandofe en mi Librote repetidas veces llamado: *Padre Maeftro*, en que no ay mejor prueba, que el verlo en el mismo Librote. Pero convino el producir esta quexa, para que por ella fe fupieffe que era *Maeftro* dos veces, por distintas graduaciones; y no era razon, que perdièffe fu vanidad, la ocasion de esta advertencia, aunque fueffe por medio de una impoftura. Solas dos veces fe hallarà en mi Librote, en que le llamo *Fr. Benito à fecas*; y pregunto, en què fe le pierde el refpeto à un Religiofo llamandole *Fr. Juàn*, *Fr. Pedro*, ò *Fr. Benito*? Oyga, y què delicadito es el *P. M.* y quàn pegado està à el oropèl de fus graduaciones. Al *P. M. Fr. Manuel de Villarroel*, Religiofo de fu Orden, fe le cita algunas veces fin el Magifterio, y con fòlo fu nombre, fiendo cierto que fue mas hombre que el *P. M.* lo que và de mì al Papa. Además, que infinidad de paffages fe encontraràn en mi obra, donde le pongo con la reclamada graduacion de *Padre Maeftro*; de lo que fe figue, que no es menos esta impoftura que la paffada.

Deípues de haver ponderado las pèrdidas del *Magifterio*,

rio, y la *Reverendissima*, concluye: *en que unas veces se ve con nombre sin apellido, y otras con apellido sin nombre.* En verdad, que segun sus anteriores, y posteriores escritos, si se añade el de su *Apologia*, pude dudar de uno, y otro; porque los primeros, y ultimos se hallan con los dos nombres de *Benito*, y *Geronimo*; quando vemos en la *Apologia* que solo se le encuentra el uno; y en ella usa de los dos *apellidos*, que en los demàs escritos no se le halla sino uno. Y en quanto al sentimiento de no haverle dado en mi Librote la *Reverendissima* que tantas veces repeti en mi Librejo, basta decir, que haviendomela recompensado con el desprecio con que alli me trata de *zoylo, inepto, ignorante, atolondrado*, y otras yervas, hasta llamarme de impersonal con aquel: *el*, que algunas veces practica, me pareció despues no repetirle la *Reverendissima*, que confiesa que mi cortesania *le havia dado de gracia*; no teniendo el fundamento de esta quexa, mas precisíon, que la que se halla en el siguiente chiste: Encontraronse en un passo tan angosto, como cenagoso, un Frayle Lego, y un Cavallero pretendiente de Marqués: Suspendieronse ambos, y dixole el Lego: *passé V. S.* El Cavallero replicò: *passé V. Rma.* y con esto reciprocamente se repitieron la *Señoría*, y la *Reverendissima* por mucho rato, hasta que enfadado el Lego le dixo: *Vamos Señor, acabe de passar, que su Señoría de Usted, y mi Reverendissima, solo puede passar en el lugar en que estamos.*

Desde aqui entra el P. M. produciendo una especie muy digna de su pluma. Porque para persuadir debe ser creído en lo que dice, y yo abandonado en lo que afirmo; añade,

que

que en qualquiera Tribunal, entre dos testigos, es preferido el mas condecorado. En este supuesto, và por toda una plana disparando elogios de su persona, que solo la idèa de pretender tapar con los empleos, los portillos de la literatura, puede servirle de disculpa. Pone la prerrogativa de lo Religioso; los muchos honores que su Religion le ha hecho; el grado de Maestro General; el voto perpetuo en los Capítulos Generales; el haver sido dos veces Abad; con cuya ocasion dà noticia de su renuncia, y remite al Lector à que vea lo que sobre esto tiene dicho su Discipulo el P. Sarmiento; y yo al mismo Lector tambien remito à lo que en esta obra se le responde. Y no pareciendole suficiente los referidos encomios de si proprio, continùà, que à costa de lo que ha ganado con su sudor en la Universidad de Oviedo, tuvo la Borla de Doctor, y sobre ella la Cathedra de Visperas de Theologia. Y todo esto para què? no para otro fin, sino el de que debe ser creído, mediante estos oropeles, en oposicion de un Tertulio desnudo de todo caracter, de quien solo se sabe que se llama Don Fulano de tal. Se podrá dàr cosa mas risible por agena del assumpto? Es verdad, que si el P. M. y yo parecieramos en un Tribunal à negar, ò afirmar sobre algun hecho como testigos, el P. vestido de su Cogulla, y yo con solo mi corbata, se le negaria à mi parte la fè, y se le darìa al P. el assenso. Pero si en esse mismo Tribunal concurriessè por su parte con los cartapacios de sus honores, titulos, y grados; y yo llevassè los Autores que cito, claro està que los Juezes se reirian del primero, y solo harian aprecio del segundo. Hagome cargo de que à esto responderà, como yà adelante lo previene, que

mis citas son todas falsas; y que en este supuesto tiene ofrecido el P. Sarmiento al que ocurriese à su Monasterio de S. Martin de esta Corte, *le harà patente que no ay cita, ni noticia suya, ni de su M. que no sea verdadera; y que todas las que ha notado de falsas en los contrarios, ciertamente lo son.* Admito el partido con muchísimo gusto, y ruego de nuevo al Lector, ocurra con la presente obra al dicho P. Sarmiento, para que se descargue, no digo de todas las 247. *falsedades* que vãn en ella notadas por los margenes, sino de solo una; con cuya diligencia conocerà la *verdad* que han usado en las citas el M. y el D. Y en leyendo el contenido de este *Crisol*, conocerà mas; y es, la satisfacion con que tan vana, como ciegamente asegura, el P. M. que contra la *Demonstracion de su Discipulo*, no ay *rèplica*, ni *escapatoria*, midiendo esta abso-
luta por el alcance de su literatura.

Pues aun con ser los reparos que vãn advertidos, tan solemnisimos desbarros, todos ellos se quedan en mantillas con el vergonzosísimo que nos falta. El P. M. dirigiendolo àcia mì, dice: *Què falta me haràn los aplausos de un necio, ni de mil, quando veo volar glorioso mi nombre, no solo por toda España, sino por casi todas las Naciones de Europa?* Estandose leyendo este Prologo en la celda del General de cierta Orden en esta Corte, al llegar à este passage, dixo aquel Prelado: *No se lea mas, que no es possible estuvièsse en su acuerdo quien tal escribe.* De esta censura, y de las muchas que otros les han dado, pudiera haverse eximido, si atendiera al contenido de la siguiente copla:

*No te alabes , porque es mengua,
Fabio, hacerlo de ti proprio:
Pues te echarà el Peripato
Su vilecit en el rostro.*

O lo que recientemente le advierte en el *Año Theresiano*, pag. 82. su Docto Autor, quando hablando de la alabanza propia , dice : *Ser diſtèrio del que la profiere, y afrenta que la entienden todos, menos el que la dice.* Pero el P. M. quiso conformarse con el ironico consejo de nuestro famoso Calde-
ròn, quando persuade lo siguiente:

*El que quisiere tener
Nombre en el Mundo famoso,
Alabese, que es forzoso,
Para darse à conocer.*

Y en verdad que debo convenir en esto ultimo, porque sin semejante elogio, nunca pudiera el P. M. quedar tan conocido. VALE.



PRELIMINAR DE LA OBRA.



EN qualquiera Obra, que se ha de impugnar, debe preceder como cosa precisa, no solo el conocimiento que de ella necesita el que la impugna, sino tambien el que ha de leer lo que se determina combatir. Por esto somos obligados à poner aqui la descripcion de la Obra, que con el titulo de *Demonstracion Critica*, dividida en dos Tomos en quarto, y de un crecido volumen cada uno, diò al publico el Rmo. Padre Fray Martin Sarmiento, Benedictino, Lector de Theologia Moral en su Monasterio de San Martin de esta Corte, impugnando mis tres Tomos del *Anti-Theatro*. Mas antes que pasemos à describirla, serà bien el que tratèmos de dos especies en que insiste, y se rebuelca, repitiendolas, y salpicandolas por toda su Obra; y respecto de que tantas veces las duplica, sin duda es el que discurre me hace con ellas un gran peso. A algunos podrà parecerles ser indignas de hacerse cargo las dos especies referidas, como vagatelas de primer orden; pero aunque lo sean en su essencia, es de una gran monta sus accidentes. Son, pues, las dos especies de que hablamos, suponer el Padre Sarmiento, que las *Cartas* que puse à la letra en el Prologo del Tomo 2. del *Anti-Theatro*, se las *hurtè* à su Maestro; y que à la formacion de mi Obra, concurrieron varios *Tertulios*. Tanto ayre hubo de hacerles al Maestro, y al Discipulo las *Cartas*, que en aquel Prologo puse,

singularmente con las circunstancias de tenerlas expuestas para el publico, en el deposito de la Real Bibliotheca, que no tuvieron sosiego, hasta que por mano de Don Joseph Pardo de Figuerola, à quien ellas havian sido escritas, y por la diligencia de su amigo Don Juan de Yriarte, Bibliothecario de dicha Real Bibliotheca, esperando hora en que yo faltasse de ella, lograron el extraerlas; si bien, que yo previniendo el intento, con que se executaba semejante atentado, presentè informacion ante el señor Don Fernando de Quincozes, Alcalde de Casa, y Corte de su Magestad, con testigos de vista, y de mayor excepcion, ser originales de firma, y letra del Padre Maestro Feyjó, y contener lo mismo al pie de la letra, que estaba impreso; con cuya diligencia se me mandò dar testimonio, que para en el Oficio de Don N. de Fuentes, Escrivano de Provincia. El dolor, aun con el recobro de las *Cartas*, debió de ser tan activo, que aun con los muchos parrafos, que en tantas partes se quexa el Padre Sarmiento, no le bastan para su desahogo; con terminos tan acres, que en el num. 461. de *Guerras Philosophicas*, llega à decir: *Hurtar Cartas familiares, ò fingirlas, solo entre Demonios se usara*. Quien se le ha de poner delante al que dice esto! vamos à la verdad del *hurto*. En unas partes afirma que son *hurtadas*; en otras que son *fingidas*. No le parece al Lector, quan eficaz es el modo de argüirme; calificandome por calumnia, aun aquello mismo que duda? Porque las *Cartas*, ò son *hurtadas*, ò son *fingidas*; si es cierto que son *hurtadas*, es falso que sean *fingidas*; y si acaso son esto ultimo, no pudieron ser *hurtadas*: con que en què quedamos, Padre Rmo, son *hurtadas*, ò son *fingidas*? El Padre no lo sabe, y por consecuencia se reviste de esto mismo lo que escribe. En este supuesto, será preciso el que le arguyamos por partes. Si afirma que son *hurtadas*, tengo convencido lo contrario en mi Carta, impresa de 24. de Noviembre de 1731. escrita à Don Gregorio Mayans, Cathedratico deCodigo de Justiniano, en la Universidad de Valencia; y se convence lo proprio, por el mismo hecho arriba referido de Don

Don Joseph Pardo de Figueròs, pues siendo escritas à él, si fuera cierto que eran *hurtadas*, reclamàra el agravio, y no esperarà mi ausencia, para extraerlas de donde estaban. Don Thomàs Bedòn, Preceptor de Grammatica en esta Corte, intimo amigo de Don Juan de Yriarte, Bibliothecario de la Real Bibliotheca, las tomò de este ultimo, quando dicho Don Juan quedò encargado de la casa, y papeles de Don Joseph Pardo. El intento, fue la curiosidad, hasta que mostrandolas à un amigo mio, y fuyo, que nombro en la Carta de Valencia, y del que el Padre Sarmiento se olvida, acordandose solo que *atestigue con muertos*, le persuadiò me las entregasse, como despues lo hizo. No tardò mucho en morirse; y acompañandole el entierro Don Juan de Yriarte, el Lic. Don Leopoldo Puche, Presbytero, Beneficiado de San Juan del Pino, en Barcelona, de donde es natural; y yo que iba con ellos, sabia *Puche* la entrega de las Cartas, que ignoraba *Yriarte*; y como este ultimo sacasse el pañuelo para enjugarse las lagrimas, se bolviò àcia mi el otro, y me dixo: *No sabe Yriarte por quien llora, que si lo supiese, pocas lagrimas havia de verter.* Los dos tiene el Padre por allà; y me persuado se lo havrán yà dicho: pues aunque ambos tienen impressos en mis Obras varios elogios à mi favor, y contra el Padre Feyjò en tiempo que se alistaban por mi partido; hechòs despues Desertores, los tiene el Padre del fuyo, y podrán informarle. Esto baste para la parte de *hurtadas*; vamos aora à la de *fingidas*. El Padre Maestro, en su Carta de 13. de Octubre de 1731. escrita à Don Gregorio Mayans, è impressa en Valencia, afirma que la escribió, como se advierte de las voces de *solicitar Cartas privadas*, QUE YO ESCRIVO. El Lector podrá conocer en quien de los dos està la verdad, en el Maestro, que afirma las *escribió*; ò en el Discipulo, que dice son *fingidas*. Y què teniendo su Maestro impresso, con que poder redarguirle, tenga tan poco reparo su Discipulo, que se arroge con una falsedad tan averiguada!

Falsedad I.

2. Igual paralelo corre con la otra especie de lo de *Tertulia*. Su Maestro me la supuso de *ocho Tertulios*.

Al Discípulo le parecieron pocos, y los aumentó à *ochâ classes*; que para el que solo los cuenta por la regla de su fantasia, lo mismo es *ochâ*, que ochenta. A un Anonimo de Zaragoza, solo porque se mostrò poco afecto al *Theatro* en una Carta que escriviò à Francia à los Padres de Trevoux, me lo gradua por *Tertulio*, como si desde Zaragoza concurriessè à la formacion de mis escritos. Sin duda huviera hecho lo mismo con el Doctor Castell-Blanco, que acaba de dâr al publico en Lisboa, y en Portugues, su Erudita Obra: *Sobre la Piedra Philosophalis*; si huviera tenido noticia, que en su 2.ª part. §. 2.ª pag. 15. decia, hablando del P. Feyjod: *Este presumido*, hombre discreto, *notará tambien* las dificultades insuperables, *que lhe representa Mañer* en la existencia, y aun en la posibilidad; *de tudo quanto escreveo no seu Theatro Critico, para desterrar erros communs*. Lo mejor està en que su Maestro en la *Apologia*, Discurso de la Magica, me gradua por cabeza, *como Artifice principal de los Tertulios, los que segun mi comission, juntarian los materiales*. El Discípulo (num. 7.) dice: Que en el *Librejo*, y *Librote*, solo he sido una *testa ferrea*, y *Lazarillo de los demás*. A qual de los dos creerèmos? Vamos adelante. El Maestro dice, que le mueve à que mi Obra sea de muchos, *las innumerables contradiciones que halla à cada passo*. Pues por esta regla, yo dixera, que havia havido muchos *Tertulios* en la fuya, y en la del Padre Sarmiento. Este afirma: *Solo le mueve la caridad*. (Dios se la remunere, como lo merece, que bien conocido queda lo caritativo en el modo con que me trata.) *Respeto* (profi- gue) *al entretejido de satyras, halucinaciones, &c. que no es caridad atribuirlo à una sola passion ciega*. Què le parece al Lector, los fundamentos de Maestro, y de Discípulo, para suponerme la *Tertulia*? Pues aun mejor lo compone este ultimo, afirmando soy *testa ferrea*, y *Lazarillo de los Tertulios*, sin acordarle, que en la *Aprobacion* à la *Apologia* de su Maestro, me gradua por *Escritor de Corte*, y *Autor que frequenta la Real Biblioteca*; y aun aora añade: Escribo dentro de ella. Si

irían allí los *Tertulios* à la concurrencia de mi Obra? Si el Padre huviera hecho la fuya en lugar tan publico, pudiera ser que quando saliò su Obra, no le huviessen dicho en aquel impresso, que saliò poco despues, elogiandofela, que se havia fabricado entre los seis *Tertulios*, que alli le nombraban. Y pregunto: Se compone lo de *testa ferrea*, y *Lazarillo*, con lo de ser *Autor*, y *Escritor de Corte*? Como escribe de montòn, se le quedò esta parte por tapar, para ir resguardado de su quimerica *Tertulia*. Tenia temor cierta Dueña à los azotes, que à los de la casa en que vivia, daba un Duende: (si el Padre no creyere este, crea los azotes, que para allà se dirigen) y para resguardarse, al tiempo de irse à costar una noche, se previno con muchas Cruces que hizo sobre varias partes de su cuerpo; mas como no la huviessè hecho por la parte posterior, pasado el primer sueño, pegòle el Duende en ella los azotes, diciendole: *Aquí que no puso Cruz para el resguardo*. Padre Lector, en la plana donde inventàre alguna quimerilla, pongale *Cruz*, para que no le peguen; y lleve entendido, que aunque no tenga en la Obra mas que mi nombre, mientras mas aumentàre los *Tertulios*, otros tantos es forzoso que confiesse concurrieron à mi obsequio; con que en esta parte, por la que le parece que me rebaxa, me exalta, y me lisongea. Si la Obra sale imperfecta, resulta contra los *Tertulios*, que supone que la hicieron, que yo no tengo en ella mas que el rotularme su Autor; y si està bien acabada, me llevo el interès que produce, y me queda la vanidad de poner à la frente mi nombre, que no me lo ha de borrar el Padre, si no me desbautiza, lo que no es facil que logre por mas dictiones que me diga. Y à lo menos, Padre mio, de mi Obra no ha dicho ningun *impresso* de mis parciales, que se ha hecho con *Tertulios*, como lo ha dicho de la fuya uno de los de su sequito: fundamento tendria para ello, como ladrón de casa; y quando no lo tuviesse, tendria à quien imitar en el Maestro, y el Discipulo. Lo que siempre debe decirse, es, que salga la Obra como debe, y hagala el Padre solo, ò acompañado; pues lo primero es del caso, y lo segundo vagatela.

3 Manifiestas las dos solemnes patrañas de las *Cartas*, y su *Tertulia*, será ya tiempo de que entrémos à formar la descripción de la nueva Obra. Luego que con el respeto debido se le levanta el precioso velo de la tela de Pergamo, se descubre la fachada con este pomposo titulo: *Demonstracion Critica Apologetica del Theatro Critico; en la que se hace patente la evidencia, certeza, probabilidad, verisimilitud, eleccion, exactitud, harmonia, propiedad de sus discursos, noticias, opiniones, congeturas, Autores, citas, expresiones, y palabras*; que si al cumulo de estas perfecciones le ha añadido la de puntos, y comas, ha hecho el completo mas famoso que han conocido las Preñas. Podráse decir otro tanto de los escritos de San Agustin, ni aun de todos juntos los Santos Padres? Pues si para exaltarlos à todos, como justamente merecen, no puede decirse mas; quien no reconocerà, que al que pone tal fachada en aplauso de su *Theatro*, le viene ajustada aquella sentencia que dixo;

*El Arquitecto es falto de juicio,
Si hace el Portal mayor que el Edificio?*

Demonstrar, y hacer evidente, que en *discursos, noticias, opiniones, congeturas, Autores, citas, expresiones, y palabras*, no errò el P. M. en cinco Obras que intenta defenderle su Discipulo; será otra cosa, que pretender sacarlo de las fragilidades de lo humano, y que lo tengamos por divino? Y que se estampen estas pataratas! Pues no para aqui la risa, porque por la parte opuesta se ve obligado à *demonstrar*, que en los tres Tomos de mi *Anti Theatro*, no he acertado en cosa alguna; pero à nuestro nuevo Escritor, tan facil le será vencer lo imposible de lo primero, como lo difícil de lo segundo. Apostaré le costò muchos ratos de estudio el titulo con que adorna la fachada de su nueva Obra, quando, segun los que afirman, fue parto de muchas plumas, y asegurarlo el *impresso* que dexamos mencionado, debió ponerle lo que dixo un Embaxador en Roma. Visitaba à una Dama

Cor-

Cortefana, à quien tambien festejaban muchos Señores Romanos; y como se hallasse cercana al parto, para darle à entender ser obra suya, luego que diò à luz un niño, le embiò recado como yà su Excelencia tenia un hijo, que se sirvièssse cumplir con esta obligacion, y embiarle à decir el nombre que se le havia de poner. El Embaxador, por no parecer escaso, remitiòle 500. escudos, y embiòla à decir, que quanto al nombre se le pusièssse: *Senatus populusque Romanus.*

4 A la buelta de la portada, para dar à entender al publico ser hombre que ha sabido sacar la cara al reto, fixa el desafio con las mismas palabras que yo puse, debaxo del qual pone unas palabras de San Geronymo contra Rufino; las que dirige à advertir al Lector las circunstancias con que sale à cumplir con lo retado; en donde previene no ha querido hacerse cargo de mis palabras, poniendolas por texto, ni satisfacer por singularidades, respondiendole numero por numero, sino que solo atiende al sentido de mis expresiones. Buen modo de salir à campaña! No le parece al Lector, que en el Theatro de unas Conclusiones, le dixèssse el que arguia à su Opositor, no queria encargarse de resumir sus sylogismos, porque queria solo arguir segun el sentido de sus expresiones, para sobre si es esse el sentido, no es sino el otro, meterlo à bulla, y hacer papel de Opositor, aunque con falta de lo literato? Pues esto proprio pretende en la disputa mi combatiente; pero quando le fuèssse permitido el hacerse solo cargo del sentido de mis expresiones, pregunto, Padre Rmo. en qual sentido se responden la infinitad de passages de mis escritos, quando los passa en silencio, sin querer darse por entretenido? No reconoce, que segun el titulo de su nueva Obra, las partes que dexare por satisfacer, no digo pretendiendolo, que àcia esse respecto lo quedan todas, sino callandolas, passandote disimulado, es forzoso queden en ellas las heridas à mi favor, y la campaña por mi parte? Pero tambien reconozco, que el que sale à ella, no mas que por cumplir con la presencia, y ver si ay lugar de encajar
al

algunas tretas falsas (que esto lo sabe hacer con destreza) era preciso que tuviese esta resulta. Pues aun todavia esto pero diga mi Opositor lo que dixo el otro herido en una pendencia. Reñian dos, y uno que passaba que conocia al uno, sacò la espada, y pufose à su lado, diòle el contrario una cuchillada en la cabeza: y como despues vino à curarlo el Cirujano, y le reconocióse la herida, buscando si le havia penetrado à los seslos, dixole el paciente: No tiene usted que reconocer lo que busca, porque si yo tuviera seslo, no huviera entrado en la pendencia que me he metido.

5 En aquellos argumentos que hicimos à su Maestro, y este dissimulò, por no ofrecerle que oponer, el Discipulo revalida los que le parece pueden invadirse; y en los que no le parece, imita à su Maestro, dexandolos en el silencio que el otro los avia dexado. De los puntos à que el P. M. diò respuesta en su *Apologia*, y en la *Replíca* se los rechazò, toma el Discipulo la mano; y pretendiendo sostenerlos, corrobora algunas de las respuestas del Maestro; mas en otras, solo repite lo que antes su Maestro tiene dicho; con cuya diligencia se unen contra lo que tengo impugnado, procurando con gran cuidado ser partícipe de aquella gloria que supone consiguió de mi su Maestro, à causa del vencimiento en que lo considera; por lo que será preciso decirle lo que Hernando del Pulgar le dixo à la Reyna Doña Isabèl la Catholica. Era su Chronista, y como esta Princesa le culpasse la omision de que en un hecho que havian executado ella, y el Rey su marido, no havia nombrado mas que à este; passados pocos dias, pariò la Reyna à la Princesa Doña Juana, y cuidadoso el Chronista escribió el caso, y puso en el apunte: *En tal dia, y à tal hora, parieron sus Magestades una Princesa.*

6 Segun podemos colegir de lo que el Padre impugnador se explica, es, que mira con la *Demonstracion* à manifestar sus luces à los que antes se le ocultaban, y comprobar lo que en la *Aprobacion* tenia dicho; esto es, que al *Theatro Critico*, no soy capáz de entenderle la menor clau-

clausula, el mas mínimo rasgo de aquella primorosa Obra. Valgate Dios por *Sancta. Sanctorum*, solo accesible al Sumo Sacerdote! Mostrabale un Boticario à un amigo su Botica; y preguntandole: Què os parece de esto *Theatro* tan espacioso, y bien ordenado? Muy mal, respondiòle el otro. Como así? replicòle el Boticario. A que el otro satisfizo: *Porque teneis en èl la salud de perspectiva*. Pues nada menos es lo que afirma de su misma Obra, quando ponderando su proprio trabajo, supone no ser capaces de entenderlo, ni los sabios, ni los necios. En este supuesto, preguntandole à si mismo, dice: *Pues para quien escrivo?* Y añade: *Difícultosa es la respuesta*. Que solo puede hacer creíble aya casos tan empinados, la evidencia de hallarse impresso. Aun si esto mismo se dixera de la *Steganographia* de Tritemio, ò del *Arte Magna* de Raymundo Lulio, aun pudiera tolerarse; y siempre fuera reprehensible si lo dixessen los mismos.

7 Para persuadir, no à los inteligentes, si à los que se alistan por la corteza, la gran estimacion que se merece la Obra del *Theatro*, và poniendo con todo cuidado las Impressiones que de ella se han hecho, y saca à la suma *trece Impressiones*; quando si bien se le ajusta la cuenta, no llegan à quatro las de toda la Obra. Pero decimos que sean duplicadas las que dice; quantas Obras, mayores en el fondo, estàn aun sin despacharse la primera Impresion? Y quien no sabe las muchas mas que se han reiterado de las de *Guzmán de Alfarache*, *Guerras Civiles de Granada*, *la Bella Magalona*, *Historia de Carlo Magno*, y otras muchas de este jaèz, que por la regla que el Padre nos prescribe, deberàn ser apreciadas con la primera estima? Pues otra no menor cascara añade, en aplauso de su Coloso, quando sobre su palabra dice, que tiene en su poder una Carta de un Medico de Francia, que dà muchos elogios al *Theatro*, como si en aquel Pais, como en el de otro qualquiera no se hallassen genios de todas classes, mayormente quando es solo lo alegado el de un particular. Aun si traxera un elogio de una Academia de

Francia, ò de alguna docta Junta como los PP. de Tre-
voux, hiciera peto el encomio. En las *Memorias de Tre-
voux* de 1731. se le nombran sus escritos; mas en el mis-
mo lugar se dice, que *Monsieur Mañer se los ha impug-
nado contres Tomos*. Con que què podrá adelantar para
exaltacion de su Theatro, valerse de ellas vagatelas?

8 En los Discursos, singularmente en los dilatados;
se le pueden dividir à tres classes los muchos farragotes que
gasta. En la primera, le sirven de preambulo para intro-
ducirse à la controversia, y mas en particular para hacer-
me antes la salva con los modestos terminos que usa, en
los que dando intermisiones al ahogo, desfoga el calor;
no de la disputa, sino el de su encono. En la segunda, los
que hace se foslayan en busca de una comparativa que se
me adapte, y comprobar con ella su antecedente. En la
tercera, dilatar el farragote, para en el dexar correr la eru-
dicion, hasta que se desaparece del punto de la controver-
sia; en donde en lo mismo en que pretende el aplauso, im-
pacienta al Lector preciso, que desea la resolucion de lo
que se disputa. Quando la dificultad se toca, son en nu-
mero crecido los circulos que toma, arrimandose à la par-
te en que discurse se flaquea, y separandose de la que en-
cuentra robusta. Por lo que mira à esto ultimo, nunca
pudiera serle excusa, aunque la produjera, decir lo dexa
por inutil, quien se detiene en que al nombre de *Rhode*
que yo puse, le faltò una *s*. Que al de *Mer Kilino*, debì
mudarle la *l*. en *K*. Que no debì al de *Cathecumeno*, ha-
verlo puesto con *th*. y otras vagatelas semejantes, indig-
nas del que presume volar con pluma de Aguila, y ol-
vidandose de los Elephantes, se emplea en estas mos-
quillas.

9 Siendo 998. los errores que se estamparon, y por
los mangles de mi Obra se le hicieron patentes à su Maes-
tro, no solo no se los salva con la defensa, sino que los
mas de ellos sin tocarlos, los salva pasando por encima,
haciendo prueba de su ligereza en emprender salto que
tiene catorce errores de largo, y alguno ay que llega à
23. En donde discurse ay materia en que poder soltar la
asluen-

afluencia que tenía detenida por falta de respuesta, forma un capítulo nuevo, que rotula con letra parangona para llamar la atención, y que el ánimo se revista con esperanza de mayor monta; siendo lo mas ridículo, que algunos no son del asunto, como el *Adagio Español: Los Niños, y los Locos dicen las verdades*, que ni se ha negado, ni se duda. Pero aunque fuera del tiesto, logra su principal fin de desembuchar su erudición, y decir de pluma libre, sin la apretura de las cinchas.

10 Como sea cosa notoria, ser de la obligación de todo buen Apologista, poner el texto del contrario, y categoricamente el impugnarlo, à ambas cosas le huye el cuerpo, para lograr dos preservativos. Primero: Elusar el descubrir el campo en que no puede entrar el arado; Segundo: No imitar à su Maestro, que siguió lo categorico de los numeros, escaementando en su cabeza; pues por haverlo executado, se le notaron con evidencia los numeros que saltaba; y así, pretendiendo cautelarse, và salpicando los que elige, como si por ello le pudieramos dexar de advertir, que en solo el ultimo Discurso se le olvidan 21. numeros seguidos, que dexa por satisfacer.

11 Si le atendemos al estilo, se le halla à primera vista, que aunque procura llevarlo clausulado, no ha podido sacarlo de chavacano, no obstante que le introduce varias voces estrangeras, que se hallan como moscas en leche, pretendiendo dár à entender que posee quatro Idiomas, *Francès, Latin, Castellano, y Griego*. Este ultimo es el que usa mas de ordinario en los lugares que no se le entienden. Pero puede se le aplicar el cuento de la Reyna Christina, que alabandose en Roma à esta Señora, de que habia ocho lenguas, preguntó uno de los que oían, si las hablaba con perfeccion? Señor mio (respondió el otro) yo no sé si con perfeccion las habla; pero podré asegurar, no podia menos de hablar mucho, quien tiene ocho lenguas en una boca. Se reconoce no obstante en nuestra boca de quatro, que en las narrativas sueltas es tan pesado, como en las dificultades es ligero. Que es de

ver, el que para disimular esta falta que no ignora, el gran cuidado que pone en exornar lo que dice con terminos campanudos, para que salga pomposo lo narrado. El Lector hará juicio, si lo consigue, porque me temo, sea lo del Labrador à quien le hurtaron un asno; y quejandose de su pérdida con muchas ponderaciones, un amigo que conocia no ser la alhaja de tanta estima, le reconvinó con esto mismo; à que el dueño le respondió: Ay amigo, que aunque el animal era de poca monta, puesto con el albardón nuevo, y las cabezadas de flueco, parecia un *Tulio*.

12. Quanto al estilo cortesano, puede ser discurrir ser propio del que le gasta; pueda ser que la gente honesta no le tenga por propio de la Religiosidad. No es posible, que para sacarlo resaltado, dexasse de aplicar especial estudio en los Vocabularios, segun me va adaptando los cortesanißimos terminos de *Insipido*, *Chocarrero*, *Monicongo*, *Desvergonzado*, *Falsario*, *Infame*, y otros muchos, que fuera largo querer reducir à breve, su prolixa Letania: pues hasta el *Sycophanta* del Griego me acomodo, porque significa *Papabigos*, *Calumniador mentiroso*, y *Maulero*; honrandome del propio modo, con el nombre de *Saltatrás*, que pone de curña, para que no se equivoque con el que salta para atrás, à fin de compararme con una cista de gente infame que ay en la America conocida con aquel nombre. Acuerdome haver leído en *Raviso Textor*, que siendo convidado un Filosofo de otro su Amigo, lo recibió en una pieza tan aseada, quanto estaba sucio à lo Filosofo el dueño del combite; y como al convidado se le ofreciése salivar, escupióle al otro en la cara. Reconvinole que como hacia con él aquella indecencia? A lo que el convidado respondió: Buscaba un lugar inmundo en que executar lo, y como no lo ay en la sala estando tan limpia, lo hice en vuestra cara, por ser el unico sitio que encontré sucio. Como este Rmo. P. no encuentra en mis escritos donde verter la espuma de su colera, me la echa en rostro, dirigiendola à la persona, porque la discurre ser el lugar mas inmundo. Y respecto à que
aun-

aunque quisiera igualarle, por mucho que me esforzase; nunca pudiera competirle, he determinado el cederle la campaña, dexandole dueño del terreno. Quede, pues, en el combate de los *Diſterios*, por su parte la victoria; que yo pretendo retirarme al quartel de la modestia, à ocupar la honestidad que encuentro abandonada. En este supuesto, se hace digno de la admiracion, que el P. Ballesteros, Agustiniano, Aprobante de la *Demonstracion*, diga: *No debe omitir en ELOGIO, no pequeño del Autor, la RELIGIOSA MODESTIA con que me trata*; cuya clausula à vista de lo arriba referido, no puede dimanar de otro principio, sino el que siendole usual el estilo que alli *elogia*, no percibe la disonancia.

13 No es menos digno de nota, el que no obstante el estilo indecoroso del Padre Lector, nos diga en su Prologo: *Que quien por mas desfogado que sea*, (en verdad que es dificultosa la comparativa) *no se escandaliza, viendo que para imponer al P. Fejod, cerca de mil errores*, (faldole decir que todos se le probaron) *y vilipendiavle con mas de mil Diſterios*, (esto es falso) *aya en Madrid licencia, y aprobacion*, (lo mismo sucediera en Roma) *y se tolere semejante havilantèz*? No tuvieron que tolerar, quando toleraron la *Apologia*, y el descoco, y delatino de la *Aprobacion*. Y queria que lo mio no se tolerasse? Pues aun quando huviesse escrito su *Demonstracion* conforme à su caracter, y como Religioso de S. Benito, què mas pudiera decir en orden à la quexa que profiere? Pero como sea la ordinaria pension de los hombres, lo de la viga del Evangelio, tiene nuestro P. Lector la propria vista. Lo que se debe estrañar, como principal objeto de la risa es, que incluya en su exclamacion, como que debia prohibirse, que le notasse à su Maestro *cerca de mil errores*. Pues què mayor censura debia dár al que los cometió? Bueno es, que no le riña al que comete el delito, y reprehende al que se lo censura! Padre de mi alma, para los inteligentes, el mejor modo de prohibirlos, es rechazarlos, y convencerlos; lo demàs es hablar al ayre, y vogar en seco, porque aquellos *cerca de mil errores*, aqui se los

revalidarèmos, y aun se añadiràn por muchos centenares que ha puesto demàs el Discipulo.

14 Como no pudo ignorar el Padre Lector, lo libre del estilo con que escribía, queriendo disimularlo para poder insultarme con mas desahogo, usó de dos medios, que se dexan conocer à primera plana; incluirme en la pluralidad de fingirme una *Tertulia de Zoylos*, y callando mi nombre, me baptiza con el de *Replicante*, como si ninguno que aya visto mis libros, y lea los suyos, pueda ignorar soy yo con quien se habla. No por esto se me oculta, el que à los motivos sobredichos acompaña el de no querer se le llegasse mi nombre, ni aun à las orillas de su nueva Obra, por no envilecer con este borron la perfeccion de aquella maravilla, como si se le huviesse de pegar algun contagio à lo que el Padre dixesse con acierto. Concurrió à una Festividad Ecclesiastica una Dama de no muy buen credito àcia su honestidad; y como llegasse al sitio donde se hallaba, una Señora de honor, y la reparasse, procuró apartarse de ella para àcia otro lado; lo que advertido por la Dama, le dixo: *Señora mia, no tiene usted que desviarse, que mi enfermedad solo se pega à quien la desea*. Si al Padre Lector se le ha pegado algo de lo que se he dicho, no ha sido otra la causa que el haverme buicado con el desahogo de su *Aprobacion*.

15 Para ponerse à cubierto, y que los que leyessen su Obra hiciessen una justicia parcial, sin dár oídos al impugnado, previene al Lector, diciendo: *Si tienes los Tomos del Theatro, excusas leer los farragos de sus Zoylos, y esta Demonstracion Critica de que los son*. Con esto, y con lo que tiene dicho antes: *Que no es necesario citar paginas de los Impugnantes, para advertir donde están las palabras de su ignorancia*, le parece se halla fortificado, haviendose prevenido en cerrar todas las avenidas, pretendiendo con los Lectores se le crea sobre su palabra. Contaba cierto P. M. à un Religioso su Discipulo, como tuvo un hermano tan valiente, que saliendo con otro à un desafio, con la condicion de reñir desnudos, de la primera estocada pasó al contrario el colete, y pecho de par-

parte à parte. El Discipulo movido de la repugnancia , le replicò : P. M. si estaban desnudos , como pudo pasarle el coletor ? Suspendiòse el P. M. y enfadado de la instancia , dixo : Lo que tengo dicho es cierto , por tres razones ; la primera , porque basta que yo lo diga ; la segunda , porque soy su Maestro , y le puedo hacer mucho mal , y mucho bien ; y la tercera , porque esto mismo lo he contado en muchas partes , y ninguno ha tenido la bachilleria de contradecirme. Esto proprio es lo que el Padre Lector pretende con sus Lectores. Yo , como no soy Lector , ni he sido P. M. ni me reconozco con igual autoridad , he seguido diverio rumbo : cito , no solo *paginas* , sino tomos , discursos , parrafos , y numeros. Clamo en varias partes , se vean los lugares impugnados : Esto mismo pretendo en este Escrito , para que despues del corejo , cayga la censura con conocimiento de lo que se juzga. Què literato puede ser , si no zambombo de quatro costados , el que sin haver pesado las razones de las partes contendoras , no por relacion del contrario , sino por vista del original , dà su decisiòn , con aquello de Fulano convence , y no tiene respuesta lo que dice ? Bobo de quatro suelas , atiende al fondo del punto contravertido ; pesa de un lado , y otro las razones que se alegan , que aunque dès sentencià sinies- tra , yà has cumplido con tu capacidad , que no quiso la fortuna passarle mas allà de tu inteligencia. Pero quedarte embobado à los primeros silvos , y pretender tener voto de P. M. es la prueba de tu necedad.

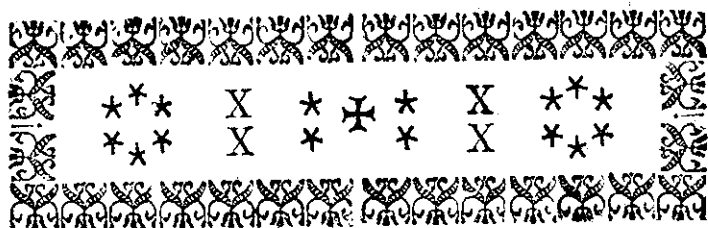
16 No se nos passe de este lugar la nota de una circunstancia , que corrobora lo que en el parrafo antecedente queda advertido del intento que el Padre Lector lleva ; porque en el mismo *Prologo* nos dice : *No quiso cargar de tantas citas individuales su Obra* ; y dando la causal , añade : *Para ti* (habla con el Lector) *servirian de molestia*. (En escrito *Apologetico* , es la primera obligacion poner las *citas individuales* ; y à ninguno puede ser molesta la puntualidad , sino al que la teme.) *Para mi* (habla por si) *de embarazo*. (En esto convengo , porque al que no busca la certeza , siempre le es embarazo

la exactitud.) Y para ellos (esto es, yo, y los compañeros que me finge) *de nueva confusión*. En el supuesto referido, lleva el juego de manos libres, haciendo las *citas* à todo bulto, con lo de dice el *Librete*, y dice el *Librete*. Y por lo de escusarme la *confusión*, à què simple podrá persuadir, que si hallasse que el *citar* puntual me havia de ser *nueva confusión*, havia de omitirlo para no darme: la, el que en tantas partes con tanta ansia lo solicita? Ni como pudiera mostrarse tan moderado, el que siendo tan notorio à toda la Corte mi aplicacion à la literatura, y esto digno de alabanza; aunque mis adelantamientos no la merezcan, me lo echa en rostro como afrentoso, quando me dice, escrivo *non fame, sed fami*; siendo cierto, que nunca intentàra lo primero, por faltarme la vanidad, y copete del que me opondre lo segundo? En el supuesto de que discurre que me afrenta, repite esto mismo en varias partes de su Obra; con daca que soy pobre, que escrivo para comer, que mis libros no se venden, que no tengo con que imprimir, que lo hago en papel basto, à lo que llama *estraciones*, y otras vagatelas semejantes. P. Rmo. si yo quando impugnè à su Maestro, no le sentè que era rico, ni le impugnè con doblones, sino con razones, à què viene el que el Maestro, y el Discipulo se empeñen con tanto ardor en si yo como, ò si no como? Què tienen que hacer las questiones del entendimiento, con las de las tripas? Ni què connexion tiene con la literatura, el si yo escrivo para comer, ò escrivo para purgar? Padre mio, yo escrivo para desimpresionar al *vulgo* de los engaños de quien con el falso pretexto de *desengañarlo*, lo pretende imponer en sus *errores* particulares, queriendo reformarle de los que llama *comunes*; y escrivo para ocupar honestamente el tiempo, que pudiera emplear en ociosidades perniciosas; y escrivo para aprovecharme, y tomelo en el sentido que quisiere, que à todo hago. Y si el Padre insiste, escrivo para comer, cumpliendo con la pena impuesta à nuestro primero Padre, la que parece que al Padre Lector no comprehende, pues no escrivo para comer, sino nos come para escribir. Arreglado à aquel precepto de

de in sudore vultus tui, sudo para sustentarme, mientras
su Rma. se sustenta para sudar. Rara casta de fortunas! y
como en ellas se conoce lo vendado! Pero en fin, con la
advertencia de que no soy casado, escriba el Padre como
quisiere, y en el interin, llevellse para allà esta coplilla de
Quevedo:

*To como de lo que sè,
como hacen los Letrados,
que animal, por animal,
mas vale Buey, que no Asno.*





V O Z

DEL PUEBLO.

DISCURSO I.

E



SEMBUELTA, y puesta patentela descripción de la gran Obra, que acaba de dar al publico el Rmo. P. Sarmiento, con el titulo de *Demonstracion*, es yá tiempo que entremos al combate de los Discursos,

Yos, principiando por el de la *Voz del Pueblo*. El Erudito Padre se pone en campaña, y empuña las armas de su literatura en un preambulo tan dilatado, que ocupa todo el §. 1. y los cinco numeros de que consta; con el que discurrendose bastantemente prevenido, desembayna los agudos quanto cortantes filos de su cuchilla, la que esgrime en el segundo §. y dà principio à la batalla con las falsas tretas de las imposturas. Dice, pues, que entre los muchos *Papelones* que salieron *contra la persona del P. Feyjó*, (sin distinguir la diferencia que ay de la *persona*, à los escritos de la misma) no se doblaron las satyras, hasta que se unieron en la *Tertulia*, la que desvaneciò el Prologo del 3. Tomo del *Theatro*; mas como en aquella *Tertulia* la-

salìo Anonimo su Autor , discurrieron *alquilar una testa ferrea* (aqui entro yo) *que firmasse de su nombre en un Librejo* , (aqui entra el mio) *lo que mi entendimiento no debia conceder , ni mi voluntad pudiera aprobar.* Sobre ésto debo decir , que el Autor , ò *testa ferrea* de esse *Librejo* , hace tan poco caso de lo que el Padre le aconseja , que de nuevo con su *entendimiento* tal , qual el Padre se lo conceda , lo revalida , y dà à la *voluntad* un *amplio poder* , para que lo *apruebe*. El desbarro se hace patente , en no conocer el fin à que se dirigió aquel Papel de la *Tertulia-Historica* , para escusar el traerla adonde no es del assunto. Si este tratado se huviera dirigido àcia el punto que aqui se ventila , fuera muy oportuna su concurrencia ; mas si su fin solo fue el punto de Savonarola , que era de lo que su dueño se hallaba lastimado , què tiene que ver aquello , con el centro de la question , de si la *Voz del Pueblo* es la de Dios , ò del Diablo ? Pero pues el Padre Demonstrante hace tan poco reparo en lo que trae sin ser del caso , como de lo que dexa siendo del assunto ; vamos à este , y atendamos à el modo con que se testarèa con el de la *testa ferrea*. Mas esto serà pedirle à la Tortuga que corra. Es necesario en cada Discurso dexarle primero el que haga el gasto de sus farragos , los que continúa hasta llenar dos planas y media , en que incluye 10. numeros ; que con esta diligencia se escriven con facilidad 124. pliegos , y se forman dos rollos de papel , que puedan llenar qualquiera Archivo.

2. Passa aora el Docto Padre al num. 11. donde pretende defender à su Maestro del crasísimo error que le notamos de haver mezclado , y confundido la *Voz del Pueblo* , con la *Voz Comun* , entendiendo esta ultima por la del *Vulgo*. Su Maestro respondiò , que la *Voz comun* , es el consentimiento del todo de la Republica ; y assi nadie entiende , que à solo la Plebe se atribuye este sentir. Replicamos , que por esso mismo le redarguimos , el que no debió entender la *Voz Comun* por la del *Vulgo* , ò la *Plebe* : y que confundia la una con la otra , se lo hicimos evidente en los numeros 1. y 2. de la *Replica*. La gran literatura

del Discipulo, se ve obligada à defender à su Maestro el error que en lo referido tenia notado. Veamos como lo hace: Dice, hablando de la respuesta que diò su Maestro, *que no es solucion, puesto que no ay argumento, solo es explicacion de las voces que no se han entendido*. Y què mas dice? No dice mas; ni menos sobre el punto. Serà creible, que en una cosa tan vergonzosa, como la de haver entendido su Maestro por una misma la *Voz del Pueblo*, y la *Voz Comun*, entendiendo esta por la del *Vulgo*, ò *Plebe*, haviendosele hecho la nota, y respondido con una explicacion, que nos ha servido de supuesto para mejor arguirle; y yendo su Discipulo con el titulo de su Obra à hacer *demonstracion*, de que en nada errò su Maestro, lo dexe en un total abandono, con solo la respuesta de decir, *que no se le han entendido las voces*? Si esto se ve executado en el primer punto que se ofrece, què se deberá esperar de los infinitos que se siguieren, y de los què debidò encargarle, y satisfacer conforme à su empeño, y satisfaccion del que leyere? Yo quiero, que de los 998 errores que le pusimos patentes à su Maestro, le salvasse el Discipulo los 997. con solo el en que nos hallamos, y en que vergonzosamente lo dexa clavado, bastaba para el delayre de una tan elevada pluma, como la que pretende entallar, quedando con este lunar descubierto, y reprehendido, no por otro, sino por un *Monicongo*, *Insulso*, *Sycophanto*, *Saltatràs*, y otras yervas; con que la Religiosa modestia del Padre Sarmiento me favorece.

3. Como su Maestro conociendo que se le estrechaba en el punto, en que à voces se le publicaba su yerro; apartandose de la question, pasó con presteza à decirme que me equivocaba; porque debia probar, *que siempre acierta la voz del pueblo, si queria probar algo*: el Discipulo huyendo de la misma quema, hace lo mismo, advirtiendo el que yo me olvidò de probar, *que vox Populi, est vox Dei*; y añade en el num. 13. *que no se admira de mis equivocaciones; pero es de admirar no perciba las advertencias*. Pero lo que se debe admirar es, que este Padre no perciba las mias. Yo no me pude olvidar de lo que

que no estaba obligado; y percibiendo la advertencia de su Maestro, se le resolvió allí su petitorio, pidiendosele el que probasse el que siempre yerra, si probar algo que *ria*. Con que si quien califica, y asegura, que la *Voz del Pueblo es error comun*, no prueba que *siempre yerra*; segun la regla de *asserentis est probatio*; como he de ser yo obligado à la prueba de que siempre acierta? Juzgue aqui el menos avisado, si la razon està de mi parte: Pues aun mejor es el error que el Discipulo añade, queriendo defender el de su Maestro. Dice, que mientras no se compone la voz del Pueblo solo de Doctos, la voz del Pueblo solo será voz. Buen desbarro! Quien dice *Voz del Pueblo*, la supone en los Doctos, y en los que no lo son; siendo constante, que estos ultimos no destruyen la autoridad de los primeros. Porque supongamos, que ay en un Pueblo cien Doctos, y mil que no lo son; y porque los primeros asseveran una cosa, entraron en el mismo dictamen los segundos: quitarà la certeza lo mas estendido, diciendo lo mismo que està en los otros mas abreviado? Quien puede pensar tal cosa, sino el que aun en el supuesto referido la califica por *solo voz*, que es lo mismo que tenerla por vana?

4 Lo mejor es, que en el num. 12. en que nos hallamos, supone, que siempre que la voz del Pueblo no se compusiere de Doctos, será vana: luego no lo será, siempre que de ellos se compusiere. Sentada esta consecuencia, dice en el num. 17. que para efecto de la verdad, ò del error, no se infiere certeza alguna de un sentir comun entre Doctos: como se ajusta esto con lo que antes tiene dicho; el Padre que ambas cosas dice, sabrà tambien como se compone.

5 Sobre que yo debì probar, que siempre acierta la *Voz del Pueblo*, gasta todo el num. 13. Yà tengo dicho, que le dixè à su Maestro, no era de mi obligacion probar el *siempre*; bastame el haver probado con los innegables exemplares que allí puse, el que no *siempre yerra*, para destruir à su Maestro la maxima de darla por *error comun*, quando se hallaba obligado à probar que *siempre yerra*; y lo

lo que no hace, ni jamás hiciera, aunque se pretenda sostener la robusta costilla de su Discípulo, que se olvida de esta obligacion, porque no puede cumplirla; y no obstante tiene resolucion para decir despues, que *aun concedidos los exemplares que se oponen, no ay cosa contra el assumpto*. El Lector podrá conocer, yá que el otro Lector no lo conoce, lo que los *exemplares* hacen *contra el assumpto*, destruyendo el *error comun*, que quiso poner su Maestro en la *Voz del Pueblo*.

Falsedad 2.

6. Entra en la especie de Savonarola, y nos cita para el Prologo Apologetico en que la toca. En llegando allá nos veremos, que aora suponiendome una falsedad palmaria al fin del num. 14. dice así: *El dylema que para probar el acierto en el Pueblo Florentin, se forma de este modo, ¿acertò teniendo à aquel sugeto por bueno, ¿acertò teniendole por malo? No obliga à conceder algun extremo*. Havrà falsedad mas manifesta, como es el haver puesto de cursiva lo que intenta dàr à entender ser mis palabras! En què parte las tengo dichas, y formado aqueſſe dylema? En mi Tomo I. en la *Voz del Pueblo* al num. 7. doy principio con aqueſſas: *Pero yo quiero sentar que errasse la voz de aquel Pueblo* (de Florencia) *en haver tenido por Santo à quien no lo era. Podrà negarse me el acierto, quando juzgandolo contrario fue quemado en publica hoguera? Claro està que no. Pues aora, entre el yerro, y el acierto, que no puede dexar de darse; por què el Padre Feyjò les nota lo uno, y no les alabato otro?* Tiene esto forma de dylema? O son las palabras que de letra cursiva me supone? No es bueno, que no haviendo respondido su Maestro al cargo que aqui le hice, suscite la especie su Discípulo, no para responder à lo que el otro dixo, sino para fingir un dylema que yo no pensè, formado de las palabras que nunca he dicho? Tentado estuve para hacer patente la falsedad, de ir à su Monasterio, y clavar mi libro en la puerta de su Celda; pero me contuvo el que necesitaba de lo mismo para otros muchos passages que requerian la propria diligencia.

7. Como en lo que es de mayor monta, que el Pueblo

blo yerre, ó acierte, es en el tener por Santo à un sugeto, le pusimos delante à su Maestro varios exemplares siempre acertados por el Pueblo, à los que con la doctrina del docto Padre Gravina, les dió el Padre Maestro un cumplido passaporte, y haciendo lo proprio su Discipulo, solo me nota *Tengo por costumbre de recogerme al Sagrado de la Iglesia, quando se me coge en malos latines de la razon.* Por ello el Padre en el estilo con que me trata, dà bastantes muestras de su *recogimiento* en ella, quedandose muy fuera de la moderacion, y religiosa humildad que la misma *Iglesia*, y su Sagrada Religion le enseña. Pero qual es el *Sagrado* à que me *recojo* en los exemplares que alego? Tiene acaso la *Iglesia* parte en las aclamaciones que le dà un Pueblo à un Varon justo? Allí no ay mas *Iglesia*, que la *Voz de Dios*, que le introduce en la del Pueblo para dàr à su Siervo las aclamaciones que mereció por sus virtudes. Mas como pone la mira à solo el hito de insultarme, no repara en que los embrollos caygan unos sobre otros. Añade, que el traer los exemplares de la aclamacion de los pueblos en la muerte de los Varones justos, *que no es de la disputa.* En comprobacion de que aquello es fuera del assumpto, afirma el que yo mismo advierto: *Es error decir que la voz de un Pueblo particular sea suficiente para canonizar à un sugeto por Santo.* Pongame el Padre enteras mis clausulas, y se le convertiràn en humo las luyas. Yo en donde dixelo que refiere, continuè la clausula, diciendo: *Despues de las prohibiciones que tiene dadas la Iglesia sobre este assumpto, concedo. Es error antes de haverlas expedido, niegolo.* Si fuera como debiera legal en lo que cita, me huviera puesto lo que suprimió su malicia, para que el Lector conociera que era contrario lo que digo, de lo que cortandome la clausula el Padre pretende. Como pudiera yo afirmar que era error decir que la voz de un Pueblo particular sea suficiente para canonizar à un sugeto por Santo antes de las prohibiciones, à vista de los exemplares que estàn gritando lo contrario? A Meinoverke, Obispo de Paderbon en Alemania, se le es-

Falsedad 3:

24 VOZ DEL PUEBLO.

tà por solo la *Voz del Pueblo*, dando culto, con lampara en su Sepulcro, en la Cathedral de aquella Ciudad, y trae Surio su vida entre los demás Santos de que trata. A Lucifero, Obispo de Callèr, se le dà alli culto con Templo dedicado à su nombre. A Prudencio, Obispo de Troya en Champaña, se le reza Oficio en aquella Iglesia, y le dan nombre de Santo muchos Autores. A el Abad Joachin, se dà culto en Calabria con Missa, y Commemoracion, y se le ponen rayos de resplandor en las pinturas en que lo representan. A Don Fernando Infante de Portugal, se le dà culto en aquel Reyno, en el Convento de Predicadores de Santa Maria de la Victoria, donde tiene dedicado Altar. Aun mas dentro de casa, y con circunstancias mucho mas sobrefalientes que las referidas, tenemos el culto de Santidad, que desde tiempo immemorial hasta el presente, le està dando la *sola Voz del Pueblo* en el Reyno de Mallorca à Raymundo Lulio, sin haver la Silla Apostolica intentado aun la menor diligencia àcia su culto. Dasele culto en dicho Reyno de Bienaventurado, colocando sus Efigies en los Altares de todas las Iglesias, y en particular en la Cathedral de Palma, con todo el culto que à otro qualquier Santo, asistiendo el señor Obispo con su Cabildo Eclesiastico; y en fin llamandole todos à boca llena *Santo*, sin mas canonizacion que la que alli le ha dado, y dà la *Voz del Pueblo*. Y en diciendome que esto es abusivo, debese entrar al mismo tiempo en la precisa consequencia, de que indefectiblemente se condenan los habitantes de aquel Reyno, porque obran de mala fee.

8 Dixe que en la aclamacion que le diò el Pueblo al Angelico Doctor despues de su muerte, y la Missa que le cantaron los Monges de Fossanova, lo canonizaron por Santo; y finè aprobado lo que alli se executò, por el Papa Juan XXII. en la Bula de su Canonizacion. El Padre Feyjod arguyò, que *no se aprueba, ni se hace mencion en ella de tal suceso*. Replicòse con la Regla del Derecho: *Qui tacet consentire videtur*; que pues en la Bula no se reprueba la executado en aplauso de aquel Santo, se

se aprueba tacitamente. Rebuelve el Padre Sarmiento la replica, y dice: *La Bula no reprueba que Santo Thomàs estuvièsse en la Tartaria: luego à lo menos implicitamente consta de la Bula.* Dios bendiga la eficacia, y robustez de la replica! Si el Santo hubiera muerto en la *Tartaria*, y sus habitantes lo huvieran aclamado por Santo, y dadole honores de Bienaventurado, si la Bula no lo reprobàra, què duda tiene el que se hallaria aprobado *implicitamente* en ella? Es muy diferente punto para el caso el dár à uno honores de Beato, ò el que aya estado en este Lugar, ò en el otro; y así, la replica de la *Tartaria* será buena para entre Scytas.

9 Insiste en que *yà no es sobre la verdad del hecho la disputa, sino sobre la legalidad de la cita.* No sobre si se cantò, ò no aquella *Missa*, sino si consta de la Bula que se huviesse cantado. Mi cita no fue de que constaba de la Bula, sino que el hecho se daba en ella *por bien executado.* Tengo probado arriba, que en la Bula no se reprueba: luego una cosa de tanta importancia, si no se aprobase tacitamente, se reprobaria como abusiva en la substancia de lo canonizado. El mismo Padre al numero siguiente, hablando de San Roque, cita à Ribadeneyra, donde dice: *Se verá que la permission, y tolerancia de la Sede Apostolica, es quien autorizò el culto,* que en Mompeller dieron al Santo: Luego si la *Sede Apostolica* con la *permission, y tolerancia* de un culto, *es quien lo autoriza*; en la Bula de Juan XXII. por no reprobarse el que à Santo Thomàs le dieron, es visto estàr tolerado, y permitido; y que sin duda debería estàr autorizado, y aprobado tacitamente, que es lo mismo que siempre diximos.

10 Haviendo el Padre Feyjò en el Prologo de su Tom. 2. dado gracias al *Público* por lo que *le ha favorecido*, ofreciendole en recompensa *continuar fervorosamente servir à su diversion, y utilidad*, le diximos en mi Tom. 1. que no siendo el *pueblo* otra cosa que el *Público*, no debía despreciar la voz del primero, dando *hora tanto aprecio à la del segundo; porque no parecia*

D equi

equidad, que fuesse la Voz del Pueblo Voz de Dios quando elogiaba su libro; y la del Diablo en todas las demás cosas. Arguyo aora así: Que el Padre daba gracias al *Publico* porque *favorecia* à su libro, es constante en aquel Prologo: que al *Publico* lo entiende por el *pueblo*, tambien es constante; pues no podia entenderlo alli por el *Vulgo* siendole perjudicial à su intento: luego siendo una misma cosa el *Publico*, y el *Pueblo*, no debió darle gracias, (sea por *merito*, ò por *fortuna*) y hacer del estimacion, quando este la hacia de su Libro, quien en el Discurso de la *Voz del Pueblo* lo tenia abandonado por despreciable. Vituperarle en una parte, y hacer estimacion del mismo en otra, es calificar su *Voz*, por *Voz de Dios*, quando le alaba su Libro; y por *Voz del Diablo* en todo lo demás que dice. El Maestro no supo, ni pudo descargarse de este argumento. Pero mucho menos lo hace el Discipulo; porque, ò bien por falta de reflexion, ò su poca inteligencia, supone que yo tomè el *Publico* por el *Vulgo*; siendo así que tengo hecho patente lo contrario. Y pretendiendo adaptarme su mala inteligencia, admirado de mi rudeza, y hablando con el que lee, le dice: *Vea el Lector en que manos anda el Teatro!* Y que un sugeto que iguala la falta de su inteligencia con lo satisfecho de su fábida, se pusiese por *Gloria de España*, para hacer ridicula la Nacion à los Estrangeros!

II Por primer descuido en este Discurso, le pusimos à su Maestro el haver dicho, que *el difunto Czar de Moscovia hizo Embaxada à la China*. Como esta falsedad es tan notoria, no habiendo Politico que la ignore, se la advertimos en mi Tom. 1. y alli se le dixo, que *hizo Embaxada en persona à varias Cortes de Europa*; pero jamás fue à la *China*. A lo que estaba obligado sobre lo que le havia advertido, era defender que estaba bien dicho: *Hizo Embaxada à la China*, ò confellar que havia errado en su afirmativa. Quien à vista de esta nota, puede negar el descuido tan patente que entonces se le advirtió? Quien? La quadratura Religiosa, que en el num. 24. dice, que *el Librejo fingió que havia en esta clausula descuido.*

Que

Què se les ha de decir à esto, à vista de la claridad de aquello? Vamos al Padre Maestro, que debiendo defender lo que tenia assegurado, se rebuelve contra lo que sobre su yerro se le dixo; y me dice, que el Czar *no hizo Embaxada en persona à las Cortes de Europa*. Hàyala hecho, ò no à las referidas Cortes, no es essa la questión que se ventila, sino si la hizo *à la China*. La hizo *à la China*, ò no la hizo? Porque no se rian los Politicos le es preciso confesar que no la hizo; con que el error està patente, y el *descuido* no es *fingido* como quieren suponer los coligados, sino clarísimo, y bien notado. Nunca di con el motivo que pudo ocasionar semejante yerro al Padre Maestro, hasta que por acaso encontrè que en la Geographia de Medrano de la Impresion de Amberes de 1709. en el Indice decia: *Cap. 3. del viage que hizo el Emperador de Moscovia à la China*. Este yerro de la Prensa, que puso *Emperador*, por poner *Embaxador*, que es lo que està en el cap. 3. à que el Indice se remite; diò ocasion al Padre Maestro à poner lo que dixo, por haverlo visto en el Indice, sin haver registrado el capitulo; prueba de que tambien por sus barrios se manejan los Indices: nota que como si importàra me hace el Padre Sarmiento.

12 Pero el Padre Feyjod añadió, que no pudo hacer *Embaxada* el que era *Soberano*. Pues si no pudo *por ser Soberano hacer Embaxada*, como nos dixo que esse mismo hizo *Embaxada à la China*? En mi *Replica* se le respondió, que el haver yo dicho *hizo Embaxada en persona*, no fue decir que otro lo havia embiado, sino que vino *en persona en aquella Embaxada*, haciendo el papel de Gentil-hombre. Los coligados no quisieron hacerse cargo de esta respuesta, como de la otra nota que alli le hicimos, tom. 2. quando haviendo dicho, que puso el Czar la *Embaxada en cabeza* de los tres sujetos que alli se nombran, afirma, que *en realidad fue puramente aparente*. Si las verdaderas Embaxadas, no se hacen de otro modo, que como el Padre dice, que es *revistiendo à todos tres* (Personages que acompañaron al Czar) *del carácter de Embaxadores*, como comete el absurdo de

afirmar, que la referida fue puramente aparente. En aquel lugar le diximos que *facàra la punta à este trompo*; y tan adentro le la han dexado los coligados, como manifesta su ninguna respuesta, valiendose de las imposturas de que yo *fingì* aquel descuido, y *confessè mi equivocacion*, que tal cosa no se hallarà en lo que alli tengo dicho.

13 La especie del Elephante blanco, es el segundo descuido que le pusimos: la junta magna nos remite à la *defensa* que hace de las *Aprobaciones*; en llegando à ella nos veremos. Pero serà razon, que antes que pasemos à tan dilatado viage, haviendole puesto à los ultimos de su Obra, devemos aquí sentado el descuido que le advertimos; y que en el lugar à que nos remiten, no han querido hacerse cargo. Dixo el P. M. que se adoraba en *Sian el Elephante blanco*; rechazosele por falsa la noticia: *confessò medio descuido* por haverse equivocado quando queriendo decir *Bengala*, que es en donde segun dice, aquel animal se adora, dixo *Sian*, en cuyo lugar tambien concede, *que solo le dãn culto politico*. El descuido se queda entero, sin poder ser admitida la rebaxa de la mitad que pretende con la *equivocacion* que alli confiesa; porque quando dixo que en *Sian* se adoraba, añadió: *Que le servian quatro Mandarines, y se le asistia con comida, y bebida en bajilla de oro*. Supuso que era servido de esta fuerte el Elephante en el lugar en que se adoraba: Si con la equivocaciones en *Sian* donde se le sirve, se le concede este servicio; y se le niega la adoracion que el mismo confiesa es solo culto politico. Si desecha la equivocacion, passa la adoracion à *Bengala*, es falso el que alli se le sirva con el obsequio referido: luego, ò no le equivocò, ò debe passar el servicio adonde transfiere la adoracion. Aun concedido este ultimo en *Bengala*, no se le puede conceder en la misma aquel obsequio; porque el *Elephante blanco* se halla vivo en *Sian*, donde se le asiste como se ha dicho; de lo que resulta, que en qualquiera de las dos partes que ponga la equivocacion, no le es posible salvar el descuido, porque debe quedar tan entero como se le puso. Y así se manifesta, en que el Padre Quitador, ni

en este lugar, ni en la *defensa de las Aprobaciones*, adonde se remite, no se hace cargo de este argumento, porque no le parece emplear su literatura en su respuesta.

14 El tercer descuido, fue el havernos dicho: *No haver visto algun Escritor Dogmatico, probar la verdad de nuestra Fè, por el consentimiento de tantas Naciones en su creencia*. Señalamos à San Agustin, à los Dominicanos Thomas Bocio, y Gravina, y los Jesuitas Sommier, y Señeri: Dice aora su defensor, que yo su-primì el adverbio *concluyentemente*, por entrar la ques-tion à embrollo. Si los Autores referidos lo hacen *conclu-yentemente*, ò no lo hacen, es punto muy dilatado para la brevedad que pretendemos, por lo que cedo mi dere-cho à los Lectores que quisieren enterarle.

15 La cita de San Agustin se le hizo de este modo: *En el Symb. serm. 3. ad Cathec. cap. 13. sobre lo que me notò quatro yerros. Primero: Que en el Symbolo no procede el Santo por Sermones, sino por libros. Segun-do: Que siendo estos quatro, ninguno llega à 13. capi-tulos, sino el segundo; y en este no ay el testimonio que se alega, sino en el quarto, cap. 10. Tercero: Que el texto lo citè truncado. Quarto: Que es su sentido muy dife-rente del que le dà Mañer*. Sobre el primero se le dixo, que yo havia citado al Santo, siguiendo la edicion de San Mauro, en donde se *procede por Sermones*; y añadì, que siendo esta la mas famosa, y hecha en Paris por los Mon-ges de su Orden, era de estrañar, que un Padre Abad de ella la ignorase, siendo cierto que yo no estaba obligado à citar por la edicion que el Padre tenia en su Celda. El Rmo. Defensor, pretendiendo persuadir estàr bien nota-dos los quatro yerros referidos, pervierte el orden, co-mo para embrollar lo tiene de costumbre; pero tomando sus respuestas de las partes en donde las salpica, dice, que con lo por mi referido, *motejà al Padre Feyjod, dispa-randole algunas jaculatorias insultantes. Que ni el P. M. tiene aquella edicion, ni la debe tener, porque en muriendo, fuera à parar à la casa en donde profesò. Que esto es censurarle, porque no emplea en ella 25-*

doblones. A esto añade otras vaguetas, que tampoco son del caso. Entonces lo fuera, si habiendo el P. M. citado à San Agustín por la edicion de que es dueño, le notára yo, que debía citarlo por la de San Mauro; pero no quando citandolo yo por esta ultima, è ignorando el P. M. que la havia, me pone por yerro citar al Santo por *Sermones*, arguyendome, que en el tratado *ad Cathecumenos*, no *procede por Sermones*, siendo cierto el que *procede* por ellos. Y a un error tan patente, como es el notarme por yerro el que comete, la respuesta del defensor se reduce à cambiar el argumento, suponiendo el que yo le notè al P. M. el yerro, quando fue el Padre quien à mi me lo notó; y que siendo tan vergonzoso un escape, como el intentado por medio de una falsedad, se pare muy de proposito à advertirme, que *Cathecumenos* no se debe poner con *th*! Admito con mucho gusto la censura; pero será bien que el Padre Sarmiento reprehenda por este mismo yerro à su Maestro, habiendo puesto en su *Apologia Cathecumenos cont, y h*.

Falsedad 4.

16 Pues aun no hemos llegado à lo mas ridiculo: Para hacerle ver al P. M. que en la edicion de San Mauro, en el *Symbolo ad Cathecumenos se procedia por Sermones*, le diximos, que si la hubiera registrado, hallaria en ella antes del *Symbolo*, aquel *Admonitio in Sermones de Symbolo ad Cathecumenos*, donde conociera que *se procedia por Sermones*. Su Docto Defensor, responde: *A este modo de citar, podrá buscar el Replicante compañeros con quienes disputar por escrito, que por acá no entendemos de juegos de manos*. Lo que por allà se entiende, yà sabemos que es este genero de respuestas, aun antes de ver estampadas las de esta nueva Obra, procurando deslumbrar con estos desprecios la falta de solucion con que se hallan los argumentos: vamos à hacerla patente en el que tenemos delante. El modo de esta cita no es bueno, (dice este Docto Padre) porque la Admonicion se dirige à advertir, que de los quatro Sermones de que consta el *Symbolo*, solo el primero es de San Agustín, los demás no es obra genuina del Santo; de donde concluye, que mi cita

cita no habla con el *Theatro*. Es imposible, que réplica semejante se pueda comparar con otra. Aquel *Admonitio in Sermones*, no es Admonicion sobre los que contiene el *Symbolo*, sean, ò no de San Agustín? Claro està, que si: luego se procede en él por *Sermones*, sean del Santo, ò no lo sean? Esto es inegable: luego quando pule el *Admonitio in Sermones de Symbolo ad Cathecumenos*, fue bien hecha aquella cita que manifestaba, que en aquel tratado se procedia por *Sermones*. Quien puede negar aquello, sino los que ciegos de su pasión no lo conocen?

17 Los Padres de San Mauro, en aquel *Admonitio*, es cierto que al primer Sermon de los quatro, lo dãn por de San Agustín; pero tambien lo es, que los tres restantes dudan que sean del Santo: y allí mismo nos advierten, que atendiendose à su estilo, à lo menos produce alguna desconfianza, en que alguna parte de ello la aya introducido algun Amanuense suyo sabiendo la mente del Santo por lo que le havia oído; de que se saca, que los PP. de San Mauro, à lo mas, dudan de los tres Sermones siguientes. En lo que se duda, no se puede incluir absoluta negativa: luego debemos suponer en el *Symbolo*, quatro Sermones de San Agustín, el primero cierto, y los otros dudosos; y de qualquier modo que sea, siempre se viene à la certeza, de que en aquella edicion procede el Santo por *Sermones*.

18 Aun sin estas circunstancias, no era capáz de que si al Docto Senado de los defensores (sino es dexando el empeño en manos de los seculares remendones que servian de Acolitos) les tinturasse un rasgo de la razon, pudieran hacerme semejante argumento. Porque siendo cierto, que el P. M. tiene dicho: *Que San Agustín en el Symbolo, no procede por Sermones, sino por Libros*: en esto mismo manifiesta, que tiene por del Santo el *Symbolo ad Cathecumenos*, ò bien sea procediendo por Sermones, ò por Libros; en cuyo supuesto, no pueden los que vãn à defender por acertado todo lo que el P. M. tiene dicho, variarle su opinion; sino decir con el P. M. que el *Symbolo ad Cathecumenos*, es de San Agustín, y que en él procede por
Li-

Libros; debaxo de este supuesto, teniendo yo dicho, que en la edicion de San Mauro *procede el Santo por Sermones*, como es constante el que allí *procede* por ellos; arguirme que no son del Santo, es oponerse al sentir del Padre Feyjod: y sin responder à mi r plica, cometer una in- consecuencia de primer orden.

19 El segundo yerro fue decir: *Que siendo quatro los Libros, ninguno llega à 13. capitulos, sino el segundo; y en este no ay el testimonio que se alega, sino en el quarto, cap. 10.* Dixosele, que el yerro estaba de su parte, y no solo uno, sino un par de ellos: porque segun la edicion de San Mauro que yo seguí, y que no estaba obligado à seguir la que el P.M. tenia en su Celda, havia *cap. 13.* en el Sermon, ò *lib. 4.* y en el *cap. 13.* que es el ultimo de los que contiene, se halla *el testimonio alegado*; y no en el *cap. 10.* que señala. Qu  dice à esto el Padre Defensor? qu  havia de decir? sino baxar la cabeza, para llevar en ombros por triunfo de su vencimiento el titulo campanudo de *Demonstracion*, que no passa de la portada.

20 El yerro tercero fue haver dicho: *Que el texto lo cit  truncado.* El que estaba de su parte, se lo hicimos patente, poniendole el *texto* tan entero, como lo teniamos. El Rmo. Sarmiento, qu  salida le d  à esto? la que ha dado à lo antecedente; y no obstante ay atrevimiento para con el titulo de la Obra pretender halucinar al publico, suponiendo, y aun expresando, que se v  à hacer *demonstracion* de los aciertos de lo que se defiende.

21 El quarto yerro que me not  allí su Maestro, fue decir: *Que el sentido* (del texto del Santo) *es muy diferente del que le d  Ma  r, como se har  patente à quien leyese todo el contexto.* En la R plica, le pusimos lo que bastaba del texto, para que los inteligentes que lo leyessen, hall ran, que el sentido que el texto tenia, no solo era *muy diferente*; pero ni aun *diferente del que le d  Ma  r.* Como con esta diligencia se hacia patente la malicia, ò poco alcance del Maestro. Responde ahora el Doctor simo Discipulo: *Que si yo huviesse puesto todo el contexto, se veria como era en favor de su Maestro.* Podr  al-

alguno persuadirse, à que siendo el *contexto* à favor de su Maestro, no ayan querido el Maestro, ni el Discipulo poner aquel *contexto*, para que con su registro se hiciese patente al que lo leyese la poca inteligencia de mi parte, y el mucho acierto de la suya? Para engañar al Lector que no ha de ocurrir à verlo en San Agustín, amaga el P. Demonstrante con un principio del *contexto*, que nota el que yo no puse, y dice con el Santo: *O Hæresis Ariana!* (cuidado con esse latin, que *Ariana* no significa cosa) *quid insultas, quid exustas, quid etiam ad tempus multa usurpas?* Y sin querer proseguir para no manifestar lo que le dañaba, y tener lugar de tergiversar el sentido con lo que puso, dice de propria mente: *Toma San Agustín el exemplo de la Esposa, y de la Concubina, y suponiendo esta es la Heregia, y la otra la Iglesia, les arguye la usurpacion, y les dice, que el estenderse por todo el Mundo, està prometido à la Iglesia, no à la Heregia. De lo qual infiere, que no es verdadera Religion la que està estendida en varias Naciones, sino la que debe estenderse por todo el Mundo.* La falsedad que el Padre Demonstrante comete en esto poco que ha dicho, se la haremos patente à el que fuere Latino, y aun al que no lo fuere.

Falsedad 5:

22 El contexto entero del Santo, es este: *O Hæresis Arriana! quid insultas, quid exustas, quid etiam ad tempus multa usurpas? Iniuria à te patitur Domina ab ancilla, multas ei ingeris contumelias; licet hæc doleat, non te magna metuit Sponsa Christi Sancta Catholica. Cum enim respexerit ille Sponsus, ejicieris tu, ut ancilla cum filiis tuis: Quoniam non erunt hæredes filii ancille cum filiis liberæ. Cognoscatur una Sancta, & vera Regina Catholica, cui Christus tale dedit, quod eam per totum mundum diffundens ab omni macula, & ruga mundans, totam pulchram suo adventu præparavit.*

23 Este, pues, es todo el contexto de que el Padre Demonstrante me hace cargo que no lo quise poner; y del se percibe la falsedad con que nos lo ha explicado. Lo pri-

Falsedad 6.

mero, porque supone que aquel *usurpas*, significa el todo, y no es sino la parte; pues de esta suerte, fuera el Santo inconsequente en lo que antes tiene dicho: *Ecclesia totum possidet. Quacumque congregatio cuiuslibet haresis in anguli sedet*. Segundo, que supone que San Agustín infiere que no es verdadera Religión la que está estendida en varias Naciones, sino la que debe estenderse por todo el Mundo. Este es un desatino, indigno de atribuirse al Santo, porque la Religión Católica está estendida en varias Naciones de Europa, Africa, Asia, y America, sin dexar de ser Religión verdadera. Además, que lo que el Santo dice es, que la Iglesia todo lo posee: *Ecclesia totum possidet*. Y en el contexto: *Quod eam per totum mundum diffundens*; estendida por todo el Mundo. De cuya narración sacamos, que el Santo contra los Hereges, les arguia con la dilatación de la Religión Católica que el P. M. no había visto; que la edición de San Mauro procede por Sermones; que el argumento del Santo no está en el cap. 10. como pensó la ignorancia, sino en el cap. 13. donde yo le puse; que no le cité truncado, como ya dexamos visto; que el sentido es el mismo que le dió Mañer; que el no haberse puesto lo demás del contexto, fue por ser lo muy bastante lo que allí se puso; y que aquí que lo hemos puesto todo, se han manifestado las falsedades que el P. Sarmiento comete explicándolo a su modo contra las mismas expresiones, que con claridad manifiesta su mente San Agustín.

24 Siguióse después del texto de San Agustín, una cita de San Basilio. Impugnóla el P. Feyjó diciendo: Que cité de San Basilio la epíst. 51. con las palabras: Reliqua vero Ecclesia, &c. y que en la que tenía presente no había tales palabras; y añadió: Puede ser que en la edición que vió Mañer, ó el que le ministró esta especie, estén colocadas en otro orden las Epístolas. Notamosle sobre esto quatro yerros, que aquí los separaremos para oír con distinción las soluciones del que lo defiende. Sea el primero, decir: Que cité a San Basilio; porque esto es falso: yo solo cité a el docto Padre. Gravina de Cath.
praf:

prescrip. advers. haret. tom. 3. controuv. de notis Eccles. que alli digo, que cita à San Basilio Epist. 51. con el texto: *Reliqua vero Ecclesia, &c.* con que haviendo yo dicho, (como en aquel lugar se halla) que Gravina cita à S. Basilio, decir que yo le citè, es una falsedad notoria, y un yerro sin quite. Què responde su Quitador? Dice, que *no quiso registrar como cita Gravina, cite como quisiese*; y añade: *Que yo debia registrar lo que havia de oponer, no pudiendo alegar falta de libros, esiriviendo dentro de la numerosa Bibliotheca Real; que lo demàs es exponerse à la risa de todos.* Su punta de desahogo es necesario para dâr una solucion tan insulsa, con todo el aparato de la mayor satisfaccion. En fin P. Demonstrante, que con el titulo de su Obra vâ à hacer evidente que en nada errò su Maestro, en què quedamos de la cita? Citè yo à San Basilio, ò le citò Gravina? En aquel lugar tengo dicho, el que le citò este ultimo; y decir su Maestro el que yo he citado à San Basilio, es un yerro tan patente, que solo no lo verà un ciego.

25 El segundo yerro, fue que, ò por equivocacion; ò por error de la prensa, citò Gravina la Epist. 51. para el texto del Santo, por la Epist. 52. en que se halla. Para hacer yo esta advertencia, claro està que veria en las Obras de San Basilio la Epist. 52. y por consiguiente cumpliria con la obligacion de que el P. Demonstrante poco ha me hizo cargo de que no lo havia hecho. Su Maestro, ò no havia visto antes la Epist. 52. ò si la tenia vista, fue malicioso el disimularlo, queriendo desconfiar una cita firme, con decir que no hallaba el texto en la Epist. 51. Què dice à esto su Defensor? Remite à *el Lector à el Indice de su Libro, para que se divierta* en los yerros que yo cometì en los nombres de *Fritz, Borelli, Mery*, y otra docena de ellos que añade con su &c. en que muestra, que sobre el punto en que estamos, se halla mas *divertido* el que lo remite, que el Lector se ha de *divertir* en hallar lo que alli le previene.

26 El tercero, y quarto yerro que notamos à su Maestro, fue el de pensar pudieran estàr colocadas las

Epístolas en otro orden que el que tenían; quando es cierto, que del modo que una vez se colocan, rara, ò nunca el orden primitivo se subvierte. Y del mismo modo suponer, que la cita de San Basilio me la *ministó* algun Tertulio; siendo patente, que quien me la *ministó* fue el Padre Gravina. Qué responde su Defensor? Está ahora muy *divertido* enseñándole al Lector el *Indice*, para que se *divierta* con los nombres que yo yerro.

27 En el Theatro, tom. 1. dixo el P. M. que *tenia mas votos el Alcorán, que el Evangelio*. Rechazamos esta noticia en mi primer Tomo, dandola por falsa, respecto del mayor numero de los Christianos, quando solo en la America el año de 1721. *se contaban 768415. Iglesias, sin contar las muchas de la America Francesa, y Lusitana, teniendo las 13. Provincias del Brasil un Arzobispo, y quatro Obispos*. El P. M. conociendo su error, se rindió à esta verdad, por lo que en su *Ilustracion* no se determinó à replicarla. Pero el Discipulo queriendo gallardear su noticia sobre la de su Maestro, y mostrarse superior en la dureza de genio, suscita aqui la question, y rebuelve el argumento tacitamente concedido. Por lo que desde ahora le digo, que ni à este, ni à otro alguno de los que tengo hechos en mi Tomo 1. y por el silencio de su Maestro en no havermelos replicado, tenerlos concedido, no estoy obligado à sostener, sino los que revalidé en el Tomo 2. por havermelos replicado en la *Ilustracion*. Que si al Padre le sobra tiempo para emplear un sarrago sobre otro, suscitando lo que yà por concedido no se controvierte, para hacer alarde de sus noticias, de nada tengo mas falta que del tiempo que necesito para mayores, y mas utiles proyectos, que los presentes tiquismiquis. Y porque no me atribuya esta protexia à falta de respuesta, siendo la primera en el orden prohibido. Diga lo que se le ofrece.

Falsedad 7. 28 Dice (num. 38.) que yo afirmé, que *de solos Españoles se contaban el año de 1721. 768415. Iglesias*. En quanto al numero convengo; pero es falso que yo hiciera la expresion de *ser de solos Españoles*. Y aunque por

por ella se siguiera à favor de mi dictamen el que huviesse demàs las Iglesias de los Indios reducidos que debian acrecentarse al referido numero, como no soy amigo de falsedades, no estoy en animo de admitir la expresion de *solos Españoles*, que con su legalidad acostumbra el Padre me atribuye. Opone el Padre Demonstrante, que *comunmente se dice que España tiene 80y. Pilas, y todas ellas no contendrán diez millones de almas.* Y pregunto: Ellas 80y. *Pilas*, son tan ciertas, como *comunmente se dice*? Cuidado con lo que responde; porque si dice, que no es su numero cierto, hace contra su argumento, quando pretende con él desconfiar el que yo tengo puesto de las Iglesias de la America. Pero si acaso responde que es cierto el numero que puso, vamos à un calculo prudente à ver si de él resultan los 10. *millones* que saca. Qualquiera sabe, ò debe considerar, que para constituir una Pila Bautismal, se necesita à lo menos de 50. Familias de Vecindario. Un gran numero de *Pilas* ay, que exceden en mucho al referido; y son las menos las que baxan del señalado. No obstante, pues, el exceso conocido, sentèmos solo el numero de las 50. mencionado. 80y. *Pilas*, por 50. Vecinos, salen al cociente 4. millones de Vecinos; y dando 5. personas por Vecino, que es lo que ordinariamente se regula, resultan 20. millones de almas, un doble de los 10. *millones* que el Padre calcula. Como la Arithmetica es una de las partes de la Mathematica, y de las fundamentales, y se halla tan ageno de esta Ciencia, como lo harèmos palmario, quando lleguèmos à las *Paradojas*, es preciso que quien ignora plenamente su todo, ignore tambien sus partes.

29 Prosigue notandome que padezco *equivocacion grande en querer regular el numero de las almas Christianas por la extension de la America.* El Lector podrà conocer con facilidad, la que este Padre gasta en estas asseraciones, y en quien debe quedar la *grande equivocacion* que me supone, quando yo no he regulado, ni me ha pasado por el pensamiento *regular el numero de las almas Christianas por la extension de la America*; sino

Falsedad 8.

por el numero de las *Iglesias*, que es cosa muy distinta; pero el Padre con el cuidado de tomar los dos reales, y la vela de algun Entierro, debia de estar pensando en sepulturas, y entendiò al oir nombrar *Iglesias*, que regulaba la *extenſion* de sus terrenos, para dar capacidad à los sepulcros. Añade, *que tierra adentro en la America ay infinitos despoblados, ò las poblaciones son de Idolatras*. Quando esto así sea, que no lo es, fuera bueno para si yo huviesse regulado la *extenſion* de la *America*, señalando sus Provincias, sus Reynos, y sus Longitudes, &c. pero no, haviendo señalado solo el numero de sus *Iglesias* en el de 764415. si este no me lo falsifica, poco importa el que aya *despoblados, y poblaciones de Idolatras*, no obstante que hace mucho al caso para llenar 124. pliegos con estos *adeptesios*.

30 *Las Colonias de Europeos, (dice) que están establecidas en varias Costas de una, y otra America, son cortissima cosa para el assumpto*. Y la infinidad de ellas que se hallan tierra adentro, no se cuentan? No debe de tener mas noticia que de las que se hallan en las *Costas*. Mas quando se lo concedamos; si yo en el numero de las *Iglesias* no dixé que eran de *Espanoles*, como falsamente me atribuye; y allí las puse sin especificacion, nada importa *para el assumpto*, que sean pocas las *Colonias Europeas en las Costas*, ò no lo sean.

31 *El Padre Ricciolo (profigue el Demonstrante) haciendo un calculo prudencial, reparte en todo el Orbe mil millones de almas: à Asia 500. à America 300. à Africa 100. y 100. tambien à Europa. De manera que Asia tiene tanto como todo lo restante, y Europa solo tiene la decima parte de todas las almas*. Sobre que al Padre Demonstrante se le pregunta: con qué fundamento fundò el Padre Ricciolo aqueſe calculo? El Demonstrante no lo sabe, quando aun lo mismo que cita no lo acierta. El Padre Ricciolo es falso que à la *America* le regule 300. millones; porque en el *Apendice de la Geographia Reformada*, que es donde trata este punto, le dà à la *America* 200. millones, y à la *Tierra Austral* 100.

Falsedad 9.

Si

Si quis det utrique America 200. millones, & Terra Australi centum videbitur, &c. El fundamento con que el Padre Ricciolo formò el calculo, fue sobre la quenta de diversos Autores en quienes estriua. En la regulacion de Europa, camina por lo que toca à España, sobre la autoridad de Botero Nicolofo, que le calcula 9. millones, ò à lo sumo 10. en 93. Ciudades grandes, de las que propone 3. para inferir de ellas el numero de los individuos del Reyno. Estas son *Madrid, Granada, y Sevilla* à la primera le dà cerca de 150y. habitantes; à Granada 180y. y algo mas le dà à Sevilla: *Matriti circiter 150y. Granata 180y. aliquanto plures Hispali.* Què buen conocimiento tenia de España el Autor Italiano suponiendo à *Sevilla*, y à *Granada*, mucho mas populosa que *Madrid*! A Lisboa el Padre Ricciolo con la autoridad de Nicolàs Oliverio, le numera 110800. personas, y con la de Egidio Sausonio 22786. poquita es la diferencia! Lo mejor es lo de París, que con Botero le señala 25y. habitantes; con Magino los aumenta à 500y. y con el Padre Procurador de la Compañia de Jesus en Francia, los llega à un millon, y 400y. Sobre estos calculos saca el Padre Ricciolo los *mil millones* de habitantes en toda la tierras de cuya quenta se vale el Padre Demonstrante, para argüirme contra el numero de los Fieles, que yo supongo ser mas que el de los *Mahometanos*. Y como no discierne lo que le conviene en lo que alega, cita inmediatamente à Isac-Vosio, que dice rebaxa al total, mas de 500. millones; *pues à la parte proporcional de Europa, solo le señala 30. millones.* Para la blanda creencia de quien esto alega, tanto se le imprimen los millones por lo alto, como se le estampan por lo baxo. El Señor de Fer, que escribió en Francia, y en nuestros tiempos, con el conocimiento que es notorio, regula la Francia, y no con quenta fantastica, por los 30. *millones*, que le dà Vosio à toda la Europa. Què bien sale la resulta de Isac-Vosio de sus 30. *millones* de la Europa, con la regulacion que de un País tan corto respectivè à otros muchos de ella, que el año de 1699. mandò hacer de la Babiera su Soberano; en que

que se numeraron 3. millones 36 11200. personas. De calculos temejantes como los que dexamos registrados por la parte opuesta, son de los que el Padre Demonstrante, sin mas discernimiento que haverlos encontrado, se vale contra lo que à su Maestro le diximos; con tanta satisfaccion, que como si fueran los mas correctos, añade: *Supuesto uno de estos calculos, ò otro semejante, se puede hacer el cotejo de varios modos.* Y passa à hacerlo del modo que mejor le parece. Y que sin mucha reflexion podrá conocer el Lector, quan ajustado será *el cotejo*, con un *supuesto* de los que dexamos advertidos: elija el que mejor le estuviere. Pero será bien oírle, para que se haga patente la ineptia con que procede. Dice, que *si se comparan almas Christianas con las que no lo son, sería mucho ignorar de Geographia, querer afirmar igualdad.* Este es el primer gazapo que se le encuentra; porque la creencia de los que pueblan la tierra, no es punto de *Geographia*; en nada se saltará à ella, aunque no se toque la Religion de los que la habitan. El Señor Jovet, y otros muchos, que escrivieron de la creencia de las Naciones del Mundo, en cosa alguna se mezclan con lo que à la *Geographia* pertenece. Pero el Padre Demonstrante habla à Dioste la depare, y toque, ò no toque à la *Geographia*. Aun si son mas los *Catholicos*, que los *Christianos Heterodoxos* (dice) que *no está fuera de duda.* Buen conocimiento! con el mismo afirma, no así como quiera, sino con la satisfaccion de que, *no se puede dudar, son mas los Mahometanos que los Catholicos*, que es lo que dixo su Maestro en aquello de que *tiene mas votos el Alcorán, que el Evangelio.* Su Discipulo para hacer cierta esta proposicion, cita à Marracio; aunque con la nulidad, que el mismo que lo alega reconoce, de dár *Mahometanos en la America*; no obstante que el Demonstrante le procura disimular un error tan patente, con que las palabras *Novi Orbis* que usa Marracio, se pueden entender por las *nuevas Conquistas Portuguesas*. Siendo notorio à todos quantos abren libros, que en diciendo *Novi Orbis* en Latin, ò *Nuevo Mundo* en Castellano, se en-

entiende por la *America*. Tan desamparado se hallò el pobre Demonstrante, que solo se atuvo à su *Marracio*, sin embargo de la nulidad con que lo alega; bastando para contrarrestarle, el oponerle sin la nulidad sobredicha à el P. Señeri que le tenemos citado en su *Incred.* part. 2. cap. 19. donde por varias pruebas, gasta la mayor parte de dicho capitulo, probando ser mucho mas el pueblo Catholico, que el *Mahometano*.

32 Padre Demonstrante, el modo de probar que son mas los de una creencia que los de otra, no està en la cita de que este Autor dice esto, y el otro Autor dice lo otro; està en conocer con exactitud las Naciones del Mundo habitado, y con la certeza posible ajustar el numero de cada una, y concluir contrabalanzandolas, qual es la que à la otra la supera; cuyo proyecto ha doce años que le di principio en Cordova, y el que con cerca de 90. pliegos tengo en mi poder en mas que mediano estado; y aun que de tiempos, en tiempos le doy algunas plumadas, le ha detenido su curso los embarazos del *Theatro* de su Maestro, y ahora nuevamente los de la *Demonstracion* de su Discipulo. Y si Dios me alarga la vida, y el Padre no se muere, espero en su Magestad, que con el titulo de *Religion Triunfante*, verà probado contra la comun expectacion, que el numero de los Catholicos de la Iglesia Romana, es igual, ò superior, no solo à los *Mahometanos*, sino al de todos los individuos que no estàn à su obediencia.

33 Como el P. M. en su *Theatro*, pag. 17. num. 25; señalò dos sentidos, en que era verdadera la voz del pueblo: *Uno tomando aquella voz, por el unanime consentimiento de la Iglesia universal; y otro por creer toda la tierra la existencia de Dios: haciendole mucha merced, le notamos ambas cosas por un solo descuido, cabeceandosele con letra parangona, y graduandolo en el quarto lugar. Para hacerselo ver, le diximos sobre el primer sentido, que el consentimiento de la Iglesia Universal, no se debia tener por voz del Pueblo, sino por de la Cabeza de la Iglesia, de quien dimanaba la arti-*

culacion con que se explica su Gremio. Quien por mas rudo que sea , podrá decir sobre esto , que el P. M. habló del Pueblo de Dios ; y yo me olvidè de Dios , como si la *question fuesse del Pueblo de Genebra* ? Pues no ha faltado quien lo diga , que yà lo vemos estampado , no obstante de haver yo usado la expresion de *Cabeza de la Iglesia* hablando de la *Vniversal* ; sino es que aya pensado quien lo impugna , que la *Iglesia de Genebra* tiene *Cabeza* ? Como su Maestro conociò en mi rëplica , que al *unanime consentimiento de la Iglesia Vniversal* , no se le podia llamar *Voz del Pueblò* , respeto de que esse *consentimiento* nunca pudiera establecer la *verdad* si la *Cabeza* de la *Iglesia* no lo autorizasse , v. gr. en un dogma de Fè : tuvo por mejor no exponerse , dexando la rëplica sin respuesta.

34 En el *segundo sentido* , de creer toda la tierra la *existencia de Dios* , tambien le replicamos , que no era *Voz del Pueblo* , por faltarle *existencia* à tal *creencia* , respeto de que , no Viageros sin conocimiento , sino Doctísimos Misioneros con todo el que se necesita para la *theorica* , y la *practica* , de los que alli citamos los suficientes , afirmaban , que en las Naciones entre quienes vivian , no hallaban rastro de Deydad , *viviendo como bestias* , sin conocimiento alguno de la otra vida ; conociendo del proprio modo el mismo P. M. que alegarme en contra lo que dicen los *Theologos* , y los *Philosophos* , era gastar el tiempo que ocupa el que no lo necesita , porque tambien lo son , y muy doctos los *Padres Misioneros* , teniendo estos la ventaja del conocimiento practico , que à aquellos les falta ; y que en caso de tenerlo , fuera participado , que no iguala à el que en los otros se halla ; dexò tambien esta segunda rëplica sin respuesta , passando ambos puntos en silencio , por no confellar el que havia errado , si bien que reconocia que el *descuido* se quedaba cabezeado con letra parangona , y en el quarto lugar en que se le puso. El Padre Demonstrante , viendo en aqueste lugar à su Maestro caido ; pretende ocupar la tela , y renovar la pendencia con sus *Theologos* , y *Philosophos* , y con su *Iglesia de Genebra*.

bra. Pero yo con su licencia à mas de lo que tengo prevenido, no quiero bolver à ella, porque sería gran disparate renovar un pleyto con sentencia passada, en cosa juzgada; no obstante, el que aunque engorroso, me fuera facil el vencimiento estando de parte de mi Opositor solo los especulativos, y de la mia los especulativos, y practicos.

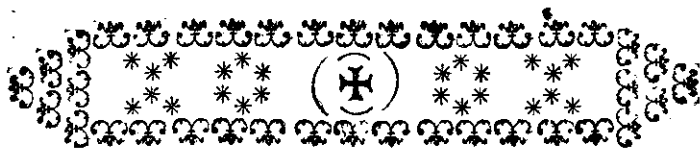
35 En el num. 6. de mi Tomo 1. le afirmamos el culto que en Florencia se le daba à el Padre Savonarola, y citamos por testigo à el Marquès de Abrantes, que lo havia afirmado estando Embaxador en esta Corte. El P. M. me rechazò aquesta cita por *totalmente quimerica*. Respondi en mi *Rèplica*, que jamàs tuviera yo atrevimiento à no ser cierta, imputar semejante dicho à un Señor de tales circunstancias: que no la oí de su boca, pero me havia afirmado oírlo *un Ecclesiastico confidente suyo, establecido en esta Corte, natural de la de Lisboa, hombre de gran categoria, literatura, y conocida virtud, quien por su gran modestia no gustaba que le nombrasse*. El Padre Demonstrante, aunque se dà por desentendido, bien le conoce: pues quiso que le aprobasse su Obra, que no consiguió quizá porque no ignoraba la modestia que contenia. Buena ceguedad! querer que un hombre de tales reverencias, aprobasse ademàs del estilo de la Obra, lo que el Padre Demonstrante dice en ella, llamandole *patraña*, à lo mismo que el que queria por Aprobante, me havia afirmado. De estas animosidades se hallan muchas en la docta *Demonstracion* de esta gran pluma.

36 Pero será bien que se advierta, que ademàs de lo mal respondido del Discipulo en los puntos que impugnamos à su Maestro, se ha soslayado su literatura, dexando sin respuesta con los puntos que yà dexamos notados que passa en silencio, lo que tambien le diximos en el num. 4. rechazandole los exemplares que traxo de *Gentiles, y Mahometanos*, respecto de *no poder correr, porque no se tiene aquella por voz de Dios*. En el num. 6. la distincion que le dimos en las *tres classes à que reducen los Theologos las Canonizaciones*, junto con aquel puntico de ser *San Roque coetaneo à Moyses, y tiempo de la primera peste*.

peste. Y ultimamente el calculo que le formamos en el num. 7. con el que hicimos patente el inconveniente en que entra su Maestro sobre lo que alli se trata, que todo se satisface con un par de saltos mas, ò menos; pues una vez salvados los obstaculos, no ay en que se detengan los reparos. Y es este el *milagro* de la literatura, que hace estender el mismo por medio de sus parciales? Si es verdad que es un *milagro*, serà de los que trata su Maestro en el Tomo 3. ò el que incluyò en esta decima Don Francisco de la Torre:

*El alto milagro, que
es prodigio Soberano,
no el entendimiento humano
lo obra, si no la fè;
esto en ti Fabio se vè,
pues hace en tu pensamiento
ser milagro, y ser portento
de lo que escribes, y lees,
la fè con que tu lo crees,
pero no tu entendimiento.*





V I R T U D, Y VICIO. DISCURSO II.

E



N este Discurso sentamos en mi *Anti-Theatro*, Tom. 2. por principal fundamento, la oferta que el Padre Maestro nos tenia hecha sobre el proprio assumpto; esto es, de solo *servirse de los argumentos, que ofrecen la razon natural, y la experiencia sobre lo aspero, y lo desabrido de la Virtud, y Vicio en esta vida, prescindiendo del premio, y castigo de la otra.* Y para atajarle el vagueamiento de saltar de una Virtud, ò de un Vicio à otro con que evadirse del ataque, fijamos la *Virtud, y Vicio* sobre que havia de caer la controversia, en la castidad, y la luxuria; con esta prevencion, à lo que tenia dicho que el vicioso *ningun otro se le iguala en la turbacion de semblante, inquietud de acciones, y desazon de palabras*; se le opuso, que aunque en el vicio de la luxuria se podia dár en el pretendiente lo primero, y segundo; no se daría lo tercero; esto es, la *desazon de sus palabras*, por pedir las la *solicitud, y posesion melosas*. Como el yerro se hace tan patente, no solo el P. M. pasó adelante, sino que agarrado de su falta lo siguió el Discipulo; que en lo que es necesario guardar silencio, no es razon se emplee en ello la señora Demonstracion.

En

2 En el supuesto de la referida oferta de tratar el punto con solo *los argumentos de la razon natural, y la experiencia*, se le pusieron por Juezes para que decidiesen la controversia de si la Virtud es *suave*, y el Vicio *aspero*, à los Sultànes Othomanos quando estàn entre las delicias del Serrallo, *sin turbacion, inquietud, ni desazon*. Citòsele para esto, la *Historia Secreta* que sacaron los Olandeses año de 1722. La obligacion de responder à la instancia, la reduxo à reprehenderme la cita, diciendome *que era escusado leer ninguna Historia Secreta, siendo el hecho tan publico que lo saben los que no han leído Historias secretas, ni publicas*. Respondimos, que no se citò la Historia por ser el hecho secreto, sino porque aquella Obra se intitula *Historia Secreta*; y así se debió citar con el titulo que tenia, mayormente quando el haverla los Olandeses puesto el titulo de *Secreta*, fue porque lo que en ella se dice del Serrallo, no era publico en las demás Historias, hasta que salió la referida. El Discipulo queriendo hacer *Demonstracion* de que no errò su Maestro en la nota que me hizo sobre la cita, responde: (num. 55.) *Que para saber que el Sultàn se abandona à todo genero de vicios, no se necesita de Historia Secreta, pues es Historia publica*. Dios bendiga la *Demonstracion*! No obstante que le advertí à su Maestro, que el haverle citado la *Historia Secreta*, no fue porque lo era lo que con ella le decia, y así no debió entender que era *secreto* lo que le alegaba tomándolo por el titulo del libro, buelve el Discipulo à entender lo proprio, y decir lo mismo. Un Estudiante embió à pedir à su padre le comprasse un *Digesto Viejo*. Respondió este: Hijo yo no entiendo de leyes, à te ramito el dinero suficiente para que le compres nuevo.

3 Responde el P. M. que lo que yo le alego del Serrallo, *no es la question, porque lo que debo probar, y no pruebo es, que estos deleytes estàn indemnes de todo disgusto, y amargura antecedente, y subsiguiente*. Y la razon que dà para la prueba, es, el que hablando de sí dice: *Yo afirmo que no; y el que me impugnare, debe pro-*

probar que si. Respondi, que por esta regla estaba el Padre obligado; pues los que estabamos en el *error comun* de que el camino de la Virtud es *aspero*, y el del Vicio *suave*, afirmamos que no tienen lo contrario; el Padre que nos va à sacar del *error*, es quien debe, y està obligado à *probar que si.* Como (pregunto) se saca a otro del *error* en que se halla, sino es por el medio de probarle que està errado en lo que afirma? A quien, pues, se le dirà para manifestarle el *error* que padece, que pruebe el mismo que lo tiene, el que es cierto lo que aprehende? Como estan palmaria la robustez de la replica, responde el Demonstrante (num. 57.) que yà su Maestro tiene *probada su conclusion.* Es falso; porque no es lo mismo probar, que pretenderlo; y esta errada aprehension es la que à el Padre Demonstrante le encaramò tanto, que satisfecho de lo bien probado que tenia el assumpto de su Obra, le puso el vano, quanto temerario titulo de *Demonstracion.* Si el P. M. huviera probado por la contraria, que las Virtudes en su exercicio *estàn indemnes de todo disgusto, y amargura antecedente, y subiguiente*, que ni probò, ni probarà, aunque le acompañe un millar de Discipulos como el que lo defiende, no me pidiera el que yo lo hiciese con los *deleytes.*

Falsedad 10.

4 Pero para que se vea hasta donde puede llegar el desbarro, es bien advertir, que en el num. 56. para *ver evidenciado quanto dixo el P. M.* pide una *Historia secreta de lo que passa interiormente al Sultàn que pocos años hà usurpò el Ceptro Othomano, y reconocieramos* (dice) *que eran mas las defazones que le causa la notoria injusticia, que los placeres del Serrallo.* Bueno es, que pretenda lo *secreto del interior del Sultàn*, quien aun ignora lo publico de sus acciones! *El Ceptro* dice que *usurpò*, quando es cosa notoria, que estando preso en el Serrallo, al tiempo que vinieron los Genizaros à darle la noticia de su elevacion al Trono, se hallaba tan ageno de lo que passaba, que discurriendo venian à darle garrote por orden del Sultàn Reynante, cerrò, y defendió la puerta de su prision con toda la diligencia que pudo

Falsedad 11.

mi-

ministrarle su temor; y que aun con el avilo, y las sumisiones que se le hacia, no le fue posible creerlo, hasta que fue llevado al lugar de su exaltacion; y à esta inocencia en el entronizarse, le llama *usurpacion del Ceptro* la noticia de nuestro nuevo Critico; y en su consecuencia le supone *las defazones que le causa la notoria injusticia* con que ocupò el Trono. Cierto que si! que como tan concienzudos los Sultànes, estuviera el actual muy defazonado por *la notoria injusticia* que havia hecho, aun en caso de haverla executado. En la Casa Othomana no està precisado el Trono à este, y no al otro, como el sugeto sea de la Casa; y así, entre muchos hermanos, elige el Diván muchísimas veces à un segundo, ò al menor, sin agravio del primogenito que acaban de deponer; y en el supuesto de ser Principe Othomano, siempre que le colocan en el Trono, no comprehende, ni piensa que hace *injusticia* à otro alguno; y si en ella hace consistir el Padre Demonstrante las *defazones*, yà se dexa discurrir las que le deben resultar, y lo fundado que vâ el que se le supone.

5 Pero yo le quiero dâr injusto *usurpador del Ceptro*, y con muchas *mas defazones por la notoria injusticia*, que *placeres en el Serrallo*; què prueba se saca de esto contra lo que yo defiendo? Tengo yo afirmado, que al que le es delicioso un vicio, se halla por el exempto de todas las *defazones* en las demàs acciones de la vida? No. Pues à què viene el que tenga *defazones* en el gobierno, sino se me prueban que estas mismas se le hallan en las *delicias del Serrallo*? Solo, pues, podrán servir las *defazones* en lo politico, para con los versos de Juvenal, y otras impertinencias, llenar el papel, y que llegue la Obra à 124. pliegos, por el mismo que me concede *los placeres en el Serrallo*.

Falsedad 12. 6 El Demonstrante me reprehende (num. 57.) porque *cito muchos Autores*; siendo lo mas admirable, que sobre el punto preciso de la controversia, no solo no *cito muchos*, pero ni aun uno se hallarâ citado. Pero oyanse de quando en quando estas mentirejas, que con ello se podrâ de-

decir: *Es esto impugnar?* Para que el Lector que no ocurre al cotejo, y encuentra con un interrogante como el referido, haga juicio que yo hice una impugnacion *ad-Ephesios*, sin atender al punto de la controversia.

7 A el argumento que hice al P.M. con los Sultanes Othomanos, respondió: Que no escribe *para Constanti-nopla, sino para España; no para Turcos, sino para Españoles*. Replicamos, que al principio de este Discurso, nos tiene ofrecido, que vâ à tratar la *virtud, y vicio, segun su naturaleza, y lo que enseña la experiencia; y no teniendo la virtud, y vicio su naturaleza, y experiencia en solos los Españoles*, era esugio dimanado del temor en que le puso mi argumento, decirnos que *no escribe para Turcos, sino para Españoles*, quando tanta *naturaleza, y experiencia* se halla en los *Españoles*, como en los *Turcos*, y otra qualquiera de las Naciones del Mundo. Què responde à esto el Padre Demonstrante de los aciertos de su Maestro? Responde, que ni el Padre, ni su Maestro, ni los acompañados à la gran fabrica de su Obra, hallaren que responder; y así, el que en ella pone su nombre, levantando las puntas à la Cogulla, dió su saltico, para no quedar de papel mojado en mi num. 3. y passar à hacerlo sobre el 4. A su Maestro le diximos al fin de mi Preliminar en el Tomo 2. que así como en su respuesta *procedió Discurso, por Discurso, debió tambien hacerse cargo argumento, por argumento*. Esta advertencia que obliga à todo aquel que à otro responde, y allí le le hizo à su Maestro, debió redundar en el Discípulo que ocupa su lugar en la defensa; pero la lastima es, que no obstante el titulo ridiculo de su Obra, tanto oye el Maestro del un oído, como el Discípulo del otro.

8 En el num. 4. diximos al P.M. que *en prueba de que en los terminos naturales era suave la luxuria, los Moralistas à una de sus especies le nombraban Molicie, significando su blandura*. No replicó su Maestro; pero el doctísimo de su Discípulo, oyendo nombrar *Moralistas*, y hallandose *Lector de Theologia Moral*, montó à la *Cathedra*, y respondió desde ella, que si à ella se llama-

ban *Molicie*, à otra llamaban *Bestialidad*. Pudieramos decir, que esto era tirar cozes, segun la *Bestialidad* con que viene la respuesta, sino saliera de la pluma de un P. Lector de Theologia. Pero yà mas corregida, la enmienda con la segunda respuesta, diciendo: *Que alli los Moralistas hablan de las acciones en quanto pecaminosas, prescindiendo de las resultas naturales que ocasionan*. Esto si que es entenderlo! Poca inteligencia se necesita para conocer que los *Moralistas* dieron el nombre de *Molicie* à aquella especie, atento à su naturaleza, y queriendo significar su blandura, sin respeto alguno à lo *pecaminoso*; quando es cierto que siempre seria esto ultimo, aunque la huviesin nombrado de otra suerte. Si esto dice dentro de su principal estudio un Padre Lector de *Theologia Moral*, què podemos esperar diga en los demàs que le son accessorios?

9 En el proprio numero, en prueba de que la penitencia mortifica, y el deleyte agrada, le diximos al P.M. que *no tendrian por deleytosa la penitencia ninguno de los Santones de la Gentilidad*; mas despreciandome lo que con esto pretendi arguirle, me dice: *Buenos Antonios, Pablos, y Pacomios nos cita el señor Mañer!* Repliquele en la *Rèplica*, donde se le dixo; que hablando en los terminos naturales conforme el Padre tenia ofrecido, no necesitamos de *Pacomios, Pablos, ni Antonios*, sino es que el que pretendia que yo los alegasse, tenia à estos por de otra naturaleza que la de los Santones de los Gentiles. Què responde el Padre Quitador, à un error tan neto, y tan redondo por donde quiera que se mire? Responde, que no tiene que responder.

10 Sin salir del proprio numero, en prueba de nuestro dictamen le hice presente la serenidad de animo de aquellos Renegados, que se decian uno à otro: *Comamos, y bebamos, que buen li fierno nos espera*. El P.M. me notò que era corto explorador de corazones, quando no reconocia la repugnancia que ay en que simultaneamente existan el *Infierno seguro en la mente, y alegria en el corazon*. Repliquè, que el corto explorador era el Padre, que no conocia que aquellos Renegados, no tenian el *Infierno en la*

la mente, sino en la boca; en lo que no havia repugnancia con la alegría en el corazon, quando se puede dár un sugeto que hable del Infierno, sin premeditar sus penas, como cada dia se experimenta en muchos. Qué dice à esto el Padre Quitador? Tacitamente dice, que el titulo de su libro, no se puso para este caso, ni para los demás que dexamos advertidos, y adelante registrarèmos; en cuyo supuesto no estaba obligado à responder à este, ni à los otros; que los que havian de leer sus libros sin detenerse al cotejo con los míos, tenian en aquellos lo suficiente para quedar engañados, que era el fin para que se hicieron, y como este se consiguiellè, importaba poco el dexar por satisfacer lo demás de que no se hace cargo.

11 El P. M. en apoyo de su opinion, puso por prueba de las resultas del vicio, *la inquietud de Cain, las angustias de Lamech, y los temores de Apolodoro.* Diximosle Tomo 1. que aquella inquietud era castigo del Cielo, no dimanada de la naturaleza del vicio, y que por esso el texto Sacro nos dice: *Polluitque Dominus Cain signum; que las angustias de Lamech, se las causaba el verse engañado: y los temores de Apolodoro, se deben atribuir al que el tenia del castigo, cosa muy ordinaria en los delinquentes.* A lo primero respondió: *Que una misma cosa puede ser efecto del pecado, y pena del pecado.* Replicóse, que el que se havia propuesto tratar el assumpto conforme su naturaleza, y prescindiendo del premio, y castigo de la otra vida, no debió traer por apoyo de los efectos naturales del vicio, *la inquietud de Cain* en que se experimentaba el castigo divino; y si los temblores que Cain padecia se debieran atribuir à efecto natural de aquel delito, debería tambien seguirse, *que todos los facinorosos padecieran la perlesia.* El Padre Quitador responde, (num. 59.) que no es salir de los terminos naturales, *apuntar de quando en quando algun texto de Escritura, con las acciones buenas, ò malas que se refieren en la Biblia.* En esto convengo; pero si estas acciones naturales, se mezclan, y confunden con las que dimanar de la alta Providencia, como los temblores de Cain, es fuera

52 VIRTUD, Y VICIO.

del assumpto, y ageno de lo que el Padre Maestro se propuso.

Falsedad 13.

12 Responde mas, (num. 60.) que yo dixi en *mi Librete*, que aquella memoria era castigo del Cielo, y que assi no era del caso; y pondera, que es à quanto puede llegar la extravagancia! De estos testimonios es menester valerse de quando en quando, para decir algo que parezca respuesta. De tal memoria, no tengo hecho la menor, ni en el *Librete*, ni en el *Librote*. Lo que siempre he dicho en uno, y otro es, que era castigo del Cielo, los temblores de Cain, dimanados de aquel *Possuitque Dominus Cain signum*. Pues no es bueno, que porque tengo dicho que los temblores de Cain era la señal que Dios le havia puesto por castigo, à fin de contradecirme nos diga el Padre Lector de Theologia, que *no se sabe que señal ha sido esta*? El docto Maluenda in Gen. 4. vers. 15. dice: Que la señal que Dios puso à Cain era, *sicut Moysi signum visibili astruxit suam legationem*. El insigne Cornelio, comentando este lugar, dice: *Verum communior sententia est, signum hoc fuisse TREMOREM CORPORIS*. El doctissimo Abulente in Gen. quæst. 9. pregunta: *Sed ad quid fuit positum signum Cain, ne occideretur*? Y responde: *Quia magis videtur ad oppositum, qui enim per TREMOREM MEMBRORVM cognoscerant Cain occidisse fratrem, magis inclinaretur ad abominandum eum, quem si nullam signum haberet, quia tunc non cognosceretur fecisse tale scelus*. La Glossa ordinaria de Nicolao de Lyra: *TREMOREM* (dice) *horribilem omnium MEMBRORVM, ut communiter dicitur. Et quod in faciem Cain signum impressit quo cognoscebatur*. A vista de lo referido, podrá el Lector hacer juicio del que merece la afirmativa de nuestro Padre Lector, quando dice, que *no se sabe que señal ha sido esta*. Lo mas es el que nos diga, que en lo natural sucedió con Cain lo que con otros homicidas. Siendo cierto, que no solo en lo natural, mas ni aun en lo sobrenatural, no me dará exemplar de que algun homicida aya tenido los temblores de Cain, por resulta del homicidio. Despues de

de varias caravanas , con que yà por un lado , yà por otro , pretende hacer cara , viene à que los Theologos tienen , *que una misma cosa suele ser efecto natural , y pena*. Esto no se le ha negado , con que demàs estàn los exemplos que trae de la *privacion de la gracia , y la muerte natural*. Lo que se necesitaba es , que probasse que los temblores de Caìn , eran juntamente castigo , y efecto natural de su pecado ; y mientras esto no lo hace , ni lo puede hacer , quando niega fuesen castigo , es un mareo continuo , darnos con los Theologos , y con los demàs exemplares impertinentes que acumula .

13 En el num. 63. arma una cabriola con la mas fina destreza del embrollo , dice que el P. M. para ponderar la defazon de vn vicioso , traxo un texto del Deuteronomio , que la persuadia con los temores que alli se expresan ; que yo en el Librote dixi , que semejantes temores se podian aplicar à *todo aquel que huviesse agraviado à otro*. Y que porque el P. M. no hizo caso de esto , *ay quexa en el Librote de haveise omitido la respuesta*. Arriba dexamos registrado , que el P. M. puso por resultados del Vicio *la inquietud de Caìn , las angustias de Lamech , y los temores de Apolodoro*. Sobre lo primero se hizo cargo ; y no quito hacer lo mismo sobre lo que de *Lamech , y Apolodoro* le diximos. A vista de que se lo passaba en silencio , le pusimos en la Rèplica , num. 7. *Que como hubo mofa para Caìn , como no hubo carexada para Apolodoro , y Lamech ? Y que pues que no la encontrò , se le apuntasse por defecto*. Esto es lo que le diximos , sin dàr la menor señal de *quexa* , porque la *quexa* es indicio de sentimiento ; y alli , ni en ninguna de las partes en que no responde , debia tener complacencia , conociendo que en donde le falta la respuesta està evidente el convencimiento. Su Discipulo à mas de la impostura de tal *quexa* , atribuye lo de *Apolodoro , y Lamech* à los temores de aquel texto , que tal no he pensado .

14 A lo que el P. M. dixo en su *Theatro* , que eran resultados del vicio de la luxuria el *detrimento de la honra , salud , y hacienda* , respondimos , tom. 1. que *res-*
peto

§4 VIRTUD, Y VICIO.

pero del varon no se considera tal pérdida en la honra. La de la salud, aun se hace mas contingente, que en no llegando al exceso, se libran del detrimento. El menoscabo en la hacienda en algunos està escusado, por negarseles el supuesto. En lo segundo, y tercero se passaron callandito el Maestro, y el Discipulo. En solo lo primero rompiò el silencio su Maestro, y sobre tener por rara sentencia la mia, se le replicò, que à ninguno havia visto haver perdido su honra por efecto de aqueste vicio; quando en nada se atiende mas, que en los informes de Nobleza para las Ordenes Militares, y à nadie le sirve de obice para ser recibido en ellas; y así se vè, que ninguno de los Informantes pregunta si el Pretendiente ha sido luxurioso. El Padre Demonstrante responde lo primero, que importa poco el que yo diga que no he visto, pues lo vemos todos cada dia; y por si con la generalidad de esta respuesta no bastaba, se para en la quitquilla del modo de decir à ninguno he visto, y viene à parar en otra generalidad, de que yo no veo lo que està delante de los ojos; con lo que satisfecho de que es indisputable lo que con las dos generalidades dexa afirmado, me declara de proprio motu, que estoy incurso en esta primera, y verdadera halucinacion. La segunda me la funda, en que yo infiero, que ninguno pierde la honra, porque no se vè de continuo que por esse vicio se pierda Nobleza, ò Mayorazgo. Ni de continuo, ni por intervalos se vè, ni he visto tal cosa. Dice, que aqui se debe hablar de la honra personal. Pues de essa se habla, Padre Lector de Theologia Moral. Hagase cargo, y responda à lo que he dicho, y la hallará patentes. A quien podrá persuadir sino à los mentecatos, con que lo vemos todos cada dia, y que està delante de los ojos? Supongamos à un Cavallero que mediante su nobleza, pretende cruzarse: si ha tenido sus mocedades, ò actualmente se halla en ellas, le sirve de impedimento para ponerle el Avito que pretende? No por cierto: luego porque no ha perdido nada de la honra personal de que el Padre quiere que hablemos: puesto que si se hallase con la afirmativa,
fue-

DISCURSO II. 55

fuera impedimento à las pruebas, en las que no se tiene por obstaculo. Este es el hecho notorio que *vemos todos cada dia*, y que *està delante de los ojos*, excepto de los del Padre, que no le lo dexa ver su *halucination*.

15 Como el P. M. havia ponderado los temores que se seguian del vicio de la luxuria, se le dixo: *Que si el lascivo no solicita casada, ni doncella, se libraria de estos temores*. A esta replica no respondiò, y su Discipulo hizo lo mismo; pero como le añadimos, que muchos menos tendria si se iba à vivir al Congo, donde se tomaba à prueba la novia por el tiempo de tres años para casarse con ella, como lo decia Pellicèr en la *Descripción del Congo*. Responde el P. M. ser la referida *una noticia estraña, y por mil capitulos increíble*; y en confirmacion de esto mismo, me reprehende, porque *no advierto que es corta la autoridad de Pellicèr, para fundar en ella una costumbre que està tan fuera de lo creible, no siendo à proposito para calificar especie tan extravagante un Autor tan poco escrupuloso en la Histria, sabiendose, que no puso mano en cosa alguna, que no la viciasse*. Repliqué, que *estaria advertido para otra vez que huviesse de hablar del Congo, en citar media docena de Santos Padres*. Para la *costumbre* que se le hizo *estraña, y por mil capitulos innegable*, le citè al Señor de Lacroix, tom. 3. de su *Africa anciana, y moderna*, y al *Diario de los Sabios de Paris*, Forn. 19. que refieren varios exemplares, que alli le pusimos, semejantes à el que el P. M. tuvo *por mil capitulos increíble*. El Discipulo responde: que yo *no pudiendo comprobar lo que citè, gastè en mi Librote mucho papel en referir varios abusos, que en esta materia tienen varias Naciones*. Y pregunto, Padre Quitador, *estos abusos que referì, eran semejantes à el que su Maestro tenia por mil capitulos increíble*? Si eran *abusos* de otra especie, el insignie Demonstrante tiene razon en reprehenderme; pero si eran semejantes, como con efecto lo son, y alli están impressos, es necesario estàr señando para rechazar-melos. Pues aun no para aqui el *Entremès del Bobo*; por-
que

que siendo uno de los exemplares que allí puse, el que entre los *Tartaros Moscovitas*, no se estima como à tal la muger, hasta tener en ella el marido *sucesion*. Dice nuestro *Demonstrante*, que entre *Catholicos* sucede cada dia lo que el *Replicante* fue à buscar à la *Tartaria Moscovita*. De què modo, Padre mio? Porque descubierta (añade) la impotencia de algun *conforte*, se anula el *Matrimonio*. Bien aya el alma que tal pone! La esterilidad en la *sucesion* que yo puse entre los *Tartaros*, la entiende por la impotencia, uno de los impedimentos dirimientes que entre los nuestros anulan el *Matrimonio*. Si esto dice un Padre *Lector de Theologia Moral*, desde la *Cathedra* de su *Monasterio de San Martin*, què pudieramos esperar que nos dixera un *Tartaro* desde lo alto de un alcornoque? En algunos puntos me corro de tener por *Opositor* à semejante contrario; y aun la Nacion debe correrse de que aya havido pluma, que por *Glorias de España* nos lo pudiese.

16 Sobre los insultos con que el P. M. procurò deflorar al Eruditissimo Don Joseph de Pellicèr, sin mas causal, ni otro delito que el haverlo yo citado, le opusimos en abono de los muchos aplausos que aquel Autor ha merecido por sus muchos, y doctos escritos, lo que dice de el nuestro insigne Don Nicolàs Antonio en su *Bibliotheca Hispanica*, donde le colma de justissimos elogios. Pero de todo se sacude el Padre *Demonstrante* con decir, que Don Nicolàs Antonio era su amigo, y su apasionado. Y que el haverlo yo citado, es desamparar la conclusion. Si la conclusion en aquella parte era sobre si Pellicèr estan indigno como el P. M. lo publicaba, ò tan digno como yo lo suponía, como puede ser desamparar la conclusion el citar à Don Nicolàs Antonio en confirmacion de lo que yo afirmaba? Y que à una autoridad tan venerada de Españoles, y Estrangeros, se atreva un P. Sarmiento à notarla de injusto proceder, suponiendola corrupta de la amistad, y la passion! Pero para el *Lector* indiferente debo concluir con lo que allí pongo;

go, en que digo: *Que lo que sabemos es*, (por lo que mira à Pellicèr) *la gran diferencia que ay, en decirlo un Autor de aquella cèlebre Obra de la Bibliotheca Hispanica, que tanto han aplaudido las Naciones, ò el del Theatro Critico, que tanto ha dado que reir à la nuestra*; y que con la nueva defensa de su Discipulo, tendrá un nuevo motivo para alargar la carcaxada.

17 Puso el P. M. en prueba de su dictamen de ser el vicio amargo, unas palabras de San Agustín: (Confes. lib. 6.) *Patiebar in eis cupiditatibus amarissimas difficultates*. Dixoſele, que no eran del assumpto, *por haverlas el Santo espiritualizado*. Respondiò, que *alababa mi satisfaccion*. No obstante que esta redargucion no puede hacerle fuerza aun al mas agreste; le fundamos en la *Rèplica* (num. 10.) por varias pruebas, con otras palabras del mismo Santo, que havia *espiritualizado* las que le rechazamos por esta circunstancia. El Defensor toma la mano, y dice: que me contradigo; *porque quando el Santo se confessaba, no padecia las amarguras de lo passado; y quando las padecia no pensaba en espiritualizacion*. Tal modo de probar! sin atender à las palabras que alli se hallan, y el mismo Santo prosigue, quando dice hablando con Dios: *Te propitio magis, quanto minus sinebas mihi dulcescere quod non eras tu*. Pues si aqui abiertamente se explica, que en lo que padecia, todo lo que no era Dios, le era amargura, què duda puede tener el que lo que el Santo dice es *espiritualizando* su narrativa? Y que aya resolucion para aun estando alli las palabras que hemos referido, decir que me contradigo? Esta *satisfaccion* si, que es digna de *alabanza*.

18 Como traxo en comprobacion de su intento, el texto de la Sabiduria: *Lassati sumus*, se lo rechazamos por no ser del intento, haviendose propuesto que hablaria del vicio de esta vida, *prescindiendo del castigo de la otra*. Responde, *que los condenados hablaban del vicio en esta vida*. Replicòſele, *que no hablaban del, sino en la otra en donde estàn, y desde donde hablaban*. Quando estaban en el vicio no se cansaban, ni les parecia mo-

§8 VIRTUD, Y VICIO.

llo , y por ello se condenaron. Quando se hallaban en la otra , conocieron que se havian cañado en el camino de la iniquidad , y de la perdicion , veredas ambas que no son de la naturaleza del vicio por lo que mira à ser áspero , ò suave. El P. Defensor para sostener lo que su Maestro tenia dicho, dice ahora, que yo respondi : *Que no era del caso,* (aquel texto) *pues se supone que el vicioso merece el Infierno ; y assi se debe prescindir de esta circunstancia.* Buelva el Lector los ojos , y vea la respuesta que antes tengo dada , y conocerà la falsedad con que el Padre procede , y la mala fè con que camina.

Falsedad 14.

19 Como el P. M. hablando de lo que se padece con el vicio , que esta es la parte *passivè* , procurando corroborarlo con el *contritio , & infelicitas in vijs eorum* del Psalm. 13. afirmando que *era perfectamente conforme.* Se le dixo no podia serlo , respeto , que segun *Lorino con la comun de los Expositores* , se le dà à este texto inteligencia *activè* ; y assi dice : *Activè sumenda , non autem passivè* ; y entendiendose *activè* , alegarlo el P. M. era mostrar la incongruencia con lo *passivè* de que alli se hablaba. El P. Defensor saca la cara , y dice : que el *Incognito* , y *Calmet* lo entienden por *passivè*. Està bien ; pero pregunto : Es esta la inteligencia que à aquel texto debe darse ? No por cierto , que yà le tenemos dicho, que el Padre Lorino se la dà *activè* , con la comun de los *Expositores*. Pues es bueno , que en los *Pigmeos* me despreciò el P. M. mi inteligencia , por ser de *muy pocos Autores con Nicolao de Lyra ; y estàr opuestos à ella casi todos los Expositores Sagrados* : y ahora quiere el Discipulo que prevalezca la suya con los dos que cita , contra la *comun de los Expositores* ? Pues aun no es menos lo que añade. Dice , que *es pura materialidad el entender el texto activè* , porque el pensamiento del P. M. es , que *quanto mas se aumentare el activè en la practica del vicio, tanto mas inseparable es el passivè en los vicios.* Que no es esto , Padre Lector. El fondo del punto està , en que tratandose de los efectos que resultan de lo passivo , se trayga lo activo para comprobarlos , que es lo mismo , que para pon-

ponderar las convulsiones dimanadas de un veneno , alegar las malas acciones del que lo introduxo ; no habiendo disparidad de la parte *activa* , y *pasiva* en esto , que la que en aquello se puso.

20 Es digno de la advertencia en este lugar , el que insistiéndolo yo casi por toda mi *Rèplica* , en reprehender al P. M. el extraño proceder à un *Apologista* , que vâ à defender los puntos que se le han impugnado , saltando por encima de los numeros en que encontraba dificultad en la respuesta , salvandolo , no así como quiera , sino por pluralidades , por tal de no confesar la razon que conocia , y estaba de mi parte , quando esta propria quexa debia contener à su Discipulo , para no executar lo mismo , haga de ello tan poco caso , que además de los embrollos que forma , aun en los puntos de que se hace cargo , imite tan exactamente à su Maestro , que desde que acaba con la disputa de lo *activo* , ò *pasivo* del Psalm. 13. levanta el buelo , y salva de un solo salto con igual ligereza , los numeros 13. 14. 15. 16. y 17. y teniendo cada uno de ellos notado en el margen el *error* que en él se le hallaba : así estos , como los que dexamos antes notado , y los innumerables que adelante notarèmos , los dexa con esta diligencia intactos ; por donde es preciso , que à lo menos en esta parte , quede por mi el vencimiento ; y que con solo un *error* en que abandona à su Maestro , no podrá sacar en limpio el fin de su defensa , quando publica que en nada errò el que defiende. Què excusa , pues , podrá poner el que deteniendose en las vagatelas , de si dixe *Rhode* por *Rhodes* , *Manuel* por *Samuel Fritz* , *Phelipe* por *Pablo Scñeri* , con tanto aprecio , que aun después de haverfelas notado à su Maestro , las repite , no quiere detenerse sobre mi num. 18. siendo tan gravíssimo el punto que allí se trata , cogiendosele à su Maestro entre las puertas del Evangelio de S. Matth. cap. 7. en un *error* tan solemne , que aun con haverle allí dicho , que *con su Cathedra de Escritura* , y el honorifico titulo de Defensor del Pueblo , se *passa sin chistar como Grulla por el Caucazo* , en los numeros 15. 16. y 17. porque conoce que se le aprieta ; no obstante

su Discipulo hace lo mismo , abandonando la defensa de su Maestro , con su titulo de *Lector* , y el estrambotico de *Demonstracion* que puso en la fachada de su Obra.

21 Es aqui merecedor de la mayor nota , el que habiendose pasado con tan reprehensible silencio , por los seis numeros referidos , y como dexamos advertido , singularmente por el 18. ultimo de los seis mencionados , haviendole al fin de aqueste citado el Psalm. 1. *Dua sunt viae* , lo toma de este lugar , y huyendo de la quema se lo hecha al ombro , y va cargado con el hasta el fin del *Discurso* en que estamos , donde emplea dos parrafos enteros en hacerme las notas siguientes. Primera : *Que lo cito en cabeza de David , quando ningun erudito lo tiene por de David.* Segundo : *Que debi citar Psal. 1. sin añadir : Dua sunt viae* , ò decir el *Psalmo Beatus vir* ; notas dignas de la gran pluma que las advierte ! San Agustin quando expulso los Psalmos tiene por de David el Psalm. 1. con que no lo tendrà el Padre por *ninguno* de aquellos *eruditos*. Y por la segunda nota , pregunto : Està bien citado *Psalm. 1.* En esta parte conviene ; y en lo de *Dua sunt viae* que se halla en aqueite *Psalmo* ? No podrà negarlo. Pues si alli se hablaba de los dos caminos de la virtud , y vicio , citar yo el Psalm. 1. con el texto que està en el y correspondia à el assumpto , quien puede ponerle nota , sino el que no sabe lo que escribe ? Mejor fuera que no gastara el tiempo en estas vagatelas , y respondiera à lo que estava obligado.

22 Sobre el havernos dicho el P. M. que se hallaba en Philon Judio el pensamiento de las *dos mugeres* , que cada mortal tiene en el alma , significadas en la virtud , y vicio ; y que à este Autor lo citaba San Ambrosio ; se lo pusimos por descuido. Para esto le notamos dos defectos : uno , que haviendose buscado en Philon , no se havia hallado tal especie : otro , ser falso el que à Philon lo cite San Ambrosio. Sobre lo primero , el P. M. me reconvinó , en que bolvielle à leer à Philon ; y que en el libro de Sacrificiis Abelis , & Caini , hallaria la especie. Confesamosle , que haviendo buuelto à registrarle la havia hallado ; pero le redarguimos , que aun con esta diligencia , no se

Se minoraba el descuido, respeto de que el yerro no estuvo de mi parte, sino de la suya, por havernos citado à Philon sin la cita puntual que ahora ponía: que en un Autor citado à bulto, como entonces lo hizo, no era cosa extraordinaria que no se encontrasse la cita, pues no està obligado el que la busca à leer todo un libro para justificar la remission que se le hace; que si procediera con lisura, y citara à Philon donde ahora le cita, nos quitara de estos embarazos. Sale el P. Quitador à su defensa; y sobre el punto primero, refiere lo que su Maestro dixo: lo que yo opuse, lo que el otro respondiò, y lo que yo repliqué, poniendo en ambas partes mis palabras, para que en la segunda se viese que yo confesaba haver hallado lo que su Maestro citaba; y gasta en esta superfluidad 25. lineas, sin referir cosa alguna de nuevo, sino su acostumbrada altanería, ponderando mi *satisfaccion*, y mi *paliacionia*. Y siendo constante, que aun en esta parte se le quedó clavado el *descuido* en la reconvencion que hice à su Maestro de haverlo tenido en haver citado à Philon à *bulto*, y no con la puntualidad con que despues lo hizo, circunstancia muy bastante para mi disculpa en no haver encontrado la *especie*; y manifesto yerro suyo en haver dado ocasion à ello, se traga el Padre Defensor este lagarto, passandose dissimuladito, sin hacer la menor memoria de esto ultimo.

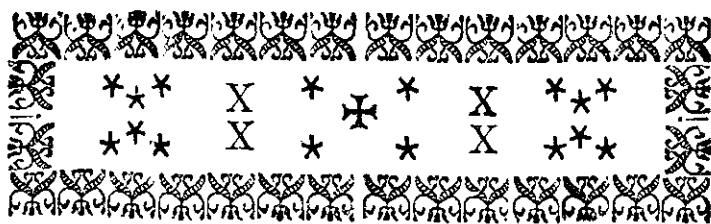
23 Vamos ahora al punto en que le dixe à su Maestro: *Ser falso que San Ambrosio citassè à Philon Falso*. Qué se le ofrece al Discipulo sobre una falsedad tan patente? Confiessa *ser verdad que San Ambrosio, no cita à Philon como se cita oy; pero lo cita como se citaba entonces, que era imitar el assumpto que otro havia tratado, y copiar muchas clausulas à la letra*. Mayor falsedad es esta, que la de su Maestro. San Agustín, saben todos los Sacristanes que cantan el Hymno *Te Deum laudamus*, que fue del tiempo de San Ambrosio, y se hallan en las Obras de aquel Santo citados del proprio modo que ahora se citan, à *Virgilio*, à *Homero*, à *Plinio*, y à otros muchos que se pueden registrar en su

Falsedad 15.

62 VIRTUD, Y VICIO.

Libro de *Civitate Dei*. Luego siendo patente que se *cita-
ba entonces* del mismo modo que ahora se cita, *es falso*
buelvo à decir, que *San Ambrosio citasse à Philon Ju-
dio* no hallandose en el Santo citado como se cita en nues-
tro tiempo. Y pues afirma, que no fue Philon el prime-
ro que tuvo aquel pensamiento, que *antes de él 300.
años lo tuvo Prodicó Sophista*, y despues *Ciceron, Ma-
ximo, Tyrio*, y otros, añade un nuevo yerro à su Maes-
tro, que dixo en segunda instancia, que *San Ambrosio to-
mò de Philon* aquel pensamiento, quando no pudo saber-
lo, puesto que el Santo pudo tomarlo de los anteceden-
tes. Y respecto de esta certeza indisputable, están demàs
los Dicterios con que el Padre segun su costumbre, alli
me insulta, como la traída que tan superfluumente hace
de la *Carta Defensiva* del Doctor Martinez, unicamen-
te alegada para labarle los cascós con el elogio de Mon-
sieur Boyer, gastando en 87. lineas, dos planas y media
de farrago sobre farrago, sin omitir el uso, y la rueda
de Deyanira, con que descubrir la mala hilaza
que gasta en la narrativa con que
se explica;





POLITICA

MAS FINA.

DISCURSO III.

T



Este Discurso, no solo no lo contra-
dixi en mi Tom. 1. sino que le
puse los elogios que se merecia.
Su Autor preocupado del enojo
por solo el delito de haverme
opuesto à sus *errores*, no que-
riendo de mi mano ni aun el agua bendita, correspondiò
à mis alabanzas con ingraticudes, y desprecios. En la *Re-
plica* le diximos, que no obstante de que *convertia en
agravios los beneficios, siempre confessaria à favor de
mi ingenuidad, que mereciò los elogios el Discurso, aun-
que su Autor los desmerezca.* El Discipulo me pone à
la letra las ultimas palabras del merecimiento; y añade
de proprio capricho: *Esto parece cosa de Entremès.* A
quien tiene por *Entremès* mi ingenuidad, què se le ha de
responder, sino que ponga lo que dice en el papel que le
toca? Despues pone el que su Maestro *se queixa con ra-
zon, de que yo le tratè con desprecio en mi Librète.* Bue-
na falsedad! como si *mi Librète* no se hallasse impresso, pa-
ra con èl manifestarfe la su mismo contenido. Quatro pla-
nas y media gasta, en lo que por concedido es ageno de
controversia; pero como su Obra no se trabajò para otro
in-

Falsedad 16.

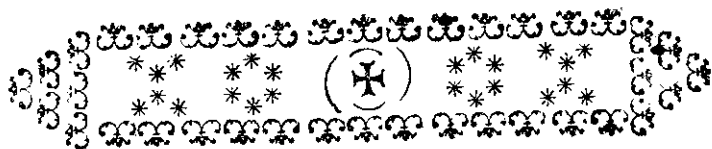
64 POLITICA MAS FINA.

intento, sino para llenar un numero de satyras, y otro de farragos, fue preciso que llegasse à 124. pliegos; que à dificultad seca, que es lo que utiliza al publico, y deben esperar los Doctos, no fuera facil llegaran à 40. Entre la mucha zanahoria que embute, exclama el que concediendole à su Maestro este Discurso *me tragùe la mas fatàl de las in consecuencias.* Dà la razon, y dice: *Porque todo quanto opuso à los dos Discursos antecedentes, debia oponer à este, ò remitirse à lo dicho.* Yo digo que no debì oponerme à este con lo que à aquellos opuse; y que así es fallo lo que el Padre me nota. Mire con qué facilidad està respondido à vna generalidad, con otra. *La Politica verdadera*, (dice) *la humilde fortuna, y la practica de la virtud, aunque parecen tres cosas, que se puede persuadir por diferentes caminos, no son en la realidad otra cosa que la practica de lo bueno.* Bella inteligencia! Y este es el hombre con quien los Mañeristas comparados son irracionales? Bien se conoce! *La Politica mas fina* como dixo su Maestro que era *la practica de lo bueno*, ni se la impugnè, ni debia hacerlo. A los dos *Discursos antecedentes* los impugnè, porque en ellos no se disputaba *la practica de lo bueno.* En el primero era la controversia, si el *vicio es aspero*, y la *virtud suave*; à esto nos opusimos; no à que no sea *buena la practica de la virtud*, que ello fuera delatable, y ello quisiera el bendito Padre. En el otro se ventilaba la felicidad humana entre la *humilde*, y *alta fortuna.* Nos opusimos contra la primera, à favor de la segunda; pero se prescindiò de la bondad de la practica en una, y otra. Y pregunto, Padre Rmo. de donde sale el que la *humilde fortuna sea en realidad la practica de lo bueno?* De donde ha de salir? De donde sale lo demàs que dice. Quien ha dicho que es la *practica de lo bueno* tener *humilde fortuna?* Pues no puede *practicar lo bueno* el que la tiene superior, como *practicar lo malo*, el que se halla con la *humilde?* De estos desbarros se encuentran à cada passo. No es menos el que nos pone en el num. 244. donde dice: *Que el P. M.*

Falsedad 17. *no apetece elogios de su Obra, sino inteligencia de sus clau-*

clausulas. Pues pregunto : Si no apetece elogios de su Obra, para qué en el Prologo del 2. tom. le dà las gracias al Público por haverlas recibido con aplauso? Si en cosa tan à letra vista procede con esta ineptia, qué debemos esperar execute en las de mayor monta? Ciertó que aunque no puedo negar la complacencia que me causa el que en los mas de los pàsages que le encuentro, le hago la invasion con la confianza de combatir à enemigo desfarmado, por otra parte me averguenzo de tener por Opositor à un contrario tan despreciable, quando los reales de la victòria, siempre el Mundo los ha estimado midiendolos por el vencimiento de la potencia del enemigo.

2 Yà el Lector inteligente, havrà reconocido por los tres *Discursos* anteriores que hemos rechazado, que para mantener lo que en mis escritos tengo dicho, he procedido passo à passo, y argumento por argumento de los opuestos por mi contrario; no pretendo decir que quedan satisfechos, de mi parte solo està el solicitarlo, de la del Público el decidirlo. Pero porque continuar con el proprio methodo en los demàs assumptos de la Obra, fuera desperdiciar el tiempo que no merece lo que en ella se trata; y que para el que pretendiere enterarse mas en los puntos que se controvierten, puede ocurrir de una, y otra parte à las Obras que se contradicen, y formar el juicio que tuviere mas conveniente, he determinado proseguir con brevedad, despreciando vagatelas, abandonando fanfarronadas, y haciendo poco caso de farragotes, con la demàs morralla que el Padre Lector amontona; y solo tocar en los puntos donde la dificultad se ofrece, y la atencion debe emplearse. Porque el tiempo que es tan precioso me hace falta para obra que al Público deberá ser util, la que en la mayor parte abanzada tengo suspena muy contra mi voluntad, por el aprecio que de ella hago, siendo su assumpto muy sublime para comparado con los tiquismiquis à que me veo obligado emplearme, para rebatir el orgullo del que le parece pagado de si proprio, que no cabe en los ambitos de la tierra.



HUMILDE, Y ALTA FORTUNA.

DISCURSO IV.

Y



Ncontramos en este Discurso con el temor de que no nos ayude la fortuna: porque si *Audaces fortuna iuvat*, sin duda estará por mi contrario. Estè la razon de nuestra parte, y quedese enhora buena la fortuna de la fuya.

2 El primer punto que con el P. M. controvertimos, fue el del *Oraculo de Delphos*. Valióse para apoyo de su assumpto de la autoridad de aquel *Oracula* en la respuesta que dió calificando por *el mas dichoso del Orbe*, à *un tal Aglao, habitador de la Arcadia*. Como en el Discurso de las *Prophecias* afirmaba, que las respuestas de los *Oraculos* eran por la mayor parte dadas por *Sacerdotes embusteros*; y sobre las del *Oraculo de Delphos*, añadió: *Ser muy verisimil que se usaba del mismo dolo*, le hicimos este argumento: Si lo de la felicidad de *Aglao* fue dado por los *Sacerdotes*, debió despreciarse por el que los tenia por *embusteros*. Si por el *Demonio*, tampoco debió apreciarse, por ser dimanado del padre de la mentira; pues que no era posible que entre los innumerables que poblaban la tierra, dexasse de haver alguno que tuviese igual felicidad à la que en *Aglao* suponía; y que si esta se conf-

ti;

tituye en la tranquilidad del animo, no es de la jurisdiccion del Demonio el conocimiento de los interiores. Conoció el P. M. la estrechez en que se le ponía, y soslayandose dixo: *Que aquella especie, no la traxo como prueba, sino como exornacion Historica, que ameniza la letura, cuya especie se halla en Sermones, y libros piadosos;* y así me remitió à que los viesse, y *fuesse à reñir con todos ellos.* Replicósele sobre lo primero, que lo que es fabuloso, y se trae como *historia* sucedida, nunca puede *amenizar* lo que se lee, singularmente quando en comprobacion de ser mas feliz la fortuna humilde, traxo la respuesta de aquel Oraculo que daba por el mas dichoso de los hombres al pobre *Aglao, habitador de la Arcadia.* Y sobre lo segundo replicamos, que es cierto que la especie está vertida *en Sermones, y libros piadosos;* pero se halla para el sentido moral con que promover à la humildad; en cuyo atumulto son muy convenientes las fabulas de los antiguos; pero nunca lo fuera en el que vâ à probar por lo radical de su existencia, que la fortuna humilde es mejor que la contraria; en cuyo supuesto, no estaba yo obligado à ir à *reñir con los Sermones,* sino con el que se nos venia con Discursos predicables, à la prueba que sin ellos debía producir.

3 Entra ahora el Padre Sarmiento, y despues de tirar varios tajos, y los mas rebefes, viene al num. 81. y pone que yo *tuerzo la inteligencia de las clausulas, y sinjo nuevas hypoteses;* pero solamente dicho al ayre, como con semejantes preambulos acostumbra. Pone solo un rasguñillo de lo que queda dicho, y opuse à su Maestro, y añade: *Que no bastò el que me advirtiesse la Illustracion, que no se citaba el Oraculo de Delphos, como Oraculo Divino.* Aunque esto lo huviesse dicho, era esugio de poca importancia; pero lo mas es, ser falso que tal aya dicho. Què no tenga rezelo este Padre Escritor, y Autor *in partibus* de la *Demonstracion* que publica, de que el Lector ocurra al cotejo de la *Illustracion,* y halle que en ella no hay tal cosa! Aunque el P. M. no hizo tal expresion de que no citaba al Oraculo *como Divino;* cierto es, que no lo citaba como tal, sino como diabolico; y en esto

Falsedad 18.

68 HUMILDE, Y ALTA FORTUNA:

està el chiste , en afirmar aqui lo mismo que en el *Discurso de los Oraculos* negaba. Pero añade su Discípulo , que yà me havia dicho su Maestro , que lo traxo para *amentizar la letura* ; y que yo *insistí* , que siendo falsa la especie no la debió usar. Esto es cierto ; mas què es lo que responde ? Dice , que yà *havrà advertido el Lector* , que el *Replicante* quiere que le creamos como Oraculo lo que *escribe* , solo porque el lo dice. Què tenga tan poco empacho un Lector de Theologia , de responder estas frioleras ! y sin embargo publican sus parciales por todas partes , y aún valiendose de la Prensa : *Què obra de igual valor no se ha publicado en España en nuestro siglo* , dando motivo à que se rian los Estrangeros , teniendonos por mentecatos !

4 Prosigue el Defensor , y segun su práctica ordinaria , en lugar de las satisfacciones , pone lo que le parece que me insulta. *Aqui no ay mas argumento* , (dice) *que el decir es falsa la especie. Con que en respondiendo , que es falso haya argumento , està respondido directamente*. Victor ! Si esto tiene por *responder directamente* ; què debemos esperar de lo demás que nos resta ? Reflexione el que leyere , lo que dexamos dicho con lo que el Padre aqui dice , y conocerà el valor que se necesita para calificar por *derechamente respondido* , lo de solo decir , *es falso*.

5 Para hacer rostro , como que dice algo , y manifestar en ello la erudicion que posee , inculca el modo de poder decir verdad los Oraculos. Trae la Sentencia de Chilon ; lo que dixo sobre ello Juvenal ; el cuento del Mogol que refiere Tabernier , y una pintura de Horacio , no siendo nada de todo ello correspondiente à lo que à su Maestro le opusimos ; y quando algo quiso acercarse , (num. 83.) dixo : *Ser natural que el porte exterior de Aglaos , le conciliasse la fama de feliz en la Arcadia*. El porte exterior que concilia la fama de feliz al que lo trae , es comunmente tenido por el fausto , y la bambolla ; como esta no se compone con la pobreza de Aglaos , solo el que lo dice sabe el modo de conciliarlo.

5 Siguióse la especie de *Carcino*, padre de *Agatocles*; aquel de nadie conocido, sino por el nombre; y este de muchos historiado por sus hazañas, y reynado. Sin embargo el P. M. creyó ser mas feliz la fortuna del primero, que la del segundo. Diximosle, que no pudo saber los gustos de *Carcino*, de quien solo se ha sabido el nombre, y el oficio, por lo que no *podieron parangonarse* con los efectivos, unos gustos imaginados. Echó por alto esta réplica, passandose la sin respuesta. Pero su Discípulo (num. 84.) ocupando su puesto, dice: *Que Carcino, pobre padre de Agatocles, gozaria de las mismas felicidades que Aglao, sin padecer los golpes de fortuna que padeció su hijo.* Linda cosa! Lo primero, y lo segundo se le concede, sin librar de disparate la contraposicion de unos gustos imaginados à los efectivos. Y se le concede lo primero, porque tan *imaginadas* fueron las *felicidades de Aglao*, como las que el Padre Demonstrante supone en aquel *gozaria*, que tuvo *Carcino*. Quando se le puede poner en contrario, el ò no *gozaria*. Y se le concede lo segundo, porque *los golpes de fortuna* que están anexos al reynar, nunca puede padecerlos el que no reyna; y así no es mucho que el pobre *Carcino* no padeciese les que padeció su hijo *Agatocles*, siendo este Rey de Sicilia; pero tampoco lograria el otro las felicidades, y gustos, que dimanaban de una Corona. Por lo instruido que en los sucesos de Agatocles se halla el Discípulo, se puede congeturar será otro tanto que su Maestro, quando este en el *Maquiavelismo* de su 5. tom. num. 36. dice: *Que los arbitrios de perversa Política, Aristoteles los copió de las acciones de los Hierones, Dionisios de Sicilia, y de Agatocles.* De este ultimo las huvó de copiar en prophecias: pues muriendo Aristoteles de 63. años, 322. antes de Christo, y de 72. Agatocles, à los 290. antes de Christo, fue posterior su muerte à la del antecedente, el tiempo de 40. años, y habiendo reynado 28. aún murió 12. años antes Aristoteles que Agatocles diese principio à su reynado. Qué bellas noticias son las que gasta el P. M.! Vease à Moreri, y la *Bibliotheca de Corneli*, sobre este punto.

Sobre

70 HUMILDE, Y ALTA FORTUNA.

7 Sobre la alegacion que de Plinio hizo su Maestro, y lo que le diximos que *gastaba el tiempo en llenar planas de lo que no es del caso*, ocupa dos numeros su Discípulo, executando esto mismo, sin querer escarmentar en cabeza agena; y dando un salto por encima de todo lo que diximos en cinco numeros que encontrò por delante, se detiene sobre mi num. 14. en el que haviendo dicho su Maestro: *Que no importará que el poderoso tenga preciosos manjares, si tiene perdido el gusto*; se le dixo: *Que importaria mucho, si no le tiene perdido*; y añadió: *Lo passa mejor en quanto al gusto, el que goza de gressero plato, si el paladar lo abraza con cariño*; y se le reboliò: *Que si no lo abraza con cariño, era mejor el plato delicado, que el gressero*; y ultimamente se le advirtió, que se dexaba olvidada la prueba que nos havia ofrecido. En esto ultimo no quiso en cosa alguna embarazarse el Discípulo; mas à lo primero, y segundo entra à defender, no lo que se halla replicado, sino *lo que se supone en el Theatro*. Responda el P. Sarmiento à lo que se halla replicado, y dexese de *suposiciones*. Pero el Padre como no gusta de esto, entabla la question de si el rico tiene menos gusto que el pobre, no siendo del caso de lo que alli le replicamos.

8 Vamos à lo de Seneca, que es algo mas reparable. El Maestro lo traxo por apoyo para el deshacimiento de las riquezas: Dixe, que no era proposito alegar à quien no supo deshacerse de ellas. El Maestro instò en que *Tacito dice lo contrario*, citandolo à todo bulto. No obstante, en la Rêplica le pusimos lo que dice Tacito, que Seneca haviendole saltado Burro su Protector, temeroso que Neròn le quitasse con las riquezas la vida, se las ofreció todas, pero no quiso el Cesar admitirlas, porque no se atribuyesse à temor de su crueldad: Y como para lo que alli alegò à Seneca, era para el desprecio que el havia hecho de sus riquezas, siendo cierto que el haverlas ofrecido lo havia causado el miedo, no *dixo Tacito lo contrario* de lo que yo dixi, como el P. M. supuso, sino lo mismo. Sale ahora el Discípulo à la defensa, y dice que *la critica*
que

que yo hago es de capricho, porque el texto de Seneca citado es este: SÆPIUS PAUPER, ET FIDELIUS RIDET. Padre Lector, si el texto del punto sobre que se controvierte, no es el de la Epist. 80. que es este que ahora pone, sino del que del mismo Seneca trae Tacito, lib. 14. de sus Anales; como debiendo caer sobre esto lo de *el texto de Seneca citado es este*, fraudulentamente, y fallamente se lo passa à el *Sapius pauper* de la Epist. 80? Serà, pues, esta crítica de capricho, ò capricho del que pretende enmarañar lo que yo digo, para que yà que no halla que responder, haga como que responde, tomando las bueltas que con tanta frecuencia practica? En este supuesto, prosigue afirmando que *Seneca tenía muchos bienes, pero falsissimo que de ellos jamás quiso deshacerse, porque de pocos Gentiles se podrá decir la moderacion con que renunciò las riquezas*; y añade: Tacito en el lib. 14. de sus Anales, trae por extenso esta renuncia. La resolución que se necesita para dár por falsissimo el haver yo dicho que Seneca *jamás quiso deshacerse de sus riquezas*: afirmar que las renunciò: que lo hizo por moderacion; y sobre todo, citarme el lib. 14. de Tacito en que dice, que se halla por extenso esta renuncia, quando es este mismo libro el que yo le tengo citado, solo cabe en el Padre Sarmiento. Que Seneca obligado del temor ofreciò sus riquezas à Neròn, y que este no haviendotelas admitido, se quedò Seneca con ellas, consta de lo que Tacito dice en el lib. 14. de sus Anales, lo que se puede ver por extenso en mi Réplica, y en el mismo Tacito à que me remito. Si el curioso que lo registrare no halla lo que alli asseguro, no palse adelante en atenderme, y tenga, no solo por falsissimo lo que llevo afirmado, sino por el Autor mas infame que hasta ahora ha tomado la pluma; mas si encuentra lo que he citado, tenga por lo mismo al que me impugna. Y en el interin debe creer, que Seneca no hizo tal renuncia; que tal cosa no dice Tacito, sino que la intentò por el temor que dexamos dicho, que es cosa muy diversa; y mucho menos, que aun el intentarlo fuesse por moderacion, como fallamente dice mi contrario. A el

Falsedad 19.

Falsedad 20.

Falsedad 21.

que

que por no perderse en el naufragio arroja al mar sus riquezas, es *falsedad* conocida decir, que por *moderacion* lo executa, aunque es cierto que quiere deshacerse de ellas. Para que el Lector haga juicio de la fè que se merece el que me dà no solo por falso, sino por *falsissimo*, el haver yo dicho que *jamàs quiso Seneca desposseerfe de sus riquezas*; y me arguye con que *Cornelio Tacito trae por extenso la renuncia que de ellos hizo*; oyga al mismo Tacito, que en el lib. 15. de sus Anales, refiriendo la muerte de Seneca, dice: *Ita codicillis præscripserat, cum etiam tum prædives, & præpotens*. Vease, pues, de qué modo havia de decir Tacito, que Seneca avia renunciado sus riquezas, quando allegura, que no solo murió rico: *prædives*, sino poderoso: *præpotens*.

9 Como en oposicion del P. M. diximos contra el abandono de las riquezas que suponía haver hecho Seneca, que Trajano Bocalino notandole su apego à ellas, le satyriza que los 5. millones que dexò despues de su muerte, podia en vida haverlos empleado en la fundacion de *los quatro Hospitales que describe en el Raguallo 15*. El Padre Defensor, no niega la *satyra*, ni los *quatro Hospitales*; pero dice que no se halla en el *Raguallo* citado, sino en el 78. de la Edicion de Venecia. Mire que yerro! Si es cierta la *satyra*, y *Hospitales* que es lo substancial de la cita, qué harèmos con que sea en el *Raguallo* 78. y no en el 15. que pudo pender el yerro de la Prensa? Sobre esto debe entrar la admiracion; porque confesando la *satyra*, y *Hospitales* que con Bocalino le opusimos, tiene valor para sin salir del mismo num. 90. en que està lo que confiesa, afirmar que yo alterè el pensamiento de Bocalino. Y como pude alterar el pensamiento de Bocalino, quando el mismo que me hace esta nota confiesa la *satyra*, y *Hospitales*, que fue lo que de aquel Autor tengo alegado? Pero dirà, que porque dixe *Raguallo 15*. debiendo ser el 78. Pues si se habla de *satyra*, y *Hospitales*, qué tiene que ver con ello, que sea en este *Raguallo*, ò en el otro? Esto es lo mismo que le sucediò à un Cavallero pasando por un Lugar, que quiso saber la hora, y preguntò si

si havia Relox : Respondiòsele , señor , en el Lugar no ay Relox , pero ay Organó. De hombre de semejante resolucion , què se puede esperar , sino que atropelle por quantas realidades se le pusieren por delante?

ro Pues aun nos falta la conclusion de este punto : Dice , que *para que se advierta la floxedad de mis raciocinios , admite quanto dixe de Seneca en lo que hizo de la necesidad virtud , en la espontanea que hizo de renunciar à la fortuna de Valido*. Esta sola falsedad nos faltaba , sobre las muchas que quedan en este punto advertidas. Yo nunca dixe , que *renunciò la fortuna de Valido* , sino *las riquezas que possèia*. Ordinariamente està entendido lo *Valido* en el que tiene la primera gracia del Principe ; y si Seneca pendia de la proteccion de Burro , y se temiò perdido en la vida , y las riquezas por la muerte de este su Protector , como havia de ser el *Valido* , ni yo decir el disparate de haver *renunciado lo Valido* que no tenia ? Pero demos que yo huviesse tomado la *renuncia de lo Valido* , por la que expusè que no hizo de *las riquezas* ; el Padre Lector admite lo que yo dixe , *para que se advierta la floxedad de mis raciocinios* ; y debaxo de este antecedente , saca estas dos consecuencias : *Luego no dixo verdad (Seneca) en lo que escriviò : Sæpius pauper , & fidelius ridet ? Luego no tiene razon en las sentencias morales que dixo ?* y añade : *En verdad que no es esta la Logica que nos enseñò Christo*. Ni la que el Padre gasta conmigo , estampoco *la Logica que Christo nos enseñò*. Es verdad , que la *Logica* de aquellas consecuencias , no solo no es la que *Christo nos enseñò* ; pero mucho menos son de la *Logica* de la Escuela las consecuencias del Padre. Yo en lo que afirmè , que *Seneca no se quiso deshacer de sus riquezas* , no dixe que era malo el *deshacerse de ellas* ; antes por la nota que le hice , lo supongo bueno. Con que sacar de esto aquellas dos consecuencias , dixe , y buelvo à decir , no son de la *Logica* de la Escuela ; y es de estrañar cometa un yerro tan torpe en la *Logica* , un Padre Lector que debia saberla. Notamosle al P. M. el que despues de la especie de Seneca , diò un salto por cima de lo que

Falsedad 222

74 HUMILDE, Y ALTA FORTUNA:

le diximos en los 4. numeros siguientes, dexandolos sin respuesta. El Discipulo ha tomado yà por escudillo decir, que su Maestro no hizo aprecio; y encargandose de la satisfaccion que le faltò à su Maestro, responde de modo que le estuviera mejor el imitarle. Un parrafo gasta en hacer como que satisface, respondiendò con un par de cuenatòs, y *una, una, una, &c.* que no sè como le llamemos, si bien serà mejor escusemos darle el nombre que merece. Solo nos detendrèmos en el num. 94. donde procura salvar una contradiccion neta que le cogimos à su Maestro. Dixo este en el Discurso de la Fortuna, *que el oro hace temblar al que le tiene en el arca*; y en el de la Medicina dixo tambien: *Que el oro alegra el corazon guardado en el arca.* Arguimosle de contradictorio: conociò el yerro, y se diò por desentendido. Dice ahora el Discipulo, que el oro de la primera arca, lo entendiò su Maestro por el del Avaro; y el de la segunda, por el del que no lo es: que de este modo, al uno le hace temblar, y al otro lo alegra, y se salva la contradiccion. La explicacion es voluntaria, porque ambos lugares estàn finalizados con punto redondo, sin incluir dentro de sus clausulas al Avaro, ni al que no lo es. Y no haviendolos distinguido su Maestro, la distincion del Discipulo no hace obice para que la contradiccion no quede en su fuerza.

11 Serà bien, que el Lector advierta mas en este, que otro algun passage de toda la Obra, lo que en el vamos à tratar, por ser punto de mucha gravedad, assi por su fondo, como por las demàs circunstancias que le son accesorias.

12 El P.M. sobre las delicias de la glotoneria, y la lascivia, aplicò un texto de la Escritura, sin cita de libro, capitulo, ni verso, bien que advirtiò ser de Salomòn. El texto fue: *Omnia quæ desideraverunt oculi mei non negavi eis: nec prohibui cor meum, quin omni voluptate fruere tur. Vidi in omnibus vanitatem, & afflictionem animi. Idcirco tadeuit me vita mea.* Diximosle, que era del cap. 2. del Ecclesiastès, y que el texto referido estaba compuesto de los retazos de otros; que tomò un pedazo del

del vers. 10. qual era el *Omnia, &c.* hasta *frueretur*: que el *vidi*, hasta *animi* era retazo del vers. 11. y ultimamente el *id circo tæduit me vita mea*, era tambien otro retazo del vers. 17. en cuyos intermedios, trataba Salomón varias cosas, que no era del assumpto que el Padre se proponia; y así no venian à su proposito. Explicamosle esto separadamente, diciendole, que si el primer retazo del vers. 10. no lo huviera cortado, dexandole el *oblectaret se in his, quæ præparaveram: & hanc ratus sum partem meam, si uter labor meo*, se conociera su mala aplicacion. Que el Arabigo, y la Complutense, entendian el texto que apuntaba del vers. 10. por las delicias que Salomón tenia en las interpretaciones que daba à los Principes, y Jueces que ocurrían à él para que les declarasse las leyes. Que el *vidi in omnibus vanitatem, & afflictionem animi*, que avia arrancado del vers. 11. en el mismo verso està expreso, que no cae sobre las *delicias de la glotoneria, y lascivia* que el P. M. pretendió, sino sobre las obras de sus manos: *Cumque me convertissem ad universa, opera quæ fecerant manus mea, & ad labores, in quibus frustra sudaveram, VIDI IN OMNIBUS VANITATEM, ET AFFLICTIONEM ANIMI*. Sobre este texto del vers. 11. se le dixo, que Cornelio decia, que su claro sentido era, que la *vanidad, y affliccion de espíritu caía sobre el poco fruto que Salomón havia sacado de las obras que tenia hechas en Palacios, Huertos, Piscinas, &c.* Despues de esto dixe, que el *id circo tæduit me vita mea*, retazo que havia tomado del vers. 17. necesitaba caminar no pocas jornadas, para llegar desde la aplicacion hasta el lugar en donde se halla el tedio, habiendo siete versos de distancia, y tratando en ellos el Sabio muchas, y diversas materias, que ninguna pertenece à la carne, ni à la gula; y que así, à lo que el *tæduit* se debia aplicar era, à lo que inmediatamente sigue el texto, diciendo: *Videntem mala universa esse sub sole, & cuncta VANITATEM, & AFFLICTIONEM SPIRITVS*, que explica Cornelio, por las miserias de una vezèz caduca, que acaba con la muerte.

76 HUMILDE, Y ALTA FORTUNA.

13 En la *Ilustracion*, como si el punto referido fuese algun *passage* de Sancho Panza, hace burla el P. M. de mi oposicion, y con un ayre de Xacara, dice de ella: Si nosotros descuidamos ay su aditamento de Cornelios, Arabigos, y Complutenses; sobre lo que en tono de desgayre me advierte: que Cornelio claramente dice, que el desengaño de Salomón caía sobre el goze de todo lo que servia à su deleyte; y que el mismo Cornelio abandona aquella exposicion, por ser puramente *symbolica*. En la *Réplica* le diximos lo primero, ser claramente falso afirmar, que claramente lo dice Cornelio; en cuya comprobacion, le pusimos las palabras de Cornelio sobre el vers. 11. en que dice: *Sensus clarus est, q. d. cum reflexissem animum ad considerandum fructum operum, & laborum meorum, puta, hortorum, palatiorum, piscinarum, fervorum, thedarum, thesaurorum auri, argenti, &c. non inveni, sed vanitatem, & afflictionem spiritus;* y diximosle lo segundo, ser falso que Cornelio abandona la exposicion por ser *symbolica*. Porque la que acabamos de ver, no es *symbolica*, ni la abandona. Y como el texto del P. M. es compuesto de los trozos que tomó de los versos 10. 11. y 17. si aplica el abandono al primer trozo *omnia que desideraverunt oculi mei*, Cornelio dice, que el Caldéo *per oculos accepit Senatores, &c.* y con la Complutense añade: *Verum hi oculi symbolici sunt. Unde tota Caldei versio symbolica est; & mystica, non literalis, & genuina.* Sobre lo que dixe, que esto no es abandonar esta exposicion por puramente *symbolica*, sino referir que en este sentido la pone el Caldéo. Y añado ahora, que un Expositor tan docto como Cornelio, nunca pudiera abandonar las exposiciones por *symbolicas*, quando el sentido *mystico* està admitido en la Iglesia por todos los Padres, y Expositores; y pensar que referir, es abandonar, es bueno para el Cathedratico de Oviedo, y el Lector de Theologia de San Martín, que siente lo mismo con la expresion *desampara*. Passamos à la segunda exposicion que trae Cornelio; y dice, que *Accados apud Galatin, accipit oculos non corporis, sed mentis, &*
spi-

Spiritus: y concluye con que su verdadero sentido, es igualmente espiritual, y mystico, como el pasado: *Verum hic sensus paritèr spiritualis est, & mysticus*. Y sobre la tercera exposicion diximos: *Finalmente pone la suya, que à la letra, y con sentido genuino se recile por los ojos corporales: Tertio ergo genuine ad litteram oculos corporis accipe.*

14 He sido obligado à detenerme aqui algo prolixo, para que el Lector que no quisiere, ò no huviere registrado anteriormente la controversia, la halle en este lugar puntualmente puesta, y oyga lo que sobre ella responde el Padre Lector Sarmiento, despues de salvar con singular ligereza los siete numeros que intermedian, desde lo del *Oro en el arca*, hasta el texto del *Ecclesiastès*; pues no ofreciendosele que decir calla sobre los 16. errores que en ellos le notamos à su Maestro.

15 Dice lo primero, (num. 98.) que lo que yo llamo *texto compuesto de los destrozos de otros*, fue en su Maestro *legalidad, y discrecion en citar*. Esto lo corrobora (n. 97.) quando dice, que *su Maestro tomò el vers. 10. que habla de los deleytes, y juntò el desabrido efecto que à cada passo pone Salomon en el Vidi in omnibus vanitatem, & idcirco tãdui me vita mea.* Y ponderando mi rudeza en haver notado esto por defecto à su Maestro, aña-de: *Solo quien no ha visto la Biblia, ni en extracto, ni en abstracto, podria poner dolo en este modo de citar la Escritura.* Estas expresiones dimanadas igualmente de lo libre en el decir, como de su poca observacion en discurrir, son muy propias de su pluma; aunque sobre el punto en que estamos hallarèmos otras mayores. De tal manera se le hizo al Maestro patente el defecto de aquel texto, que por mejor disimularlo, no solo no quiso *citar* los versos de donde toma los *destrozos*, mas ni aun citò el capitulo donde se hallaban; y no obstante, conociendo aquesto mismo su Discipulo, le elogia la *legalidad, y discrecion en citar*. Si esto es bueno, buelvo à decir aqui, lo que en la *Replica* le dixè: *Que el capitulo mas barbaro del Alcoràn, se podrà autorizar con textos de Escritura.*

78 HUMILDE, Y ALTA FORTUNA:

16 Pues aun mejor es lo que añade: *Que el P. M. tomó el versículo 10. sin coser con este, verso alguno, como falsamente impuso el Replicante.* No se hallará que yo haya usado de tal expresión *coser*; al texto que nos puso, le llamé: *compuesto de varios retazos de otros*; si el *compuesto* quiere que signifique *coser*, digo que es cierto que lo dixé, como es cierto que su Maestro lo hizo, y con solo que el Lector buelva la vista à lo que dexamos dicho, conocerà, que la *falsedad* que me atribuye, la comete el mismo que me la impone. En el Idioma Castellano, que el Padre no entendió hasta estar crecido, *coser*, significa juntar, ò unir con hebra cosas separadas; y respeto de que allí hablando de la union de los retazos, usa del verbo *juntó*, por sí mismo manifiesta, ser solo suya la falsedad que me imputa; siendo la mas admirable, el que confesando (num. 95.) que su Maestro *entrefacó* de diversas partes lo que puso en el texto que alegó; en otra (num. 97.) confiesa del proprio modo que *juntó* las respectivas partes, teniendo por cosa diversa *juntar*, de *coser*, mediante el que sentando lo primero, me atribuye *falsedad* en lo segundo, que además de que esta es suya, como ya hemos registrado, no puede dár la distincion, sin incluir la materialidad.

17 Entra, pues, al punto en question, (num. 97.) y dice, que el *cap. 2. del Ecclesiastès, tiene esta Rubrica: In affluentia delictorum divitiarum, ædificorum, &c. que en esta Rubrica està extractado todo el cap. 2. y en ella visiblemente cifrado todo el Discurso del P. M.* Esto no es del caso, Padre Sarmiento, yo no disputo, ni he disputado si en la *Rubrica està el extracto del cap. 2.* ò si *en ella està cifrado el Discurso del P. M.* sino que el texto que allí puso es *compuesto de varios trozos* de los versos 10. 11. y 17. y mientras esta verdad no se destruya, importa poco la *Rubrica*, y que *en ella esté cifrado su Discurso*; quando saben los inteligentes, que las *Rubricas* de los capitulos, no tienen autoridad ninguna; y así nadie precisa à otro con las *Rubricas* con que se cabezarian los capitulos, excepto el que

Falsedad 23.

que no tiene de que echar mano, sino de lo que no hace fuerza.

18 Passa despues al comento que hizo Cornelio del cap. 2. y dice, que quando llega al verso 10. pone dos exposiciones: la del Caldèo, que *per oculos accepit Senatores*; y la de Accados, que *accepit oculos non corporis, sed mentis*. Y concluye el Padre Sarmiento con este interrogante: *Quien dirà que Cornelio sigue alguna de estas dos exposiciones?* Buena interrogacion! He yo acaso dicho, que las sigue? No he puesto estas mismas exposiciones en mi *Rèplica*, y en ella digo, que Cornelio finalmente pone la suya, que à la letra, y con sentido genuino se recibe por los ojos corporales: *Tertio ergo genuine ad litteram oculos corporis accipe?* Pues à què viene esta pregunta, refiriendo lo mismo que tengo dicho, sino à gastar la polvora en salvas, y con estos circulos viciosos halucinar los Lectores, para que no conozcan donde flaquea en lo mismo que segun la satisfaccion con que lo trata, parece que tiene razon? Pone luego la exposicion de Cornelio sobre el vers. 10. *Tertio ergo genuine ad litteram oculos corporis accipe, &c.* y al concluir, aña-de por ribete esta exclamacion: *Havrà valor para imprimir, que es claramente falso que Cornelio entienda el versiculo de los deleytes corporales?* Y aña-de: *Si, que el Replicante es en esto muy valiente*. Mucho mas valiente es el que sin temor à la verdad que aqui debe tratarse, me muda la exposicion de Cornelio sobre el vers. 11. que yo aleguè, al vers. 10. à quien no pertenece. Yà se vè, que si yo hablando de los Paganos dixesse, que todos se condenaban porque su Religion no era verdadera; y esto falsamente se me atribuyesse à que yo lo dixè de la Iglesia Catholica, se podia hacer otra semejante exclamacion que la que el Padre pone quando dice: *Havrà valor para imprimir esto?* En el supuesto salto en que estriva, previene que vâ à descubrir el salto horroroso que dà en el tomo de Cornelio, de quatro columnas en folio, y de letra metida, para imponer al vulgo. Este mismo salto horroroso que supone di para adelante, le harèmos aquí pa-

80 HUMILDE, Y ALTA FORTUNA:

patente, lo dió el Padre Sarmiento para atrás. Yo no sé si lo hizo *para imponer al vulgo*, quando el proprio confiesa, que no sabe, ò à lo menos duda, *para quien escribe*. Pero lo que en ello se manifiesta es, la mayor *valentia* que el Padre posee en la ligereza del saltar; porque el saltar yo *quatro columnas* para adelante, aun es menos, que saltar para atrás las mismas su Rma. Por lo que le viene ajustado el dicho de Ciceron al que se jactaba de ser Discipulo de *Cuervo* gran Maestro de Rethorica, al que le dixo: El Cuervo mas que sus palabras, te hubo de enseñar su ligereza. La con que su Maestro dió los saltos que tantas veces le notamos, no aprovechò mal su Discipulo, quando aunque en el saltar para adelante le imita, en saltar para atrás le excede.

19 Vamos al preciso fondo de esta controversia, y se *descubrirà* si yo *saltè* para adelante, ò fue el Padre quien para atrás hizo el *salto*. El texto que citò el P. M. es innegable fue formado, *compuesto, cosido*, ò como le quisiere llamar, de tres *retazos* tomados de los vers. 10. 11. y 17. Es del mismo modo constante, ser alegado para las delicias de la *lascivia*, y la *gula*; debaxo de este supuesto, dixe sobre el primer retazo, que si no le huviera suprimido el *oblectaret se in his, quæ preparaveram*, &c. conoceria su mala aplicacion. Que el Arabigo, y el Complutense lo entendian por las delicias que Salomon tenia en las interpretaciones que daba à los Principes, y Juezes que à el ocurrían para que les declarasse las leyes. Es esto lo mismo que tengo puesto en mi *Replica*? No puede negarse. Pues què dice el P. Sarmiento sobre ello? Què ha de decir? Passèlo en silencio sin responder à lo que està obligado. Vamos adelante. Passè al segundo trozo del *Vidi in omnibus vanitatem & afflictionem animi*, que su Maestro tomò del vers. 11. y dixe lo primero, que en el mismo verso estava expreso que no caia su contenido, sobre las *delicias de la glotoneria, y lascivia* en que pretendia cayeste; sino sobre las obras del mismo Salomon hechas por sus manos, ò mandadas hacer. Esto consta de sus mismas palabras: *Cumque me convertissem ad universa*
ope-

opera quæ fecerunt manus meæ, & ad labores, in quibus frustra sudeveram, VIDI IN OMNIBVS VANITATEM, ET AFFLICTIONEM ANIMI. Què responde à esto el P. Sarmiento? Què havia de responder? Se mete en su cogulla, y se dexa de cuentos.

20 Dixe despues lo segundo: Que Cornelio ponía (esta es la vez primera que en este lugar nombrè à Cornelio) sobre el *Vidi in omnibus*, esta exposicion suya: *Sensus clarus est qd. cum reflexissem animum ad considerandum fructum operum & laborem meorum, putata, hortorum, palatiorum, piscinarum, servarum, thesaurorum auri, argenti, &c. non invenirim, sed vanitatem, & afflictionem spiritus.* Pues què hizo el Padre Sarmiento, viendo que esto no tenia salida, dexò la exposicion que yo havia puesto de Cornelio en el vers. 11. donde este la pone, y tomándole solo el nombre, diò un *horroroso salto* para atrás; y *para imponer al vulgo*, pues à los doctos no era posible, saltò *quatro columnas en folio, y de letra metida*, y puso la exposicion que el mismo Cornelio hace sobre el verso antecedente que es el 10. de aquel capitulo, para con esta tramoya poder decir à solo el vulgacho rudo: *Havrà valor para imprimir, que es falso lo que el P. M. ha dicho?* Y añadir, que en mi lo havia, porque soy muy *valiente*. Lo que aqui ay que admirar es, el que se aya permitido tomar la pluma sobre una materia tan grave, à quien por el modo con que la trata, hace indigno de las Prensas lo que escribe! Vamos à mas, sobre el retazo ultimo del *Id circota: duit me vita mea*, que tomò del vers. 17. en cuyo intermedio trata Salomon varias cosas que no pertenecen al assumpto para que se aplicò este retazo, le diximos, que su verdadera aplicacion debia haver sido à lo que el mismo texto sigue quando dice: *Videntem mala universa esse sub sole, & cuncta VANITATEM, ET AFFLICTIONEM SPIRITVS*, que explica Cornelio por las *miserias de una vejez caduca, que acaban con la muerte*. Què dice à esto el P. Sarmiento? Què havia de decir? sino haciendo que no lo oye, dár bueltas fuera del assumpto

82 HUMILDE, Y ALTA FORTUNA.

para dár à entender à los incautos, que se le ofrece que decir sobre el caso.

21 Es digno de la admiracion, el que no habiendo respondido de los quatro puntos que se han tocado, à los tres de ellos cosa alguna, y al uno con el *salto atrás* de las *quatro columnas en folio, y de letra metida*, se ponga muy despacio à emplear 27. líneas en dos parrafos, para advertirnos que *Accados*, que yo referí por cita del P. Cornelio, era *Rabino*, y que no lo puse con *H.* como debia haverle puesto. Bien aya el alma que tan bien emplea la literatura, y el tiempo! Pero què mejor empleada, que disimular de quatro puntos todos importantes, los tres de ellos: poner sobre el quarto una falsedad, y trabajar dos parrafos en darnos noticia de que *Accados* era *Rabino*, y que se debia escribir con *H.*? Muy mal le vâ al Oso, quando anda à caza de hormigas. Què debemos decir del que se emplea en que si este vocablo se debe escribir con esta letra, ò con la otra, separandose de la substancia? sino lo que dice el Conde Manuel en su *Physica* de algunos Críticos, que leyendo las Historias de Livio, no se detuvieron en los hechos ilustres de los Romanos, sino en censurar algunas palabras Paduanas; y así Asinio contra Ciceron, y Cardelio contra Virgilio, vibraron el azote Gramaticâl, de que ellos eran merecedores, castigando reciamente algunas frasses.

22 Después de la controversia sobre el Ecclesiastès, le marginamos à su Maestro, en trece numeros que se figuen desde el 27. hasta el 39. treinta y cinco *errores*; y es tal la paciencia de su Discipulo, que no obstante el ridiculo titulo de *Demonstracion* de su libro, se los palla con tal disimulo, como si alli no se hallassen; y solo se detiene en el num. 36. no para defender à su Maestro en el punto principal que en él se trata, sino sobre una especie que se tocó por infidencia, quales, el que hablando en aquel numero de los gustos que trae consigo el mando, preguntè si el P. M. permutaria la Prelacia por la vida privada? Y añadi: *Probablemente discurro que no.* Poder de Dios, y los escarçèes que arma sobre esto su Discipulo! 149. líneas em-

emplea en 9. numeros , afirmando que el año de 1721. renunciò su Maestro la Abadía que ocupaba ; y dice que yo además de *mil falsedades que impongo à los Autores, tambien me estendi à tocar en la persona del P. M.* como suponiendo , que en lo que le dixe cometí alguna heresia execrable , quando no se hallará en aquel lugar otra cosa , que haverlo dicho con la limitacion de *Probablemente discurro* , lo que no passa à afirmativa absoluta, sino à una negativa dudosa , fundada en la ordinaria propension de la naturaleza ; si en el P.M. havia superado la gracia , no havia llegado à mi noticia , quando no ignoraba que havia ocurrido al Consejo sobre el cuento de la Cathedra , para tener voto en Capitulo , compadeciéndose muy mal esta diligencia , con la moderacion de no tener mando , y el defengaño que pretende persuadirnos ; y así los exemplares que este trae de San Pedro Celestino , y otros Santos , probaràn mucho quando se probare el equilibrio.

RUEDA DE LA FORTUNA.

23 CAbecedò con letra parangona el Padre Lector este punto , para dár à entender que merecia tratarle de proposito. Vamos à ello : El P. M. dixo en su *Theatro*, que *la Rueda de la fortuna elevaba à unos, y precipitaba à otros* ; y despues tambien afirmó : *Que no havia desigualdad en la fortuna de los hombres.* Diximosle (tom. 1.) que *en el movimiento de essa rueda, elevando à unos, y precipitando à otros ; era preciso que en las elevaciones, y precipicios huviesse altos, y baxos.* Dár altos, y baxos en la rueda de la fortuna , y negar que ay *desigualdad en la fortuna de los hombres* , es desproposito à letra vista. Oygamos al Padre Sarmiento , què es lo que dice ? Ni aun con la mas minima palabra responde. Como es creíble semejante dissimulo en un hombre que vâ à defender todo lo que su Maestro dixo , y cabecèa de letra parangona un capitulo con el titulo de RUEDA DE LA FORTUNA , y es el punto que aqui

84 HUMILDE, Y ALTÀ FORTUNA:

tratamos à ella perteneciente? El modo con que se hace creible, es registrandolo en su libro.

24 Dixo mas el P. M. que *importaria infinito esta reflexion, de que con el manejo divino, la rueda no daba mas de media buelta en este, porque concluia la otra media en el otro Mundo; y assi vemos que à unos los sube la fortuna, y no los baxa; y à otros los baxa, y no los sube; porque en esta vida, como no dà mas que media buelta, en la otra se concluye el gyro; y assi, los que aqui suben, allà baxan; los que aqui baxan, allà suben.* Opulimos, (tomo 1.) *que con esta sola observacion no se necesitaba de mas señal, para apuntar con el dedo quales eran los precitos, y quales los predestinados. Que los ricos que la fortuna los sube, y no los baxa en esta vida, yà sabrian que la otra media rueda les esperaba en la otra; y los pobres que aqui los baxa, y no los sube, tambien sabrian lo que allà les aguardaba. De manera, que à los que en este Mundo no subieron, ni baxaron, por averse mantenido con un passar honrado, podrian prometerse el Limbo, que es el lugar intermedio.* El P. M. respondiò, que lo havia exceptuado con los terminos: *Esto es lo mas comun; aunque no es regla sin excepcion.* Replicamos, que no obstante la excepcion, se seguia, *que los mas que aqui suben, allà se condenan; y los mas que aqui baxan, allà se salvan; lo que aunque menos impio, es temerario como lo otro.* Quedemos, pues, en esto firmes, que de la excepcion interpuesta, resulta el que quedamos en el termino de los mas. Responda ahora à esto el Padre Sarmiento con todo su capitulo cabeceado. Responde (num. 114.) repitiendo las excepciones de su Maestro, y que yo confundì los muchos con todos. Esto Padre Lector no es responder à los muchos, sino à los todos. Yà admitimos en la Réplica las excepciones, y quedamos en los muchos: Respondase ahora à esto, que es à lo que està obligado. No es facil que se defencorale de las excepciones; lo que hace es ponderar el que dixè, que aunque en los muchos, es menos impio, en el de todos, es temerario, como lo otro; y añade, que donda

havrà paciencia para ver impressas, aprobadas, y protegidas estas, y semejantes censuras en el corazon del Catholicismo? Dexese de essa exclamacion, Padre mio, que no pueden servir sino para escandalizar à los simples, que no solo *en el corazon del Catholicismo*, sino dentro de la Basílica Lateranense, bolverè à decir lo que he dichos y està tan bien dicho; y no se quiera mas prueba, que el no haverse atrevido el mismo que hace las halaracas à descantillarle un tilde. Vease en once numeros que gasta, si se hace cargo de los *muchos*, y si los responde; y pues que no lo executa, como quiere que no està bien dicho lo que no ha podido derribar?

25 Desde el num. 115. vâ tomando la buelta como que responde à proposito, y se entra con los Gentiles, poniendo los argumentos de que ellos se valian contra *los que negaban la Providencia*. Què tiene que ver esto con lo que le hemos dicho? Esto, Padre mio, no es del caso; y por esta regla deben medirse los dilatados versos que trae de Claudiano, con la demás profla que gasta de Sesostris, Rey de Egypto: el cautiverio del Soldán, y todo lo restante que amontona, sin ser del assumpto. No me escuso al contraste: Vealo el curioso; y reconocerà, que no solo no responde, mas ni aun se quiso hacer cargo sobre la especie de los *muchos* en que quedamos.

PHENGITES DE NERON.

26 **C**OMO con setra parangona, levanta el Padre Lector en este lugar la cabeza de un capitulo, dando à entender que al mismo tiempo vâ à levantar en el la suya, y decir alguna cosa de provecho, serà preciso detenerme algo mas de lo que quisiera, y se merece el assumpto.

27 En el Tomo I. de mi *Anti-Theatro*, notamos à la Maestro por descuido, la especie que en su *Theatro* havia puesto del *Templo de Nerón de piedras transparentes*. Hicimosle ver por quatro pruebas, ser un solem-

ne defatino lo que nos havia dicho. Como viò que no tenía, ò no le hallaba respuesta à lo que le havia opuesto, se metiò detrás de Plinio, y amparandose de su autoridad, dixo que este Autor daba esta noticia en su *Historia Natural*, lib. 38. cap. 2. y añadió: *Que si era fabulosa, el descuido no sería suyo, sino de Plinio*. Replicamosle, que no sería, *sino de quien descuidandose en creerla, se la tragaba, poniendonosla por cierta*. En este supuesto, le diximos, que el *descuido* que se le havia notado quedaba *redondo*. Entra ahora el Discípulo à la defensa; y dà principio por su ordinario proemio de insultarme, con lo de que *mi modo de responder, à no reputarse por ociosidad, ò juego de niños, se debía mirar con lastima, y compasión*. Hasta aqui debo yo mirar lo que el Padre Lector me dice, así aqui, como en otras muchas partes, con el desprecio que se merece, desde el taburete de la risa. Pero como no se contenta con el insulto referido, ni aun con los de mayor gravedad que tiene esparcidos en su Obra, discurrendo, que con maltratarme satisface cumplidamente à lo que le falta para los argumentos, passà à elevar mucho mas el injuriarme, y dice: *Que solo el que hace estudio de abandonar su punto, imprimirà que aquello ha sido descuido redondo*. Padre Lector, *tante ne animis caelestibus ire?* Pues sobre una materia tan futil, quales la especie de Plinio, se propassà à una acrimonia tan injuriola? Y que se tolere, se consienta, y se permita imprimir con el nombre de *Religioso de San Benito*, aprobada, y con licencia de sus Prelados, una clausula tan denigrativa, y que tanto debe herir en lo vivo del que sabe què cosa es honra, qual es suponer este Santo Religioso, *que hago estudio de abandonar mi punto*; que es lo mismo, que notarme, que no solo no aprecio mi credito como debiera; sino que por los terminos contrarios, *hago estudio para no tener honra, abandonando mi pundonor!* Yà veo, que en este baldòn, y los muchos con que procura insultarme, tiene disculpa el Santo Religioso, porque como no halla otros medios con que satisfacer, se vale de los del Doctor Zafrilla en Alcalà,

calá, que hallandose presidiendo un Añto en la Universidad, y estrechado por el Doctor Rios, en un argumento, le dixo: Mejor fuera, que el señor Doctor procurara mirar por su hermana, y no marearnos con cuentos.

28 Bueno es, que sin mostrar el menor escrupulo de conciencia en el insulto antecedente, me pida perdon el Padre, con la salva de *perdone el Replicante*, porque *vay à demostrar su insuficiencia*! En uno, y otro està perdonado, Padre Rmo. pues todo lo merece su Santo Avito; diga ahora lo que se le ofrece.

29 Entra à la question; y emplea una plana, y parte de otra en sublimar la autoridad de Plinio; y de passo acordandose que su Maestro *nos tratò como Chinos*, segun en otra parte se lo advertimos, imitandole hace lo mismo (num. 127.) donde sobre que algunos tienen à Plinio por Autor de poca fee en varios passages de su *Historia Natural*, añade: *Este error aun està de possession en los Países, que à imitacion de los Chinos, no quieren admitir la Critica, y Buenas Letras, solo porque son Estrangeras*. Allà và, Nacion Española; embozada està pildorilla, aunque con velo bastantemente transparente. Pero yo quiero conceder à la Historia de Plinio, aun toda quanta debe darse à las Historias Romanas; pregunto: La especie del *Templo de piedras transparentes* del modo que la puso su Maestro, es de Plinio? Responderà que si: pues yo digo que es fabulosa; y mientras no se me probare lo contrario, en vano es andar ponderando autoridades, si no me cita la Biblia. Para hacer *Demonstracion* de su certeza, dà principio desde el num. 129. donde pareciendole que las piedras transparentes de que havia de valerle, no las encontraria tan crecidas como se necesitaban para la fabrica del *Templo* que dixo su Maestro, lo minera à *Capilla, à Oratorio*. Reduzcalo à lo que quisiere, que como no me lo ponga por jaula de paxaros, poco provecho le hade hacer su minorativa.

30 Vamos al nervio de la question: Su Maestro dixo, que *Neron fabricò un Templo de piedras transparentes: de modo que cerradas las puertas, se veia desde afue-*

afuera todo lo que passaba dentro; y que esta especie la traia Plinio en el lib. 36. cap. 2. de su *Historia Natural*. Pues què hace la tanta sencillez de su Discipulo? Para poder halucinar à los que le havian de leer, toma de la proposicion la *fabrica del Templo con piedras transparentes*; y como si esto fuese la question precisa, en ello solo se emplea, inculcando las *piedras transparentes* que podian hacerle al caso; y dexandose dolosamente el punto critico, y el impugnado, que estriva en la circunstancia de que *cerradas las puertas, se veia desde afuera todo lo que passaba dentro*; disparate tan descomunal, no es creible que, ni Plinio, ni otro alguno en el mundo, aya dicho lo que el P. M. nos puso. Bien conociò esto mismo el Padre Lector Sarmiento, quando debo suponer registraria à Plinio, y à los demàs Autores que cita; pero digase contra la realidad del caso, y *abandonese* la verdad del punto, que para los que no han de registrar lo que el P. M. dixo, ni lo que trae. Plinio, quedará victorioso en la controversia, y su opositor corrido al verse colmado de las injurias, y disterios con que se le ataca.

31 Patente es à todos quantos lo consideraren, que para la fabrica de un *Templo*, se necesita segun buena arquitectura tengan tres quartas de grueso las paredes; si estas deben ser de *piedras transparentes*, requeriràn del mismo modo sean las piedras de otro tanto gruesso. El Padre Sarmiento supone con toda la Antigüedad, que la fabrica de aquel Templo era de *piedra Phengites*; à la que en el num. 138. haviendo hablado de otra que tenia *seis dedos de gruesso*, dice: *No me atreviera à dár tanto gruesso à la Phengites*. Pues si no se atreve à darle *tanto gruesso*, como quiere que con menos de *seis dedos* se hiciera de ella la pared de aquel Templo? La mas precisa respuesta que puede ofrecerse es, que un ladrillo no tiene otro tanto gruesso, y vemos que con ellos se fabrica un Templo; y que como se dice con verdad que un Templo fabricado de ellos, està hecho de ladrillo: del proprio modo pudo ser fabricado el de Neròn de muchas piedras de aquellas, y decirse con certeza se *fabricò de piedras transparentes*.

transparentes, como lo era la *Phengites*, no obstante no tener esta un gruesso tan grande como el. Pero, pregunto al Padre Lector, se veria con las tres quartas de gruesso de pared desde afuera *cerradas las puertas, lo que passaba dentro*? Menester es ignorar para la afirmativa, el que los cuerpos diafanos van perdiendo la transparencia al passo que se van engrossando. La experiencia, que es mejor *Demonstrante* que el Padre Sarmiento, enseña cada dia con el cristál artificial mas puro, si se hace fundir un pedazo del gruesso de media vara, no dà la centesima parte de la transparencia que el que tiene un dedo. No es menester para manifestar esta verdad entrar en tanta operacion; juntense dos docenas de vidros de coche, y no se distinguirá mirado por una luna, el objeto que estuviere de la otra parte de la ultima. Pero será bien que oygamos al Padre Lector, y veamos las pruebas de que se vale. Las mas relevantes de que usa, son las autoridades de San Isidoro, y San Basilio, en los num. 131. y 136. Su Maestro nos tiene dicho, que en las cosas naturales no se le debe arguir con autoridades de Santos Padres, ni Expositores Sagrados; con que en este supuesto, si de mi parte no deben ser valederas, tampoco deberán serlo de la fuya; pero yá que el Padre Sarmiento no repara en estas inconseguencias, veamos, pues, qué es lo que dicen estos Santos. Dice el primero, que fabricado un Templo con la piedra *Phengites*, y cerradas las puertas, recibia dentro la claridad del dia: *Claritas intus diurna erat*. Mucho pudiera decir sobre la transparencia que para aun esto solo se necesitaba, como se puede discurrir por lo que tenemos dicho sobre el grossor de los cuerpos transparentes; pero admitiendo la autoridad en toda su fuerza, pregunto: Dice el Santo, que en este Templo mirando desde fuera, *se veia todo lo que passaba dentro*? No por cierto, porque este delatino solo se queda para el que lo puso, y para el que lo defiende. San Basilio refiere, que la *Phengites* es tan transparente, que se iguala con la diafanidad del ayre: *Cum aère contendit, eique ferrè perspicuitate similis esse videtur*. Y dice el Santo, que se fabricò de ella un Templo;

plo, que cerradas las puertas se veía todo lo que pasaba dentro? Ni lo dice, ni en el Santo cupiera tal despropósito. La diafanidad que el Santo dice de la *Phengites*, la concedemos; pues vemos cristales en el grueso regular de un real de à ocho tan pulidos que se desaparecen à la vista, como cada día experimentamos en algunos relojes de faldriquera. Y así que al fin de la autoridad de San Basilio, nos remita el P. Lector à que veamos la disputa sobre la ley *Quasitum est*, 12. §. *Si domus*, ff. de *instrumto*, para las especulares en orden al adorno de las casas, nos importa poco el saber la conducta que se ha de tener para las vidrieras, que por estas se entienden las especulares de que aquella ley habla, por no ser del caso, ni tener que ver esto, con la *fabrica de un Templo de piedras transparentes*, que cerradas las puertas, se vea desde afuera todo lo que passa dentro, que es adonde nos debía remitir; pero esto en ninguno se hallará, sino en quien no se detuvo en fingir estas quimeras.

32. En el num. 132. trae una porción de Autores sobre la transparencia de la piedra *Phengites*, la que no se la negamos; pero dicen ellos Autores, que era tan gruesa que pudo servir para la *fabrica de un Templo*? No por cierto. Pues en vano es el alegarlos sobre lo que no ponemos repugnancia. Mejor es lo que en el numero siguiente dice: *Que el cuerpo diafano sea menos diafano quanto fuere mas grueso, es una verdad que no viene al caso, mientras el Replicante no probare que Plinio, ò el P. M. dixeron que las piedras de aquel edificio tenían mucho grueso*. Como que no viene al caso? Lo mas preciso del caso es el grossor de las piedras para la *fabrica de un Templo*. Quien si no estando con una total enagenacion de lo que se trata, pudiera decir que en la *fabrica de un Templo no es del caso* el que las piedras tengan, ò no el grossor correspondiente, singularmente en el edificio de *piedras transparentes*, en que cerradas las puertas se veía de fuera todo lo que passaba dentro? Si es cierto que se veía, las piedras serian tan delgadas que ninguno se atreveria à darle el grueso de seis

seis dedos; y digo ninguno, porque quando el mas atrevido de los Autores, no tuvo este atrevimiento, no se puede esperar que lo tuviese ninguno. En este caso, no servirian para la fabrica de aquel Templo; y si fueran del grossor correspondiente, no *se veria lo que passaba dentro*. Con que vea que es lo que escribe, ò con que fundamento escribe, que *lo grueso no viene al caso*. Ya se ve, que jamàs podrè probar que su Maestro dixo que aquellas piedras *tenian mucho grueso*, ni tampoco dixo que le tenian poco; pero esto que no dixo, es necesario suponerlo como requisito esencial para una fabrica; y que por ello se vea (esto si es lo que *se veia*) el horrendo defatino de que desde fuera *se veia todo lo que passaba dentro*.

33 Pues aun mejor es, quando en el num. 134. habla del diamante, confundiendo con lo especular; pero què mucho, quando esto mismo tiene hecho en los numeros 130. 131. y 132. sin advertir, que no todo lo *especular es transparente*. El jaspe negro bruñido es *especular*, y no *transparente*; y lo mismo se verifica en qualquiera metàl que tenga bruñida la superficie: sin duda que no ha visto espejos de acero el Padre.

34 Como una de las pruebas que le opusimos à su Maestro, fue el que si aquel Templo se huviese hecho con las circunstancias que nos tiene dicho, aun oy como las mas preciosas se conservarian de sus piedras; me pregunta su Discipulo, què *en donde estàn las doce piedras del Sumo Sacerdote*? Yo no sè donde pàran; pero estando todas en el *Racional*, que era una gola pequeña que caia sobre el pecho del Sumo Sacerdote, y encima del *Ephod*, se dexa discurrir, que no se seria ninguna del grandor de un ladrillo, cuya pequenez las exponia à el riesgo de desaparecerse; y assi no serà mucho el que no se conservasen; siendo cierto que fuera mucho si fueran tan grandes que pudiesen servir para *la fabrica de un Templo*. De las unas es de Fè el que las hubo; de las otras es falso las aya havido con el grossor requisito para fabricar Edificios transparentes, con las calidades que el

Maestro les supone. Y que quando la Fè no nos obligasse à la creencia de las primeras, nos obligara la evidencia, teniendo *premanibus* muchas de las mismas; lo que siquiere una de las segundas no me la harà ver el P. Sarmiento.

35 Con que el P. Montfaucon diga que viò en *Florenzia unas vidrieras de alabastro de quince pies de alto; y que si se cortasse la columna de la Bibliotheca del Vaticano, que era de lo mismo, igualaria al vidrio transparente*. No adelanta nada el P. Sarmiento, porque esso no hace à su favor, sino al mio, que no niego la transparencia à un cuerpo delgado. Pero mas que el P. Montfaucon con toda essa *transparencia* no dixera, que fabricado un Templo de esse mismo *alabastro*, desde fuera *cerradas las puertas se veria todo lo que passaba dentro*? Bien se puede asegurar la negativa; porque lo contrario solo està reservado para quien lo dixo, y para quien lo defiende.

36 Aun menos prueba con que aya dicho Guido Pancirolo, el que *Nero sacellum, sive Templum fortune ex specularibus construxit*; antes se opondrà el Maestro, y al Discipulo: pues de que una piedra sea *especular*, no se sigue sea *transparente*, como se lo hemos yà advertido.

37 Todo lo que junta, de que dixo Tabernier, que en un territorio de Persia se sacaban piedras *transparentes*; si estas se congelan de agua, ò de vino, y las demás sabandijas que el Padre trae de piedras congeladas, es un farra-gote que no viené al assumpto, quando repetidas veces tengo dicho que no niego aya piedras *transparentes*, que cada dia vemos el cristal de roca, que es piedra mineral, y transparente; lo que se le niega es *la fabrica de aquel Templo de piedras transparentes*, con el desbarro de que *cerradas las puertas se veia desde afuera todo lo que passaba dentro*.

38 He dexado de proposito para lo ultimo una nota que el P. Sarmiento me hace, como si à su favor importara algo; si bien que para mi ha importado el todo. En el num. 128. emplea quince lineas de que consta, en probar que

que yo *hablè de Plinio*, *sin haver leído à Plinio en el lugar que se cita*. La primera vez que su Maestro puso la especie de aquel Templo, no citò à Plinio, ni à otro alguno. Con que yo no *hablè de Plinio*, ni havia para què quando su Maestro no lo citaba. Haviendosela impugnado, me citò à Plinio; y conviniendo en el *descuido* que le tenia advertido, me dixo que *Plinio* lo decia, y que à el debia atribuirse. De manera, que no negò el *descuido*, sino que para descargarle se lo echò encima à Plinio. Haciendole merced en creerle que lo que nos havia dicho del Templo lo decia *Plinio*, no pasè à registrar à *Plinio*; y este respeto à todas luces estimable, me lo nota por falta su Discipulo, porque en su concepto no podrà hallarse en mi cosa que sea honesta: Porque què duda tiene, que al Autor que cita à otro, le guarda decoro el que lo impugna en no irle à registrar el Autor citado? Es verdad, que en punto de literatura, y en rigor de impugnacion, debè reconocer la cita, y no desperdiciar el obsequio, haciendo tanta confianza de quien tenia muchos antecedentes para lo contrario; pero ahora viendo la nota que ingratamente el Discipulo me hace, registrè à Plinio, y hallè que en la Historia Natural de la Edicion de Paris de 1685. lib. 36. cap. 22. sect. 24. trae la especie del Templo de Neròn, cuyo texto le pondrèmos en latin, porque no le perciba el Padre, y estas puntualmente son sus palabras: *Nerone principe in Cappadocia repertus est lapis duritia marmoris, candidus atque translucens, etiam qua parte fulvæ inciderant vena, ex argumento Phengites appellatus. Hoc construxerat eidem fortune, quam Seyam appellant, à Servio Rege Sacratam, aurea domo complexus. Quare etiam foribus opertis interdiu claritas ibi diurna erat haud alio, quam specularium, modo.* TANQVAM INCLUSA LVCE, NON TRANSMISSA. Y ahora lo bolverèmos en romance, para que el no latino lo entienda, y se defengañe. Dice, pues, de esta suerte: *En tiempo de Neròn se hallò en Capadocia una piedra dura como el marmol, blanca, y transluciente, si bien tenia por partes introducidas, algunas venas rubias, por lo que se le*
dà

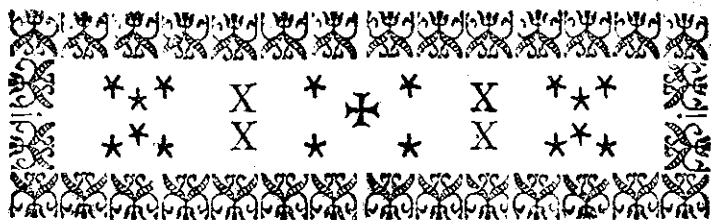
da el nombre de Phengites. De ella havia edificado el Templo à la fortuna, que llaman Seya, consagrado por el Rey Servio, y rodeado con su casa de Oro; y en esta forma, interpoladamente cerradas las puertas, havia alli claridad del dia, no de otra suerte, que al modo de las piedras especulares, como si la luz fuese ENCLAVSTRADA, O RETENIDA EN LA PIEDRA, MAS NO PASSADA DE LA OTRA PARTE. Ahora comprehenderà el Lector advertido, la falta que cometì, y la merced que al Padre Maestro le hice en haverme fiado de lo que nos dixo, y creïdole sobre su palabra. Porque el P. Feyjoò nos assegurò, que Plinio decia, que *Neròn fabricò un Templo de piedras transparentes, de manera, que cerradas las puertas se veìa de fuera todo lo que passaba dentro.* La falsedad de esta cita està tan patente, que no es necesario mas que levantar los ojos, y ver el texto de Plinio, para conocer, que Plinio no solo no dice tan horrorosa quimera como lo de que *cerradas las puertas se veìa de fuera todo lo que passaba dentro;* sino que supone lo contrario, afirmando que la luz del dia solamente se incluìa en el hueco de la piedra: *Tanquam inclusæ luce;* mas que no palabra de la otra parte: *Non transmissa.* Pues si la luz no transcendia à lo interior del edificio, circunstancia precisa para poder distinguir lo que dentro del se executaba, como havia de decir Plinio que desde fuera *se veìa todo lo que passaba dentro?* Y si como buen Philosopho no pudo decir tal desatino, y con efecto tal cosa en su texto no se halla, què mas palmaria falsedad puede darse, que la de afirmar que Plinio decia lo que no ha dicho? Y si en mi *Rèplica* por no haver registrado à Plinio, pusimos por descuido redondo lo que el P. M. nos proponia, ahora que lo hemos registrado, no solamente decimos que es un descuido redondo, sino una manifiesta falsedad, que jamàs podrà disimularse, si no se le quema à Plinio el cap. 22. del lib. 36. de su *Historia Natural.* Y que aya atrevimiento en el Mundo, para que aun teniendo encubierta una falsedad tan notoria por no haver yo registrado à Plinio, se me ponga por falta el no haver-

haverlo hecho , y se pretenda insistir en que fue temeridad haver calificado por *descuido redondo* la especie que el P. M. atribuyó à Plinio , quando por el mismo Plinio se halla ser quimerico lo que se le supuso , y falsedad conocida la que el Discipulo defiende?

Falsedad 24.

39 El Eruditissimo Pitisco *en su Lexicòn* , verb. *Specularia* , hablando del Templo de Neròn , explica el texto de Plinio de esta suerte: *Tota domus è marmore illo Phengite structa erat. Clausis foribus , & fenestris , nihilominus diurna claritate illustrabatur , tanquam inclusa , non transmissa luce , alio quam specularium , modo , quæ lucem transmittunt , non includunt , & transmissa luce domum illuminant.* Que en nuestro Castellano es: *Era toda la casa fabricada de la piedra marmol Phengite ; cerradas puertas , y ventanas , era no obstante adornada de la claridad del dia ; pero como incluida la luz en la piedra , mas no la dexaba passar , como lo hacen las transparentes , las que dexan passar la luz sin detenerla ; y passando esta , queda la casa iluminada.* De donde se ve , que assi del texto de Plinio , como de lo que explicandolo este doctissimo Varòn dice , se hace demonstrativa la falsedad del Maestro , y la doble terquedad del Discipulo en pretender defender que aun el *descuido* no le huvo.





MEDICINA.

DISCURSO V.

I  USO el P. M. por *error comun* la nimia credulidad de tener por infalible la Medicina; y siendo afsi, que este no era *error comun*, mayormente quando lo suponía en el *vulgo*, dexò tan desconfiable esta facultad, que segun la despreciaba debìa tomarse à mejor partido abandonarla, passandose sin ella, que usar de cosa tan expuesta al riesgo. Opusimonos à esta temeridad en el Tomo I. Respondiò en la *Apologia*, que yà yo *havria visto al Doctor Gazola en su libro*: El Mundo engañado por los falsos Medicos, *que debia estàr con letras de Oro, y decia de la Medicina; y los Medicos aun mucho mas que el Padre havia dicho*. Respondi haverle visto; y que de los cinco Discursos de que constaba, el primero en que concurría con el Padre era un *agregado de disparates*: pues segun las calidades que pedia para el buen Medico, era preciso encontrar siempre con el malo; y en tal caso aconsejaba: *Le valdria mas al enfermo estàr sin Medico, que el que le curasse uno malo*. Por lo que añadimos, que *baxo de este supuesto, bien podian las Universidades dár de pie à las Cathedras de Medicina, expeler las Cortes los Proto-Medicatos, y los Pueblos desterrar los Medicos*. Parece que no ay valor para im-

impugnarme una consecuencia que dimana de aquel *supuesto*? No obstante, el P. Lector de Theologia Moral la impugna, y responde, (num. 153.) *que yo me meto à criticar el libro, como si fuesse de un Autor pedaneo.* P. Rmo. que me meta, ò que me salga, y que el Autor sea pedaneo, ò no lo sea, no es responder al caso; sobre si està bien, ò mal hecha la critica es lo que debia decir. En ella le manifestamos quatro errores garrafales, dignos de solo un *Autor pedaneo*. Se los defiende el P. Sarmiento? Buena està la preguntilla, ni aun lo piensa. Pues què es lo que responde? Responde, que soy un *Pasmarota*; y que *no se podrá dàr* (hablando del mio) *modo mas ridiculo de responder.* Con estos chistes, se hace lugar entre los Lectores; pretendiendo hagan concepto, de que quien habla con esta satisfaccion, no puede menos que ser grande hombre. Procura despues suponer el que yo tengo por absurdo que se *purquen las Vniversidades, &c.* de los *falsos Medicos.* Este absurdo que me supone, es impostura luya; pues lo que yo tengo dicho es: que *baxo el supuesto* de no haver ninguno bueno segun las calidades que *Gazola* pide, se deberàn desterrar à todos. Es esto lo mismo que decir, que yo tengo por absurdo el que las *Vniversidades se purquen de los falsos Medicos*? Yà se ve que no; y que solo suponiendo una quimera que yo no he dicho, podrá manchar el papel con sophisterias.

Falsedad 251

2 Arguimosle à su Maestro havernos dicho en la *Apolo- logia*, sobre la Medicina de los Chinos, que *les faltaba todo el conocimiento de los remedios*; teniendo antes sentado en el *Mapa*, Tomo 2, el que nos exceden en el *conocimiento, y uso de la Medicina*; contradiccion tan garrafa, que no tiene por donde desquiciarse. El Heroe de nuestro tiempo, que pretende con el titulo de su libro *De- monstrar* que en nada errò su Maestro, responde: *Que no es instancia contra su Maestro, arguirle con que los Chinos exceden à los Europeos en el uso de la Medicina.* Jesus sea conmigo! Quando he arguido yo con semejante *instancia*? Esta *instancia* no es mia, sino de su Maestro, que suponiendo à los Chinos los Medicos mas sabios

Falsedad 262

del Mundo , nos ha *arguido con que los Chinos exceden à los Europeos en el uso de la Medicina* ; y yo defendiendo estos ultimos , le he replicado por lo contrario poniendole delante la impericia de los Chinos. Vease mi Tomo 1. y 2. del *Anti-Theatro*. Podrà darse en el mas diestro Saltimbanqui mejor juego de manos ? No sabiendo que responder à lo que se le impugna , la *instancia* con que à favor de los *Chinos* nos *arguyò* su Maestro contra los Medicos *Europeos* , la cambia àcia mi parte , suponiendo el que yo la puse. Y que sin temor de que la realidad le haga aquesta nota , le arroje en medio del *Público* dando por respuestas estas falsedades !

3 Alegò el P. M. à Sydenhan , que afirmò no hallar *un methodo seguro para curar todo genero de fiebres*. Para destruirle esta general , le opusimos la practica de Don Juan Grandona , que en Cordova cura *todo genero de fiebres intermitentes*. Su Maestro me redarguyò en la *Apologia* , que yo decia : *Que ay methodo seguro para curar todo genero de fiebres , y que assi confundia el todo con la parte , el diviso con el dividende , el genero con la especie*. Replicamos la falsedad , porque haver yo dicho que Grandona curaba *todo genero de fiebres intermitentes* , no era decir : *Curaba todo genero de fiebres*. El Discipulo saca la cara à defender lo que su Maestro dixo ; pero con què ? con solo decir lo que dixo su Maestro : *Que es confundir la especie con el genero , ò el genero con el predicamento* ; y para explicarse mejor , añade : *Y para que lo entiendan los niños , confundir la parte con el todo*. Serà creible semejante respuesta en un hombre que regenta una Cathedra , poniendo para defender à su Maestro lo que antes este tenia dicho ? Encargòsele à un Predicador el Sermon de una Festividad que en el mismo sitio havia predicado el año antes. El tiempo era corto , y lo era mucho mas su suficiencia , por lo que llegando el dia , y puesto en el Pulpito , dixo à su Auditorio : El año pasado prediqué de este assumpto en este sitio , y de todo lo que dixe no he reconocido en el pueblo enmienda alguna ; y atendiendo à que esto sea falta de memoria en lo que debió advertir pa-

ra su enseñanza , he determinado repetirle lo mismo que tenia dicho ; y con esto bolvió à decir lo proprio que tenían oído.

4 Como fingieron los Poetas à Chiron Centauro con las dos naturalezas de hombre , y de cavallo ; los Astrologos le colocaron con las mismas , en una de las constelaciones celestes. El P. M. para apoyar la variedad que se experimenta en la Medicina , se valió de esta constelacion , y atendiendo à las dos especies con que se figura , dixo : que influia la variedad , ò diversidad en aquella facultad. Notamoslo por error , y le diximos , que era su aplicacion *no segun la naturaleza de la constelacion , que era lo que debia , sino conforme à su figura ; y que con esto sabrian los Astrologos que influian las constelaciones , no conforme sus posturas , sino como pintan.* Con ser este un error tan manifesto , se presenta el Discipulo à la defensa ; y dice : *Que no havrà equivoco mas violento , ridiculo , y despropositado : con estas voces forma los premios de sus respuestas. Dice despues , que las constelaciones , ni como pintan , ni como se figuran , ni conforme à sus posturas influyen otra cosa , que lo que sueñan los Astrologos.* Supongo lo así ; pero alli se habló conforme la persuasiva de los Astrologos : si segun esta , ay influencia en las constelaciones , dixe con acierto ; sino la ay , su Maestro habló sin él , quando dixo que el Centauro con sus dos naturalezas *influa la variedad en la Medicina.* El Discipulo no obstante dice : *Que si influyessen algo sería segun su naturaleza , entrando solo la positiva como modificacion del influxo.* Cuidado P. Lector , que pues se ha puesto en la orilla , no cayga en el desatino de negar absolutamente los influxos. Si estos dimanen de la *naturaleza* de la constelacion ; què nos dice de nuevo , teniendo yo dicho lo mismo ? En lo que añade de la *postura* , esta *modificacion* proviene de la naturaleza del Astro ; si Saturno segun los Astrologos , tiene su influxo absolutamente maligno , y con el aspecto trino baxa templado ; precisamente diremos , que en este caso influyen *conforme su postura* ; y el Padre no ha dicho bien , oponiendo su negativa.

Pero què responde sobre lo de haverse valido su Maestro del fingimiento poetico de las *dos naturalezas* del Centauro, para el influxo de la *diversidad de la Medicina*? Responde de lo que hemos visto, y con esso tiene lo bastante.

5 En el Theatro, Tomo 1. hablando del Hippopotamo, pone en duda con Gesnero, que tal animal *aya en el Mundo*. En el Tomo 4. *Glorias de España*, sin restriccion alguna, dice: *Que la Medicina tomò del Hippopotamo la sangria*. Notòsele en mi *Rèplica por error*, esta variedad. Responde el Discipulo, que con Gesnero lo dudò; pero no con los demàs Autores que lo afirman. No se salva, Padre mio, porque si la disputa es sobre si una cosa existe, ò no existe, debiò afirmarla, ò negarla; pero no dudarla con uno, y afirmarla con muchos. Si con Gesnero lo dudò, debiò advertir que otros lo afirmaban, lo que no hizo. El Discipulo debiendo satisfacer sobre la evidente contradiccion, se pone muy despacio à contarnos lo que de aquel animal dixeron Plinio, Solino, Aristotelis, y otros, y concluye sobre averiguar la ethimologia de su nombre si vino de *Hippos*, ò no vino. Mejor fuera que se dexàra del *hipo* que practica en alargarse en las erudiciones que no son del caso, quando delampàra los argumentos, à que como Defensor està obligado. Muriòse un P. M. y entre las apuntaciones que tenia, se hallaron unas para un Sermon de San Joseph, que havia dividido en tres puntos: los dos primeros tenia probados con muchas excelencias del Santo; mas en el tercero en que havia propuesto que tenia essencia divina, (cuidado con esto) se notaba al margen: *Este punto no tiene prueba; pero quando se aya de tocar, yà està cansado el auditorio, y ay lugar de meter fagina, y passar adelante*.

6 Dixo el P. M. en su Theatro, que no creìa las curas de Paracelso, porque no havia mas testimonio que el de Oporino. Diximosle, que si creìa que buvo Diogenes Cynico porque lo dixo Terencio, y las hazañas de Alexandro por decirlo Quinto-Curcio, que por què no bastarìa Oporino para Paracelso? Respondiò en la *Apologia*, que niega el creer que buvo Diogenes por-
que.

que solo lo dixesse *TERENCIO*: que para lo de *Diogenes-Cynico*, junte con *TERENCIO* à *Diogenes-Laercio*, *Plutarco*, &c. y concluye: *Muy novicio es en la Historia, quien està en fee de que de Diogenes-Cynico solo diò noticia TERENCIO*. De manera, que por las tres repeticiones referidas de *TERENCIO*, en las dos lo supone; y en la una afirma que *TERENCIO diò noticia de Diogenes-Cynico*. En la *Replica* le diximos, que en el descuido que yo tuve por equivocacion, cayò el Padre por ignorancia. Porque haviendo tenido la equivocacion de poner *TERENCIO*, por *Laercio*, el P. M. como hallò que yo lo citaba, y no sabiendo si *TERENCIO* era Historiador, ò Poeta, si trataba de *Diogenes*, ò no trataba, dixo que à *TERENCIO le añadiera à Diogenes-Laercio*, *Plutarco*, &c. y si estos ultimos los registrò como à *TERENCIO*, bien los reconocerìa: pues *TERENCIO*, fue un Poeta que ni escribió de *Diogenes*, ni de otro alguno; y tratarme de novicio en la Historia, el mismo que hablaba de *TERENCIO*, sin saber quien era *TERENCIO*, ni lo que havia escrito, es à quanto puede llegar la poca noticia. Responde el Padre Lector, y gasta en ello cerca de tres planas; quien no discurriera, que en una dilatacion semejante, diria mucho bueno, y del assumpto? Todo se le va en dár bueltas por la circunferencia, apartandose del centro de la question; y si por incidencia llega à tocarlo, es para decir una de las falsedades que acostumbra. Vamos con la primera, en que dice (num. 192.) que quando el P. M. veria puesta la cita de *TERENCIO* para la existencia de *Diogenes-Cynico*, sin duda le causaria risa, y pasó de largo por la errata. Esta es una falsedad notoria. Porque si como ya hemos visto, no solo no concejó el error, sino que por no comprehenderlo, en las tres veces que nombro à *TERENCIO*, en las dos lo supuso Historiador de *Diogenes* segun yo lo citaba; y en la una lo afirmó por sí mismo, quando dixo, que à *TERENCIO*, añadiesse à *Plutarco*, *Solino*, &c. Quien à vista de esta ignorancia, que por padecerla no me notaba la equivocacion de haver puesto à *TERENCIO*,
por

Falsedad 273

por Laercio, tendrá por vano el que le tildasse este error, y se lo sacasse al margen? Quien? El P. Lector, que exagerando el no haverlo traído à proposito, dice (num. 193.) *Havrà modo mas insulso de imponer aun à Idiotas, sacar al margen: error?* y añade: *Estamos en Madrid, ò en la California?* Yo discurro que estamos en esto ultimo: pues solo en la California se pudiera poner lo que el Padre dice à vista de un error tan claro de su Maestro.

7 Vamos con otra falsedad. En el num. 163. dice de este modo: *Ahora entra un passo de Comedia: Risum teneatis amici.* Que si no ha hallado este Latin en las Memorias de Trevoux de 1730. art. 93. se le ha quedado la rifa entre los dientes. Y sobre què cae esto, Padre Rmo? Sobre afirmar que yo digo en el *Librote*, que el *Impressor puso Terencio, en lugar de Laercio*. El mayor desahogo que en esto consigue el Padre no està en firmar lo que yo no he dicho, citandome en falso, sino en passar ocho lineas mas abaxo mis palabras de cursiva que dicen lo contrario, y son: *Escribe el Replicante: En el proprio descuido que YO TUVE por equivocacion, cayò el Padre por ignorancia.* Serà persuasible, pueda està en su acuerdo, el que hablando sobre la equivocacion de poner *Terencio*, por *Laercio*, ponga mis proprias palabras en que digo, que *yo tuve la equivocacion*, haviendo ocho renglones antes afirmado, que *el Impressor puso Terencio en lugar de Laercio*? Ciertó, que si no se viera impreso, no era dable creer que esto se podia escribir en otra parte, que en la California.

8 Pusimosle al P. M. por segundo descuido, el que hablando de la Sangria, afirmó que *siempre es dañosa*; y dixo despues que *en varios casos es conveniente*. Notamosle la contradiccion, y le diximos: *Que si siempre es dañosa, no puede en ningun caso ser conveniente.* Respondió sin rebatir la contradiccion: *El que no se què cosa es probabilidad.* Como le despreciamos por inutil esta respuesta, toma la mano el Padre Sarmiento, y dice, que *para evitar el enredo de probabilidad directa, y reflexa, quiere poner un exemplo que se me haga per-*
cep-

ceptible. Poneme, pues, por exemplar, y persigue: *Segun la infinidad de errores que el Replicante ha cometido en las que llamò impugnaciones del Teatro, es probable que siempre yerra; pero convengo en que en algunos casos acierta. Entre estas afirmaciones no ay contradiccion alguna.* Pues si conviene en esta segunda afirmativa de que *en algunos casos acierto*, suplico al P. Lector la verifique, señalandome uno fiquiera. Aqui se halla cogida la Cogulla entre las puertas de una patente contradiccion. Porque si llevando en su Obra por maxima general, que en nada errò su Maestro; y que yo en cosa alguna acierto; y en comprobacion de esto ultimo, me nota menudencias tan indignas, que ninguno otro se atreviera porque no se le reprehendiesse el que se empleaba en vagate-las, como ahora dice, que *conviene en que en algunos casos acierto*? La razon que tiene para no hallar contradiccion entre las dos afirmativas en que me puso por exemplo, la comprehende en estas voces: *Porque el contradictorio de SIEMPRE, es NVNCA.* O, bien aya quien tal dice! En las Sumulas Tartaricas, ò de los Mogoles, huvo de aprender esta Dialectica. Que esto lo dixera una Corbata como la mia, aun pudiera disimularse; pero un hombre que ha merecido el que su Maestro lo ponga en su 4. tomo, por *Glorias de España*, el Cura de San Nicolàs, uno de sus Aprobantes, por *Columna de la Religion Benedictina*, y se rotula por *Lector de Theologia Moral*, parece no es persuasible, si no lo tuvieramos impresso. Señor Dialectico, para que otra vez no lo yerre, escusando la carcaxada à los Estudiantejos, sepa que en composicion, el contradictorio de *siempre*, es *alguna vez no*; y qualquiera rapacillo de la Escuela serà capáz de advertirle, que en composicion, no es contradictorio de *siempre*, *nunca*, sino contrario. Què hombre que se precia de escupir en rueda literaria, ignora que dos contradictorias no pueden ser juntamente falsas, ni verdaderas, quando en tal caso se falsificà aquel principio: *Qualquiera cosa es, y no es*? Siendo cierto, que estas proposiciones: *siempre llueve, nunca llueve*, son falsas ambas. Por què? porque no es contradictorio *siempre* de *nunca*,
que

que à serlo , fuera cierto uno de sus extremos, falsificandose el otro ; lo que no se halla en lo compuesto, entre *siempre*; y *nunca*. Es verdad , que el P. Sarmiento podrá consolarse, juntando este *error* à el que cometió su Maestro , quando llamò falsa à la consecuencia, no advirtiendole que esta es cosa distinta del configuiente, siendo cierto, que à la consecuencia no se le llama *falsa*, ni verdadera, que esto es bueno para la proposicion; sino buena, ò mala, segun la costumbre de los Logicos. De manera, que respeto de aqueste *error*, y del que antes dexamos advertido , se viene à verificar lo que afirmò en su Aprobacion el Cura de San Nicolàs , quando dixo: *Haverse el P. Sarmiento dado à conocer al Publico* , conociendose al mismo tiempo ser verdadero Discipulo de las Sumulas de su Maestro.

9. Arguyòsele al P. M. el que teniendo dicho , que *no ay cosa segura en la Medicina*, dixo despues, que *cree ay en ella sentencia verdadera*. Y como donde se encuentra la verdad, yà se halla *cosa segura*, se hace palmaria la contradicion. Respondiò: *Que esto, yà otros se lo havian objetado, y lo tenia satisfecho*. Replicamos: *El que esto no era respuesta para salvar la contradicion*. Sale ahora el Adalid literario, y dice, que su Maestro dixo: *Que no ay cosa segura en la Medicina*. Este es el un extremo de la contradicion; y por huir el no confesarla, negandose à la ingenuidad estimable de que tanto debe preciarse un Escritor, supprime, calla , y disimula el otro extremo , en que dixo: *Creia ay en ella sentencia verdadera*; y procediendo con esta falta tan capital dice, que yo *confundi* esto con lo otros; aquello con aquesto; lo otro con lo demàs, y con estas caravanas, sube à la *Cathedra* , y baxa à la *cabecera de la cama*, entra por lo *Moral*, sale por la *Furisprudencia*, y todo lo rebuelve porque no se le ofrece que decir , para que debaxo de la obscuridad de este embrollo , se oculte la falta de su respuesta. Tuvieron carrera los Cavalleros en Cordova un dia de S. Juan; y como con el mucho calor , y lo poco que se havia regado la arena se levantasse una polvareda que no se veian ; yendo el Diputado Rufo poco despues à un Lugar de sus cercanias , le preguntaron unas Damas, què tal havia

havia estado la carrera? dixo, que aunque fuera lince, no la pudiera distinguir. Entendieron que lo decia por lo que mira à la gineta, y replicaron, no lo decimos por esso, sino si sucediò alguna desgracia. Respondiò Rufo, sucediò la mayor del Mundo. Preguntaron asustadas qual havia sido? Y el respondiò: El que à quantos corrieron se los tragò la tierra. El 3. 4. 5. y 6. descuido que notamos à su Maestro, y en ellos 7. errores marginados, se los passa disimuladito, como si no fuesse el mismo que ha ofrecido *Demonstrar* el que en todo acertò su Maestro; y en verdad que la mala inteligencia que en el *quinto descuido* le notamos sobre el Texto del Espiritu Santo: *Altissimus creavit Medicinam de terra*, que no es ningun granillo de anís: Ni yo creo el que lo dà la *expresion figurada del descuido sexto*, sea tampoco despreciable.

8 Puso el P. M. por circunstancia del buen Medico, el que *sea buen Christiano*. Diximosle que debia haver puesto la circunstancia mas precisa, qual era el que sea *Docto*; y de ella se olvidaba. Que lo *buen Christiano*, por lo que mira al Medico, no podia ser cosa mas santa; pero que no curaria al enfermo sin lo *docto*. Respondiò por lo primero, que no señalò lo *docto*, porque era ocioso advertirlo. Replicamos, que los Moralistas lo advertian para el Medico Espiritual, y no lo tenian por ocioso. El Discipulo sin querer hacerse cargo de este argumento, dice que yo repliqué al P. M. que sí, y que no. Què querrà decir esto entre literatos? Y què salga impresso semejante juguete de la pluma de un P. Lector de Theologia Moral! Dice mas, que el ser *Docto* no es circunstancia de Medico, sino constitutivo principal; que à faltar esto no será Medico. Galante advertencia! Pues quantos Medicos ay que no son *Doctos*? Los Medicos, y los Legistas en estando recibidos por sus respectivos Tribunales, son tenidos por Medicos, y por Abogados; porque en realidad lo son, mediante la circunstancia de su recepcion; y tan Medico, y Abogado es el *Docto*, como el que no lo es. Con que vea quan falso sea el que sin la *circunstancia de Docto* no será Medico. La circunstancia de *Docto*, Padre mio, no es lo que le constituye Medico, sino Medico bueno.

Falsedad 29;

Para este fin piden en el Medico Elpiritual *la circunstancia de Docto* los Moralistas ; pero el P.Lector no sabe mas Moral que el de su Cathedra.

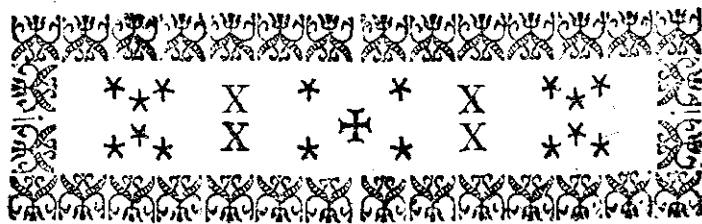
9 Sobre lo de ser *buen Christiano* , respondió el P. M. que à no ser necesario, no se lograria el fin de lo que el cap. 38. del *Eclesiastico* intima à los Medicos. Puso el texto , y me advirtió, que havia una Constitucion de Gregorio XIII. que manda, que en la cura de los Christianos no se admitan Medicos Hebreos, ò Infieles. Repliqué , que hablando de la Medicina en general, estaba bien dicho lo que dixe. Y sobre el vers. 14. del cap. 38. en que està el texto que el P.M.citó; repliqué , que alli *illorum* , no se entendia de los Medicos, sino de los Sacerdotes; y puse esto: *Illorum* (dice Cornelio) *scilicet non Medicorum, sed Sacerdotum, qui offerunt Deo similitudinem, & oblationem, ut dixit, v. 11. Sacerdotum enim est deprecari Dominum pro salute agri, Medicorum vero est & mederi* ; y añadimos el sentir de la Biblia Maxima: *Ex hoc apparet, quod non loquitur hic de Medicis corporis, qui non curant infirmos per orationes, sed de Sacerdotibus*. Sobre esto ultimo concede el Padre Lector ser cierto que lo afirma Lyra. En lo de Cornelio dice , que el citarlo fue el más alto grado de impostura à que llegó la legalidad del *Replicante contra Cornelio*. En que se pueden fundar estas resoluciones para afirmar estas falsedades , no lo percibo. Yo puse las palabras *illorum* , &c. y dixe alli entre parentesis (dice Cornelio.) Ahora pregunto : Es cierto , que luego que empieza la exposicion del vers. 14. dice Cornelio las palabras que yo estampé ? No tiene duda que lo dice; y aun mas dice , que no se debe entender de los Medicos, sino de los Sacerdotes , *qui suis precibus, & sacrificiis invocant Deum, ut dirigat medici consilia, & pharmaca*. Ruego al que esto leyere , me haga justicia tomando el trabajo de registrar en Cornelio si tiene aquellas palabras ; y si las encuentra , como sin duda las hallará en donde las cito , conocerà el genio acre , y engañoso del que me acusa el alto grado de impostura contra Cornelio ; quando yo no tengo dicho otra cosa , que dice Cornelio : siendo

verdad indefectible el que lo dice. Hagme cargo de que el P. Sarmiento dice, que del modo que Santo Thomàs, lo primero que pone en el artículo, es lo primero que ha de impugnar, y que de esta suerte, Cornelio lo primero que pone, tambien lo impugna; en cuyo supuesto, saltandome à mi el discernimiento, lo primero que en el encuentro, digo que es suyo. Respondo, que es falso; porque Santo Thomàs procede questionando lo que dice; Cornelio exponiendo el texto sobre que escribe. Explicalo en los sentidos que el texto recibe; y aunque en un sentido sea al parecer opuesto à otro, no es esto oposicion, quando no se opone dentro del proprio sentido. El que tomare qualquiera de los sentidos al parecer opuestos entre si, dirà con verdad que Cornelio lo dice, porque es ciertísimo que lo dice en aquel sentido, aunque en otro sentido parezca que dice lo contrario, que este es el modo de exponer la Escritura, como no ignoran los inteligentes; pero es preciso que no lo perciba el que pone por *impostura* el citar las palabras del Expositor en uno de los sentidos en que explica el texto. Y què Escritura Sagrada podrá entender el que no sabe, que el sentido literal de aquel texto, es el gramatical, sin percibir, que en el vers. 14. *Ipse vero Dominum deprecabuntur ut dirigat requiem eorum, & sanitatem propter conversationem illorum*, ni el *ipfi*, ni el *illorum*, ni en numero, ni en caso concierta con lo *Medico*; ni los Medicos, como Medicos corporales *ruegan à Dios*: luego habla el texto de los espirituales, que son los Sacerdotes. Pero esto es mucho Latin para el Padre, por lo que serà mejor no proseguirlo.

Falsedad 3.

10. La sexta circunstancia que puso en el Medico el P.M. fue, que *observasse las señales de la enfermedad*. Y como antes despreciando las observaciones, tenia dicho, que *no siendo las de Riberio de las que corrian con menos aplauso, y passando de 400. no se hallarà una que no sea defectuosa*; se le dixo, que por esta razon se harian inutiles las de la sexta circunstancia. Respondiò, que no porque *Riberio las hizo defectuosas*, es impedimento à que *otro las haga exactas*. Replicamos, que si en las que corrian con aplauso conpassar de 400. no hubo una bue-

na, què se podría esperar de las que sin *aplauso* se executaban? Y sobre havernos dicho, que *las observaciones de Riberio eran plausibles*, le opusimos la autoridad del Doctor Martinez, que para con el P. M. ninguna otra podía superarle, quien en la *Carta Defensiva* que el mismo Padre alli me cita, dice hablando de las observaciones: *Que las de Riberio sirven de baldón à la Medicina*. No obstante el Padre en su *Apologia* me remite à la *Carta Defensiva*, para que vea como el Doctor Martinez *desprecia con el Padre las observaciones de Riberio*. Que no es por ài el bulto P. M. sino por havernos dicho que *corren con aplauso*, las mismas que dice el Doctor Martinez: *Sirven de baldón à la Medicina*. Sin embargo de ser esto tan palpable contradiccion, sale ahora el P. Lector, y dice: *Porque el P. M. dice, que el Medico haga observaciones; y el Doctor Martinez dice, que las de Riberio son defectuosas, escribe el Replicante que ay oposicion*; y añade: *To no la hallo*. Se podrá persuadir ninguno por mas idiota que sea, que quien esto escribe aprecia el credito de sus escritos, que debe consistir en la realidad que en ellos se trata? Yo he puesto acaso *contradiccion* alguna entre el P. M. y el Doctor Martinez sobre hacerse, ò dexar de hacer *observaciones*? Por lo que mira à hacer observaciones, puse la *contradiccion* entre el P. M. y el mismo P. Feyjó, como dexamos referido; la otra *contradiccion* entre el P. M. y el Doctor Martinez, se la pusimos en decir el primero, que *las observaciones de Riberio eran muy plausibles*; y decir el segundo, que no lo eran, sino que *servian de baldón à la Medicina*. El P. Defensor huyendo de confessar una contradiccion tan patente, calla maliciosamente esta segunda *contradiccion*, y enreda otra à su modo entre el P. M. y el Doctor Martinez sobre hacer, ò no hacer *observaciones*; que tal cosa no ha havido, ni yo tal cosa he dicho. Y este es el *Campion* que sale à campaña en defensa de su Maestro, para *demonstrar* que este ultimo tuvo acierto en todo lo que dixo! Por lo que hasta aqui llevamos registrado, y en adelante verèmos, se podrá conocer lo bien que el Discipulo desempeña el titulo de su Obra, que puso en aplauso de su Maestro.



REGIMEN DE LA SALUD.

DISCURSO VI.

DIXO el Padre Maestro que *ningún* manjar se puede decir absolutamente nocivo; entre otros exemplares le pusimos, que la tierra era manjar para los Indios Guamos, pues absolutamente se mantienen de ella, y no de otra cosa; sobre lo que añadimos: *Serà razon que por esto digamos, que el sustentarse con tierra no es absolutamente nocivo?* Respondió en la Apologia: *Si señor, razon será, y aun preciso decirlos, pues si la tierra no es nociva como alimento, à los Indios Guamos, serlo para otros, dependerà de la desproporcion al temperamento, ò falta de habito, y no de ser en si misma nociva.* Replicamos: *Que yo no dixé, que no les era nociva, sino que se alimentaban de ella; y pusimos el daño que les causa, y el remedio de que usan para ello.* Luego sale por consecuencia, que aquel alimento siendo nocivo à los mismos que lo usan, y que à los demás hombres si lo usasen, lo sería del mismo modo, se puede decir, que *ay manjar que absolutamente es nocivo.* Llega el Padre Defensor à este Discursu

curso, y solo sobre este punto emplea seis planas. Esto de ser los hombres adinerados, tiene hecho lo mas para gastar papel sin fundamento, llenandolo de farraguillos, y farragotes. Y porque yo apuntè dos, ò tres especies de alimentos extraordinarios, el Padre Sarmiento para mostrar lo mucho que me excede en extraordinarias noticias, trae todos los alimentos estraños que ay en el Mundo, y las Naciones que los usan; y con esto entra un numero, y sale otro cargado de historietas, y buelven à entrar, y salir con otras tantas los que restan. Sobre el punto principal, dice que en el *Librete* no entendì el adverbio *absolutamente*, y en el *Librote* no lo quise entender. Y lo mejor es, que dice: *Cree que tampoco me dà por entendido à la tercera.* Quien registrare lo que hemos dicho, hallarà el adverbio *absolutamente* entendido en el *Librete*, y en el *Librote*; y en uno, y otro redarguida la proposicion usando del mismo adverbio. Dice, que la especie que yo puse de los Guamos, viene *in fide dicentis*; y no mucho despues pone: *Que sin ir à la America, ni citar Misioneros à bulto, pudiera confirmar la especie de los Guamos.* Pues si así lo sienten, para què lo duda con aquel *in fide dicentis*?

2 El segundo, y tercero *descuido*, que à su Maestro le advertimos, no deben de ser del caso, puesto que sin hablar la menor palabra sobre su contenido, se passa al quarto en que se toca el que su Maestro se declarò por los pezes sobre las carnes; en cuyo supuesto, añadió: *No faltan graves Autores, que no contentandose con que la carne es enemigo del alma, la declaren tambien enemigo del cuerpo.* Oposimos, que si la carne no se prefiriessè à los pezes, y fuessè enemigo del cuerpo, la Iglesia para macerarlo, mandaria que se comiessè en los tiempos que se prohibe, y se seguiria haver errado los Anacoretas, y Patriarcas de las Religiones en no haver los unos hecho penitencia con carnero, y los otros para lo mismo haver prohibido à sus Religiosos comer carne.

Res-

Respondió , que el haverle declarado por las carnes, *falsamente se lo atribuyó*. Replicamos, que lo contrario se evidenciaba en el num. 10. de su Discurso. El Padre Sarmiento despues de sus ordinarios circulos, dice , que aun admitiendo que el Padre Maestro estuviese por la opinion que favorece los pezes , pregunta: *Qué ay contra esto?* Respondo : *Qué ay el que la Iglesia estando por la opinion contraria, prohibe las carnes; y los Anacoretas , y Patriarcas de Religion estuvieron por la misma.* Rebúelvase el Padre Lector , y dice , (num. 194.) que en esto me *introduzco à Theologo ; y que mi argumento procede de no saber lo que manda la Iglesia , ni advertir qué cosa es mortificacion.* Quien dice esto , qué duda tiene el que tambien me diga lo que debo saber en ambas especies , para que le quede agradecido por la enseñanza ? Oygamosle la doctrina. Dice así : *En ninguna parte manda la Iglesia que se coma de pescado. Lo que manda es la abstinencia de carnes ;* y cita al señor Camraniel , *Theol. Fund.* Ciertó que es la advertencia de un tal Theologo como el Padre Sarmiento! Quando , ó donde he dicho , que *la Iglesia manda que se coma de pescado?* Lo que tengo dicho es , *que manda la abstinencia de carnes.* Pero es necesario la costumbre inveterada de una falsa imposturilla , para sacar à salvo el que *no sé lo que manda la Iglesia.* Vamos à la otra parte , *de que no advierto qué cosa es mortificacion.* En el num. 195. dice : *No ay duda que la Iglesia intenta la mortificacion , quando prohibe las carnes.* Pues si *intenta la mortificacion ;* y yo no he dicho otra cosa sino esto mismo , como dice , que *no advierto lo que es mortificacion?* Que sé yo como lo dice : El Padre Lector lo dice ; y lo dice como dice lo demás que dice. Añade : *Que no siempre consiste la mortificacion en privarse de lo mejor , que tambien lo ay en privarse por algun tiempo de alguna cosa , à la qual se hizo costumbre.* Y pone por exemplo , que *si la Iglesia prohibiesse el tabaco*
en

Falsedad 322

en tiempo de Quaresma , sería mayor la mortificación. Uno , y otro lo concedo , y què tenemos ? Hace lo uno , ò lo otro contra el haver yo dicho , que la Iglesia intenta la mortificación prohibiendo las carnes ? No por cierto. Pues dele el Padre dos papiroses à su impugnacion , y otros dos al farragote con que concluye el Discurso , sin haver querido tocar

lo que diximos de Anacoretas,

y Patriarcas.





DESAGRAVIO.

DISCURSO VII.

(1)



L querer el P.M. entrar à dâr principio à el *desagravio* de la literatura, quando los mismos literatos que son los que padecen el supuesto, están por la parte negativa, diò à entender la duda que premeditaba en el mismo *error*, que intentaba desterrar; pues hablando de el añadió: *Pension terrible si es verdadera*. Advertimosle la duda. Respondiò, que no entendia lo *condicionado de la proposicion*; y para que lo comprendièlle, me remitiò à un *Aula de Sumulas*, y oyria aquello: *Si Sol lucet dies est*. Replicamos: *Que si esto lo dixessen entre dos lunas, podia creer que lo dudaban*. Y no salvando con lo del *Aula* la duda que le notabamos, quedaba en toda su fuerza lo que le opusimos. El P. Defensor entra à la disputa de la expresion: *Pension terrible*, y dice hablando conmigo; ò con no sè quien: *No alcanzò que esta expresion se ilustrasse de nuevo*. Lo cierto es, que yo *no alcanzo* lo que el Padre quiso decir en esto. Por mas reflexiones que he hecho sobre el caso, no he podido comprender el intento. Si tuviere valor para replicarme, nos dirà el fin que en ello tuvo. Para resguardarme, dice que quiere poner un exemplo, y pone un texto de San Pablo. Dexese el Padre de exemplitos, y arguya inmediate à lo que le tengo opuesto à su Maestro, y rechazada la prueba que nos puso del *Aula* con aquello: *Si Sol lucet*. Aì es facil que le

meneen , aunque lo apalanquen ! No queriendo mover la menor tecla à la inútil prueba del *Aula* , ni hablar , como si no le huviesse tratado , sobre la *duda* que incluye àcia el *error* del daño del estudio , se vale de una comparativa con la proposicion de *gran mal nos espera si la guerra es cierta* ; y con ella entra , y sale en la guerra , y los daños que causa , como si yo huviesse dicho , que no causaba daños la guerra. Y con esto concluye , con que *si tampoco ahora lo entiendo importa poco*. Tal modo de responder , apartandose siempre del punto que se disputa ! Vendiendo uno una mulilla Gallega que tenia el resabio de bolver la cabeza al meterle la espuela , hizo reparo el comprador en el defecto , y lo puso por obstaculo ; à que el que la vendia respondió , no repare usted en esso , que lo hace de bien mandada ; porque como mover la cabeza de un lado , y otro , es seña de no querer hacer la cosa , ella para mostrar que està obediente à lo que le mandaren , solo la buelve para un lado.

2 En prueba de su dictamen , dixo el P. M. que se *pudiesen los ojos en los literatos de Vniversidades, Tribunales, y Colegios, y se comparasse el numero de estos, con los que no lo son, y no se hallaria, que aya llegado à mas edad estos que aquellos*. Comparamos con las *Vniversidades* , &c. los 13. Parroquianos de San Juan del Poyo , que segun el mismo Padre hacian todos 1499. años de edad : y los 12. de Inglaterra , que tambien el Padre assegurò tenian 1200. años , y no hallariamos otros tantos iguales en los literatos en las Comunidades referidas. Respondiò , que *para que el paralelo se ajustasse, debi suponer las Vniversidades, &c. en San Juan del Poyo, ò en Herford, para quedar iguales sus individuos, en quanto à los influxos del Clima*. Y atacado de la quenta que le haviamos hecho reglada à lo que nos havia pedido , prorrumpiò , en que *trasladasse las Vniversidades, Tribunales, y Colegios de España à San Juan del Poyo en Galicia, y que entonces nos veriamos* ; mas conociendo el imposible , dixo : *Que mayores imposibles componia en mi Anti-Theatro*. Replicamos , notandole la igualdad

dad que pedia en los individuos en quanto à los influxos del Clima , como si el de Galicia fuesse diferente del que tienen las *Vniversidades , Tribunales , y Colegios de España* , junto con el imposible que me pedia de trasladar las mismas *Vniversidades , Tribunales , y Colegios*. El P. Defensor què dice sobre esto ? Sobre esto no dice cosa alguna ; porque del imposible de la transmigracion , el crasísimo error de suponer variedad de influxos , y diversidad de *Clymas* entre Galicia , y las *Vniversidades , Tribunales , y Colegios de España* , en que precisamente debian contarse los de la misma Galicia , no solo no se hace cargo , mas ni aun se dà por entendido ; y para dàr à entender que responde , arma un intrincado de Arismetica entre los estudiosos septuagenarios , y los que no lo son , que sobre no ser del caso , no entiende lo que dice , ni espero pueda entenderlo el que lo leyere.

3 Siguióse à este punto , el que sobre practica de *Religiones que professan Coro* , me redarguyò el P.M. el que yo no entendí lo que le opuse , porque ignoraba lo que havia en esso. Rebolvimosle el argumento en la *Replica* , donde le convencimos con la *practica* de la misma Religion de San Benito , dos falsedades que propuso ; esto es : *Que ay individuos destinados al Coro por toda la vida ; y que sean estos el mayor numero*. No es digno de la admiracion , que en la *practica* de la misma Religion que el Maestro , y el Discipulo professan , quede el primero siendo Prelado de ella , convencido en los dos yerros referidos , por un Corbata que no està obligado à la mejor inteligencia ; y que el Discipulo , que vâ à *demonstrar* que en nada errò su Maestro , doblando la espalda , y sometido por el silencio à los dos yerros mencionados , se pàsse sin hablar palabra sobre una invasion tan metida de puertas adentro ?

4 Puso el P. M. en comprobacion de su dictamen , un Catalogo con la lista de ocho sugetos literatos que murieron de edad crecida. Diximos , que para ocho sugetos , le pudieramos contar por miles los que acabaron con la pluma en la mano. Señalè no obstante à *Santo Thomàs , Escoto , el Abulense , Pico Mirandulano , Laqueil* ,

Beroaldo, Taurý, Moreri, y Cornelio Agripa. Respondió, que de ellos solo señalo cinco que murieron antes de los 40. años. Replicamos, que no me debió desechár à *Santo Thomàs*, que murió de 50. al *Abulense* de 40. à *Beroaldo* de 50. à *Spincheim* de 55. y *Agripa* de 49. no llegando ninguno à la edad de 60. que se reputa por anciana. Què responde à esto el P. Sarmiento? Responde con el di. simulo, sufragio de que de ordinario se vale donde no encuentra que responder.

5 A los 9. supuestos que dexamos referidos, añadimos un gran numero de otros à quienes el estudio les quebrantò la salud, ò les quitò la vida; sin embargo el P. M. responde: *Que me resta probar que estos pocos estudiosos murieron temprano, porque lo eran.* Pues si no obstante haver dicho de muchos de los allí mencionados, que se les quebrantò la salud, ò *murieron temprano, porque lo eran*, sin rechazarmelo por falso, aun no basta la afirmativa, que es lo *que me resta probar*? Porque por muchos exemplares que aumente, siempre se me podrá decir lo mismo; esto es: *Que me resta por probar*, y sería un proceder en infinito. Mejor es lo de su Discipulo, quando dice; que esto que yo hago, *es confundirlo todo.* Dà la razón, y dice: *Porque falta por probar que la acelerada muerte ha sido causada del estudio.* Quien se ha de averiguar con estas sobrecargas? Lo mismo que tiene dicho el Maestro, buelve à decir el Discipulo, como que opone cosa de nuevo. Y digo, Padre Lector, aun quando yo no huvielle probado con los exemplares alegados, se prueba por su parte con los que alega su Maestro, que los literatos que llegaron à edad crecida, no passarían à mas dilatada, aunque no lo huviessen sido? Responde, que *en los que se traen por exemplo, se prueba evidentemente, que el estudio no les acortò la vida.* Y como se prueba evidentemente? Como? Con decirlo el Padre, que segun la satisfacion que de sí proprio tiene, discurre que para con el Público basta solo el que lo diga. El Padre Lector añade un exemplar solo à los de su Maestro. Dice que Monsieur Menage, hombre literato, estando enfermo le asistían

trece

trece Medicos, *que todos atribuian la enfermedad al estudio.* El hizo poco aprecio de sus aprehensiones; bolvió en sí, y estudiaba mas que antes, y vivió 79. años, sobre lo que el Padre añade: *Que acaso no viviera, si huviesse tomado otro exercicio.* En lo que se deben notar todas estas cosas. Primera: Que de *trece Medicos*, ninguno se separò del dictamen comun de los Profesores que el estudio es nocivo à la salud tomado por tarèa. Pues en quanto à los daños de la vida, parece que es mas razon estàr por el dictamen de los Medicos que emplean la suya en estos estudios, y estàr por el dictamen de lo nocivo, que no por el que han hecho dos Religiosos Benedictinos, que el uno no sabe Medicina, y el otro aun con muchas rebaxas sabe menos. El Lector tomarà el dictamen que mejor le pareciere. Segunda: Que una de las pruebas con que dice *se prueba evidentemente*, es con aquel *acaso* que el P. Lector pone en la vida de Monsieur Menage. Y tercera: Que como Literato *viviò 79. años, que acaso no viviera, si huviesse tomado otro exercicio*; con que yà el estudio, no solo no es dañoso para la salud, sino preservativo para mantenerla, y alargar la vida, que fin èl pudiera *acaso* no ser tan dilatada. Y què no se corra este Padre de poner proposiciones de que podamos inferir estas consecuencias!

6 Entre los Literatos muertos de poca edad, puse à Escaligero, del que dixè murió de 20. años. El P. M. en la *Apologia* lo rechazò, porque murió de 75. conocí mi equivocacion, la confesè, y di la causal de haverme engañado. No ha bastado para con el P. Sarmiento, porque habiendo à favor de la verdad confesado mi inadvertencia, buelve à suscitar el duelo; y rebolcandose sobre seguro en el descuido que allí tuve, à fuer de Scyta cobarde se pone de pies sobre mi indefensa, logrando la ocasion que à duras penas encuentra. No obstante en el segundo numero de los dos que emplea en esta vagatela, pone lo que yo advertí en mi *Rèplica*; esto es, dixè que el haver puesto à Escaligero de solos 20. años, no tuve en ello malicia, porque en tal caso, *ò na citàra el lugar, ò lo dissimulàra citandolo en otra parte, y no en la que con facilidad se me*

redarguyera de falso. Saca ahora de esto el P. Lector su consecuencia, y dice: *Mal se quiere el Replicante, pues de esta confesion, se siguiera, que muchas veces obrò de malicia.* Ahora conozco que si un Autor *se quiere mal* porque *confiessa* su yerro en donde se le advierte, el Padre Lector por no *quererse tan mal*, huye de tales confesiones. Y sobre la consecuencia, si sale de lo antecedente, dexo el que lo decida el que lo considerare, para que en su concepto resulte la comprehension de la Logica que gasta el que me impugna. Si el que sacò de casa agena con buena fè alguna prenda discurriendo que era suya, en cuyo supuesto la lleva de manifesto; si le reconviene en que es hurtada, y èl en defensa de la realidad, *confiessa* el transporte, y alega que à llevarla con malicia, la resguardaria ocultandola, ò podria haver llevado mas preciosas alhajas: en la Logica de este Padre siguiessè que en otras ocasiones hurtaria las demàs alhajas, sino en aquella parte, en otra. Y què arguya de este modo un hombre que se tiene por docto!

7 Varnos à otro descuido, que dice, que *su Maestro no me lo quiso advertir por no ocupar planas.* Antes de proseguir, me darà licencia el Lector que saque esta consecuencia: y el Discipulo me lo *advierte* para *ocuparlas*, que en esto, y otras vagatelas gasta muchos pliegos, logrando el fin de sacar dos Tomos abultados. El descuido lo comprehende, en que yo *cito los Autores del Diccionario, en prueba de que Moreri* (ahora pone mis palabras) *imprimiò en folio un volumen de la gran obra de su Diccionario, y cerca de su muerte se acabò de imprimir toda, la que tambien acabò con su muerte.* Dice ahora el Padre, que esto es confundir las dos Ediciones primeras de Moreri, y el descuido consiste en haver leido de prisa, porque la primera Edicion en un volumen la viò Moreri acabada. Despues quiso sacar de segunda su Diccionario añadido, y muriò Moreri antes de acabarse de imprimir el segundo Tomo. Entrèmos à desmenuzar esto por partes, porque nos llama un punto de mucha gravedad à que nos detengamos.

En

8 En recompensa del *descuido* que el Padre me nota; quiero yo notarle un cuidado. Yo traxe en prueba de que el estudio abrevia la vida, la temprana muerte de Moreri por la obra de su Dictionario. Por esto dixé, que *à los 30. años imprimió en folio un volumen, &c.* El Padre con el cuidado de no hacerse cargo del argumento para que esto se traxo, suprimió lo de *à los 30. años*, y dió principio cortando la clausula; y empezandola desde el *imprimió*. Pregunto, en el fondo de la question, en quien está el mayor defecto, en el que tuvo el cuidado; ó en quien padeció el *descuido*? Examinemos ahora la verdad de este *descuido*, y conoceremos que no está de mi parte por *confundir yo las dos primeras Ediciones*, sino de parte del Padre que es quien con ellas *confunde* lo que me pone de cursiva. Dixé, que Moreri *imprimió en un volumen la obra de su Dictionario*: esto no se opone à que estuviese vivo quando se acabó de imprimir; antes lo supone lo que se sigue: *Tercera de su muerte se acabó de imprimir toda, la que tambien acabó con su muerte*; es así que murió estando-se acabando de *imprimir toda*: luego acabaría *con su muerte*. Pues donde está aqui el *descuido*, y la *confusion de las dos Ediciones*? Yo no hallo, sino el que comete el que *confunde* con ellas lo que tengo dicho. Pues aun no hemos llegado à el punto critico de la question, en donde arrojando la máscara, se descubre de facha todo el desahogo de que es capaz quien la tira, porque todo esto necesita el que perdiendo el respeto que à sí mismo un Escritor se debe, y el que debe tener al *Público*, cometa una cita falsa de tal suerte manifesta, que con solo abrir mi libro se haga patente su comprobacion. Como la costumbre de este Padre es irse apartando de las dificultades, huyendo aqui del argumento de la muerte de Moreri de pocos años, causada por la obra de su Dictionario; yà que al principio de mi clausula le suprimió como hemos visto, lo de *à los 30. años*, hizo lo mismo con el fin, pervirtiendome la à el ver que correspondia con los 30. años del principio. Hablando de la *obra del Dictionario*, puso por palabras mias: *La que tambien acabó con su muerte*; para dar à entender que

Falsedad 33.

Falsedad 34.

que yo decia , que murió antes de acabar la obra ; y no es esto lo que quise decir , ni aquello lo que yo dixe. En prueba de que el estudio acorta la vida , y que esto se experimentò con la obra de Moreri , dixe : *La que tambien acabò con su Autor , muriendo en la flor de su edad en la de 37. años.* Puesta la clausula *con su Autor* como yo la puse , significa , que la obra del Diccionario *acabò con su Autor* ; esto es , que le quitò la vida. El P. Sarmiento con falsedad à letra vista , quitò : *con su Autor* ; y puso : *con su muerte* , para que pervertido mi texto , dár à entender como yà hemos advertido , que yo suponía haver muerto Moreri antes de acabar la obra ; sabiendo que yo decia , que la obra le quitò la vida. Bastaba este delito literario , para que en qualquier Areopago lo desterrasen de la Republica de las letras , tachandole de sus libros el renombre de Escritor , y el vano , quanto falsificado titulo de *Demonstracion* con que se inscribe.

9 Seis nada menos , son los numeros que la ligereza del P. Lector falta , para llegar à la especie que toca en el num. 106. innumerables veces le diximos à su Maestro por executar esto mismo , que este modo de responder , es lo proprio que el que decia havia ayunado la Quaresma por haverlo hecho el primero , y ultimo dia ; si al P. Lector le hubieramos de decir esto mismo , fuera estarlo repitiendo en cada Discurso. Dice , pues , en el numero referido , que yo *torcí à sentido impuro una honesta expresion del Theatro.* Nada quitarà la duda , como poner aqui , yà que el Padre se escusò de hacerlo , la *honesta expresion* que puso el *Theatro.* Dixo este en el num. 9. de este proprio Discurso : *Que la fecundidad mental sigue opuesto orden à la physica ; porque la concepcion es trabajosa , y el parto dulce :* luego la *fecundidad physica* (le objectamos) por el orden contrario tiene la *concepcion dulce* , y el *parto* trabajoso. Diximosle por esto , que fuera mejor haver escusado aquella *expresion* , que por poco honesta *está saltando à los ojos.* Ahora pregunto al que los tuviere para leer la referida *expresion* , si podrá dexar de conocer la mala feccon que este Padre escribe , poniendo lo que aun

Aun su Maestro respetando la verdad no se atrevió à decir-
 me; esto es, que *torcè à sentido impuro aquella honesta*
expresion, pues qualquiera que la atendière, cono-
 cerà, que bien lexos de *torcerla*, solamente se la explica-
 mos manifestando lo inhonesto de su resulta. Con que, ni yo
 la *torcè*, como falsamente me supone, ni le di mas *senti-*
do impuro, que el que de ella resultaba. El P. Sarmiento
 le pareció, que para engañar à los Lectores, le bastaba so-
 lo decirlo; para los que no havian de ir al cotejo, no ay
 duda que pegaria la falsedad que alli puso; pero la cono-
 cerian luego los que ocurriessen al origen. Aun del argu-
 mento tan eficáz que le rebolvimos à su Maestro con la
 misma *expresion* que alli puso, y este no respondió, no
 se quiso hacer cargo su Discípulo. Qué es no hacerse car-
 go? ni de seis errores que despues le pusimos margena-
 dos, tampoco quiso encargarse. Pues qué, P. Lector la
 autoridad de Bacon que le rebolvimos: las falsedades con
 que se citaron à Ficino, y Ramazini, con otras especies que
 alli se tocan, no eran dignas de que el Padre se detuvie-
 se, y manifestasse su literatura? A es facil que se detenga
 en donde no encuentra un circulo vicioso de que valerse
 para dàr à entender que responde. Por ello desde la *expres-*
sion impura, levantò el buelo, y por encima de 77. ren-
 glones, agarrò un texto del cap. 1. del Ecclesiastès, que yo
 tenia alegado: *Qui addit scientiam, addit, & labo-*
rem. No està solo en la distancia adonde alargò la pluma
 en busca del texto, sino en la nueva impostura de que yo
 formo *quexa* de lo que su Maestro no responde. Yo no
 he pensado jamás en tener *quexa* de esso, sino solo ad-
 vierto lo que dexa por responder, para que se conozca que
 carece de respuesta lo que le opusimos. Notame el Disci-
 pulo el que cito el texto referido una vez por del *Eccle-*
siastès, y otra por del *Ecclesiastico*. La primera vez que
 lo citè, citè al *Ecclesiastès*; quando en la *Rèplica* hice me-
 moria de este texto, puse por yerro *Ecclesiastico*. Miren
 qué gran defecto! Pregunto, es cierto que el texto confor-
 me lo puse, lo tiene el Ecclesiastès al cap. 1? No puede ne-
 garse. Pues si esto es cierto, todo lo demás que el Padre
 gasta, es saliva perdida. Ahora, yo puse el texto en com-

Falsedad 35:

Falsedad 36:

probacion de que conforme la ciencia se aumenta, se aumenta el trabajo: *Qui addit scientiam, addit, & laborem*, sin meterme en el sentido que se le dà, ni nombrar à Cornelio en cosa alguna. Pues si esto es constante, como dice, que yo tengo hecho tal vicio de atribuir à Cornelio lo que este impugna, que me quiere citar el parrafo en donde Cornelio explica su sentir? Esto fuera bueno para quando yo huvielle citado à Cornelio; mas si yo en aquel lugar no hice memoria de Cornelio, à què viene aqui la cita de Cornelio, y el vicio que yo tengo en citarle? No obstante el Padre para hacer ridicula la aplicacion que yo hice de aquel texto, trae un pedazo de exposicion de Cornelio, desde *intendi hic Ecclesiastès, hasta ut fiat practicè practicum*; que aunque en esta parte no està lo expositivo à favor de lo que yo intento, tampoco le es contrario. Como toda la esencia del Escritor pende mas que de la ciencia con que escribe, de la buena fee con que lo trata, en llegando à faltar esto ultimo, no se intenta satisfacer, è instruir al que leyere, sino à salir con la suya à costa de aquel engaño con que dexa impresionados los Lectores. Si el Padre Sarmiento solicitara antes que todo afianzar, y establecér el nombre que pretende de Escritor, usara de la ingenuidad que debe reynar en todo aquel que toma la pluma à favor del Público. En este caso, para no imponer à mentecatos, ò à los que por sus ocupaciones, ò por no querer, no havian de ver à Cornelio, decir con ingenuidad, y sencillez: Cornelio en la primera columna del fol. 66. exponiendo en el sentido literal el texto del vers. 18. *In multa sapientia multa inest indignatio, & qui addit scientiam, addit dolorem*, dice: *Scientia enim, & studio affecta est labor, & dolor: quare qui addit scientiam, addit & dolorem; tum quia quamdiu durat scientia, durat & labor; tum quia crescente studio, CRESCIT PARITER CAPITIS CORPORISQUE TOTIVS, DEFICIENTI BVSPHYS SPIRITIBVS VITALIBVS, DEFATIGATIO, LABOR, ET DOLOR*. Esta exposicion es propria de Cornelio, sin referirle a otro alguno. En la 2. columna del pro-

proprio folio , despues de haver puelto la inteligencia del Angelico Doctor , dice Cornelio *ex propria mente* de este modo : *Hinc studiosi & speculativi speculando consumunt optimos spiritus , & calorem naturalem à stomacho in cerebrum ad speculandum evocant : quo fit ut stomachus calore destitutus cibos concoquere nequeat : sed indigestos cibos , crudosque eorum succos ad hepar & membra transmittat : ex quibus gignuntur catharri , flatus , febres , cacochymia , hemicrania , aliique plures morbi , ac subinde hectica & phthisis , aut hydrops ex abundantia pituitæ.* Y con el mismo candor de animo debió el Padre añadir, hablando de si propio, y decir: Es verdad que aunque yo cito à Cornelio por mi dictamen, en las palabras que de él traygo solo son de indiferencia para la controversia , porque poco mas abaxo buelve Cornelio à estàr como antes à favor de la parte afirmativa; y en este supuesto, trae el libro de Ezequiel, que era dulce en la boca , y despues se hacia sentir su amargura. Pone despues el que viò San Juan en el Apocalypsi cap. 10. que siendo del mismo modo en la boca dulce como la miel, se hacia despues amargo en el vientre ; y por esto concluye Cornelio con decir : *Talis est scientia , quæ initio delectat , sed postea dolorem , laboremque generat.* Con esta legalidad conocerian los Lectores , que Cornelio estaba por el dictamen que lleva Mañer , y no por el del que citandolo con suma malicia , pretende el que se le crea que Cornelio le favorece. No se nos olvide una curiosidad de las muchas que en este Padre se hallan ; porque en el n. 207. dice : *Con bastante repugnancia pongo en este escrito latines largos , pues preveo que para los eruditos son superfluos , y para los ANALPHABETOS son largos latines.* Advierta el Lector , que *Analphabeto* es termino Griego , que significa no saber leer. Y aqui en la inteligencia del Padre Sarmiento lo saben , puesto que les son largos los latines. De estos desbarros por no entender lo que dice , tiene muchísimos.

10 Traxo el P. M. un Aphorismo de Hypocrates, que dispone , que alque està perfectamente sano , se le destruya

la fanidad , para que esté bueno. Dixe que no podia decir Hypocrates un Aphorismo tan barbaro. Respondió , que era cierto ser de Hypocrates , y el tercero de sus Aphorismos. Repliqué que *retiraba la duda , y me ratificaba en lo de lo barbaro*. Qué dice ahora su Discipulo ? Dice, que *no se para en esta indigna , y vergonzosa palinodia*. Qué mas pudiera yo decir de la que cantó su Maestro en el Prologo de su 3. tomo , y mas sobre un punto tan grave como el de Eucharistia ? Y qué mayor que la que el Maestro , y el Discipulo cantan sobre la *Ballena* , que en adelante verémos ? Como lo ordinario de su proceder es huir el rostro à la ingenuidad , no dice cosa que à lo menos no mezcle lo corrupto de la falsificacion. En este supuesto dice, que la question se suscitò por mi parte , no sobre lo *barbaro*, sino si el Aphorismo era de Hypocrates. Esto es falso ; porque la question tuvo por fundamento lo *barbaro* del Aphorismo ; y como accessorio , hice juicio que no podia haverlo dicho *un hombre tan sabio como Hypocrates*. Alleguase el que lo dixo ? Pues yo digo que no fue *tan sabio* en esta parte , y por segunda vez *me ratifico en lo de barbaro*. Y qué mas quiere para conocerlo , que el que su Maestro conociendo esto proprio , antes que yo se lo advirtiese declaró el mismo dictamen al pie de aquel Aphorismo , quando dixo : *Sin embargo no me gobernaré jamás por este Aphorismo , si se entiende como sueña*. Y por qué no se gobernarà ? Genuinamente se infiere , que porque *si se entiende como sueña* , y como yo lo entendí , es un Aphorismo *barbaro*. Con que si casi por una misma causa nos dà en rostro aquel Aphorismo à su Maestro , y à mi , como dice su Discipulo que solo *serà barbaro* , cayendo en *manos barbaras* ? Porque no reconoce el que à su Maestro , y à mi nos fue repugnante , y es preciso que las *manos barbaras* las reparta entre los dos , quedando e el Discipulo con el Aphorismo.

11 Pusimos en el Tomo 1. por *unico descuido* dos especies alegadas por el P. M. capáz cada una de rotularse, no solo por *descuido* , sino por *error* hecho , y derecho. Entremos à ellas por su orden , sin atender à el que el Padre

Sarmiento guarda quando procura responderlas en donde lo pervierte, posponiendo la una, donde debia hablar de la otra. Dixo el P. M. que *Archimides*, ocupado en formar lineas geometricas en la arena, estaba con extatiao embeleso insensible à la sangrienta deffolacion de su propria Patria. Diximosle no ser persuasible que el estudio le tuvielle tan embelesado, que no sintiese que el enemigo le invadia su Patria. Porque el ruido de las armas, con la oposicion de los Defensores, y el clamor que de ordinario resulta de su estrago, es bastante, no solo à hacerselo sentir, mas aun à despertarlo del mas profundo sueño. Por lo que tengo esta abstraccion de *Archimides* por otra tal que el arrobo de *Socrates*, y los extasis de *Zoroastres*. Respondiò, que no tenia yo mas fundamento para negarlo, que parecerme imposible; y que así: Lo dicho dicho, que *Plutarco*, y *Valerio Máximo* lo decian. Replicamos, que un señor critico debia haver hecho la critica à la noticia, y no creerla à garganta tendida, siendo fabulosa como con la que le haviamos hecho quedaba manifestada: que en un Historiador, ò otro qualquiera no fuera extraño, pero en un Critico reformador de errores, era una torpeza indigna de los moldes. No bastò aun toda esta advertencia para que su Discipulo, que toma la plaza de su Maestro, y se nos vende por tan Critico como el mas pintado, entrasse en exercicio, queriendo solo mantener el nombre de Critico, como el titulo de *Lector de Theologia Moral*. Dice, que no ay obligacion de creerme sobre mi palabra, mientras no probare ser fabula la imposibilidad, ò inverisimilitud, ò no señalaré Autor que pueda decir lo contrario. Por la cuenta el nuevo Critico, quando escrivia debia de estar tan embelesado, como *Archimides* abstraído. Porque à no estarlo, hubiera visto en la critica que le hicimos, y que su Maestro no se atreviò à invadirla, probandose por imposible lo fabuloso de la noticia. Lo mas que ay que reparar, es el no tener empacho para pedirme que señale Autor que diga lo contrario. Si atendiera al titulo de Critico que usurpa, no me pidiera tal cosa. Señor Criti-

co, el citar Autores es critica? Que se corrobore la critica con ellos, vaya; pero que con solo *señalarlos* lo tenga por critica, es bastante para por este delito desterrarlo de donde la hubiere. Sobre la especie en que estamos, el Maestro, y el Discipulo tienen una misma critica: el primero citò en su abono à *Plutarco*, y à *Valerio*: el segundo cita à *Ciceron*, y à *Tito-Livio*. Què disparate ay en la antigüedad, que no se hallen por docenas Autores que lo digan? En el concepto del P. Sarmiento es fabuloso el Arbol de la Isla del Hierro, y aun el mismo hace memoria de un gran numero de Autores que lo afirman. Su Maestro nos tiene dicho, que no se le ha de invadir con autoridades, sino con razones; con estas le invadimos la noticia, y el Maestro, y el Discipulo se valen de las autoridades. Serà, pues, esto otra cosa, que por no confesar uno, y otro estar bien hecha mi critica, sin haverse atrevido à deshacerla, ponerse detrás de los Autores que refieren la misma fabula, faltando à lo que el Maestro tiene prohibido? Tampoco será razon el que passemos en silencio otra curiosidad como la pasada. Porque el Padre Sarmiento previniendo (num. 220.) que iba à citar à *Ciceron*, y *Tito-Livio*, dice: *Los que no gustan beber en las fuentes, registren à Moveri, mientras yo añado dos Autores CLASICOS, porque no quiero molestar con Autores ROMANCISTAS.* Què le parece al Lector lo de *Clasico*, y *Romancista*? Por la cuenta à los *Autores Romancistas*, no los debe de tener por *Clasicos*. O, y què bien puestos quedan el Doctísimo Godoy, el Venerable P. Fray Luis de Granada, y otros infinitos *Autores clasicos*! que en el sentir de este Padre no lo deben ser porque escribieron en *Romance*. A lo menos en fuerza de su dictamen no pueden ser *Autores clasicos* el P. Sarmiento, ni su Maestro, pues han escrito en *Romance*. Què diga tales desbarros un hombre que se tiene por docto!

12 Aun mas increíble se hace la segunda noticia que nos puso el P. M. Dixo, que el *Francès Vieta*, estaba à veces tres dias con sus noches sin comer, ni dormir, arrebatado en sus especulaciones. Opusimos ser tan fabulosa

losa esta noticia como la pasada. Lo primero : Porque no podia passar *sin comer , ni beber tres dias* , sin reconocer una falta , *que no la podia tolerar la naturaleza sin gran quebranto*. Segundo : Que el sueño es un enemigo , que aun importando la vida à penas se resiste , y muchas veces no se logra. Tercero : Que el modo de saberse lo que *Vieta* pasaba en el gabinete en que estaba encerrado , solo sería por la noticia que él dió : pues de otro modo lo mas que se podia inferir era el no entrarle alimento , y este podia el suplirlo por alguno reservado ; que la noticia que *no dormia* , no la havia hallado el Padre en *Moreri* , que dice lo contrario. Que como supo fingir su *Kalendario Gregoriano* que le condenò Clemente VIII. fingiria tambien lo otro por hacerse memorable. El P. M. responde , lo mismo que à lo de Archimides : *Señor mio , lo dicho dicho*. Y me remite à que lo vea en *Moreri de la impression de Paris de 1712*. Repliqué , que esto no era responder como Critico , conforme estaba obligado ; y que no debia remitirme à que lo viese en *Moreri* , quando debia suponer lo tenia visto , y arguidole con el mismo *Moreri* ser falso decir que *no dormia*. Entra à la defensa la literatura de su Discipulo , y pone por proemio , que yo *no sè mas de un modo de impugnar : pues con decir que es falso , que es increíble , que no lo creo , &c. està hecha la impugnacion , aunque sea de las cosas mas inconcufas*. Aplique el Lector estos supuestos à lo que le tenemos impugnado , y conocerà la veracidad de genio que este Padre gasta. Passa à la defensa de la posibilidad del arobo de *Vieta* , y trae , que de Historias fidedignas *constan ineditas portentosas*. Dice , que en *Tabernier* , y otros que *escribieron del Oriente , ay exemplares à cada passo*. Pero es tan excelente la critica del Padre , que sin el menor discernimiento , aun quando dieramos creibles los *exemplares* , los aplica con solo la falta de *alimento* , à el *no comer , ni dormir* , y el *arobo* que concurría en *Monsieur Vieta* ; como si en lo primero se comprendiese lo segundo , y lo tercero. Lo mas admirable es , que nos pone por *exemplar específico* , el que *Tabernier* trae de uno que *estuvo*

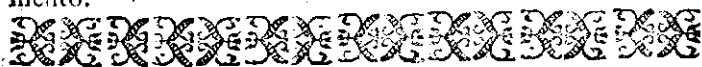
30. dias *sin alimento alguno*. Aun mas anchas tiene las creederas el Discipulo que el Maestro: pues si à este le cupieron solos *tres dias*, el otro se traga 30. como si fueran una guinda. Quien cree esto, no tendrá dificultad para lo mismo en lo que dice Hermalao Babaro, Historia de Leon Papa, citado de Fuente la Peña, del Sacristan de Roma que estuvo 40. años sin comer, ni beber; y Mendoza en su Viridario que trae de un Veneciano, que no comió en 46. años. Y qué mucho que esto lo creyelle, quien à fauces abiertas se persuade à que *en este siglo una Sueca vivió siete años sin comer*? Con estas patrañas nos pretende persuadir à que *Monſieur Vieta* pasó *tres dias con sus noches sin comer, ni dormir, arrebatado en sus especulaciones Mathematicas*, sin haverme rebatido las razones de repugnancia que le opusimos à su Maestro; y teniendo este prevenido desde el Prologo de su Tomo 1. que no se le havia de arguir con autoridades, sino con *razones*; contra lo que tiene prohibido, me cita Autores el Maestro, y el Discipulo hace lo mismo, totalmente enagendados de lo que pide la critica; y estos son los Criticos de nuestro tiempo! Lo mas ridiculo que ay en esto, està en que diciendo el Maestro que *en tres dias con sus noches, no havia comido, ni dormido*, le diximos que *esto ultimo no lo havia hallado en Moreri*, y no obstante me remite à *Moreri* para que lo vea. Y no pudiendo el Discipulo negar el que *Moreri* dice que *dormia por intervalos*, pone las ultimas palabras de este Autor: *Par quelques momens de sommeil*, suprimiendo las que haviamos dicho en Castellano, y *Moreri* dice en Francès, que hacia quanto podia para apoyar la cabeza sobre la mano, y tomar algun sueño: *Qu' autant qu' il le pouvoit faire, en s' appuyant de tems en tems la tete sur samain, pour reparet ses forces par quelque moment de sommeil.*

13 A la razon congetural que le opusimos de que no pudiendo nadie dár esta noticia sino el mismo *Vieta*, es presumible el que para hacerse singular la fingièſſe, como fingió su *Kalendario Gregoriano*, que condenò Clemente VIII. Dice el P. Sarmiento, que esta impugnacion *no es de*

de entendimiento, sino de voluntad. A quien dice esto, lo mejor es soltarle las piguelas, y echarlo à bolar, mayormente quando vemos un largo farragote en que se emplea sobre las obras de *Vieta*, y la Historia de su *Kalendario*; y no contento con esto passa à dár la noticia del, porque no se admitió el *Kalendario Gregoriano* por los Hereges; quando yo no he hablado del *Kalendario Gregoriano* que dispuso el Papa Gregorio XIII. sino solo lo que dixe arriba del *fingido* de *Vieta*. Y en todo el farragote en que se empleaba, dice algo sobre lo que yo dixe que le havia *condenado Clemente VIII*. Nada dice sobre esto, porque solo le parece que es obligado à traer noticias de erudiccion, vengan, ò no vengan al assunto.

14 Concluye el Padre Sarmiento con una reflexion admirable. En el supuesto de haver yo defendido que el estudio causa daño en la salud, dice que su Maestro *con- vederà de buena gana que para algunos, no solo les será trabajoso el estudio, sino que les acabará la vida, y trastornará los sentidos; porque se meten à manejar las letras, no habiendoles señalado Minerva para ellas. Que estos sirven de corma à la Republica literaria, quando debieran aprender otro oficio corporal para ganar de comer, y no ponerse al estudio; creyendo que tambien es oficio de pane lucrando.* Qué le parece al Lector esta advertencia! Pues tan lexo se estoy de negarsela, que letra por letra, con toda ella me conformo; y en prueba de lo bien que el Padre Sarmiento dice, asseguro que yo tambien he conocido algunos, que debiendo haver seguido el arado de sus mayores, se metieron por oficio à las *letras* à que *Minerva* no los llamaba; y así es muy natural, que como la inclinacion no se dirigió al saber, sino al valer, *les sea trabajoso el estudio*, aunque no creo el *que les acabe la vida*, segun el proverbio de poco veneno no mata. Porque quien duda; que al que queriendo tomar el oficio de Predicador, si predica un Sermon, y por el *trabajo* que en él tuvo, ò por el poco lucimiento que resultò, dexa passar diez años,

fin que hasta ahora aya buuelto à pisar el Pulpito, sería muy poco el daño que le causaría el estudio. Lo mismo sucedería al que con solo el título de *Lector de Theologia Moral*, jamás aya ocupado la Cathedra: que como me aseguren esta circunstancia, desde luego abro yo escuela. Si al que se mete à Escritor, le ayudan media docena de amigos al trabajo de su obra, y tràs esto sale con defectos capitales, claro està que el poco estudio que aplicò, no le podrá ser nocivo à la salud. De manera, que así en estos casos, como en los contrarios arriba referidos, *convengo* con el Padre Lector, que el estudio en los unos les será dañoso; y à los otros no les servirá de detrimento.



ASTROLOGIA.

DISCURSO VIII.



Impugnò el P. M. en este Discurso à la Astrologia; y como yo la tenia un año antes impugnada en mi *Repasò general*, dixè que *no pudieramos invadirle este Discurso sin caer en inconsequente*, por lo que solo le notáramos algunos descuidos. En este supuesto advirtió en la *Apologia*, que yo dixè que *era de su sentir*. Repliqué, que *no dixè tal* exprellamente, aunque es cierto que se infiere. Sale el Discipulo ahora, y supone con aquella falsedad que yà tiene por vicio, el que yo yà estoy con la voluntad mudada, viendome cogido entre puertas por los Astrologos à quienes impugnè, y del Padre Maestro que no debì impugnar; y que por esto respondo como Murciegalo: No dixè tal, aunque es cierto que se infiere. Y pide que coteje el Lector las dos clausulas mias, y avise què se ha de hacer sobre este

este caso. Lo que se debe hacer, es reírse de lo que dice, suponiendo falsamente que tengo *la voluntad mudada, y cogido entre puertas.* Què *puertas*, y què *voluntad* es esta de que habla? Si no impugnàra como Tortuga, supieramos lo que nos queria decir. Como puedo estàr *cogido entre puertas, y con la voluntad mudada,* quando habiendo escrito contra la Astrologia, no se hallarà cosa alguna en mis escritos posteriores à favor de ella, teniendo ahora, como entonces el sentir, de ser vana su observancia, y no merecer ni aun el nombre de ciencia que pretenden sus Patronos; especialmente el Trompetero de Cordova; toda ella, he dicho, y digo, que es en substancia una quimera, aunque nada igual con la que este Padre soñando me atribuye; en cuyo supuesto, es solo digno de dexarlo con su desbarro, no ofreciendosele que decir, sino las imposturas de *voluntad mudada, y entre puertas cogido.*

2 El *primer descuido* que le advertimos fue, decir el Padre Maestro, que quando los Astrologos predicen *el naufragio de tal navio, y que tal Principe està enfermo*, no podian errar en lo primero *entre tantos millares de navios que sulcan las olas*, ni en lo segundo *entre todos los Principes del Mundo.* Diximosle, que los Astrologos no alargan sus predicciones à todos los mares del Univerfo, ni hablan con *todos los Principes del Mundo*, quando es cierto que al tiempo que las hacen, no se acuerdan del mar Etyopico, del Sur, Indico, &c. ni si muere, ò *està enfermo* el Mogol, el Rey de Sian, el Chino, ò otro de aquellos Países tan remotos. Respondió en la *Apologia*: Que què *Dieta Astrologica señala terminos fixos à la jurisdiccion de los Almanagues?* Replicamos, que los mismos Almanagues, que dicen: *Ajustan las Lunaciones al Meridiano de estos Reynos de España.* Dice el P. Sarmiento, que si el Meridiano se entiende vertical por el Cenith de Madrid, deberán acaecer las predicciones en sus cer-
canias; si por todo el Meridiano teniendo 180. grados es *moralmente imposible que no se verifiquen sus predicciones.* Buen desatino! Verifiquente, ò no, los Astrologos

no se alargan à todos los 180. grados, que cogen medio Mundo, y que quizá no conocen, si bien que tanta cerreza tienen en lo que conocen, como en lo que ignoran. El P. Lector el argumento que hacen es contrario à lo que tengo dicho, sino contra las predicciones de los Astrologos, que en la disputa no son del caso. El punto es solo el que yo digo que quando hacen sus *predicciones* buenas, ò malas, no se acuerdan, ni piensan en los mares de la India, ni en los *Principes* del Asia, como supuso su Maestro; y mientras el docto Discipulo no dixere contra esto; el arguir que yerran las *predicciones*, ò las ponen disparatadas, es gana de quererle pasear por los Meridianos que no entiende, puesto que lo otro se le concede.

3 El *segundo descuido* fue, decir el P. M. que quando se predecia que un *hombre ha de morir en la guerra*, no le podian alcanzar los Astrologos, sin alcanzar tambien los Astros que influian en los Gefes que havian de dár la batalla. Respondi, que para que muriese *en la guerra*, no se necesitaba el influxo de los Gefes para la *batalla*, pues podia sin darse esta, morir en la *brecha*, en una *partida*, &c. lo bastante para decir con verdad que moria en la *guerra*, sin darse la *batalla*. Respondiò en la *Apologia*, que yo digo, que un *hombre puede morir en la guerra*, *sin que aya guerra*, lo que tuvo por *Paradoxa*; pero igual à una de las suyas. Replicamos, que si lo suponiamos morir en una *brecha*, *partida*, &c. como haviamos de suponer que no havia *guerra*? El P. Demonstrante insiste en los Oroscopos de los Generales; y trae el adagio: *Si uno no quiere, dos no riñen*. No es esto, Padre, diga si es cierto, ò no, que puede un hombre morir en la *guerra*, sin morir en la *batalla*? Si contra esto no se le ofrece que decir, todo lo demás es pandorga.

4 En el *descuido tercero*, dixo: *Que los Astrologos dividen la Esfera en doce casas, sin ser mas, ni menos, fabricando una corta Aldea, quando pudieron una gran Ciudad*. Respondi, que aunque tenia por vano el *systema*, si la *mosa* era *valedera*, se debia hacer lo mismo àcia los *Astronomos*, que *dividieron el Cielo en doce signos, sin ser*.

ser mas, ni menos. Respondiò el Padre, que yo *no me entendia à mi mismo.* Y me remitiò al P. Dechales, y à Tosca. El P. Dechales, y Tosca, no hacen desprecio en quanto al numero, sino en quanto à las triplicidades, y naturalezas; con que no es del caso la remission. Entra el Defensor, y dice: *Confundo el movimiento con el influxo.* No confundido tal, P. Lector, que bien sè que lo primero es *Astronomia*, y lo segundo *Astrologia*. Lo que digo es, que si los Astrologos merecen reprehension por la division de *doce casas*, porque las suponen *sin ser mas, ni menos*, tambien la merecen los Astronemos con los doce signos del Zodiaco, que *no son mas, ni menos.* Què dice sobre esto? Dice en suma, que la Astronomia dividiò *voluntariamente las demarcaciones del Cielo.* Yo no he dicho, que lo hicieron sin voluntad. Pero què significa lo *voluntariamente*? La Esphera està dividida en diez circulos. Pregunto: Està dividida *voluntariamente*? Claro està que si. Y buelvo à preguntar: Y està bien, ò mal dividida? Dirà si lo sabe, que bien. Pues por què no la dividieron *en mas, ò en menos*, que es la pregunta de las casas de su Maestro? Què ha de responder el Discipulo, quando no sabe de mas Mathematica, que la que pone en las *Paradoxas*, que solo puede servir para el Pais de Monomotapa, como harèmos evidente quando lleguèmos à ellas.

5 Pusoles por nota el P. M. que en el señalamiento de aquellas casas, *fabricaron en el Cielo no mas de una corta Aldèa, quando pudieron edificar una gran Ciudad.* Diximos, que si las *casas las tuviessen en un rincon del Cielo, en tal caso estuviera bien hecho el argumento; mas no ocupandolo todo.* Respondiò, que por *la prisa con que caminaba, no se detenia à informarme lo que en esto ignoro.* La respuesta verdaderamente no solo es de *camino*, sino como de quien la dà de *prisa*. La misma pregunta està manifestando, que no supo el que la hizo, el que los Astrologos ocupaban todo el Cielo con las casas celestes. Pero el Discipulo como mas inteligente, y que *camina mas despacio*, nos dirà lo que ay en esto. En verdad que si *el Maestro camina de prisa, el Discipulo và tan de carrera,*

y tan de corrida, que no quiso detenerle à sacarme de mi ignorancia. Parece que no podrá ser creible sin verlo impreso en su libro, que gaste ocho planas que ocupa sobre las catas celestes, el que no se dà por entendido del disparate que le diximos cometió su Maestro suponiendo las *casas en un rincon del Cielo*; y todo se le vaya en meter una gira por aqui, y otra por alli; yà tocando el *movimiento* por la Astronomia; yà el *influxo* por la Astrologia; poniendose muy despacio à explicar las *casas celestes*, y las *Planetarias*, conforme à los Astrologos, y señalando sus *significaciones* en un dislico, del que afirma podrá servir, *para ayudar la memoria*, como si la *memoria* necesitasse de ser *ayudada* de estos delatinos celestes. Y como vâ tan fuera del intento à que le obligaba la respuesta ceñida, reconociendo esto mismo, buelve sobre las palabras del principio: *No dixe tal, aunque se infiere*; y mete un nuevo recalco, despues de haver asseverado con su acostumbrado magisterio, que *siquiera no supe leer el Castellano del Theatro Critico: que no leì la Ilustracion*; y que todo quanto digo es una *maraña*. A quien procede de esta suerte, tengo por lo mejor el no perder tiempo en embarazarle su carrera, dexandole que vaya en busca de la casa celeste que le toca.

6 Notôsele ultimamente por *quarto descuido*, el suponer la imposibilidad de la Astrologia en las predicciones de lluvias, vientos, &c. respecto de no poder saber lo que puede acaecer en todas las Regiones del Mundo, quales son las que alli nombra. Dixosele, que *quando en sus Pronosticos nos previenen las intemperies, no hablan con todas las Regiones del Mundo, sino solo con el País en donde habitan*. Respondió, que *el mismo aspecto de Astros observa el Astrologo que està en PeKin, que el que habita en Madrid; con que si dicho aspecto significa lluvia, tanto la significa para PeKin, como para Madrid*. Ahora digo, con que respeto de esto, el que predice en *Madrid*, podrá hacer la misma predicción para sus Antipodas! Y què se estampen esto debaxo del Meridiano de *Madrid*! Lo mejor es, que aunque el Astrologo pudiese

DISCURSO VIII.

135

diessse hacer la misma *prediccion* aqui que en *PeKin*, no obstante no estaba obligado à hacer las de *todas las Regiones del Mundo*. Pero oygamos al Discipulo, por si adelanta algo à los desatinos de su Maestro. Dice, que *las lluvias pronostiquense para toda Europa, ò para sola España; siempre las predicciones son ridiculas, y falsas*. Alabo la inteligencia! La question no es sobre si son ciertas, ò falsas, que yà sabemos que tan vanas son las unas, como las otras, como pudo haverlo visto en mi *Repasso* con el desprecio que hice à las disparatadas del Año Andalúz. El punto que aqui se trata es, si los Astrologos con sus predicciones buenas, ò malas están obligados en sus Pronosticos à predicir las intemperies de *todas las Regiones del Mundo*. Esto nadie lo ha pensado sino su Maestro, y era lo que havia de defender el Discipulo, no el si son *ridiculas, ò falsas*, que no es esto lo que se controvierte. Pero el Discipulo dice lo que sabe, que es à lo que està obligado, por que no sabe mas de lo que dice.



ECLYPSES.

DISCURSO IX.

E



GO el P.M. el que los Eclipses causaban daño à los cuerpos sublunares. Diximos que iba con su dictamen quanto à los años de duracion, que suponian los Astrologos; pero no àcia negar totalmente el daño por la carencia de la luz: pues en un Eclypse total se experimenta la frialdad de la Atmosphera, por la falta de calor con que la abrigan los rayos solares. Respondiò, que si la frialdad de la Atmosphera fuesse tanta como la del argumento, no dudaria haria mucho daño.

daño. Replicamos, que *una satyrilla de quando en quando hace mucho al caso para que supla el calor que à las réplicas les falta.* Què dice à esto el P. Defensor? No atreviendose à descubrirle tan mal Philosopho como su Maestro en el desprecio que hizo de la *frialdad de la Atmosphaera.* Dice: *Es cierto que en el Eclypse de Sol, nos faltará su luz.* Miren que para no ser Astrologo, es cosa particular la certeza con que hace las predicciones: pues fuera muy contingente el que lo dudásemos, sino tuviéramos impresa una asseveracion tan singular como la que nos advierte. Añade: *Que admite el que se siga (de la falta de luz) que la Atmosphaera se refresque un poco.* Ello aunque escasamente, yà se llega mas à la razon que su Maestro, que absolutamente se enagenò de ella. Sobre la consequencia que despues niega, hablaremos en su lugar.

2 Pusimos en prueba del daño de los Eclypses, el que se causò por uno de Sol en Venezuela en Indias, sobre lo que diximos, que aunque ignorabamos la disposicion que entonces tuvo aquella tierra para introducirse el daño, era por sin duda que desde que el Astro se eclypsò se experimentò inmediatamente. Respondiò el P. M. que *con esta solucion arruinaba los Pronosticos, que hacen los Astrologos por los Eclypses.* Replicamos: *Que no se arruinaba ninguna Iglesia Catholica; que poco importaria que se arruinassen los Pronosticos, quando ellos eran bastante ruines.* Como aqui resbalò su Maestro hasta el atolladero, no quiso el Dìscipulo hacerse cargo, por no quedarse en el mismo; y así tuvo por menos malo el dexarlo sin defenfa. Añadimos al daño de Venezuela, el que en otras ocasiones se ha experimentado en otras partes dimanados de otros Eclypses. Aqui descubriò el rostro el Defensor, diciendo: *No hice otra cosa que en el librete, y librote amontonar algunas observaciones de varios daños en tiempo de Eclypses.* Si la quession es, si los Eclypses causan daño, ò no lo causan, qual puede ser prueba mas convincente contra la negativa, que exponer los daños que han causado? Y si esto es evidente, como el P. Demonstrante me pone por defecto la misma eficacia que le ataca,

ataca, y à la que debía responder? Supongo el que replica, *no señalo daño alguno que no aya sucedido quando no havia Eclypse*. Está bien: luego si en un terremoto se arruinan Casas, y Templos, en fuerza de su objecion no se podrá atribuir al terremoto su ruina, porque el arruinarse los Templos, y las Casas, *sucede quando no ay terremoto*.

3 La objecion que opuso el P. M. de que pues no se veian aquellos daños quando *las nubes esconden al Sol por tres dias*, menos se seguiràn en el Eclypse por la *ausencia de su calor por tres horas, que es lo mas que duran los Eclypses*. Respondimos no ser lo proprio; *porque con lo primero se resfria la Atmosphera, lo que no sucede con lo segundo: Lo otro, que el estorbo de las nubes no es impenetrable, como lo es el del cuerpo lunar: la interposicion de este priva à toda una Provincia, lo que no sucede con las nubes, que à mas de su vagueamiento ocupan corto espacio*. El M. nada replicò sobre esta instancia; pero el D. no ofreciendosele que decir, quiso imitarle en lo silencioso. Cayò enfermo un P. M. muy preciado de inteligente en Medicina, por lo que al Medico que le asistia le arguia las recetas. Apurado este de la controversia, recetòle un dia el *bolo Armenico*. Hizosele extraño al paciente el medicamento, por no haverlo oido hasta entonces; preguntò, què cosa era? Dixo el Medico, que una yerba de la Tartaria que se conducia por la Armenia, y tenia grandes virtudes. Callò el P. M. no ofreciendosele que replicar. Y como al salir el Medico le preguntassen, què tal hallaba al enfermo? Muy malo (respondiò) porque en este punto se le acaba de quitar el habla.

4 Traxo tambien el M. por prueba de su dictamen el exemplar de Pericles, que en un Eclypse de Sol, viendole à sus Soldados consternados, tendiò la capa por sobre el Governador del Exercito, diciendo, que no havia entre ella, y la Luna *otra diferencia, sino que la Luna quita à muchos la luz del Sol, y la capa à uno solo*. Respondimos, que esto no era prueba, porque la accion de Pericles fue accion politica para quitar à sus Soldados el miedo supersticioso del Eclypse, sin que por ella se infiera que Pericles lo sintiese como lo dixo; y aun quando así lo creyese

no probaria nada su dicho. A esto tampoco replicò el M.mas de su D.y su Defensor hizo lo propio, porque lo tuvo por la receta referida del *bolo Armenico*.

5 El P.M. dixo en su *Apologia*, que en una ocasion le afirmaron sus compañeros, que *en un Eclypse de Sol havian experimentado un gran bochorno*. Diximosle, que esto *no tenia mas prueba que la de sobre su palabra, siendo contrario à las reglas de una buena physica. Porque es increíble que dimanasse aquel bochorno del Eclypse*. El P.Defensor, se quexa porque dixe: *Sobre su palabra*, quando dice que se me admitiò lo de Venezuela sobre la mia, y *solo se me disputò la causa*. Y que así pretendo, que se crea lo que digo de la America sobre mi palabra, y *no al P.M. en lo que cada dia se experimenta en España*. Lo que el P.M. me creyò fue el *Eclypse*, y me disputò el efecto por no dimanado del. Yo por lo que mira al *Eclypse* se lo creyera mil veces *sobre su palabra*, puesto que no havia repugnancia; pero le negamos el *bochorno* por repugnante à *las reglas de una buena physica*, lo que no se halla en los efectos del *Eclipte* de Venezuela. El que el P.Demonstrante diga, que *estando en Oviedo sucediò un Eclypse, en que experimentò que à la misma hora del Eclypse hubo un bochorno intolerable*, no es otra cosa que echar la doble, debiendose tener por tan cierto, como la afirmativa de que *cada dia se experimenta en España*. Quien dice esta falsedad dentro del centro de *España*, que dirà de lo que sucede fuera de ella? Pues mejor es lo que asegura de mi *ilegalidad*, porque dice, que *impuse à su Maestro que afirmò haver procedido aquel bochorno del Eclypse*; y añade: *No ay tal cosa*. No se hallará en mi *Rèplica* que yo aya dicho, que afirmò el P. M. *procediò el bochorno del Eclypse*; alli solo inferi el procedimiento; inferir, solo es suponer, mas no expresar el que lo dixo. Si yo en haver hecho aquel supuesto padeci engaño, diganos el Defensor de donde *procediò el bochorno*? Yà lo executa, quando nos dice: *Aquel bochorno tuvo por causas las mismas que tienen otros bochorros que en Oviedo son frequentes, sin que aya Eclypse*. Pues si el del P. M. no procedia del *Eclypse*, para que fue traer alli el *Eclypse*, sino alegar todos los Veranos, y le con-

Falsedad
38.

Falsedad
39.

concedieramos por millares los *bochornos*? Y si el *bochor* no del D. era de los *frequentes en Oviedo*, por qué traxo el haverse *experimentado à la misma hora del Eclipse*? Y que no se *abochorne* quien dice esto, y lo trayga por contrarresto de mis argumentos! Pero este es el ordinario modo con que el P. Defensor hace la demonstrativa de los aciertos suyos, y de su Maestro.



COMETAS.

DISCURSO X.

I  N el Discurso de *Cometas*, nos conformamos con el sentir del P. M. fer

ridiculo pensar son presagios funestos. No obstante su doctísimo Defensor, ocupa cinco planas en el propio Discurso, donde sin explicar en todas ellas la naturaleza de estos Phenomenos, porque no la sabe, se pone à explicar lo que son *Paralaxes*, que son los medios para observar la altura de los *Cometas*; y como si el Sol fuera uno de ellos, se detiene en si ay en el Paralaxe, *ò es insensible*. Qué del caso es aquí el Sol, para donde solo se trata de que no se deben tener à los *Cometas* por signos fatales? Tan farraguillo es aqueste, como farragote el de los *Paralaxes*, y todo lo demás que incluye en los tres numeros primeros. En el quarto, aun yà es del assumpto, por tratarle la vanidad con que los Astrologos amenazaban al Mundo con aquellos Phenomenos; pero me es extraño el que el P. Lector se valga de un texto de Caramuel: *Si delebuntur Turca*, &c. porque haviendolo yo traído contra la Astrologia, y en oposicion de los *Cometas* en mi *Repasso*, fue mucho que de él se valiesse sobre el mismo assumpto, y no lo despreciasse por haverlo yo usado antes. Prosigue en lo demás, como quien escribe de pluma libre por no tener opo-

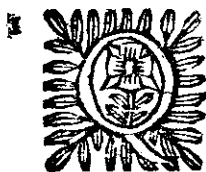
ción; y segunda vez libre, porque ni aun haviendome con-
 formado con el dictamen de su M. no me ha bastado pa-
 ra libertarme de la rigidéz de su pluma. Me hace cargo
 (num. 253.) de no haver tenido el dictamen contrario, re-
 peto de que *no ay cosa tan facil, como hacer una larga, y*
erudita differtacion, que se llame impugnacion del Thea-
tro en esta parte. Y al concluir el numero, dice, que *dexè*
passar este Discurso, para dàr passo à una inconseque-
ncia; la que funda en que pues impugnè los *Eclypses*, debì
 impugnar los *Cometas*. Fuerte Scyla, y Caribdis hemos en-
 contrado! Si huviera impugnado el Discurso de los *Cometas*,
 dixera que era un desatino quanto decia; ahora porque
 no lo impugnamos, me arguye de inconsequencia. Con que
 ni por fas, ni por nefas, es imposible acertar. Es verdad que
 en esto procede ajustado al systema de su Obra, que es no
 haver errado en nada su M. ni yo acertado en cosa al-
 guna; de manera, que para verificar esto ultimo, aun quan-
 do me conformo con la opinion de su M. se vè preci-
 sado à decir que tambien en esto yerro. No le dexèmos en
 ayre de vencimiento la *inconsequencia* que me nota, de que
 haviendo impugnado à su M. el Discurso de los *Eclyp-*
ses, debì tambien impugnar el de los *Cometas*; ò al contra-
 rio, que pues no impugnè el de los *Cometas*, debì hacer lo
 mismo con el de los *Eclypses*, supuesto el que las prediccio-
 nes de lo uno, y de lo otro proceden de la vanidad de los As-
 trologos. Si el Padre atendiera à lo que impugna, procedie-
 ra con mas inspeccion en lo que escribe. Yo por lo que mi-
 ra à las *predicciones* que los Astrologos hacen por los *Eclyp-*
ses, las tuve, y las tengo por quimera. En este supuesto, en
 la impugnacion que el P. M. les hacia, dixè: *Era del pro-*
prio dictamen; no fui del mismo en los daños que la expe-
 riencia enseñaba en algunos *Eclypses*; con que no impug-
 nando yo lo que decia su M. contra los Astrologos en
 quanto à los *Eclypses*, y executando lo proprio en lo que
 les impugnaba en lo de los *Cometas*, no es posible arguir-
 me de *inconsequencia*, sino solo el que no sabe lo que argu-
 ye. En fin, el Padre gasta diez numeros en todo lo que dice
 en este Discurso, que quando no vengan al caso, servirán
 para el intento de abultar el grueso de su Obra, y embarazar
 el

el tiempo à los Lectores; yo que no tengo para tantas expensas, y que pretendo ocuparlo en cosa que mas me precisa, no quiero hacer otro tanto.



AÑOS CLIMATERICOS.

DISCURSO XI.



Viendo el P. M. impugnar el error de los que tienen por fatales los años *climatericos*, que se calculan de siete en siete, hizo risa de las *observaciones del numero septenario*. Opusimos en el Tom. I. de mi *Anti-Theatro* à esto ultimo, advirtiendo que no pretendiamos coincidir con la *Escuela Pytagorica* dandole al numero septenario virtud en si mismo con el par, è impar, ò macho, y hembra, ni persuadir que deban ser tenidos por fatales los años *climatericos*, sino que el numero septenario es tenido por *mysterioso*, y artejo, ò nudo en quien la naturaleza descubre su suspension para detenerse, ò para tomar fuerza para proseguir. Puede ser cosa mas clara, ni mas expresa de que me conformo con la impugnacion que se hace à los años *climatericos*, quando digo que no deban ser tenidos por fatales? Pues no obstante para el P. Lector debe de estar en Latin, ò en Griego quando me dice, què como passo un *Discurso*, è impugno otro? Esto es, que no impugno los dias criticos, è impugno los *climatericos*? En este supuesto añade: Los *trampantojos* que se alegan para probar *climatericos*, se deben alegar para probar dias criticos. Pues como (concluye) tan visible *inconsequencia*? P. Lector, despierte de esse letargo que le hace escribir soñando; reconozca, que yo no he alegado mas *trampantojos* que los que el P. lucña, porque nunca he pretendido probar *climatericos*. El numero *septenario* en el calculo de estos años, es quimerico, y por ello no desfiendo *climateri-*

cos, sino que en otras cosas de que hizo *rifa* su M. es aquel numero mysterioso. Quien entra en este capital defecto, qué ha de decir en lo demás que dice?

2. No obstante, dexando al P. que amontone del numero septenario mucho, para que se crea poco, estoy obligado à detenerme sobre una cita que hice de San Geronimo, y el P. Lector gasta en ella tres numeros enteros. Dice en el hum. 206. que yo cité à San Geronimo en el lib. 2. sobre *Amòs*, cap. 5. estas palabras: *Huius autem numeri excellentiam, & varias prerogativas apud Scriptores, tum Ecclesiasticos, tum Seculares reperire est.* El P. M. quando le alegué esta autoridad, no supo si era de S. Geronimo, ò si no lo era, por lo que la dexò pasar sin el menor reparo. Dice ahora el P. Sarmiento, que no ay tal autoridad en San Geronimo, sino que es de BeyerlinK. Es bien cierto; porque hallando yo en BeyerlinK las palabras referidas, y que mas abaxo decia: *Et D. Hier. in Amòs scribens numerum sanctum vocat.* Fui à registrarlo en S. Geronimo, y hallando ser cierto esto ultimo, por equivocacion le atribuí lo primero, que el P. no niega ser de BeyerlinK. La cita en fin no es fingida, sino que por yerro atribuí al Santo lo que era de BeyerlinK. Ello no tiene duda el ser yerro conocido el que yo cometí en la atribucion; pero si el P. Lector gastàra esta ingenuidad, me debiera confesar el que en esto mismo comete tres falsedades en un pie de tierra. Primera: El decir que BeyerlinK cita à S. Geronimo lib. 2. sobre *Amòs*, c. 5. no siendo la cita sino de este modo: *D. Hieron. in Amòs Prophetam*, sin citarle libro, ni capitulo. Segunda: Decir que jamás registrè el citado S. Geronimo; y esto es falso, porque sino lo huviesse registrado, no podria citarle al Santo el que lo decia, lib. 2. cap. 5. que BeyerlinK no cita, ni hace tal expresion: luego el citar el libro, y el capitulo, que no se halla en BeyerlinK, sería por haver registrado à S. Geronimo. Tercera: Que supone que pretendien ello engañar la credulidad de los incautos, siendo falso, quando para que no quedassen engañados, me bastaba el que S. Geronimo al numero septenario le llamasse Santo: *Septenarium numerum esse Sanctum*, y esto no en el sentido tropologico, como el Padre afirma, sino en el literal, como el Santo lo

Falsedad
40.

Falsedad
41.

Falsedad
42.

lo dice ; con lo que coincide con la cita de BeyerlinK.

3 El P. Lector dice (num. 264.) que *confundo lo phsyco con lo ethico*, en los septenarios que opongo de la Penitencia, el Matrimonio, y el Ayuno. Ello no tiene remedio, que segun el estilo de su Rma. es forzoso que à cada passo encontremos, ò con una corruptela, ò con una falsedad ; y en el lugar en que estamos encontramos con lo uno, y con lo otro. Vamos con lo primero : *A los siete años* (dixe) *apunta la racionalidad ; y por esto entre los Moralistas se tiene por suficiente para obligar al Sacramento de la Penitencia*. Aquí bien claro se halla que la *suficiencia* es de lo *ethico* ; mas el septenario es *physico*. Pues como con ilegalidad se dexa lo que pertenece à lo *physico*, y apunta solo la Penitencia que pertenece à lo *ethico*, para decir que *confundo lo phsyco con lo ethico* ? Entre ahora la falsedad. Dize, que para *confundir lo phsyco con lo ethico*, *opongo el Matrimonio*. No se hallara tal cosa en mis libros. Pues si estos están *pre manibus*, como se escriben estas falsedades ? Será esto de engañar al publico, ò querer imponer à Idiotas ? Lo mas admirable del calo, està en que lo que àcia mi es impostura, es realidad en su Maestro. Este en el Theatro §. 2. graduando el segundo septenario, dize : *En el segundo sale el bozo, y se hace el hombre apto para el Matrimonio*. Pregunto, P. Lector, es esto *confundir lo phsyco con lo ethico* ? Parece que sì, pues nadie podrá negarlo. Pues en què Tribunal sino en el suyo, podrá ponerme por defecto lo que no he dicho, y no acularfelo à su M. que es en quien se halla ? Y que aun con estos delitos capitales, aya mentecatos que levanten el gallo vociferando aplausos à el que tales cosas imprime ! Vamos à lo tercero. Hablando del tercero septenario, dixe : *A los otros siete sale de la adolescencia, y queda en estado en que la Iglesia le obliga al ayuno*. Lo *ethico* aquí es el ayuno ; pero lo *physico* es la naturaleza del tercer septenario. Es esto *confundir lo phsyco con lo ethico* ? Quien lo *confunde* es, el que no sabiendo otro modo con que impugnarme sino cortando clausulas, y poniendo falsedades, se vale de ello para imponer à los incautos el que responde ; y de este jaéz, ò el de enredar la disputa para poder reboverse, es lo restante con que incluye, y aun con que prosigue toda la obra.

Falsedad

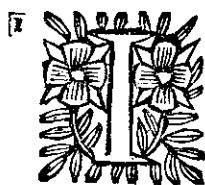
43.

SE



SENECTUD DEL MUNDO.

DISCURSO XII.



IMPUGNO el P. M. en este Discurso , la opinion de los que creen , que *el Mundo va en decadencia*. Yo que havia algunos años que tenia vista la question , y defendida la negativa aun con mejores pruebas que las tuyas , convine con su dictamen ; por lo que no me opuí al fondo del asunto , si solo le notamos *quatro discuidos*. Fundamosle el primero , en que trayendo en prueba de que al presente se vive lo mismo que ahora tres mil años , las largas edades de los Parroquianos de S. Juan del Poyo en Galicia , que ninguno baxaba de 110. años. admirado de esto ultimo dixo: *Que para este Siglo , es cosa prodigiosa*. Arguimosle , que pues tenia que al presente no se vive menos que en lo pasado ; y que en los tiempos anteriores no se admiraría de las referidas edades ; admirarse de ellas , teniendolas por *cosa prodigiosa en este tiempo* , suponía alguna diferencia de aquellos tiempos à estos ; lo que era contra lo que dexaba supuesto , que *al presente se vive como ahora tres mil años*. Respondió en la Apologia: *Que en aquella clausula no hizo comparacion de este siglo à los antecedentes proximos , ò inmediatamente remotos , sino à los remotissimos que precedieron , ò se subsiguieron inmediatamente al Diluvio*. Replícamos , que teniendo dicho: (num. 2. Theat.) *Por lo que mira al periodo de la vida humana , es fixo que oyes el mismo que era ha 20. y aun 30. siglos* , es constante , que en la clausula referida hizo la *comparacion* con estos siglos , y no con

con los remotísimos, que para evadirse del ataque, ahora señala. Sale aquí el campeón de su Discipulo, y num. 275. dice: *Que el P. M. exceptúa el tiempo antediluviano en que era la vida del hombre de larga duracion.* Conozco que dice bien, quando nos advierte que no entendemos al *Theatro*; por qué quien ha de entender el decir su Maestro: *Hace la comparacion à los remotísimos siglos que precedieron al Diluvio*; quando el Discipulo afirma: *Que su Maestro exceptúa el tiempo antediluviano?* Ajusteme el Lector por su vida esta gerigonza entre Maestro, y Discipulo. Si no es que *tiempo antediluviano*, no son los *siglos que procedieron al Diluvio*. Y qué se imprima esto delante de gentes! Pero así como esto, es la defensa que hace para salvar los yerros à su Maestro. Dos §§. y en ellos 8. numeros gasta, en que hubo hombres en nuestros tiempos que vivieron mucho. P. Lector, vivan todo lo que quisiere; pero no es esta la question, que yo soy tambien del sentir, que se vive oy lo proprio que en lo passado; el descuido de haver dicho *ser cosa prodigiosa en este tiempo*, era lo que debia haver defendido, y no lo hace.

2 El descuido segundo fue, que el P. M. concedió *detrimento en la vida del hombre desde su primer origen*, lo que pretendió apoyar con quatro razones que alli puso, y le rechazé por inútiles, segun podrá verse en mi Tomo 1. donde se le dixo, que si el detrimento en la vida, viniera desde su origen, se huviera seguido hasta el presente, por donde se hallará yà en su ultimo exterminio la naturaleza; siendo esto contra su opinion, que supone *se vive al presente como lo passado*. Respondió en la Apologia: *No dixo mas de lo que à cada passo se halla en los Expositores del Genesis, y ser doctrina comun.* Tambien es *doctrina comun, y se halla en los Expositores del Genesis*, que el Mundo và en decadencia; y el P. M. lleva lo contrario. Pero sea enhorabnena *doctrina comun*, y hallese en los *Expositores*, si conforma con ello lo que dixo, buelvo à decir, que es contra su opinion que *tiene se vive ahora como en lo passado*. Con que à esto que era à lo que havia de responder, no lo hace. Veamos ahora, que es lo que dice su Discipulo. A la dificultad, *hace lo que su Maestro*, que es no responder una palabra; que el titulo *Demonstracion* con que rotula la obra, no se puso para estos ca-

Falsedad

44.

fos , que en apretando el argumento , es la respuesta mas genuina pallarcelos en silencio , y con esta diligencia passa la obra con aplauto por los barrios de los Idioras. Estos mismos Cavalleros eran (pongo à la Corte por testigo) los que siete meses antes que saliesse al publico la nueva obra , nos tenian mareada la cabeza con èl , y à sale , la semana que viene se pondrà en la Gazeta , y se acabaràn las questiones por hallarse yà vencidas las dificultades. En fin , saliò la obra , y saliò como ha salido , lisiada de pies à cabeza , coxa por todas partes , y ciega por qualquiera que se mire. Pariò una señora , despues de muchos años de promessas , y oraciones , un niño ciego ; llevabale un dia de la mano , y al passar , uno que lo sabia dixo à otro con quien estaba : *Pues à donde te veis , es hijo de oraciones ;* à que el otro respondiò : *Bien en lo ciego se conoce.*

3 Fue , pues , el *tercer descuido* decirnos , que quando niño leyò una *Relacion impressa de la conquista de una Plaza de Vngria , cuyo Governador Turco tenia ochenta años.* Notamos , que debió decir qualera la Plaza ; y le advertimos ser la de Buda que se tomò año de 1686. Que el *Turco su Governador* , era Achmet Baxa , à quien todos le dån 70. años , y no los 80. que el Padre dice ; y que no debió remitirnos à la cita de una *Relacion* de ciego , que pararia en los *Especieros*. Respondiò : *Que no confiaba mucho en la noticia ;* en lo que se ve conoce su defecto , y se somete à la repulsa ; y supuesto que *no confiaba* , ignoraba la certeza de una noticia bastantemente vulgar por lo reciente. Añadiò : *Que no le obligaba precepto natural , ni positivo à nombrar la Plaza.* Es así verdad ; pero la obligacion de Escritor le obligaba à decir circunstanciado : *Que como yo (dice) le quitè à Escaligero 54. años de vida , tendria la misma autoridad el Autor de la Relacion para añadir 10. al Baxa.* Y de donde sabrèmos que no se los añadió el P. si segunda vez no nos remite à la *Relacion* del ciego ? Finalmente responde : *Que si la Relacion pararia en los Especieros , pudiera ser que parara en los mismos mi Anti-Theatro.* Replicamos , que lo cierto era , no se guardarìa su Theatro en el Capitolio Romano. Responde el D. lo mismo que al descuido antecedente ; que es muy callado su Rma. quando le conyiene.

GIGANTES.

4 **E**L *quarto descuido*, aunque se lo pusimos en singular, incluía algunas pluralidades, que haremos aqui presentes. Sea, pues, la primera, que como los que llevan la opinion contraria al P.M. teniendo que el Mundo va en decadencia, podian oponerle la estatura gigantea que se hallò en los hombres en lo pasado, y que ahora no reconociendose, era prueba de la declinacion de la naturaleza; respondió, (tom. 1. §. 8. num. 23.) que *esse excessu no està bastanteamente comprobado*. En cuya respuesta, se hace patente niega, ò à lo menos duda la *estatura gigantea*. Por esta causa le advertimos, *constaba del cap. 6. del Genesis*, y de otros lugares, haver havido *Gigantes*; en cuyo supuesto, ni podia negarlos, ni aun dudarlos. Respondió en la Apologia lo primero: *Que consta del Genesis que los huvo*; y así, *padezco un gravissimo descuido*. Qué le parece al Lector este juego de manos? Negar, ò dudar los Gigantes con lo de que *no està bastanteamente comprobado*: decirle para que conociese su error, que *constaba del cap. 6. del Genesis* haver havido *Gigantes*; y notarme esto mismo por *gravissimo descuido*, *porque consta del Genesis que los huvo*? Seria esto creible, à no hallarse impreso! Respondió lo segundo, que los Gigantes que negò, *fueron los desmesurados de 20. 30. y 40. codos*. Buen esugio, quando no hizo la menor advertencia en la negativa! Pretendiendo corroborar lo que negaba, pone ahora en el tom. 5. Disc. 1. por regla de lo que no se debe creer muchas fabulosidades de enormes Gigantes, (despues le diremos à su D. lo que ay en esto) entre ellas la lanza del Gigante de Juan Boccacio; pero no pudo hacer lo mismo, de la que le diximos que traía *Fesbibenob*, del que dice el 2. Reg. c. 21: *Cuius ferrum hasta trecentas uncias apprendebat*. Donda debió añadir por regla de lo que se debe creer, no solo en la *fee humana*, sino en la divina, que huvo *Gigantes*, prescindiendo de su mucha, ò poca estatura, que sin distinguirla los negò, sin poder servirle de evacion, que diga despues fue à los de 20. 30. y 40. codos; porque quien negasse ay en el Cielo Angeles, no le fuera bastante para escusar el error, el que

148 SENECTUD DEL MUNDO.

despues dixera , que quando los negò entendiò por Angeles; solo los malos. Quando se puso la objeccion de los *Gigantes*, no expusò que los que se le oponian eran de 20. 30. y 40. *codos*, pues alli no hubo distincion de la estatura , solo se expusò el nombre de *Gigantes*; y responder , que *esso no està bastanteamente comprobado* , fue negarlos todos.

5 Encargasse el Doctissimo P.Sarmiento, de satisfacer este punto tan de proposito , que cabecèa un capitulo de paragona con el titulo de *GIGANTES*; por cuya razon hemos hecho lo mismo. Veamos como lo desempeña. Siénta lo primero: *Que el P.M. supone Gigantes Antediluvianos*. Lo segundo: *Que assi en tiempos antiguos , como en los proximos, ha havido uno , ò otro hombre monstruoso , y agigantado*. Lo tercero: *Que si huviesse havido Provincia , ò Nacion de Gigantes , se probaria decadencia en el Mundo, pues oy no existen*. Sobre lo primero dice: *El Replicante llama descuido haverse (el P.M.) olvidado de ellos*. Bueno! no solo le llama descuido , sino error hecho, y derecho; y aun error vergonzoso en un Autor que se rotula *Critico*, y es *Cate-dratico* de Escritura. Porque quando hablò de *Gigantes*, no distinguiò de qual tiempo era de los que hablaba; y no señalando tiempo , se debe entender hablò de todos tiempos. Lo otro , que viendose atacado , ocurriò en la *Apologia* al efugio de que quando hablò de ellos , *expressamente* (dice) *hace excepcion del tiempo Antediluviano*; lo qual es falso , como puede verse en su texto; y es lo bueno , que haviendole en mi *Rèplica* dicho esto mismo , la santa sencillez del que lo defiende, sin salvarle esta falsedad , sienta no obstante , que hablò su M. de los *Antediluvianos*. Lo tercero , que quando hablò de *Gigantes*, sea en aquel tiempo , ò en otro qualquiera , sin determinar estatura dixo , que sobre la regular de los hombres; *el exceso de ellos, no està bastanteamente comprobado*; mas reconociendo que se *comprobaba bastanteamente* con la Escritura , ocurriò al otro efugio , que de los que hablò fue de los de 20. 30. y 40. *codos*; evacion tan inutil, como se la hicimos patente en mi *Rèplica*, y aqui se lo corroboraremos. Lo quarto , que aun quando se le concediesse hablò de solo los Antediluvianos, el D. quando dice: *El P.M. supone Gigantes Antediluvianos*, supone niega los *Posdiluvianos*;

y que los tuvo posteriores al Diluvio, solo los que no han visto, ni aun por el rotulo la Escritura, no saben que son de fees consecuencia, de que ni el M. *Cathedratico* de ella, ni el D. *Lector de Theologia*, hacen el menor reparo, dando en este inconveniente, por huir del argumento que se le hizo, y no querer confesar su cometido *error* siendo tan manifesto. Y vé aqui el Docto P. Sarmiento, en que fundò llamarle entonces *descuido* al que despues califique por *error*; y no *error* como quiera, sino con otras tantas borlas, como tiene campanillas el que lo comete, y el que lo defiende.

6 Sobre el segundo supuesto, en que afirma el Discipulo, que el P. M. supone que en tiempos antiguos, y modernos ha havido uno, u otro hombre agigantado; se le advierte, que quien esto dice, absolutamente niega todo Gigante, concediendo uno, u otro hombre, no Gigante, sino agigantado. Lo qual expressamente es contra el sagrado Texto: No obstante el Discipulo añade: *Que el Replicante opone huesos, y mas huesos, los quales ni se prueba ser de hombres, ni probados se inferia otra cosa, que confirmar la suposicion.* Respondo, que este segundo supuesto, es falsedad añadida del Discipulo; porque el P. M. nunca dixo: Vno, u otro hombre agigantado. Pues en tal caso, le dixera lo que ahora digo al P. Sarmiento; esto es, que absolutamente negaba los Gigantes, puesto que segun el Discipulo los niega en tiempos antiguos, y modernos, contra el texto de la Biblia, que dà no uno, u otro, ni hombres agigantados, sino verdaderos Gigantes antes, y despues del Diluvio. *Gigantes autem erat super terram in diebus illis.* Gen. 6. *Filiorum Enac de genere giganteo.* Num. 13. 34. como sus ascendientes, fueron de su estirpe Gigantes, *Achimai, Sifai, y Tholemai.* Ibi. v. 23. *Goliath, y Adeodato* su hermano, *Jesibienob, Husati, Saph* de stirpe *Arapha de genere gigantum.* 2. Reg. 21. v. 16. &c. Og, el Gigante *Egyptio*, y otros que la Escritura menciona; que parece imposible, que no sabiendo esto el P. Sarmiento, aya visto la Biblia, ni aun por el pergamino. Por lo que mira à los huesos, y mas huesos, que haciendo mosa dice que yo le opuse, quando lleguèmos à hablar de ellos, verèmos como se los desatraviessa.

Falsedad
45.

7 Que ahora vamos sobre el tercero supuesto en que el
D.

150 SENEĆTUD DEL MUNDO.

D. dice: *Supone el P. M. que si huviesse havido Provincia, ò Nacion de Gigantes, puesto que oy no existen, probaria decadencia en el Mundo.* Para quien como el M. y el Disc. no sabe defender la contraria, aun concediendo el supuesto, no tiene duda el que lo *probaria*. Mas añade el P. Sarmiento: *El Replicante confundiendo estatura procera* (esto es, crecida) *con la de Gigante tal, y uno, u otro Gigante particular, con Nacion de Gigantes, juzga que lo que el P. M. se opone por argumento, no es argumento.* No es así como quiera el numero de falsedades que aqui embute; una porcion de ellas embuelve en esto poquito. Primera: Que su M. tomase en la pluma *Provincia, ò Nacion de Gigantes*. Segunda: El que haviendola, *probasse*, aunque oy no existen, *la decadencia en el Mundo*; quando en mi Tom. 1. le hicimos patente lo contrario. Tercera: Que yo aya *confundido la estatura procera, ò crecida, con la de Gigante*. Quarta: Que confundiese *uno, u otro particular Gigante con Nacion de ellos*. Quinta: Que yo aya dicho respecto à este antecedente, *que lo que el P. M. se opone por argumento no lo es*; pues aunque es cierto dixe, que el argumento que se oponia contra su sentencia, no era argumento que hacia contra ella, no fue por esta causal, sino por la de haver havido *Gigantes*, y ahora no haverlos, que al P. M. le pareció le destruía su opinion, y se vió obligado à decir el delatino, que el haver havido Gigantes, *no estaba bastanteamente comprobado*; siendo cierto, que para responder à la objecion, no necesitaba negarlos, pudiendo oponer lo que en aquel Tomo le advertimos; y entre otras decir, que pues Adán, ni sus descendientes no fueron *Gigantes*, hasta que los hijos de Dios se mezclaron con las hijas de los hombres, y los engendraron, no se puede con su falta probar la decadencia en la naturaleza que debió empezar desde su origen: pues en tal caso se cambiara el argumento, afirmando que la naturaleza comenzó decadente, y pasó à robusta; con lo que no precisaba la negativa, quando pudo el P. M. sin negar los *Gigantes*, mantener su sentencia, de que el Mundo sin ellos no declinaba, escusando los muchos yerros que le notamos, y que aqui de nuevo le advertimos à su Discipulo. Y pues las falsedades que arriba quedan puestas, las executa citandome à mi, y à su Maestro, siendo tan facil su registro, que deberemos disc-

Falsedad

46.

Falsedad

47.

Falsedad

48.

Falsedad

49.

Falsedad

50.

cur.

currir de las demás que no hemos podido examinar, ò porque no hacia al intento, ò porque la brevedad no lo permite?

8 Y respeto à que sobre esta controversia, el P. Lector nos dice: *Que en ningun Discurso se pudiera oponer algo con fundamento, sino en este particular de Gigantes, pues ay infinitas Historias; y se declara: Que no quiere molestar con ellas; quando lo executa tan frequente siempre que le parece tiene paño, haganos el favor de decir à què Autor deberemos ocurrir que lea de su satisfacion, para que este nos diga lo que ay en esto. Hacerlo, y dice: En el Doctissimo P. Calmet està una Dissertacion sobre Gigantes, en la qual ay quanto se puede decir en pro, ò en contra. Allí remito al Lector.* Acabàramos yà: pues si tenemos à un tan gran Critico, y Expositor de la Escritura, en el hallarèmos la decisiòn de este punto. De què sentir es sobre el caso el Doctissimo P. Calmet? Segun que el P. Lector à el nos remite, què duda tiene estàr por su opinion? porque à no estarlo, fuera à quanto puede llegar la malicia, y mala fee, dar à entender al Lector con la remission estava por su sentir, no lo estando. Pero què huviera que estrañar en el que poco ha dexamos embuelto en un puñado de citas falsas, citalle al P. Calmet por su opinion, estando por la contraria? Con efecto, el Doctissimo P. Calmet està por mi opinion, y contrario à la del P. con tanta expresiòn, y empeño, como ahora registrarèmos. Con la inmenfa erudiciòn que aquel Doctissimo P. acostumbra, entra à su Dissertacion, poniendo el sentir contrario à la opinion que lleva; funda despues su opinion afirmando *Gigantes* en todas edades, con aquella solidèz que debe esperar el que tiene conocimiento de sus 15. Tomos en folio sobre la Escritura; y concluye satisfaciendo las objeciones que se puso en contra al principio. En este supuesto, sienta lo primero, que este nombre *Gigante*, no lo entiende de *estatura procera*, ò crecida de *dedos, semipies*, ò *pies* enteros sobre la regular de los demás hombres, que de ello se ve mucho en el mundo; *sed viros designari arbitramur*, (dice) *nostræ ætatis homines pedibus nonnullis vel etiam luplo, triplo, quadruplo iustam staturam quinque pedum & semis excedentes*. Lo segundo: Que en la serie de los siglos, no solo ha havido uno, ò otro Gigante, que se pueda tener por monstruosidad; *sed illud discutimus, an veru-*
stis;

Falsedad
51.

142 SEÑECTUD DEL MUNDO.

Ætissima ætate ante Diluvium, (y después del Diluvio) & diu etiam post, satis frequentes homines occurrerint iuxta hominum nostra ætatis statura MVLTO superiores. Sentado esto, oygamos ahora las fruslerías de que nuestro Impugnador se vale para negar la *estatura gigantea*. Como registrò à *Calmet*, y hallò que por todas partes quemaba su *Dissertacion*, què hizo? tomò una fabula de los Rabinos, que *Calmet* apunta para despreciarla citando al Cisterciense *Bartoloccio*, que en su *tom. 1. de su Biblioteca Rabinica* la refiere. Esta es, el que los Rabinos creían haver sido Adàn de mil codos de altura; y como el P. Lector no anda sino à caza de estos disparates, sin hacer la menor mencion de *Calmet*, ni del desprecio para que este la apunta, cita la *Biblioteca Rabinica tom. 1.* como la encontró en *Calmet*, para que se *vea* (dice) esta fabulosidad, pretendiendo persuadir ser como esto, todo lo que se dice de *Gigantes*.

9 Como à la negativa de los *Gigantes* que hizo el P. Male opusimos algunos vestigios que probaban su existencia en lo passado, el Dìscipulo haciendo mofa dice: *Puse huesos, y mas huesos*; debia de querer que resucitasse à sus dueños, y pusiese vivos los *Gigantes*. Y así prosigue: *Que ni pruebo ser de hombres*, (dichos huesos) *ni probado se inferia mas, que confirmar la suposicion*; esto es, que no eran de *Gigantes*, sino de hombres mas altos que los comunes. Los *huesos, y mas huesos*, fueron la rodilla que viò *Vivaldo*, el dedo que viò *Valdecebro*, el Gigante del Emperador Maximiliano que refiere *Surio*, la muela de San Christoval que tiene la Cathedral de Valencia, la que viò S. Agustín, la Giganta que el mismo Santo afirma haver visto en Roma, y el cadaver giganteo que refiere Monsieur Spòn, quien dice se llevó parte de sus huesos al Gavinete del Rey Christianíssimo. A todo responde el Doctíssimo P. Sarmiento, y dice: *Ser insuficiente el testimonio de Vivaldo, y Valdecebro*. Por què es *insuficiente*? Porque *creyeron* (dice) *ser de hombres las rodillas, y los dedos que vieron, sin mas prueba que su dicho*. Buena mogiganga! Quando sobre algun suceso me cita el P. algun Autor, lo alega con *mas prueba que su dicho*: Son acaso *Vivaldo, y Valdecebro*, algun Feyjoò, ò Sarmiento? Como del Gigante de Maximiliano, pusimos que decia *Surio ser de tan prodigiosa esta-*

estatura, que de una vez se comia una ternera cruda, y una oveja cocida; dexa el P. lo de prodigiosa estatura, y responde: No se necesita ser Gigante para comer muchissimo. Pero necesita comer mucho el de prodigiosa estatura. Dexo al Lector el aprecio que debe hacer de semejantes respuestas, quando se sabe, à mas de lo que Surio dice, fue este Gigante quien le salió en Viena à recibir al Almirante de Castilla, llevando un Pigmeo en la escarcela.

10 Por lo que mira à la *muela de San Christoval*, que le diximos que el Cardenal Aguirre afirmaba se venera en Valencia; responde: *Facil se le ofrece la respuesta. La que no es otra que decir: Que puede ser de animal, y no inferirse de ella la estatura de un hombre.* Permitateme aqui la reflexion, de que en tocando en cosas piadosas en que està en posesion la devocion Christiana, algunas con los mas firmes fundamentos, es cosa notable la critica escandalosa que así M. como D. emplean en ellas. De las del primero, yà tenemos los exemplares en la *Voz del Pueblo*, y *Milagros supuestos*; de la del segundo tenemos tambien lo mismo, siguiendo en todo las huellas de su Maestro; mas en donde se manifiesta unico, como en la respuesta que aqui vemos, descubre su impiedad àcia la *muela de S. Christoval* con lo de *que puede ser de algun animal*; y que sin duda dirà lo mismo de la parte de quixada que del mismo Santo se guarda en el Sagrario de las Reliquias de la Santa Iglesia de Astorga, con el peso de 13. libras. Pero P. Lector de Theologia, en donde estamos? Estamos en Meca, ò en España? A què entendimiento Catholico se le podrá persuadir, que una *muela*, y una *quixada* veneradas por Reliquias en dos Cathedrales, fuesse la *muela de algun animal*, y la *quixada de algun borrico*? Y que sus Prelados, y Cabildos por tantos siglos, ayan sido tan imprudentes, que pudiendo ser lo que dice el P. Sarmiento, *de algun animal*, ayan engañado al pueblo, haciendolo idolatrar, y venerar por huesos de Santo los de *algun animal* inmundo? Quanto à la *muela* que viò S. Agustin, que el P. M. respondiò: *Que el Santo habló en duda*, lo trataremos adelante. Por lo que mira à la *Giganta*, que el mismo Santo asegura que viò en Roma, cuyo caso se lo alegamos en prueba de la *estatura gigantea*, quien pudiera persuadirse que el que vâ à satisfacer lo que yo opuse, no lo haga en esta

parte; y desde el num. 283. en que debia segun la orden que lleva, salte al n. 295. no para responderlo, sino para valerle de ello, *en prueba* (dice) *de que en tiempo de S. Agustin aun tenia robustez la naturaleza humana para producir estatuas Antediluvianas, y por consecuencia que no estaba decadente?* Pues tanto como estos metamorphosis sabe hacer nuestro P. Lector.

11 En lo del *cadaver giganteo*, que refiere Monsieur Spòn, conforme à su costumbre, se emplea en la vagatela de que estando en el texto Francès *Rhone*, traduxo *Rhin*; equivocacion tan facil por la semejanza de las letras, que pudiendo atribuirla à la Prensa, quiero conceder que fuese mia; y aun quiero mas, que no fuese equivocacion, sino el no haverlo entendido; serà por ventura esta falta de inteligencia igual à las vergonzosas de *je sui assure* de Tabernier, que traduxo: *Tò he visto*; y el *treize cens toises* del P. Tallandier, que traduxo: *Trece mil tuesas*, y otros muchos yerros indignos del que se nos vende por mas Francès que el mal Galico? Por lo que mira al *cadaver giganteo*, dice: *No ay mas mysterio, sino que Spòn se burla de todo.* Ello es preciso siempre que se ofrece, encaxar su faldedad. De lo que *Spòn se burla*, es de un *diente* que le mostrò un Canonigo creyendo ser de Gigante; pero no del *cadaver* que hemos alegado; porque si el mismo Spòn dice que este lo viò en pintura, y que los huesos del retratado, que no expresa que los viò, se llevaron para el Gavinete del Rey, como havia de *burlarse* de lo que solo viò pintado? Pues en tal caso se burlaria del Rey Christianissimo, que apreciaba sus huesos por de Gigante. Ni como Monsieur Spòn podia burlarse de lo mismo que creia, y ponderaba era *d'une grandeur prodigieuse*, circunstancia que el P. calla? Pero no ay que estrañar esto, en quien yà tiene hecho curlo à las imposturas. En fin, el P. se resuelve à decir, (num. 297. y siguiente.) que los *huesos* que se tienen por de Gigantes, pueden ser de piedra *fossil*, que se crían muy parecidas à los huesos humanos: que ay tambien *huesos de animales parecidos à los de los hombres*: que por lo de sepulcros, no se puede inferir la estatura del cadaver, ò porque se suele petrificar, y crecer por la parte exterior, ò encharse por lo interior *desmoronandose*, ò porque de suyo se hicieron magníficos, y no aju-

Faldedad
52.

ajustados à la estatura. Responda ahora por mí, como tan gran Critico, el *Doctissimo Padre Calmet*, à quien el P. Lector nos remite. Dice num. 8. de este modo: *Si tandem natura ludens interdum quadam in terra sinu produxit, humanis ossibus, calvaria, tibia, ossibusque cæteris non absimilia; numquam tamen eo deveniet, ut integras ossium humani corporis compages naturalibus simillimas effingat, &c. Sunt enim FOSSILIA colore dilatoria, quippè quæ ad terrestrem magis, ubi concreverunt, accedant. E solidam materia compacta sunt, non intus inania ut hominum ossa. Nec impossibile credimus, ut Elephantum, & Ceteri alicujus ossa pro Gigantibus obtrusa sunt; sed constat equidem & genuina quadam Gigantum ossa aliquibus in locis spectari, NON INCERTVM de Gigantum VERITATE documentum.* Nos hemos alargado con su texto, para que vea el Lector, el valor que se necessita para remitir à que veamos esto, el mismo à quien el texto responde: que solo quien pretende burlarse de la fee publica, y engañar à los Lectores, puede hacer semejantes *remisiones*. Debese, pues, añadir al contenido del texto alegado, el que quando se concedièse, que ò por hechura de la naturaleza, ò por similitud de algun animal, se hallase semejanza con alguno de los referidos huesos humanos, fuera imposible dàr aquella semejanza en todos los de un cadaver; y siendo cierto, que en varios tiempos, y Lugares se han hallado enteros, es argumento inutil el que pone el P. impugnador de lo que no entiende. El Lector que se halla remitido por el mismo P. à que vea al *Doctissimo P. Calmet*, regístrelo, y encontrará con innumerables huesos de Gigantes, y hallará que entre muchísimos de los exemplares que trae, pone el del año de 1559. en Africa, junto à la Ciudad de *Feneze*, donde trabajando dos Cautivos Españoles, encontraron una calabera de 11. pies, ò palmos de ambito: 11. *peditum ambitum, vel 11. spithanarum occupasset*; à cuya vista admirado el Pueblo, y el Rey Hassen Aradino, les diò este la libertad en premio del hallazgo. De otro refiere, citando à Boccacio, que se hallò entero: *Ossa integra erant, & calvaria tanta erat capacitas, ut modica tritici commodè plura continuisset: reliqua ossa capiti respondebant.* El año de 1613. se descubrió en el Delphinado, el sepulcro de Teubon;

156 SENECTVD DEL MÜNDO.

co, Rey de los Theutonios, de 30. pies de largo, 12. de alto, y 8. de profundo. Y porque no me arguya, podia no correspondier la magnificencia del sepulcro al grandor del cuerpo, advierto que el P. Calmet dice, tenia 25. pies y medio de longitud: *Offa spatium occupabant 25. pedum & semis longitudinis*. De otro cadaver giganteo refiere, que en el Reynado de Luis XI. junto à Valencia del Delphinado, se descubrió de cerca de 18. pies: *Offa Gigantes, statura, quantum offum illorum proportionem 18. pedum circiter*. Omito por no ser prolixo, otros muchos exemplares que trae el P. Calmet de estaturas inmensas: *Gigantes dentes, & offa inmensa magnitudinis detecta ann. 1520*. Por lo que será bien concluyamos este punto de estatura gigantea, con lo que en el num. 290. pone el P. Sarmiento, donde dice: *De Sehon Amorreo dice Amos: Cuius altitudo cedrorum altitudo eius*. Aquí, pretendiendo minorar el numero de Gigantes, pone, como que el Propheta habla de solo Sehon; que aunque se explica en singular, no habla sino de los Pueblos Amorreos. *Cedrorum altitudo eius, & fortis ipse*, dice Cornelio: *Populus Amorreos*. Vamos à la inteligencia. El P. Lector dice: *Que esto no se ha de tomar como suena*. Pues expliquenos la medida con que debe tomarse. Ello no quiere el P. porque hombres, que para describirles la altura, y la fortaleza, echa mano el Propheta de lo elevado de los cedros, y de lo robusto de las encinas: *Cuius altitudo Cedrorum altitudo eius, & fortis ipse quasi quercus*, no podia menos de ser Gigantes de estatura muy crecida, y de robustez correspondiente; y esta explicacion no le estaba à cuento al P. Lector.

12 No obstante que todo lo hasta aqui dicho, parece ser lo suficiente para sobradamente probar ha havido en todos tiempos hombres, no agigantados como han pretendido el M. y el D. sino verdaderos Gigantes, y de estatura muy crecida, nos resta superar una dificultad en que el P. Lector hace consistir todo el peso de la disputa. Porque en el num. 282. dice: *No ay Historia que compruebe Provincia de Gigantes, lo que era preciso, para probar DERECHAMENTE contra el P. M.* De manera, que si le damos Historia que compruebe Provincia de Gigantes, hemos logrado el fin, pues probaremos *derechamente contra el P. M.* y aun contra el

el P. D. Què *Historia*, pues, le daremos, que no nos la rechaze por fabulosa, ò de poca fee? Sea la *Historia* Sagrada de la Escritura, que sin duda no ha visto el que pide *Historia* que compruebe *Provincia de Gigantes*. En el Deuteronom. cap. 2. v. 10. y 11. se dice ello: *Emim primi fuerunt habitatores POPVLVS magnus, & validus, & tam excelsus, ut Enacim stirpe, quasi GIGANTES crederentur, & essent similes filiorum Enacim*. Sentemos desde ahora, que *Enac*, y los suyos, fueron de *genere giganteo*, como consta del cap. 13. de los Numer. *POPVLVM magnum* (Deut. 9. 2.) *atque sublimem, filios Enacim. Interfecit Enacim* (Iosue 11. 21.) *de montanis, Hebron, & Dabir, & Anab, & de omni monte Iuda, & Israël, VRBES QVE eorum deleuit. Non relinquit ullum de stirpe Enacim. Da ergo mihi* (Iosue 14. 12.) *montem istum, in quo Enacim sunt, & VRBES magnæ atque munitæ. Basan vocatur TERRA GIGANTVM. Deut. 3. 13. Castra eorum Philistinorum erant posita in VALLE GIGANTVM. 2. Reg. 23. 13. TERRAM GIGANTVM detrahes in ruinam. Itai. 26. 19. Ibi fuerunt GIGANTES nominati illi, qui ab initio fuerunt statura magna. Baruch. 3. 26. Yá tiene aqui el P. Sarmiento, no una sola *Provincia de Gigantes*, sino diversas. Vamos ahora à darle en el Doctísimo P. Calmet, à quien al *Lector* remite, no *Provincias*, sino *Naciones*. En su docta *Dissertacion*, sobre el texto *Vidimus monstra quedam filiorum Henach de genere giganteo*, dice este Doctísimo Expósito: *En planè non obscurum testimonium de Gigantibus, NON RARIS ILLIS, SED IN GENTEM, & POPVLVM COALESCENTIBVS: omnis populus quem aspeximus, (legit Hebræus) viri mensurarum sunt; y hablando de Emim, dice: POPVLIS ad Orientem maris mortui. Potentissima erat, & frequentissima NATIO, corporum proceritate spectabilis adèd, ut tanquam Rephaim, & filii Enach haberentur. En alterum Gigantum NATIONEM ante Moysem exterminatam. Sobre el texto terra Gigantum reputata est, & in ipsa olim habitaverunt Gigantes, dice: Quare triplex Gigantum NATIO in Transjordanis; Rephaim ad septentrionem, Emim ad meridiem, & Zonzomim inter utrosque medii. Puedo asegurar al Lector, esculto por no**

158 SENECTVD DEL MVNDO.

molestar, otras *Naciones de Gigantes* que el P. Calmet refiere, y porque juzgo ser suficientes las referidas, unidas à los textos anteriores, para dár el colirio al que dice: *No ay Historia que compruebe Provincia de Gigantes*, quando no solo le hemos puesto delante *Provincias enteras*, sino *Naciones de Gigantes*. Y pues nos tiene dicho, ser *esto preciso para probar derechamente contra el P. M.* el Lector podrá conocer si queda executado.

13 Fue, pues, el segundo descuido que siguió al que dexamos concluido, haver dicho el P. M. *Que aunque la Escritura varias veces habla de Gigantes, solo de dos determina la Escritura; y aun de uno no con toda precision, de Og Rey de Bassan, y de Goliath.* Sobre lo que le advertimos, no havia hecho bien la cuenta; pues no era de solo dos de los que la Escritura determina la estatura, sino de quatro. *Og, y Goliath*, son los dos que el P. señala; y se le quedaron otros dos de quien tambien la Escritura determina la estatura, aunque del uno no con toda precision, el Gigante Egypcio, de quien dice el 1. Paralip. 11. 23. *Cuius statura erat quinque cubitorum*; y à Jesbibenob, del que 2. Reg. 21. 18. se dice: *Qui fuit de genere arapha, cuius ferrum hasta trecentas uncias appendebat.* Respondió el P. M. *Que solo he visto la Escritura por el pergamino; y que si concede en nuestros tiempos hombres de seis codos, que pruebo con el antiguo Egypcio, que no tenia mas de cinco.* Replicamos, que al Gigante Egypcio, y à Jesbibenob, no se le traxeron por de estatura de muchos codos, ò de pocos, sino para que viese, que el hombre que solo ha visto la Escritura por el pergamino, hallaba en ella otros dos Gigantes, que al P. Cathe-dratico de Escritura, con mirarla por el dentro, no los encontró. En los num. 286. y siguientes. responde el P. Sarmiento, insistiéndole en lo mismo que respondió su Maestro, que de los Gigantes de que este habló eran de mayor estatura que lo que yo señalé. Ya tengo dicho, que no los señalé para los tamaños, sino para el numero. Al M. y al D. no los tengo por tan inadvertidos, que no conociesen esta distincion; y mucho mas el D. quando la tengo expresada en mi Réplica; y cabecear por el lado contrario, es huir de la paletilla, y no querer sujetarse al freno de la razon. *La Escritura (dice el P. M.) solo*

solo de dos Gigantes determina la estatura, aunque del uno no con toda precission, de Og, y de Goliath. De otros dos le diximos, que tambien determina la estatura, aunque del uno no con toda precission, de Jeshibenob, y del Gigante Egypcio. Luego le le quedaron estos dos ultimos al que dixo, que de solo los dos primeros determina la Escritura la estatura. Cayga ahora lo que el P. Lector añade, y dice: Que disloque la clausula de su Maestro: Que la Ilustracion descubrió mi despropósito: Que ocupó las Prensas con farragos; y que se debia sacar prohibicion Real para que no leyessen las obras, sino los que las pudyessen entender. Se podrá dár mayores disparates sobre un punto tan patentemente claro? Pues este es el modo de hacer el P. Lector demonstracion de mis errores. Si me quita el objeto de mi advertencia dirigiendola yo al numero, y no à la medida de la estatura, no reconoce que por mas que diga, solo podrá servir para los Papparos de sus Tertulios; no para los inteligentes que conocen la distincion, y saben en lo que consiste la advertencia? Tenia cierto Cavallero amistad no decente con una Dama; y para mejor disimularla, procuró tuviesse esta amistad con su Muger. Vino en fin con el tiempo à conseguirlo; y con el mismo llegó la Muger à no ignorarlo; pero usando del disimulo, no se daba por entendida. Regalaba la Dama con frecuencia à la Muger del Cavallero; y como un dia le embiasse una docena de Capones, no pareciendole à la otra disimular tanto, dixo à la criada que los traia: Dile à tu ama, que yo no necesito de sus Capones, sino de que me embie mi Gallo. Restituya en la Réplica el P. Sarmiento mi numero, y quedese con las mal tomadas medidas de sus capones argumentos.

14 El tercer descuido fue, que siguiendo su negativa de Gigantes, pretendió hacerle cargo que pudieran oponerle el texto de los Numeros, en que dixeron los Exploradores: *Procera statura est*; mas respondiendolo dixo, que su *relation est à reputada entre todos los Expositores por hyperbolica, y aun por mentirosa*. Impugnòle la respuesta, y dixe, que si entendiò lo que los Expositores dicen, debió distinguir con ellos en aquella narrativa, la parte que reputan por hyperbolica, y la que reputan por veridica. Por veridico reputan lo de *populus quem aspeximus, procera statura est ibi*
vidi-

vidimus monstrum quædam filiorum Enac de genere giganteo; y por *hyperbolico* la parte de *quibus comparati, quasi locustæ videbantur*. Y añadimos, que aunque el Abulense tiene à los Exploradores por mentirosos en la narrativa que dicen de Gigantes, no es porque niegue estos, ni suponga mintiesen en decir que los hijos de Enac fuesen Gigantes; sino porque dieron à entender: *Quod omnes habitatores terræ Chanaan erant magnæ staturæ*, quando no todos eran Gigantes. Advierta aqui el Lector, la bella inteligencia del P.M. àcia los Expositores de aquel texto, necesitando de mi advertencia para su explicacion! Respondió no obstante en la *Apologia*, y dixo lo primero, que con lo que tenia dicho sobre el texto pasado, que es donde dixo que *de dos solos* Gigantes señala la Escritura la estatura, *tenia satisfecho este otro*. Tan buena como todo esto es su respuesta. Respondió lo segundo, confesando que *si los Exploradores solo dixeron verdad en que el pueblo de Chanaan era proceræ staturæ, y mintieron en lo demás, què prueba es esta de los enormes Gigantes antiguos, quando basta para decir que un hombre es proceræ staturæ, el que exceda un palmo, ò menos la estatura regular?* Respondimos, que se probaba de ello todas estas cosas: Primero, que pues confiesa que en una parte de su Relacion *dixeron verdad*; aunque en la otra mintiesen, se colige que el P. M. habló à bulto, y sin entender los *Expositores*, quando hablando de todo el texto dixo, que lo *reputaba por hyperbolico, y aun por mentiroso*, debiendo distinguir la parte que tocaba à lo uno, y la que pertenecia à lo otro. Segundo: Que yo no iba à probar lo *enorme* de los *Gigantes*, sino que havia *Gigantes*, sin meterme en si era mucha, ò poca su estatura, cayendo sobre esta indiferencia la negativa del P.M. Tercero: Que aunque es cierto, que *para decir que un hombre es proceræ staturæ, basta que exceda un palmo de la regular*; no *basta* para decir es *Gigante*; y como los hijos de Enac en muchos lugares de la Escritura se llaman *Gigantes*, allí *proceræ staturæ* no se entiende por hombre mayor que los regulares, sino por *Gigante*: Con que todo esto *prueba* la distincion que le dimos à lo que el P.M. dixo à bulto, y con el nombre de los *Expositores*. Venga ahora el P. Lector, y diga lo que se le ofrece. Num. 290. dice: *Quæla relacion de los Expositores, por ningun capitulo*
hace

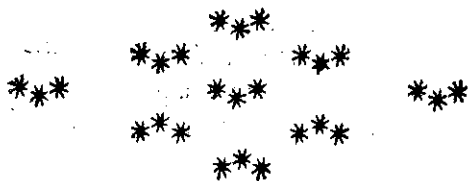
hace al caso. Esto, Padre mio, es contra su Maestro; porque si *no hace al caso*, para qué nos la citó, poniendosela por objecion à su negativa? Aqui es preciso suplirle mucho al D. refutado à que no sabe, ni lo que escribe, ni lo que escribió su M. No le parezca al Lector, que es esto satyrizarle, sino la realidad del hecho. Vaya la prueba: En el mismo numero citado confiesa el P. M. con la Apologia, *dixeron verdad los Exploradores, en que el pueblo de Canaan era procera statura.* Dice ahora aqui el D. que no la dixeron, sino que *finjieron havia Gigantes, para encubrir su cobardia.* No le parece al Lector ser lo mas acertado, que desde S. Martin de esta Corte à S. Vicente de Oviedo, entre M. y D. vayan de loco ad locum las contradicciones, hasta que nos avisen se han ajustado en el dictamen? Pues dexèmoslo para entonces.

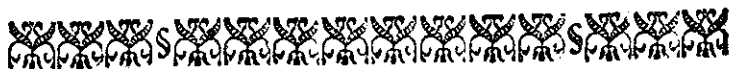
15 S. Agustin en la Ciudad de Dios, le diximos afirmaba haver visto una muela, que se creia ser de Gigante. El P. M. dixó, que el Santo la dudó, como se infiere de aquel se creia: *Crediderim*; y que pudo ser *fuesse de la Ballena Cetus dentatus.* Opusele el que si por ser tan crecida aquella muela, no era creible *fuesse de hombre*, deberia decir lo propio de la de San Christoval que se venera en Valencia por una de sus Reliquias. En la *Apologia* se dió por desentendido de la instancia: Su Discipulo aunque toca el punto, (num. 291) và como cohete pegado: y assi solo dice, que haviendo su M. hecho cargo de *un lugar de S. Agustin, del hueso que vió en Africa*, respondió à él, afirmando que el Santo hablaba con *audacia*. Esta es toda su respuesta, y lo demás lo emplea en lo que se exaspera de haverle dicho à su Maestro, *no haver entendido à S. Agustin.* En verdad que si alli se lo dixe solo à su Maestro, aqui buelvo à decirle lo mismo à su Discipulo. Vamos al fondo de la disputa, y no hagamos aprecio de simplezas. El P. Sarmiento, entre otras cosas que previene (n. 293.) dice: *Que para citar à un Santo Padre, es preciso tener presente el assumpto de la obra, el titulo del capitulo, &c.* Respondo, que el *assumpto de la obra*, no es aqui del intento: el *titulo del capitulo* es aqui del caso, porque es el cap. 9. el que citó su Maestro; y su *titulo* està diciendo la mente del Santo, puesto que dice: *De ampliore humanarum corporum forma.* Esto es, de la grande estatura del cuerpo humano. En el concepto

de que en tiempos passados era la de los hombres estatura crecida, dice S. Agustín, que en el País Uticense vió una muela del tamaño de 100. de las nuestras, la que se creía ser de algún Gigante: *Sed illum Gigantis alicuius fuisse crediderim; y no dudandola, sino creyendola tal el mismo Santo, dà la razon, y dice: Nam præter quod erant omnium multo maiora, quam nostratunc corpora; Gigantes longè cæteris ante ibant.*

„ Porque à mas de ser entonces (dice el Santo) los cuerpos de „ todos, mucho mayores que son los nuestros, los Gigantes „ eran tambien mayores que los demás. Aun mas se explica despues diciendo: *Verum ut dixi, antiquorum magnitudinis corporum inventa plerumque ossa, quoniam diuturna sunt, etiam multo posterioribus sæculis produnt.* „ Mas como tengo „ dicho, los huesos que muchas vezes se han hallado, por „ que son de mucha duracion, descubren aun à los siglos mas „ posteriores, el grandor de los cuerpos de los antiguos. Quien explicandose S. Agustín tan clara, y expressamente, puede afirmar que el Santo dudó ser aquella muela de Gigante; y que solo se inclina à que los ay: Quien, sino el M. y el D. que, ó porque no han entendido el latin con que el Santo se explica, ó porque no lo registraron, dicen que el Santo lo duda, y solo se inclina? Pues no obstante esta evidencia, tiene animo el D. para decirme: *Confundè à S. Agustín con Virgilio, Plinio, y Homero, para hacer à mi modo la ensalada; respuesta que ningún hombre de razon debe gastar el tiempo en atender à semejantes desatinos. Vease lo que tenemos dicho en el num. 12. de mi Replica, con lo que dexamos comprobado con el Doctísimo P. Calmet, à quien el mismo Im-*

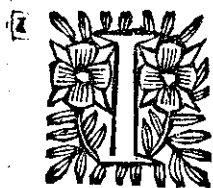
pugnante ha remitido al Lector,
à que lo vean.





CONSECTARIO.

DISCURSO XIII.



Impugnando el P. M. en este Discurso el *Systema de la Philosophia corpuscular*, y en el §. 10. la opinion que tiene que desde el principio criò Dios en cada planta todas las semillas que en aquella especie se havian de producir en adelante, le diximos que uno, y otro *no era del assumpto de su Theatro*, porque siendo su intento impugnar *errores comunes*, quando lo fuera el *Systema* que contradice, sería *error particular*; lo que no conviene con su assumpto, y mucho menos la opinion de las semillas, quando no solo no es *error comun*, mas ni aun *error*, haciendola defensible sus Patronos. Respondió en la *Apologia*, que el *titulo de su Obra era Theatro Universal*, con Discursos varios en todo genero de *materias*, por lo que no se le debe agarrarle el *titulo por la cola*, sino por la frente. Replicamos, que su *Vniversal Theatro*, y todos sus *Discursos varios*, se dice en el mismo *titulo*; que son *para defengaño de errores comunes*; con que si no se dirigen à este fin, por buenos que sean los *Discursos*, y excelente la *critica de ellos*, no serán del caso; y que el *titulo*, no se le cogía por la cola, sino por la frente, pues se le tomaba por el fin de la obra, que es lo principal, y lo primero de ella, no obstante que materialmente esté puesto à lo ultimo; porque *quod est primum in intentione, est ultimum in executione*. Responde el P. Sarmiento, que *no entré en el Theatro*, que si entendiera de su Maestro la *expression errores comunes*, *escriviera menos*. Y qué mas? Dice, que quando el P. M. *escriviere otro Theatro para inteligencias vulgares*, consultará conmigo lo que se ha de introducir en él. Bien aya el alma que tal responde! Esto sí, que

es hacerse cargo de las dificultades, y resolverlas en dos palabras!

2 La opinion referida de las semillas, la siguió el insigne D. Gabriel Alvarez y Pellicer en su *Historia del Mundo, y de la Iglesia*, la que explicó en la Nota 10. y sin mas delito que este, le dice el P. M. *Que quiso exornar la Sagrada Historia del Genesis con nuevas opiniones Philosophicas, siendo aliños forasteros de aquel assumpto: Que su estilo fue improprio, y afectado, y sin añadir nada à lo que en otros hallò escrito.* A vista de esta injusticia, le diximos, que no solo exornò la *Historia del Genesis con nuevas opiniones*, sino con otras muchas antiguas de Santos Padres: Que à los PP. de Trevoux les parecieron tan propios de aquel *assumpto* ellos que llama el P. M. *aliños forasteros*, que le hicieron un nuevo elogio en las Memorias de 1714. y añadimos: *Pero por què lado son aliños forasteros las nuevas opiniones Philosophicas, para exornar la Sagrada Historia? Si la nueva opinion se reconoce la mas cierta, no estará mas bien exornado el texto con la verdadera, aunque nueva, que con la antigua dudosa, ò falsa?* Y pusimosle dos argumentos de *sed per te*, con que concluimos aquel numero. Responde en la Apologia, que *mi Critica se reduce à un sentidissimo duelo, porque reprobò el estilo de Don Gabriel, è impugnò su opinion Philosophica.* No es ello, P. M. aqui no se habla del *estilo*, ni de su *opinion impugnada*, sino de los *aliños forasteros*; que responde à lo que le diximos sobre esto ultimo? No responde palabra, porque no hallò que responder. Veamos si el D. adelanta algo. Quien duda que segun el *estilo* de su defensa, no le faltarian adelantamientos? Por esto dice hablando conmigo, que *se esperaba probasse que los aliños no eran forasteros; y que esta prueba se olvidò.* Buena falsedad! Necesario es estar olvidado de si mismo para escribir, que yo *olvidè* lo que tengo hecho, y se puede leer mas arriba. Como le escribe esto, no lo sé; pero vemos impreso que le escribe.

Falsedad
53.

3 Yo quiero darle por no bolver à la controversia, el que el *estilo* de D. Gabriel sea *improprio, y afectado*; pregunto: què quiere decir aquello de *sin añadir nada à lo que en otros hallò escrito*? Pues què, copió su Historia de algun mamotreto? Què responden à esto el M. y el D.? El Maestro nada respon-

ponde, porque no se quiso dár por entendido; pero el Disculpado, si ay menos que nada, responde menos, quando dice, que las prendas, y erudicion de D. Gabriel, ni las niega el P. M. ni tampoco el D. las disputa. Tan falso es esto en el uno, como en el otro. Como puede no negarle la *erudicion* à quien se le dice, que en su Historia *no añadió nada à lo que en otros hallò escrito*? Al que pone no mas que lo que *en otro halla*, què *erudicion* se le concede? Si el D. atendiera à lo que escribe, no pusiera esta clausula tan falsa, como lisongera, teniendo puesto en M. la otra denigrativa.

Falsedad
54.

4 Nada menos injuriosa se conoce la clausula en que le dice, que escribió, *como si escribiesse para hombres sin discurso*. Yo rechazandola dixe, que no era razon que à un hombre tal se le hiciesse una nota, de que *escribia para hombres sin discurso*. Responde en la *Apologia*, que lo que dixo fue, *escribia como si escribiesse para hombres sin discurso*, y no como yo puse: *Que escribió para hombres sin discurso*; y añade, que *es muy distinta proposicion la una de la otra*. Pero sin querer dár la distincion, porque por qualquiera parte que la tomasse, quemaba. Replicamos, que aun era mas injuriosa del modo que el P. la dixo, que de la suerte que yo la puse. Porque el que *escribe para hombres sin discurso*, no es tan malo, como el que escribiendo para los que lo tienen, *escribe, como si escribiesse para hombres sin discurso*. Què responde à esto el P. Sarmiento? Responde (num. 309.) que se quexa su M. *copiò su clausula en sentido absoluto, suprimiendo el adverbio acalo, y le torcì el sentido que miraba à la sentencia, como si mirasse à la persona*. Es falso que su M. aya hecho quexa de haverle *suprimido el adverbio acalo*; porque tal *adverbio* no pudo en el *Theatro*, ni en la *Apologia* hace de èl mencion alguna. En lo demás de que le *torcì el sentido à la clausula*, se puede ver por lo que dexamos dicho, la merced que le hice en haverla moderado del mayor desdoro que conforme el texto del P. resultaba.

Falsedad
55.

5 Es tal la ensalada que el P. Lector rebuelve sobre la opinion de las semillas, tomando un pedazo del principio, y saltando al fin; y desde este bolviendo al medio, y al principio, que he tenido por bien el no embarazarme en tal barabola. Si el que me huviere de leer quisiere saber à fondo lo que ay
sobre

sobre este punto , podrá registrar lo que el P. M. dixo , y lo que le impugnè ; en que conocerà los despropósitos que de nuevo añade su D. Si no pretende enterarse , no podrá aqui hacérsele falta la controversia. No obstante tocaremos con precisión los puntos que puedan servir à dár alguna idea en la materia.

6 Como propuso el P. M. *no sabìa quien fuesse el primer Autor de esta opinion*, (de las semillas) le dixe que viesse al señor Bernier en sus *Memorias del Mogòl*, que afirma *es de los Philosophos del Indostàn*. Respondiò, que *esta especie puede introducirla para sacarle de la duda, mas no con el pretexto de respuesta à un argumento*. Replicamos , que pues confiesa que con la especie de ser los Philosophos del Indostàn los primeros Autores de aquella opinion, bastaba *para sacarle de la duda*, en la segunda parte se le negò, que se le pudiesse *por respuesta al argumento* ; porque no se dirigió , sino para lo que se le dixo. Entra aqui ahora el D. espada en mano , à tomar por su cuenta la pendencia de esta vagatela. Pone-se en campaña , determina capitulo separado , y le rotula con letra mayuscula *PHILOSOPHOS DEL INDOSTAN*, en el que emplea algunos parrafos , sobre si son , ò no son los primeros Autores de la opinion que lleva que en las primeras plantas criò Dios las semillas de las que en adelante se havian de producir. Lo primero à que lo precipitò su colera , fue decir, (num. 311.) que *Mons. Bernier no dice semejante noticia en el lugar citado*. El lugar que yo citè, fue las *Memorias del Mogòl*, fol. 125. Estèmos en esto , porque despues (num. 313.) dice, que *ahora verà el Lector la falsedad de la especie ; porque Bernier, ni dice que los Philosophos del Indostàn ayan sido Autores primeros, ò segundos de la opinion dicha, ni toma en boca la dicha opinion*. Pero reconociendo su desatino , y que la falsedad estaba de su parte , dice al num. siguiente 314. *Tà conozco, que aunque no estè la especie en esta pag. 100. de las Memorias del Mogòl, estaria en la pag. 125. que citò el Replicante*. No serà bueno , el que yo cite para una autoridad de S. Agustin , ò de otro qualquiera , v.g. el cap. 10. y que se me diga , que *no ay tal noticia en el lugar citado, que es falsa la especie, que no se toma en boca, porque no està en el cap. 4. aunque se reconoce estaria*

Falsedad
56.

en

en el cap. 10? Quien sino solo este Escritor, pudiera disponer semejante faramalla? Pues si *conoció* no *lo* que *estaria*, sino que estaba en el fol. 125. y que en el 100. tal cosa no se encuentra, como le arrojó á decir, que *no havia tal especie en el lugar citado*, que era *falsedad*, y que allí *no se toma en boca*? Si *conoció* despues su yerro, como no borró lo que tenia puesto en el numero antecedente? Aqui no ay otra respuesta, sino que aprecia tanto lo que escribe, que bien dicho, ó bien mal dicho, quiere se perpetúe en los moldes con el *quod scripsi, scripsi*, teniendo por menos mal cantar en galante gorgèo la palinodia, que hacer borrar allí su disparate. Pero en fin, como estamos en lo de haver yo dicho, que la opinion de las semillas tuvo origen en los *Philosophos del Indostàn*? El P. Sarmiento procura obfuscarlo, diciendo, que *la opinion que refiere Bernier, es distintissima de la que se cuestiona*. Pues veamos, qual es la que Bernier refiere? Ponela en el num. 315. diciendo, que *Bernier en cabeza de aquellos Philosophos dice*: ahora pone el texto de cursiva: *Que las semillas de las plantas no se producen de nuevo: Que ellas están todas, desde el principio del mundo esparcidas por todas partes, y mezcladas en todas las cosas, y que ellas no son otra cosa, no solamente IN POTENTIA, como se dice, sino actual, y efectivamente, que plantas, y arboles perfectos; pero tan pequeños, que no se pueden distinguir sus partes, hasta que hallando lugar, ó matriz conveniente, se nutren, estienden, y toman corpulencia visible*. Pues si dice esto, qué mas quiere el P. impugnador de lo que no entiende, para tener por cierto que fueron estos Philosophos los primeros que tuvieron la opinion de las semillas, con muy poca diferencia á la que oy defienden los Cartesianos? Antes de los Philosophos del Megòl, no me dará el P. otro ninguno que la aya tenido: luego el haverle yo dicho á su M. que dixo: *No sabia quien fuesse el primer Autor de esta opinion*, que lo eran los *Philosophos del Indostàn*, y que lo hallaria en Monsiur Bernier, *Mem. pag. 125.* díxele bien, pues no ay otros antes de ellos, y están en Bernier en el lugar que le citè; y el haver el P. Lector garavateado para obfuscarlo, no le ha servido de otra cosa, que de

de manifestar la mala fee con que escribe , cerrando los ojos à la sinceridad , y certeza de lo que se le opone.

7 Sobre si Dios criò en las primeras plantas las semillas de todas las posteriores, citè por la afirmativa al Docto Maluenda , y al P. Calmet. El P. Lector me dexa passar con su pelo , y su lana toda la autoridad que le traxe de Maluenda , y solo se detiene en la del P. Calmet, en la que me nota de ilegal , porque *no le citè con sinceridad*, no habiendo hecho mencion del *virtualiter fuisse contentas*, que en èl se halla. Como se executan estos atrevimientos llamandome ilegal el mismo que es preciso que leyendo al P. Calmet en el lugar citado , escriba contra su propia mente , à vista de la claridad , y expressa narrativa con que aquel Autor lleva la opinion que yo defendi , no lo sè ; solo hallo que despues que Calmet ha citado à San Agustin in Gen. ad litt. lib. 5. cap. 4. que tiene la opinion de que en las primeras plantas estaban incluidas todas las posteriores efectivamente , dice : *Omnes verò plantas , ac arbores , que deindè extiterunt , in prioribus , qua creata fuerunt , virtualiter fuisse contentas*. Esto es , que todas las plantas , y arboles que despues existieron havian sido *virtualmente contenidas* en las primeras que avian sido criadas. El *virtualiter* P. Lector , no debe ser entendido Theologica , sino Philosophicamente , segun el punto que alli se trata , que es Philosophico ; y està es la opinion Cartesiana tocante à las semillas. De manera , que el P. Calmet , que expressamente lleva la misma con San Agustin, Maluenda , Malebranche , y todos los Cartesianos , entienden el *virtualiter* , por *realiter*. Y querer poner en oposicion de solos estos quatro hombres , Calmet , Maluenda , Malebranche , y San Agustin , à un gorgojo de la literatura en su comparacion , se debe tener por ridiculo. En la materia prolifica del hombre , y de todos los animales , està delineada la idèa futura de todos ellos. En las plantas , y en los arboles sucede lo proprio ; el tulipàn tiene en la cebolleta la idèa del futuro ; el piñon tiene la del pino ; en la manzana està del mismo modo el arbol que la produjo , y esto proprio se halla en la haba , y en todas las demàs ; què es esto , sino estàr lo futuro incluido en la misma planta , ò cuerpo *virtualiter contentas* , que es lo mismo

mo que entitativamente contenidas, para despues actuarle, y desembolverse. Pues què, queria el P. Lector, que en la idèa humana que se halla en la materia prolofica del hombre, estuvièsse otro hombre animado, como en el num. 320. pretendia que estuvièssen *en Adàn actuales los cuerpecillos de Caim, y Abèl*? No vè que èste es un desatino, que no lo pudiera pretender otro? Respondame, *quietese*, ò no se quite *el espiritu*, qual fue el intento Divino en poner en sus primeras creaciones las idèas de lo futuro en lo mismo que criaba, y verèmos què salida le darà de nuestra opinion, porque esta es la que yà tienen los primeros hombres de la Literatura. El P. Regnault, en su cèlebre obra *Phisica nueva*, en el tom. 1. pregunta Aristo: *Si en la primera planta encerrò el Autor de la Naturaleza todas las que han nacido, y naceràn de ellas?* Y responde Eudoxo: *Es preciso que metièsse dentro de la primera todas las que han nacido, y naceràn hasta el fin del mundo.* Fuera cosa muy prolixa el remitir al Lector à los AA. que tienen esto mismo; pero podrà vèr al Docto P. KirKer, tom. 2. lib. 12. donde prueba por la Optica estàr en la planta primera todas las semillas posteriores.

8 Atribuyò el P. M. à Don Gabriel Alvarez el haver dicho, que *en la SEMILLA del tulipàn se vè formado un tulipàn entero*. Rechazamoslo por falso, mediante el que Don Gabriel no dixo que en la *semilla*, sino en las *pintas negras*, de que està el tulipàn sembrado. Respondiò, que si lo que dixo, no es como Don Gabriel havia dicho, *no es del caso lo que este alega; y que el P. Malebranche no le pone en las pintas negras, sino en la cebolleta*. Pongale el P. Malebranche donde gustare, y sea del caso, ò no lo que Don Gabriel dixo; lo que aqui es del caso, es, que el P. dixo, que Don Gabriel ponía la idèa del tulipàn en la *semilla*; y no la puso sino en las *pintas negras* del mismo tulipàn; en cuyo supuesto se falsifica la afirmativa del P. M. Responde el Discipulo lo mismo que tenia dicho su M. y añade, que este sobre el tulipàn, *no tomò en boca à Don Gabriel*; pero conociendo que esta era de nuevo otra falsedad, pues siete lineas antes le tiene nombrado, dice: *Aunque supongo que le tuvo presente. Pues si confiesha que le tuvo presente, que*

Falsedad
57.

Y

hacia

hacia al caso, aun quando no le nombraſſe, para hablar con él? Concluye, pues, con que no huvo de parte de su M. *ilegalidad*, porque puso lo que el otro quiso, ò debió decir. Lo que quiso decir no lo sabemos; lo que dixo es lo que se sabe, y no es lo que él dixo, lo que afirmó el P. M. y siempre es *ilegalidad* decir que otro dice lo que no ha dicho.

9 Púsoſe por unico descuido en este Discurso, el que hablando de los Elementos Cartesianos dixo: *Formando un genero de remolino, ò torbellino, que no hallo otras voces Castellanas correspondientes al significado de la voz Latina vortex, y la Francesa tourbillon.* Dixeſe, que no merecia el hallazgo, porque havia muchos tiempos que estaba hallado en Castellano el significado de la voz Latina vortex; y la Francesa tourbillon, lo primero en qualquiera Diccionario Latino, que estaba por equivalente *torbellino*, y en el de Sobrino estaba lo proprio por *tourbillon*. Respondió, que otra significacion tiene *tourbillon* en la Philosophia Cartesiana, que podia ver en el Diccionario de Trevoux. Replicamos, que aun quando esto fuese, no se libraba de la voz Latina vortex, que en Castellano es *torbellino*. Demás, que en el Diccionario de Trevoux, ni en otro alguno se hallará que *tourbillon*, no signifique lo mismo que en Castellano *remolino*; y estando en nuestro idioma halados los significados de vortex, y *tourbillon*, dàr à entender el P. M. que entonces los hallaba, como lo significa en aquel *no hallo*, es una falsedad notoria, y una jactancia sin fundamento. Dice aqui el Padre Sarmiento, que *no hago sino dàr bueltas como un tourbillon*. No pudo menos de descubrir ante todas cosas su agudeza con su puntica de satyra; y añade, que *la question no està en si vortex Latino, y tourbillon Francès, corresponden, ò no al remolino, ò torbellino Español, sino lo que corresponde en Español aquella aplicacion que Cartesio hizo de la voz tourbillon para su systèma celèste.* Esto no vale un clavo, P. Lector. Su M. hablando de este systèma, dixo: *De esta suerte se entiende yà formado un genero de remolino, ò torbellino, que no hallo otras voces, &c.* Con que en el systèma Cartesiano es el *tourbillon*, un genero de remolino; y este genero entiendase en lo facultativo del modo que se quiera, siempre es *tourbillon* en Francès,

vortex en Latin, y en Castellano *torbellino*, ò *remolino*; como dixo bien su Maestro; pero muy mal en dár à entender que havia hallado lo que en los Dictionarios peyna canas.



M U S I C A.

DISCURSO XIV.



L fin à que dirigì el P. M. este Discurso, fue à reprehender el que se passasse à los Templos, la Musica de los Theatros. En esto convine. No hice lo mismo en lo que nos dixo §. 12. *No es fuera del intento, antes muy conforme à èl, decir algo de la Poesia, que oy se hace para las cantadas del Templo. Sin temeridad (dixo) me atreverè à decir, que la Poesia en España està mucho mas perdida, que la Musica.* Rechazamos por farrago del assumpto que es la *Musica de los Templos*, hacer la critica à la *Poesia Española*; pues un Musico puede serlo bueno sin ser Poeta; y un Poeta puede tambien serlo, sin ser Musico. Digase enhorabuena de los abusos que se hallaren en la *Musica de los Templos*; y dexese la impericia que tienen los Españoles en hacer versos, quando ni el M. ni el D. les han dado exemplar para que imitandolos los hagan perfectos. Respondiò en la *Apologia*, que no ay regla de buena critica que prohiba todo genero de digresiones. Replicamos, que esta, mas que digresion, era casi Discurso separado: pues desde que se diò principio al farrago, jamàs se bolviò à tomar el hilo de la *Musica*, que era el intento del assumpto. Entra el D. à la defensa, y procura dirigirla àcia que el haver su M. hablado de la *Poesia*, fue para reprehender la que en la *Musica de los Templos* se introduce, ò *burlesca*, ò *disparatada*; y en este concepto (num. 333.) cita el §. 2. del Theatro, en que se halla la re-

Falsedad
58.

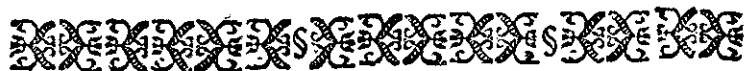
prehension referida. Buen trampantojo! Es reprehender la *Musica burlesca* introducida en el *Templo*, decir que la *Poesia està perdida en España*? Lo primero mira à el abuso, y lo segundo à la impericia. Luego no reprehendiò la *Poesia por burlesca*, sino por mal compuesta. Y si entendió lo uno por lo otro, entendió un solemne defatino, porque la *Poesia burlesca*, no es defecto de la composicion; y así se vê los grandes Poetas que se han empleado en ello. De manera, que con la defenfa del Discipulo, aun queda en peor estado su Maestro.

2 El P. M. haviendo dicho en una parte, *que la Poesia estava mas perdida, que la Musica*, y en otra hablando de esta ultima, dixo, *que salen oy à luz algunas composiciones excelentissimas*, le hicimos este argumento: Luego por la proporcion del comparado, vendrà à està la *Poesia*, no mucho mas perdida, sino mucho mas ganada. Què hombre por bardo que sea, percibirà el que yo entiendo aqui las *composiciones*, por composiciones Poeticas, y no por composiciones Musicas? Pues sin embargo ai està el P. Sarmiento; que suponiendo que yo entendí las *composiciones Musicas*, por las Poeticas, allegura (num, 334.) que *mi halucinacion en esto ferà increíble, si no se registra lo que digo*. Y yo digo que la *suya se hará mucho mas increíble* al que no registrar lo que dice en el num. citado. Vaya para el Lector, porque segun lo que aqui experimentamos, no es creible que me entienda el que me impugna. Si el P. M. suponiendo que *la Poesia estava mas perdida, que la Musica*, asegura que en esta ultima *salen composiciones excelentissimas*; decir yo: Luego por la proporcion del comparado, vendrà à està la *Poesia*, no mucho mas perdida, sino mucho mas ganada. Explicome. Como aquel *mucho mas* de la *Poesia* caia sobre lo perdido de la *Musica*, y esta con sus *excelentissimas composiciones* se suponía està ganada, argui de este modo: Con que por la proporcion de la comparativa; esto es, por contraposicion, vendrà à està la *Poesia*, no mucho mas perdida, sino mucho mas ganada, mediante el que con las *excelentes composiciones*, no se suponía la *Musica perdida*, sino ganada: Luego para decir que las *composiciones* que pertenecian à la *Musica*, las entendí por la *Poesia*, es necesario no solo està *balucinado*, sino soñando.

3 A los dos puntos sobredichos se reduce la defensa del P. Lector, sin haver querido hacerla à ninguno de los seis errores que se le acusaron à su M. siendo así, que se detiene en notarme por *extravagancia* el haver yo dicho, *que mejor me sonaba una caja militar, que un Ruyseñor*. No es esto lo mas, sino el afirmar, que esto tuve por *causal para la aprobacion del Discurso*. No es posible en quien tiene por estriuvillo las falsedades, dexar de encaxarlas à cada passo. Lo que yo di por motivo fue el *no tener en la Musica voto*, porque *mejor me sonaba una caja militar, que un Ruyseñor*. Què parecida es la *causal*, que yo puse, à la que el P. me atribuye! En quanto à la *extravagancia*, por tal se califica aquello que se aparta del comun sentir de los demás; y en el comun de los Militares, se tuviera por *extravagancia* el que se separàran de mi dictamen. Pero quando le concedamos ser *extravagancia* la mia, suplico al P. Lector no sea tan olvidadizo, y haga memoria de lo que dixo su M. quando afirmó, *que no halla diferencia entre el sonido de la caja, y los relinchos del cavallo*. Ponga al lado de la mia esta Princesa de las *extravagancias*, y verá como la otra por su diminucion se desperece; y por ahora solo le dexo el que reflexione si sabe, sobre los aciertos que podria decir en la critica de la Musica, el que tenia un oído tan vivo, que lo mismo le sonaban los ecos de la caja de guerra, que los *relinchos de un cavallo*. Y para que tenga mejor memoria, llevese para allá por ribete este cuentecillo. Vendió un Gitano un mulo de bella presencia; pero con el resabio de coceador. Informòle el que lo compraba de la bondad de la bestia; à que el Gitano satisfizo, que era animal de trabajo, y no padecia enfermedad alguna. Ajustada la venta, y entregado el precio, dixo el Gitano: Advierto à usted, que el mulo es algo *olvidadizo*. El comprador, no haciendo aprecio, dixole: Esto no es del caso, que no le tengo yo de encargar ningun recado. Puesto yà en su casa, quiso agafajar al nuevo huésped, y al passarle la mano por el lomo, largòle el mulo en recompensa un par de cozes. Ocurrió el comprador al Gitano, y reconvenido dixo este: Yà yo advertí à usted que era *olvidadizo*, quando dixo usted que no importaba *Le havrà dicho mil vezes que no cozee, y no obstante se le olvida*. Discurso le ha de suceder esto mismo al P. Sarmiento con mis advertencias.

Falsedad

59:



PARALELO

DISCURSO XV.

I



N el assumpto de este Discurso se le notò lo primero , que no hablandose en el sino con los Españoles aficionados solamente à su idioma , y los mismos que solo ponian su afición à la lengua Francesa , quando en los unos , ò en los otros huviesse *error* que reprehenderles , le faltaba la circunstancia de ser *comun* , por lo que estaba fuera del intento de su obra. No quiso de esto darse el M. por entendido. El Discipulo sedà , y dice que yo confundo lo *universal* , con lo *comun*. Este modo de decir , como no le cuesta mas que ponerlo , le es muy facil el frequentarlo. Tres planas ocupa sobre este punto. Pero què es lo que dice? Ponele à explicar muy de espacio los efectos que resultan de los que son adictos à su idioma , ò al Estrangero ; trae muchas comparativas , y embuelve algunos chistes. Explica lo que es *error comun* , y lo que es *universal* , diciendo , que lo primero se considera en los mas , y lo segundo en todos. Para quien podrá servir esta pasmarota , sino para aquellos que no han oido campanas? P. Lector , vamos al punto critico de la question. Para que un *error* sea *comun* , segun poco ha nos ha enseñado , debe està en la mayor parte de la Nacion para quien se escribe. Los adictos à su idioma , ò à el ageno , no solo no son en España los mas ; pero ni aun los menos , porque lo son muy pocos : Luego no puede ser el *error* de los adictos *error comun*. La mayor es del P. la menor està patente à todos los que en España lo quieren ver ; con que la consequencia es buena. Parece que fuera superfluo querer probar la menor del sylogismo , por causa de su notoriedad ; y así sirva de passo esta reflexion. Señalese el Pueblo

blo de España que se quisiere ; ò sea por exemplo Madrid, que es donde mas se cultiva la lengua Francesa ; echemos fuera del calculo los muchachos , y à favor del P. todas las mugeres ; queden en 40y. los hombres , no se me contaràn 2y. que hablen Francès. Aun quando se dèn , quedan 38y. de los que los dos tercios , ni oyen hablar de idiomas , ni pueden entrar en Discurso sobre si el fuyo es mejor que el Estrangero , ò al contrario , porque es lo menos en que piensan. Pues como puede darse *error comun* en los que por pocos aun no se les puede dàr el nombre de menos ? Luego fue *error* el haver tenido por *comun* à el que no lo era.

2. Notèle el que el *Corolario* no era del *assumpto* de el *Paralelo*. Respondiò : *Que por esso mismo es Corolario, que significa lo que se añade fuera de la exigencia del assumpto, aunque concerniente à algun punto que en èl se toca.* Replicamos , que por *esso proprio no es Corolario* ; porque esta voz significa lo que se añade concerniente al *assumpto que se ha tratado, no à algun punto que en èl se toca ; pues para serlo debiera ser concerniente al Paralelo de las lenguas Castellana , y Francesa ; no el si se formò un mismo Dialecto en los dos idiomas Portuguès , y Gallego, que en nada es concerniente à el Paralelo de la lengua Francesa , y Castellana.* Rebuelvese aqui el Discipulo , y entra sentando su ordinario proemio , que *no percibo què significa COROLARIO.* No pareço que quien dice esto con el magisterio con que dice quanto dice , nos debiera explicar , què es lo que *significa Corolario* ? Parece que si : pues de lo primero que se olvida es de lo que debia enseñarnos. Lo mejor del chiste està , en que me dice , que *lo que havia de probar en defensa de este error* (esto es del que en el *Paralelo* se impugna) *era , que la lengua Portuguesa era Dialecto de la Castellana , y que la Gallega era subdialecto fuyo , mediante la Portuguesa.* Y de donde , Padre mio , me venia esta obligacion ? Dirà que de haver entrado à la *defensa de este error.* Yà me espantaba yo , que no me viniere esta obligacion de resultas de una de sus falsedades. En què parte , preguntó , encontrò el que yo *defendi el error* que en el *Paralelo* se impugna ? Es pòssible que no leyò lo que digo à la entrada de este Discurso , en el que hablando con el P. le digo ;

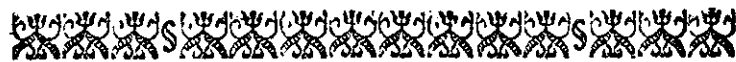
go: *Nota (à la verdad con primor, y erudiccion) los dos errores de las dos parcialidades que entre los Españoles distingue?* Pues quiendice esto, como havia de defender el mismo error en que acababa de elogiar su impugnacion? Lo que defendi no fue el error, que bastantemente es reprehensible, sino el que no era *error comun*, como ya dexamos mostrado. Increible parece fuera, sino se viera estampado, el que no aya de passarse plana sin que se encuentre con una falsedad. Es esta la buena fee que debe practicar un Escritor que pretende desengañar al Público, defendiendo à su M. y demonstrando mis errores? Vaya con Dios el P. Sarmiento, que solo por estos medios podrá con apariencias, y trampantojos, ocupar los moldes en ayre de impugnante.

3 Como sobre la *propriedad del idioma* reprehendiò el P. M. à los que en el nuestro *introducen voces, yà Latinas, yà Francesas, que debieran ser descaminadas como contravando del idioma*; le diximos, que debieran del mismo modo *ser prohibidas todas las que se hallaban esparcidas en varias partes de su Theatro*. Y señalamosle allí varias voces, así *Latinas*, como *Francesas*, de que havia usado. Respondiò en la *Apologia*, que Don Gabriel Alvarez havia usado mas de *veinte y cinco*. Usára enhorabuena *mas de veinte y cinco mil*; en Don Gabriel no es argumento, porque nunca dixo: *Que debieran aquellas voces ser descaminadas como contravando del idioma*. Usarlas el P. M. haviendolas prohibido, en esse sí, que es defecto capital, cometido contra el mismo precepto que se impuso. Qué responde à esto el P. Sarmiento? Entra con su acostumbrado proemio, imponiendo una falsedad. Dice, que recogiendo algunas voces de su M. *le hice con ellas la instancia*. Hasta aquí dice bien; pero falsamente en lo que añade diciendo: *Xañadiò, que en vista de esto havia sido inconseguencia notar de afectado el estilo de Don Gabriel*. No ay tal cosa; antes dixe, que si él las usò, *no se sacaria de ello otra cosa, que ser el P. y él dignos de censura*. Pero en Don Gabriel no era defecto, porque no las tuvo, *por contravando del idioma*; massi en el P. M. que las havia prohibido, y obrado contra el mismo precepto que havia puesto. Ellò fue lo que dixe, y no la falsedad que el P. Sarmiento afirma;

Lue-

Falsedad
so,

Luégo prosigue en que *serà inevitable la introducion de algunas voces estrañas*. Pues si halla que son *inevitables*, para qué las puso su Maestro, por *contravando del idioma*? Cien años de termino se les puede dár con seguridad al uno, y al otro, para que respondan, y se despeguen el parche.



DEFENSA

DE LAS MUGERES.

DISCURSO XVI.

E



Ntramos en este Discurso notandole al P. M. lo dificultoso de la empresa, que el proprio P. reconociendola, dixo de sí mismo: *En grave empeño me pongo*. Respondió en la Apologia: *Que sabia tenia caudal bastante para desempeñarse, en los libros de su estudio*. Replicamos, que el caudal en los libros, *no es el que desempeña los Escritores, sino el que tienen en la cabeza*. Qué dice à esto el Discipulo? A esto no habla palabra, porque reconoció que mi réplica se le entraba tambien en casa, quando jactandose de que tenia 800. Autores, me censura que *yo no tengo mas libros que los que ay en la Real Bibliotheca*. Procuraba un hombre de conveniencias darle un Ayo à dos hijos que tenia, para que los educasse. Solicitó con sus amigos, que le avisassen quando tuviesse noticia de un hombre de letras. Supo esta sollicitud un desacomodado, y fue al que lo buscaba, y le dixo, que venia à ofrecersele porque le havian dicho que buscaba un hombre de letras: que él lo era tanto como el que mas, pues haviendo sido muchos años Correo havia andado cargado de ellas. *No busco yo al que las carga* (respondió el otro) *sino al que las tiene*. El P. Sarmiento con lo primero, en lugar de la respues-

ta que debió haver dado, carga de erudicion el hueco, divirtiéndose con las tres Diosas, y la Sentencia de la manzana, que nada es del caso de lo que alli se trata.

2 Después de esto le concedimos, que *mugeres ha habido para las armas, para las letras, para el gobierno, para las artes, y en fin para todo lo que ordinariamente exercen los hombres. Pero no el que se igualen en la posesion del efecto, porque por cada Semiramis, Artemisas, Tomiris, y Cenobias, se daràn mil Campeones. Pero ya vemos que responde, es porque no las ponen en exercicio, como se practica con los hombres.* Para deshacerle esta replicca, le traximos el enigma que la Reyna Sabà propuso à Salomòn con 40. criaturas de una edad, mitad de cada sexo, y vestidas de uniforme, para que los distinguiesse. Fue apretandoles las manos, y à los que hallò mas resistentes, los separò por varones. La resulta de este argumento concediò el P. M. en su *Apologia*, num. 4. Oygamos ahora à su Discipulo, que despues de haver ponderado mi *confusa mañana*, dice que fue superfluo el exemplar, porque el P. M. ni otro alguno dudan ser mas robustos los varones, que las hembras. Es cierto que si à un argumento puesto para un fin, se le muda de medio, quedará estèril, y superfluo. Pero quien puede dudar que à el que dice que en hechos de armas, el no hacer las mugeres lo que executan los hombres, es por no estàr como lo estàn estos, acostumbradas à la fatiga, que esto no lo dice solo su M. sino tambien el D. (num. 355.) donde afirma, que *la robustèz de los hombres, no tanto procede del sexo, como del mayor exercicio*: oponerle el exemplar de Salomòn arriba puesto, en que se prueba la superioridad de los varones comparados con las hembras igualmente sin exercicio ambos sexos, es eficaè el argumento? Pondera el P. Lector que *la especie de Salomòn es ridicula*; y añade: *Digo, y dirè mil vezes, que la especie es ridicula.* Dì por razon, que proponerle à Salomòn por enigmas *puras vagatelas*, lo harian à el *ridiculo*, y à la Reyna Sabà *indiscreta*. Que yo dixè, y repetì la especie sobre mi palabra; y que sobre ella, *apostarà que la leì en algun mamotreto tan ridiculo, que me avergonzè de citarle.* De manera, que el enigma que yo refiero que le puso à Salomòn la Reyna Sabà, se arguye de

de lo que el P. me objeta , que , ò lo fingi , ò lo hallè en algun libro despreciable, ò *mamotreto tan ridiculo , que tuve verguenza de citarle*. Estèmos en esto. Porque inmediatamente dice , que en los Autores que leyò , hallò la especie de otro modo. Cita al P. Calmet con la folapa de no decir donde , y dice que este cita para la especie al Griego *Michael Glycas* ; y à *Pineda*, que cita à *Forge Cedreno*, en cuyo tom. 1. pag. 95. està la especie de que Salomòn mandò que las criaturas se lavassen , y segun unas se lavaban con valentia , y otras con timidez , distinguiò los sexos. Y añade : Que la especie del modo que la pone *Cedreno* , dista dos mil leguas de la que paso el *Replicante*. Quien sin estàr abstraído podrá decir , que la especie que yo puse de apretarles las manos para distinguirles la vigorosidad , dista dos mil leguas de la de lavarse las manos para lo mismo , siendo casi la propria accion , para un mismo fin , en una misma parte , y solo variado el modo ? Quanto à no haver citado yo en donde se hallaba , fue el no hacer memoria del lugar de quien tomè esta noticia , que gularmente sucede con varias que se tienen en la memoria , sin poder hacerla del lugar de donde se tomaron ; lo que no acontece al que le coge la noticia de primera impressiõ , que como antes no havia llegado à la suya , se vò à mirarla à los libros. Yo pude citar , puesto que està en ellos con muy poca diferencia ; al P. Calmet , en donde el P. Lector lo disimula , y es Verbo Nicaule , donde dice : *Inter ea , quibus Regina Saba Salomonis sapientiam exploravit , hoc quoque ait Michael Glycas , Annal. pag. 183. usa est experimento*. Y pone el mismo que trae el P. Juan de Pineda en la Monarquía Ecclesiastica. Y pues en substancia para el efecto que yo la traxe , es esta la misma que yo puse , en què puede fundar el P. Sarmiento el que yo me avergonzasse en hacer cita , quando el mismo confiesa que la traen dos tan eminentes hombres , quales son *Calmet* , y *Pineda*?

3 Pretendiendo el P. M. contrarrestar las prendas de los hombres con las que poseen las mugeres , puso de parte de aquellos la *robustèz* , la *constancia* , y la *prudencia*. Y de parte de las mugeres puso por *empate otras tres prendas en que exceden ellas* : *Hermosura* , *docilidad* , y *sencillèz*. Contravalanzamoslas , y pusimos la *robustèz* al contrapeso de la *hermosura* ; y como por esto ultimo conociò la inutili-

dad en aquello de que *no sabe qué fruto se saque de ella*; confesó quedar los hombres en esta parte de vando mayor; por lo que le arguimos ser falso el *empate* que dixo hacerle à la *robustèz* de los hombres, con la *hermosura* de las mugeres. Respondió, que el *empate* lo puso en ser una, y otra prenda del cuerpo. Replicamos, que la prenda que se pone por *empate* de otra que se disputa, se le opone por- que se supone que le iguala, lo que no permite disputa entre racionales. Qué dice à esto el P. Sarmiento? Bueno! Ahora se embarazàra en semejantes soluciones. Lo que procura es divertirse, y divertir à los Lectores, dexando que vaya la gayta por el Lugar, y vaya por do quisiere.

4 Aunque concedió el P. M. que la *robustèz* estaba con la *hermosura* de vando mayor, todavia quiso favorecer el *empate* quando dixo: *Pues si la robustèz, COMO MAS APRECIABLE, logra mejor lugar en el entendimiento, la hermosura como mas amable tiene mayor imperio en la voluntad.* Rechazamoslo, preguntándole, que en qué voluntad tenia este imperio? No en otra que en la del amor profano, del que nunca se ha hecho mas aprecio que el que se han querido dár los amantes. El M. nada respondió; y el Discípulo hace lo mismo.

5 Vamos à la segunda prenda de los hombres, que es la *constancia*; esta dice: *Que puede contrarrestarse con la docilidad de las mugeres.* Y debiendo probar este contrarresto, no lo hizo, si no se fingió una objecion, que pretendiéndola satisfacer solo formó un farrago con la adherencia de los Angeles, la traída de los Theologos, y la cita de Santo Thomàs. Respondió, que omitió la prueba porque no le parecia à cada proposicion usar del *sic argumentor, probo maiorem, &c.* Replicamos, que el que vâ à desterrar un error, debe, y està obligado à probar la parte que defiende contra la que impugna, sin que para esto necesite del *sic argumentor, probo maiorem, &c.* Pues sin esto se prueban otros assumptos, y debió hacer lo mismo en el que estamos. Responde el Defensor, (n. 358.) que *alcotejar el P. M. la docilidad de las mugeres, con la constancia de los hombres, se valiò de aquel genero de prueba, que solo se funda en desatar los argumentos contrarios.* Qué linda cosa! El Discípulo supone aqui que su Maes-

Maestro exhibió allí la *prueba* que le notamos por falta; el Maestro en el num. 9. de su *Apologia*, confiesa el que no dió prueba alguna, como se percibe de aquellas palabras: *Yo tampoco la di para mi intento*. Con que el Lector podrá elegir à quien de los dos debe estàr para la certeza.

6 Como le llamamos *farrago* à lo que el P. M. traxo de *Angeles*, y *Theologos*; me pregunta, que *por què se le llamó, quando siendo lo que allí dixo muy oportuno al intento, y no ocupando mas de nueve lineas, no se le puede notar la prolixidad?* Respondimos, que no quita para ser *farrago* el que solo ocupe nueve lineas, que esso solo lo minorá; pero no lo excusa. Y le llamè *farrago*, porque no vienen al intento los *Angeles*, ni los *Theologos*, por no traerse para la prueba que allí se necesitaba de la *docilidad*, y solo se traxeron para satisfacer la objecion que en aquel lugar se fingió, y no era del caso. Què dice à esto el señor Sarmiento? Dice, que el P. M. se *quejó, que un sugeto à quien no conocia, ni havia ofendido se explicasse con esta libertad*. Yo no sé que allí huviese otra *libertad*, que la que aqui este P. usa; porque ni la mas minima palabra de las que ha puesto, se halla en la *Apologia* en el lugar en que vamos, que su Maestro la aya usado. Pero en el P. Sarmiento yà no es extraño el que altere, y suponga, no solo en lo que yo digo, sino en lo que dice su Maestro. Y què dice sobre defender que no era *farrago* el que à su M. le notamos? Dice, que *la satisfaccion del Librote se reduce à decir, que le llamó farrago, porque era farrago*. No dice mas? No señor, no dice mas; porque à esto, y à otras semejantes se reducen sus defensas.

7 La tercera prerrogativa que puso à favor de los hombres el P. M. fue la *prudencia*; à la que le puso por contrarresto la *sencillez de las mugeres*. Y en prueba de esto ultimo, traxo el *Siglo de Oro* que fingieron los Poetas; quando antes nos tenia dicho, que *à los Poetas los recusamos siempre para testigos*. Respondió, que aunque no ay duda que el *Siglo de Oro* es *fabuloso*, no lo es el constituirle de hombres candidos, que nació del concepto comun de que la *sencillez del trato es la que puede hacer feliz al mundo*. Replicamos, que quien tuvo esse concepto no fue el co-

Falsedad
61.

mun de los hombres , sino el de los Poetas , que no pueden ser alegados por el que *los recusa siempre para testigos*, con que sea el *Siglo de Oro fabuloso* por una parte , ò no lo sea tomado en otro concepto , no debió ponerlo por prueba , sino dexar fin ella esta tercera prerrogativa , como le havia hecho con las dos antecedentes. Entra el P. Demonstrante à la defensa de la *sencillez contra la prudencia* , y dice , que *darà un texto que hable de los dos terminos prudencia , y sencillez*. Exhibelo , y dice: *Estote ergo prudentes sicut serpentes , & simplices sicut columba*. Hasta aqui estamos con la question en referente , ahora pone la explicacion , y dice : *Aunque no se determine la preferencia , es claro que se habla de la prudencia , en quanto significa sagacidad , y de la sencillez , que se explica por la simplicidad de la paloma*. Oygamos ahora la prueba , que es como fuya . *Si aqui (prosigue) se quisiessè buscar preferencia , creo que aunque la prudencia se intima en primer lugar , es la sencillez la que se supone mas apreciable*. Esto es lo que cree el P. pero no es esto lo que creen los Expositores sobre este texto. Y que mas prueba que el mismo texto , siendo costumbre en la Escritura venir las intimaciones ordenadas à intimar primero lo mejor , que lo bueno ? Sobre lo del *Siglo de Oro* , inculca varias quimeras , hasta encontrar con otro *Siglo de Oro* de los Gentiles del Oriente ; pero mientras no lo sacare de la ficcion que hicieron los Poetas , siempre deberà , siguiendo à su M. *recusarlos por testigos*. De manera , que la question de si las mugeres son inferiores à los hombres , que califica por *error comun* , ò si son iguales como pretende , se sobsta en contrapesar las prerrogativas en que exceden los hombres à las mugeres , con las en que exceden estas à los hombres , de cuya igualdad deberà resultar el equilibrio pretendido ; este , pues , es el fondo de la controversia. A la prerrogativa de la *robustez* que puso de parte de los hombres , procurò su M. ponerle por *empate* la *hermosura de las mugeres*. Y reconociendo que esta ultima era inutil , declarò estàr los hombres *en esta parte de vando mayor*. Pasò à la segunda prerrogativa , y puso la *constancia* por los hombres , y la *docilidad* por las mugeres ; pero sin otra prueba que el decir que era *contrarresto* ; de cuya falta hemos vis-

to haver hecho confesion palmaria. Finalmente, llegó à la tercera prerrogativa, y concedió à la parte de los hombres la *prudencia*, y à la de las mugeres la *docilidad*. Y en prueba del *equilibrio* de estas ultimas prerrogativas, produjo el *Siglo de Oro*, que fingieron los Poetas, que antes tenia *recusados para testigos*. Con que si en las primeras prerrogativas están los hombres *de vando mayor*: en las segundas iguales con las mugeres por el *contrarresto* que sin mas prueba que decirlo el P. M. se le puso à la *constancia* con la *docilidad*. Y en la tercera *equilibrados*, por haversele puesto à la *prudencia* por contrabalanza la *sencillez*, apoyando el *equilibrio* con el *Siglo de Oro*, venimos à sacar, que el *error comun* no està de parte de los que à los hombres conceden superioridad à las mugeres, sino el *error* particular de parte de quien las pretendió poner iguales con la quiebra que hemos visto en el contrabalance de las prerrogativas por parte de las mugeres.

8 En lo demás de lo accessorio à este principal, lo dexamos satisfecho en mi tom. 2. à que me remito. Y por lo que mira al fondo de la controversia, jamás me podrán el M. ni el Discipulo situar el *equilibrio*, mientras no me probaren el que las mugeres, aun sin la circunstancia de sabias, se reconoce muchas veces en ellas pretender superar à los varones; que aplicadas al estudio, que de ordinario infla el espiritu, no las hiciera de tal modo altivas que fuesen insoportables; y que el buen concepto que en tal caso tendrian de si mismas, no las descubriese incompatibles con la obediencia à que las destinò su Criador. Que la primera vez que Dios infundió la ciencia en el genero humano, no quiso reservarla en lo general del sexo femenino, con haverla solo comunicado à el varon, y no à la hembra. Que una vez que esta quiso inquirir el arbol de la ciencia, fue para ruina del mundo. Que reconociendose por lo general en ella un espiritu caprichoso, que la vulgaridad llama tixeretas, no sea esto contrario à la solidez del buen juicio con que se deben tratar las materias, el que por lo ordinario no se halla en los escritos de las que en lo natural se han tenido por las mas doctas. Que aunque naturalmente sus primeros pensamientos son mas promptos, y
mas

mas agudos que los de los hombres , los igualen en los segundos à que no se estienden los de las mugeres, de lo que dimana el que sean impetuosas , y violentas en sus primeras pasiones , en las que regularmente no se encuentra moderacion ; y así aman , y aborrecen en estremo , sin colocar en ello medio alguno. Y finalmente , que siendo en las ciencias naturales , una de las ventajas que mas las facilita el registro de países estranos , ò à lo menos la comunicacion frecuente con varios sugetos , no se oponga con la honestidad , y natural vergüenza de las mugeres. Con que si me prueba lo referido , desde luego cederè el campo por su parte.

9 Entrèmos à los descuidos. Fue el primero , haver dicho el P. M. *ser falso* fuèlle la Caba la causa de la ruina de España , y poner mas adelante , que aunque fuèssen todas las mugeres feas , se experimentaria el proprio estrago que se halla ahora en las hermosas ; pues la menos fea , *puesta en el Palacio del Rey Don Rodrigo , sería ruina de España , como la Caba*. Respondiò , que *con la distincion* subjèctivè , y objèctivè *està compuesto el pleyto*. Que en la primera *la reconoció causa ocasional objèctiva* ; y en la segunda *subjèctiva , ò eficiente*. Replicamos , que *todo esto era paja ; por que en los terminos historicos , que es de lo que allí se trata , ser ruina de España , y no ser ruina de España , es contradiccion sin quite*. Responde el P. Sarmiento , y responde lo mismo que dixo su M. sin hacer en tantos lugares en que executa esto proprio , la menor consideracion , de que esto no es satisfacer , sino rompernos la cabeza con repeticiones. Leyòle uno à otro un Soneto para que se lo alabasse ; el que lo oia , pareciendole muy mal , no solo no lo hizo , sino que frunciò los labios : Enfadòse el dueño , y dioxle le rompiera la cabeza ; mas el otro respondiòle con frescura , no necesitaba usted de mas espada para hacerlo , que leerme otra vez su Soneto. El Discipulo para lo mismo nos la procura romper bolviendo à leer los Sonetos de su Maestro. Padre mio , en los terminos historicos , decir que la Caba *fue ruina de España ; y no fue ruina de España* , aun el Autor de aquel mal Soneto conocerà la contradiccion.

10 Descuido segundo. En el supuesto del concepto que lleva

lleva de estar las mugeres con los hombres en equilibrio, hablando de *Antonietta de la Guardia* dixo, *fue tan eminente en la Poesia, que no hubo en Francia hombre que le pudiesse el pie delante.* Y elogiando à *Marta Marchina*, dixo tambien: *Que à haver estudiado, fuera prodigio entre las mugeres, y aun entre los hombres.* En cuyas dos clausulas confiesa por indicacion la superioridad de los hombres que niega en todo su Discurso. Respondiò, que el prodigio se funda, en que *son poquissimas las mugeres, y muchissimos los hombres que se aplican à aquella facultad; y es mas facil hallar la excelencia entre muchos, que entre pocos.* Replicamos no obstaba; porque si yo digo que Pedro Español, es en valentia superior à todos los Españoles, y aun à los Franceses, no obstante que estos en numero no excedan en mas de la mitad, los supongo mas valientes que nosotros. Y asì se vè, (como alli le diximos) que en el 4. tom. del *Theatro*, hablando de Doña *Isabel la Catholica*, dice: *Fue una muger, no solo mas que muger; pero aun mas que hombre*, en que manifestò la superioridad de estos à aquellas, que pretendiò negar en su Discurso. Sale ahora el Docto P. Sarmiento, y en defensa de su Maestro caido aqui en el garlito, se passa la cabeza baxa, puesto el dedo en la boca, representando el papel del silencioso *Harpocrates*. Digo esto, P. Sarmiento: pues asì se passa sin decirnos nada? No es su Rma. el que sale à defender los aciertos de su Maestro? Pero dirà que es verdad; mas que no lo siendo aqueste, no tiene que defender, y es preciso passar de largo.

II Descuido tercero. Se escusa à hacerle el elogio à la Monja de Mexico; y se emplea en hacerle la critica, notandole que *le faltò la energia*, y que *la Crisis con que impugna el Sermòn del P. Vieyra, es mucho menor que el impugnado.* Diximosle, que la plaza en que alli està colocada esta gran muger, debia ocuparla la alabanza, no el desdoro, pues no se traxo para la censura, sino para el elogio. Respondiò, que *en los elogios panegiricos tienen lugar las perfecciones; pero en los elogios criticos caben tambien los defectos.* Replicamos, que no se le pedia que la alabara de hermosa, sino de sabia; y pues para esto ultimo se puso en

aquel lugar , aplicarle la critica para su centura el mismo que tenia per *escusado su elogio*, fue un proceder irregular. Què responde à esto el P. Sarmiento? Vã todavia cargado con el titulo de su Libro continuando el papel de *Harpocrates*.

12 El *descuido quarto*, se le formò por decirnos el P. M. hablando de las Amazonas, que en *la America las descubrieron los Españoles costeando el Rio, que por ellas le dieron el nombre de las Amazonas*. Diximos que el Capitan Orellana fingiò haverlas encontrado para hacer mas famoso el descubrimiento de dicho Rio : sobre lo que citamos al P. Coroneli en su Atlante Veneto, y dimos por *error vulgar* la creencia de tales Amazonas. Respondiò en la Apologia, que *no tenia el señor Mañer mas fiador para la negativa, que al P. Coroneli, estando por la afirmativa la opinion comun*. Replicamos, que el señor Mañer aunque citò al P. Coroneli, no fue porque *no tenia mas fiador* que el referido, por lo que despues le citamos à *Thomàs Cornelio, à Moveri, à Antonio de Herrera, al Inga Garcilazo, al P. Bluteau, y à Monsieur Neblot*. Què dice à esto el P. Sarmiento? Buena pregunta! Dice tanto, que sobre no gastar en el fondo de la controversia de lo principal del Discurso de mugeres mas de solas seis hojas, y en ellas el 21. numeros, emplea en los *descuidos*, singularmente de *Amazonas, y Marañon* veinte y quatro hojas, con setenta y quatro numeros, recogiendo de lo malo, y de lo bueno todo quanto hallò en el registro de los indices que inculcò para este caso. Pero què es lo que dice sobre el *no tener Mañer mas fiador que el P. Coroneli*, y haver Mañer producido otros seis de nuevo que quedan citados? Què ha de decir? En estas ratoneras sin escape, no solo no se mete, mas ni aun se arrima. Vamos à otro puntico. Contra la cita que yo le hice à su Maestro del P. Coroneli, me opuso *la opinion comun*. Este es un descuido de primera classe; porque citarme *la opinion comun*, quien en todos los Discursos de la obra de su *Theatro*, no hace otra cosa que batallar contra ella, es ocurrir al asilo de aquello proprio que se ha propuesto por assumpto el impugnarlo. Què podrà decir à esto el Maestro, y el Discipulo? Lo mismo que acostumbra en estos passos; punto en boca, y pasar adelante.

13 Profiguió el P. M. en su Apologia , y citóme al P. Christoval de Acuña en su Viage del Rio de las Amazonas que imprimió en Madrid año de 1641. Ahora pregunto : y en donde hallarèmos esse *Viage*? Porque un Autor Francès que lo traduxo , y del que despues hablarèmos , afirma que solo ay uno en el Vaticano , y otro por donde èl hizo la traduccion , por causa que Phelipe IV. Rey de España los mandò suprimir con gran cuidado porque no se instruyessen las Naciones de la Navegacion de dicho Rio. Es verdad que el Autor referido no tuvo noticia de otro exemplar , que el P. Sarmiento asegura que tiene la Libreria de S. Martin de esta Corte ; pero ni el P. Feyjoó tuvo tal noticia , y en fin escribiendo en Oviedo , no escribió por el original del P. Acuña ; y así hablando de èl , dice : *Este viage està reimpresso en un tomo en folio , intitulado el Marañon , y Amazonas , que dió à luz en Madrid el P. Manuel Rodriguez de la Compañia de Jesus , y traducido en Francès por Monsieur de Gomberville , se añadió ad calcem del viage del Mar del Sur de Vvodes Rogger.* De manera , que no haviendo escrito el P. M. por el original del P. Acuña , sino por la traduccion , y citándonos las arriba referidas por comprobacion de lo que decia , respondí segun ellas ; y segun ellas se me ha de arguir , y no con el original del P. Acuña. Pues diga el original lo que dixere , el P. M. y yo que no lo registramos por ser tan exquisito , hablamos sobre las traducciones ; y con estas , y no con otros exemplares es obligado su D. à hablar del mismo modo , conformandose con su M. cuya persona representa. Qué dice , pues , el P. Acuña , segun las traducciones à que el P. M. nos ha remitido ? Dice , que el P. Acuña afirma , *que en Quito se hizo informacion de orden de la Real Audiencia , acerca de las Amazonas , y se probò por muchos testigos que las havia ; y que hallandose en la Ciudad de Pasto , se hizo otra sobre lo mismo , en cuya Ciudad comunicò à una India , que havia vivido mucho tiempo con ellas.* No passemos adelante , sin examinar tres falsedades que en mi Rêplica le notamos sobre lo que dice. Las dos primeras fueron , el que aunque el P. Acuña en el cap. 71. conforme à la traduccion de Monsieur de Gomberville , dice , que en la Ciudad de Pasto se hizo informacion , y entre los que

informaron se hallò una India que dixo haver estado con las Amazonas, no dice que èl se *hallasse entonces en Pasto, ni tratasse, y comunicasse tal India*. Esto à la verdad importa poco; pero importa mucho àcia la mala fee con que se procede en citar lo que no ay. En este supuesto, decir que al tiempo de la *informacion de la India* decia el P. Acuña que èl se *se hallò en Pasto, y tratò, y comunicò la India*, no diciendo tal el dicho P. es suponerle lo que no dixo. Responde el P. Sarmiento, que yo *sobre si fue el P. Acuña testigo de vista, excitè otra duda*. No excitè yo duda alguna, sino manifestè la *falsedad* con que su M. citò al P. Acuña. Què dice el D. sobre esto? Responde, que *si habló poco, ò mucho* (aqui le faltò decir: con la *India*) *si estuvo mucho, ò poco en este, ò en el otro Lugar, no lo dice, ni es del caso*. Que no lo dice y à lo tengo asegurado; pero en que *no sea del caso*, no convengo, porque àcia ser falsa, ò ser cierta la cita de su M. *es del caso, y muy del caso*, el que el P. Acuña lo diga, ò no lo diga. Con que concediendo el P. Sarmiento, que el P. Acuña *no lo dice*, nos canta la Palinodia en nombre de su M.

13 Vamos à la tercera *falsedad*. Remitiònes el P. M. al *Marañon, y Amazonas* del P. Rodriguez, donde dixo se hallaba *reimpreso el Viage del P. Acuña*. Arguimoslelo de *falso*, quando le diximos, que *el que registrar su libro, conocerà que no reimprimiò tal Viage, sino que para lo que le convino, puso en su obra algunos parrafos del P. Acuña, lo que no es, ni puede llamarse reimpresion de aquel Viage*. Entra el P. Sarmiento à la defensa, (n. 3 So.) y hablando conmigo, pone: *Dice què el P. Rodriguez no reimprimiò el Viage del P. Acuña*. Es cierto que así lo dice, y de nuevo me ratifico. Mas añade el P. Lector: *Es falso*. Enò, fuera bueno, quando yo lo dixera por la pluma de su R. ma, pero no por la mia, que no està acostumbra à semejantes imposturas. El punto, aunque en su a sumpto es una vagarela, en su fondo es cosa que toca al punto de la realidad que debe guardar un Escritor, por lo que el Lector me ha de dár licencia para que aqui saquemos en limpio si es cierto lo que el P. M. dixo que el *Viage del P. Acuña* se halla *reimpreso en el Marañon, y Amazonas* del P. Rodriguez, ò si

Falsedad
63.

es cierto lo que dice el P. Sarmiento ser *falso* el ha ver yo dicho que no ay en dicho libro tal *Viage reimpresso*. El P. Sarmiento, en prueba de ser *falso* lo que yo he dicho, trae en el num. citado lo siguiente: *Dice el P. Rodriguez en la pag. 143. estas palabras*: Hemos referido en 7. capitulos de este libro, todo el Viage del P. Christoval de Acuña. *¿Qué significa* (pregunta) *esto en Castellano*? Lo que *significa en Castellano*, que el P. como idioma que no lo aprendió quando pequeño es muy posible no lo sepa, es, que el P. Rodriguez *refirió en 7. capitulos todo el Viage del P. Acuña*, no **TOTALMENTE** à la letra, como lo escribió el P. Acuña, sino con muchas mutilaciones del texto del P. Acuña, intercalando varias clausulas del mismo P. Rodriguez. Si la clausula que de este Padre se alega dixese: *Hemos referido A LA LETRA todo el Viage del P. Acuña*; en tal caso *significaría en Castellano*, que havia *reimpresso el Viage del P. Acuña*; pero no diciendo que lo refirió **A LA LETRA**, *significa en Castellano* el que se puede *referir todo el Viage*, sin necessitar de usar de palabra alguna de aquel que lo hizo. Pero esto tiene su contra, porque el P. Lector añade: *No crea el Lector que solo se refiere el sentido; porque al pie de la letra, y de bastardilla està inserto, solo ay diversidad en la division*. Ha P. Lector, que en esto último està el dueño de, aunque los niegue! Claro està que lo reconocería quando escribió lo que pone; pero el que no ama la realidad, siempre es preciso que proceda de mala fee, no obstante el que para disimular la suya, me la atribuya quando dice, que *se vi el tomo del P. Rodriguez en todo procedi con ilegalidad*. Cito à toda la Corte à que reconozca en el *tomo del P. Rodriguez con el titulo del Marañón, y Amazonas*, que està de manifesto en la Real Biblioteca, en el num. 54. divis. 3. lo que aqui vamos à poner. Sentèmos ante todas cosas, que el P. Rodriguez procede por libros, y estos los divide por capitulos, como se reconoce en la misma clausula alegada poco ha por el P. Sarmiento; y este asegura, (n. 380.) que *el P. Acuña, no procede por libros, ni capitulos, sino por numeros Romanos*: luego no serà *reimpresion del Viage del P. Acuña*, el que puso el P. Rodriguez; porque à serlo, procediera siguiendo el orden del P. Acuña. Desde el cap. 4. del

lib.

Falsedad
64.

lib. 2. se dà principio al *Viage del P. Acuña*, y se cabecèa el capitulo con este titulo: *Subela Armadilla de Portugueses à Quito por el Marañon, y baxa con ellos hasta el Pará, el P. Christoval de Acuña*. Aqui bien claro se muestra, que se habla en tercera persona del P. Acuña; y se hablàra en primera, si fuera cierto lo que dice el P. Sarmiento, que *està inserto todo el Viage del P. Acuña al pie de la letra*. Pero esto estan *falso*, como se muestra en que el P. Rodriguez pone de suyo el mencionado capitulo de letra redonda; y despues de haver referido la navegacion por el Rio, de los Misioneros Jesuitas, en que iba el P. Acuña, llega al fol. 102. y en la columna 1. pone de cursiva las palabras del P. Acuña, y advierte en un parentesis, que son de dicho P. *cuyas palabras se ponen ya como texto*: luego antes no eran del *texto* del P. Acuña; y siempre lo serian, si fuese cierto que el P. Rodriguez huviese *inserto su Viage al pie de la letra*. El resto del cap. 4. referido, se prosigue con el texto del P. Acuña, y todo el cap. 5. pero quando llega al 6. se corta en la col. 1. del fol. 110. con la narrativa del P. Rodriguez; y aunque buelve à proseguir el texto del P. Acuña, se buelve à cortar por el P. Rodriguez; y prosigue este por cinco columnas refiriendo varios puntos del *Viage del P. Acuña*, y dice despues: *Passa à referir el P. Acuña el distrito de las montañas, de que corre asistido, y cortejado el Marañon*. En la col. 2. del fol. 114. pone el texto del P. Acuña, y la concluye el P. Rodriguez de su propia narrativa con letra redonda. En el cap. 7. que es el ultimo en que se refiere aquel viage, vè expresando con palabras del P. Acuña los passages que piden mas exactitud, y en los que no tanta, refiere el P. Rodriguez el dicho viage de letra redonda, hasta finalizarlo. Pregunto ahora à mis Lectores, dixe yo otra cosa, sino que *el que registrar el libro* (del P. Rodriguez) *conocerà que no reimprimiò tal viage* (del P. Acuña) *sino para lo que le convino* (al P. Rodriguez) *puso en su obra algunos parrafos del P. Acuña, lo que no es, ni puede llamarse reimpression de aquel viage*? Pues què mas verificado se puede desear lo que tengo dicho, con lo que arriba dexo referido? Ni què falsedad mas clara, ni mas enorme, que decir el M. que el P. Rodriguez havia *reimpresso el Viage del P. Acuña*, y añadir su

D.

D. que estaba *reimpresso al pie de la letra*, que era *falso* lo que yo decia, y que *si vi el tomo del P. Rodriguez entodo procedi con ilegalidad?* Y què aya valor para imprimir esto en la Corte, y estando tan à mano el P. Rodriguez, para poder registrar lo que este dice en su libro! Quien pone con tanta libertad una falsedad tan notoria, què debemos presumir de lo que adelante nos dixere, y atràs nos tiene yà dicho?

15 Entrèmos ahora al punto de haverle rechazado al P. M. sus *Amazonas Americanas*, en que le diximos que fue fingimiento del Capitan Orellana, quando descubrió el Rio à quien dió el nombre de las supuestas *Amazonas*. Sobre esto, para que yo vièlle que no eran fingidas, sino ciertas, produjo à el P. *Christoval de Acuña*, unico Autor, en quien estriva, y à quien cita en el *viage* que hizo de aquel Rio, por la *reimpressio*n que supuso en el P. Rodriguez, y por la *traduccion Francesa de Monsieur de Gomberville*, que vió añadida *ad calem del viage de Vvodes Rogger, Cossario Inglès*, y son los lugares à que nos remite para que lo registremos. En la Rèplica le hicimos ver por la *traduccion de Mons. de Gomberville* impresa en Paris año de 1682. que el P. Acuña tom. 1. cap. 7. segun el *methodo* de dicha *traduccion*, que el referido capitulo se rotulaba: *Orellana dà su nombre à este Rio* (de las Amazonas) *y como el nombre que le havia dado fue mudado por una fabula que èl mismo compuso para hacer famoso su descubrimiento*. Responde el D. (num. 380.) que *he estado fecundo de halucinaciones en este punto*. Yà se sabe, que este es su ordinario proemio, venga, ò uo venga. Prolique diciendo: *Que no he visto el original del P. Acuña*. Esto es cierto; y yà dexamos dicho que por haver tan pocos en el Mundo, el P. Feyjoó, y yo, hablamos sobre la *traduccion de Gomberville*; y los fragmentos que trae el P. Rodriguez; con que siendo tan raro dicho *original*, ponerme por defecto que *no le he visto*, es necedad, y mas quando esto mismo se halla su M. Dice mas: *Que no le lei en el P. Rodriguez*. Por lo que dexamos yà dicho, podrá conocer el Lèctor, entre el P. Sarmiento, y yo, quien de los dos lo hemos leído. Que *no le quise entender en Gomberville*. Pues vale que en él estamos, don-

Falsedad
65.

de el P. nos dirà el modo para entenderle. La razon que tiene para ello, es: *Que el P. Acuña, no procede por libros, ni capitulos, sino por numeros Romanos; y el Replicante cita capitulos.* Si el P. Rodriguez, y Gomberville proceden por capitulos en las traducciones, que mas ajustado puedo yo ir, que *citando capitulos?* Quien me pone esto por nota, y por prueba de que *no lei al P. Rodriguez, ni entendí à Gomberville*, se conoce lo mucho que *leyò al uno, y entendí al otro.* Añade: *La rubrica que en el num. 2. pone el P. Acuña, solo dice:* Descubre Francisco Orellana este Rio. *La que se cita de Gomberville està añadida.* Estè añadida, ò no lo estè, yo puse la rubrica conforme la puso Gomberville en la traduccion que hizo del *Viage del P. Acuña*; y no negando el P. Sarmiento que la puse como la hallè, el que estè añadida, ò no, no es del caso; porque si M. caminò sobre aquella traduccion à que nos remitiò, y añadida, ò no añadida, le arguimos con la misma traduccion. De la rubrica del cap. 7. de la traduccion de Monsieur de Gomberville, passamos à lo que en el dicho capitulo dice; sobre lo que el P. Sarmiento sienta, que *si vide el tomo del P. Rodriguez, en todo procedi con ilegalidad.* Y añade: *Lo mismo digo si viò à Gomberville, pues en qualquiera de los dos hallaria la clausula del P. Acuña, que comprueba la existencia de las Amazonas.* Para que podrà servir esto, sino para imponer à mentecatos, que se paguen de lo que el P. dice, y no vayan à registrar à los Autores citados? La clausula del P. Acuña, puntualmente à la letra, conforme la traduccion de Gomberville, la tengo puesta en mi *Rèplica* al num. 30. la que no buelvo à poner, por ser dilatada; pero en substancia dice, que mostrandose los Pueblos de aquel Rio tan valientes, que las mugeres peleaban mezcladas con los hombres, *diò motivo à Orellana para hacer su descubrimiento mas glorioso, decir que havia encontrado con un País governado por Amazonas, ò mugeres que no tenian maridos, &c.* con todas las demàs señas que se dicen de las antiguas Amazonas. Esto mismo, citando al P. Coroneli, le tenia yo dicho à su M. lo que me rechazò citandome en contra à el P. Acuña en su *Viage del Rio de las Amazonas*; y remitiendome à que lo viese en la tra-

traduccion, que hizo de este viage Monsieur de Gomberville de la Academia Francesa. Y viólo à *Monsieur de Gomberville*, dice lo que yo tenia dicho, contrario à lo que pretendien quien lo alega; cuyo Autor no puede ser rechazado por el M. ni por el Discipulo: por el M. no, porque à él me remitió para que viese lo que el P. decia: por el D. tampoco, porque este dice que en *Monsieur de Gomberville se hallará la clausula del P. Acuña*; y aunque es verdad que *se halla*, se halla en ella todo lo contrario.

Falsedad
66.

16 Lo demás que el P. Sarmiento inculca sobre las Amazonas, se reduce lo primero à que los Autores que yo cito, como son el P. Coroneli, Thomàs Cornelio, Moreti, Herrera, el Inga Garcilazo, el P. Bluteau, Brito Freyre, y Monsieur Neblot, de todos dice, son *compiladores, que escribieron antes de otras relaciones autenticas*. Quales son estas, con brevedad las verèmos. Por lo que mira à *escribir antes*, se debe advertir, que *Coroneli, Cornelio, Moreti, Bluteau, y Neblot*, son Autores modernos. Pero digale de montòn, que son unostales, y unos quales, que para imponer à Idiotas ay lo bastante. De esta nota exceptua à Monsieur Neblot, porque dice, que teniendo yo citado con la circunstancia de decir, que los Pueblos de aquel Rio son *Antropophagos, ò comedores de carne humana*, àcia la parte del P. *pruebas mas que se desea*. Dà la razon, y añade: *Porque què mas valor que ser Antropophagos hasta las mugeres*. Pues què tiene que ver esto con ser *Amazonas*, quando estas para serlo es necesario que estèn sin varones, y aquellas *comen la carne humana* con sus maridos? Puede menos que estàr soñando quien dice esto? Lo mejor es, que si de la circunstancia de *comer carne humana*, saca el que son *Amazonas*, deberèmos tener por lo mismo à las mugeres de los Caribes en la America, y las de la parte de Africa donde comen los Pueblos *carne humana*. Què escaso que anda de pruebas para lo que intenta, quien se vale de estos desatinos! Dice mas, que yo *finxi lo que no dixo Neblot*; esto es, que muchos Geographos tienen por quimerico lo de las Amazonas. Yo no lo *finxi*, sino lo supuse en los Geographos, porque *si Mr. Neblot* con ellos afirman el País de las Amazonas estàr poblado de *Antropophagos*, como pueden dexar de tener por qui-

194 DEFENSA DE LAS MUGERES.

merico lo de haver Amazonas en aquel País? Y qué mas, que el mismo *Neblos* burlarle de lo que dixo Orellana de haverlas encontrado? En esto que debiera reparar, no se detiene el P. Sarmiento.

17 Pasa ahora à producir los que patrocinan su dictamen en la existencia de Amazonas Americanas, y pone los nombres de letra cursiva, diciendo: *Acuña, Fritz, Guzmán, Barazi, Schimidèl, Raleigh, Berrio, Colòn, Colòn el hijo, Cortès, Orellana, y Vespucio*. Con estos doce pretende contrarrestar los ocho que tengo en contra citados; y aun me añade en favor à *Juan Laet*, que en su tomo en folio *Novus Orbis*, tiene por fabulosas tales Amazonas; siendo este Autor originario, tal, que el mismo P. dice, *es Autor que entre los Estrangeros tiene mucha estimacion para cosas de la America*; y que de este copiaron *Moreri, Cornelio, Coroneli, y otros Compiladores*. Pero como lo tiene en contra, de nada sirve toda esta autoridad para con el P. y así dice, que aunque el P. *Acuña* lo cita, *no es para darle credito*. Estèmos en esto para despues, donde necesitamos de acordarlo. Vamos ahora à examinar los doce Autores que por su opinion tiene citados. El P. *Acuña*. Este es preciso que se lo demos de rebaxa, porque en la traduccion de *Mr. de Gomberville*, que como dexamos visto el P. Sarmiento no reprueba, està à favor de mi opinion, y contrario à la suya. El P. *Fritz*. En las Cartas edificantes donde se cita, no habla palabra alguna de *Amazonas*. El que en Francia le compendió su Relacion del Rio Marañon, que el mismo P. Sarmiento confiella; dà principio diciendo: *El P. Fritz navegò este famoso Rio, desde su origen, hasta su embocadura*; y añade: *Algunos le han dado nombre de Amazonas; y será à causa de las que habitan en sus orillas*. Esto no es del P. *Fritz*, como ilegalmente lo cita el P. Sarmiento, sino del Francès que le hizo el compendio de su viaje. Y este lo que prueba es està impresionado por la opinion comun, con la noticia de Amazonas que fingiò Orellana; lo que no puede alegarse, porque es querer probar con lo mismo que se cuestiona, y es lo que se impugna. Nuño Beltràn de Guzmán, à quien el P. cita su *Relacion*, no la he encontrado; y debo presumir se cita con la legalidad que à

los

Falsedad
67.

Falsedad
68.

los dos antecedentes, y los que ahora se seguirán. La cita del *P. Barazi*, se admite con la autoridad que se alega; esto es, que oyó decir, que ácia Oriente havia *mugeres belicosas*; lo que nada prueba. El que en la *Relacion Francesa* está la Carta del R. mo *P. Nyel*, escrita para remitir dicha *Relacion del estado de la Mision de los Moxos*, no hace en pró, ni en contra para el assunto. En este supuesto, decirme el *P. Sarmiento*, que *no podré quejarme que no señala autoridad superior*, es una lisonja que no viene al proposito de lo que se cuestiona, aunque por su rumbo al Padre le venga al fuyo. Yo veneraré tan *superior autoridad*, quando dixera algo sobre el assunto; pero la *Mision de los Moxos*, no es lo que se cuestiona. *Schimidel*, quarto Autor citado, es pajaro que no conozco, singularmente no dandome algunas señas de la jaula en donde asiste; con que por este termino, bien pudo citar centenares. *Vvalter Raleigh*, no prueba otra cosa, que el dicho de un *Cazique*, que el mismo Editor de su viage dá à entender que lo engañó; y afirmar este que todas las mugeres de la America se pueden considerar como verdaderas Amazonas, es negar el que lo sean, como lo harèmos patente en adelante. *Berrio*, que tambien cita el *P.* por Autor, fue un Governador de Tierra Firme, que jamás escribió palabra; lo mas es, que ni de él se ha escrito otra cosa, que el haberle dicho à *Raleigh*, que tenia noticia que havia Amazonas; y citarle por Autor en el numero de los doce, por solo este dicho, es andar mendigando vulgaridades. El Almirante *Colón*, del que el *P.* cita su *Relacion*, se le pregunta si escribió alguna? Porque no ay noticia que tal escribiesse, ni el *P.* dará otra que la que halló hecha por *Juan Laet* en su *Novus Orbis* de la impresion de Basilea del año de 1555. la que trae al cap. 84. y citar una *Relacion* que hizo *Juan Laet*, de la navegacion de *Colón*, teniendo el *P. Sarmiento* desacreditado à este Autor, con aquello de que aunque el *P.* Acuña lo cita, *no es para darle credito*, es una nulidad de las muchas que usa: pues aun si en dicha *Relacion* se dixesse que *Colón* afirmó las Amazonas, yà se le pudiera suplir; mas ni aun la menor memoria se hace allí de ellas. La mayor risa no está para ácia esta parte, sino ácia la de haver citado por Autor à *Colón el hijo*; pues además de no haver escrito cosa alguna, no pone *Laet*

Falsedad
60.Falsedad
70.

Falsedad

71,

- ninguna *Relacion* fuya, poniendo las de los demás hombres notables que fueron à la America. No es buen entremés el que se cite por Autor, no solamente al que jamás ha escrito, sino à el que no han escrito de él: *Hernan Cortès*, Conquistador de Nueva España, que lo tiene citado el P. por lo de que dà *noticia de las Amazonas en sus Relaciones*; aunque es cierto que trae Laet al fol. 557. las que hizo aquel Heroe para dar noticia de sus Conquistas al Emperador Carlos V. no se halla en ellas tal impostura; ni le fuera posible à *Cortès* dàr tal *noticia de las Amazonas* en quesiion, no estando en su tiempo descubierta el Perú, donde se suponen. *Orellana*, que el P. tambien cita por Autor, sin haver escrito la menor letra, siendo el mismo que con su fingimiento ha dàdo origen à la controversia, es à quanto puede llegar la ineptia. citar como Autor el mismo hecho que se le niega. Hemos dexado para lo ultimo, con el animo de cerrar con llave de oro la docena de los Autores que el P. nos ha citado, à *Americo Vespucio*. De este dice: *Que en varias partes del continente à quien diò su nombre, encontrò mugeres diestrisimas en el manejo del arco, y la flecha.* Y para seguridad de lo dicho, pone el texto Latino de *Vespucio*, que dice: *Nonnullisq; in locis mulieres quoque optime sagitatrices extant.* Ahora será bien que nos diga el P. donde hallarèmos este texto para comprobarlo? No esperèmos que lo señale, que como en todo obra de malicia, oculta lo que le conviene. Al cap. 142. de su *Novus Orbis*, pone Juan Laet las quatro navegaciones de *Vespucio*, segun este las dexò escritas. En la primera, que es donde se hallan las palabras latinas que el P. cita tiene *Vespucio* dicho, que salió de Cadiz, y llegando à la primer playa de Indias, viò *in infinitam in litore virorum & mulierum multitudinem*. Y poniendo el modo de vivir de estas gentes, dice: *Quantum ad vitam eorumque mores omnes tam mares, quàm femina nudi penitus incedunt; &c.* En un texto, y otro yà vemos juntos con las hembras los varones. Dice luego, que son grandes corredores, y nadadores, *omnes tam viri quàm mulieres*; y llegando à la noticia de las armas que usan, añade: *Sagitarij sunt certissimi*, y sigue con las palabras que el P. Sarmiento cita: *Nonnullisq; in locis mulieres quoque optime sagitatrices extant.* De manera, que para conocer que *Vespucio* no pretendiò persuadir que aque-

Esquellas Mugeres eran *Amazonas*, bastan los textos que hemos alegado, los que están inmediatamente antes del que el P. Sarmiento cita; los que disimulò para que no se viese que estando las Mugeres con sus Maridos, *virorum, maris, viri*, no podian ser *Amazonas*, fuera un pecadillo venial, si solo huviera comedido lo hasta aqui notado. Pero à mas pasó la acostumbrada ilegalidad con que en todo procede, callando lo que inmediatamente à lo que alegò se sigue, diciendo Vespucio: *Et quum in pralium properant, suas secum uxores, NON BELLIGERATURAS, sed. eorum post eos necessaria perlaturas ducunt.* Que quando van à la guerra, llevan consigo los Maridos à sus Mugeres, no para pelear: *Non belligeraturas*, sino para llevarles lo necesario: *Sed perlaturas necessaria.* Si esto es bastante para llamarles *Amazonas*, podrèmos llamar lo mismo à las mugeres que en nuestras Tropas figuen los Exercitos con los Vivanderos. En la Tierra Firme de la America, siempre que se ofrece rebato en que se embian Indios de guerra à guardar algun passo, van las Mugeres con sus Maridos à conducirles el bastimento que llevan en unos canastos, que llaman *cataures*, sobre la espalda, y colgados de la frente; y esta discurro que ha sido la causa, de que en varios reencuentros de guerra, por hallarse las mugeres mezcladas con los hombres, aunque sin pelear, pues no van para esse efecto, se ayan tenido por guerreras, como lo pensò Orellana viendo lo mismo. Y què estando una clausula tan expresse, qual es la de *suas secum uxores, NON BELLIGERATURAS*, inmediatamente despues de la por el P. alegada *Nonnullisque, &c.* aya havido valor para sin temor del credito que un Escritor puede perder con el Publico por estas falsedades, citar à *Americo Vespucio* para afirmar que ay *Amazonas Americanas*! Quien comete una impostura tan manifesta, que à no haverle dado con el nido, passàra por legalidad, què no havrà executado en lo demás de su Obra, fiandose en que quando cita, cita solo los nombres de los Autores, y aun algunos que no le son, sin decirnos la parte donde dicen lo que alega? De manera, que de los doce Autores con que pretende sostener su dictamen de *Amazonas*, el P. Acuña es de sentir contrario, segun la tra-

Falsedad
74.

Falsedad
75.

duc.

duccion Francesa. El P. Fritz no habla del punto, sino el que le compendió su *Relacion*; y está vâ con la opinion *vulgar*, que es lo mismo que ir con el *error*; segun el dictamen del P. Feyjoô, y su D. Guzmán, y Schimidel, no nos dice donde se halla lo que escrivieron. Barazi, y Raleigh, el uno lo oyò decir, y al otro se lo dixo un Cacique, con la circunstancia de que el que imprime este dicho, presume de que hubo engaño. Christoval Colòn, à mas de no nombrar *Amazonas*, tiene hecha su *Relacion* por Laet, Autor que el mismo P. lo desacredita porque las niega. Cortès, y Orellana, el primero nada dice del assunto, y el segundo es el que diò origen con su ficcion al engaño que se disputa. Colòn el hijo, y Berrio, no solamente no escrivieron, mas ni de ellos ha escrito Juan Laet una palabra; y no obstante los cita el P. por *Autores*. Y ultimamente Vespucio, está citado con la atroz falsedad que dexamos visto; y sobre estas doce columnas se procura mantener el edificio quimerico de las *Amazonas* que el P. defiende.

17 Venero la autoridad de Don Diego Portales, y las señas de las *siete flechitas*, que siendo Governador de Venezuela se le remitieron por Armas de las Amazonas de el Orinoco. Pero sin saltar à este respeto se podrá decir, que esto, y lo demás alegado no sale de la presumpcion, y solo se halla la certeza en el oido, quando se necesita en la vista. Hagase, pues, esta reflexion, y se rastrearà el engaño: Serà posible, que despues de estar las Indias descubiertas por cerca de dos siglos y medio: penetradas por los Españoles en busca de el oro: por el zelo Apostolico de los Misioneros, en busca de las conversiones: por los Portugueses, Daneses, y Franceses, Ingleses, y Olandeses, inquiridas por todas partes para encontrar la riqueza: navegado el Orinoco con frecuencia por las tres Naciones ultimas: el Marañon, y las Amazonas por Españoles, y Portugueses, con la propria frecuencia; y estando las *Amazonas* en tantas partes de aquel continente, como el P. Sarmiento quiere, no se aya podido en tantos años encontrar con un solo testigo, que sin la sospecha de ser Indio, naturalmente engañosos, afirme como testigo de vista haverlas encontrado? Unos las dan por el Orinoco:

noco : otros por los Tacures : otros por la parte Septentrional del Rio de las Amazonas : otros por la parte opuesta ; y no obstante la frequente navegacion del Orinoco , y Amazonas , y el general registro de los demàs países , nadie hasta ahora , si no son Indios , ha afirmado tal Nacion por haverla visto , estando como se supone esparcida en tantas partes. Será acaso el de las *Amazonas* el primer engaño establecido en la America , por las falsas Relaciones de los Indios ? Pues no tenemos por experiencia lo del *Morre dorado* , que discurrendo encontrar con un cerro de oro macizo , se estuvo buscando tantos años , y costando tantas vidas , hasta que se descubrió ser quimera sostenida por las falsas Relaciones , que tan repetidas veces dieron los Indios ? La fuerza del interés consiguió el averiguar este engaño ; por lo que me aseguro , que si desde que se habla de *Amazonas* , se huviese dicho que eran fabricadas de plata , ò oro , y no de nuestra naturaleza , yà estuviera descubierta la quimera à expensas de la codicia.

18 El P. Sarmiento , para quitarse una vez de quæstiones , en los numeros 376. y 377. dà por mugeres guerreras à todas las de la America : Luego son *Amazonas* ? Qué linda consecuencia ! Si todas las mugeres de la America son *Amazonas* , no ha dicho nada su M. quando dixo , que los *Espanoles las descubrieron en el Marañon* : pues en tal caso en todas partes las hallarian. La circunstancia principal de las *Amazonas* , es el no tener varones. Si todas las mugeres Americanas , por suponerlas el P. guerreras , son *Amazonas* ; de donde , pues , tomarian los hombres para fecundarse , y mantenerse ? No obstante , como reconoce que toda esta abundancia de *Amazonas* , no le era bastante para la prueba que necesitaba , emplea desde el num. 393. y los ocho siguientes , hasta concluir , el que hubo *Amazonas Asiaticas*. No le parece al Lector , que es buena especie , ser la quæstion sobre si ay *Amazonas Americanas* , y saltar con que las hubo en el *Asia* ? No se disputa , Padre mio , sobre si las hubo en el *Asia* , sino sobre si las ay en la *America*. Claro està , que no es posible dexalle de conocer la diversidad de los assumptos ; pero como no hallò con que llenar el hueco que reconocia en las *Amazonas Americanas* , encaxò las

Asia

Asiaticas, à valga lo que valiere. Referia uno en una conversacion, que hallandose al recibimiento de cierto señor que bolvia à la Corte, havia tenido aquella tarde en el campo una gran merienda de gallinas, y empanadas de ternera: Uno de los que le oian le replicò, que se acordaba muy bien que aquel dia era Viernes. Encogióse el que lo contaba, y dixole: *Pues si era Viernes, todo lo que he dicho de carne, sería de pescado.* Si las *Amazonas Asiaticas* no fueren de carne, serán de pescado, y podrán servir en lugar de las otras.

19 El descuido quinto, se lo notamos en haver tenido por uno solo los dos Rios del *Marañon*, y de las *Amazonas*. Diximosle, que al principio por no haverlos bien distinguido, se tuvieron ambos Rios por uno solo; mas despues los Geographos los daban por distintos; y que aunque en el tom. 12. de las Letras Edificantes se trata una descripcion del Rio *Marañon* con su Mapa tirado, sacado por el P. Fritz de la Compañia de Jesus, de una memoria Española, no obstaba por ser hecha sobre el sentir antiguo. Respondió en la Apologia, que yo tenia la desgracia de no haver visto el Mapa de P. Fritz; pero el P. si, que le tenia en su Celda. Que por su inscripcion se hallaba ser hecho por noticias proprias del P. Fritz, y no como yo le supongo formado sobre memorias antiguas, pues de él constaba lo contrario. En mi Réplica, en prueba de que havia registrado el Mapa, y la Descripcion, puse las proprias palabras del tom. 12. de las Cartas Edificantes, y dixé: *Description abreguee, du Fleuve Maragnon, tirée d'un memoire Espagnol du P. Samuel Fritz*; y lo traduxe à nuestro Castellano, diciendo: *Breve descripcion del Rio Marañon, sacada de una memoria Española, por el P. Samuel Fritz.* Con lo que cité à toda la Corte à ver esto mismo en la Real Biblioteca en la division 7. del num. 34. para que se reconociese, que quien avia visto el Mapa, y su descripcion era yo, y no el P. M. y ser cierto lo que yo tenia dicho, que era sacado de una memoria Española, y falta de afirmativa del P. M. que decia que constaba lo contrario. Entra ahora el P. Sarmiento; y à se sabe, con su acostumbrado proemio, que quise introducirme à hablar de la America, à costa de una falsedad.

sedad, y un despropósito; que estoy tan en ayunas de Geographia, como de talentos para leer (no digo impugnar) el Theatro Critico. Vale mas esta satisfacion, que un capon en empanada. Quien creerà, que siendo este el primer punto de la controversia, y ser sobre si yo vide el Mapa, y si este estaba formado sobre las noticias de una memoria Española, ò si el tom. 12. de las Edificantes constaba lo contrario, pàsse el P. Sarmiento 22. numeros sin llegar al punto; y quando lo toca, no hace la menor memoria de la Española, en que havia quedado pendiente la controversia? Parece que no es creible! Pues es cierto. Desde el num. 417. apunta tratar del referido tom. 12. de las Edificantes; pero solo lo ocupa en bolver à vibrar la rapidèz de su pluma: Que me contradigo: que levantò mil imposturas à las Cartas Edificantes: que violento el significado à las voces Francesas: que tengo la razon natural ofuscada; y luego figuen mis insufisfruslerias, con lo demàs que le acompaña. Escribiendo de este modo, y llenando los pliegos de estas Religiosas moderaciones, se hacen con facilidad dos tomos tan gruesos, como los que ha dado à luz, con 124. pliegos. Desde el numero siguiente se pone muy despacio à contar las peregrinaciones del P. Fritz, las que sigue por todo el resto de aquella plana, la siguiente, y parte de otra. Servirà esto sobre el punto que se controvierte, de otra cosa que de gastar el tiempo, el papel, y la paciencia del que desea enterarse de lo que ay en la question? Yà con el favor Divino llega al num. 422. donde hablando del tom. 12. de las Cartas Edificantes, dice: Este tomito tuvo presente en el LIBRETE el Replicante; pero no tuvo presente lo que era preciso para entenderle. Punto aqui, P. mio, que si le tuve presente, su M. no supo lo que dixo, quando afirmò que por mi desgracia no vi de mis ojos el Mapa del P. Fritz; y mas quando el D. confiesa que està el Mapa en el Librito, aunque lo suponga diminuto, y contraido à menores diffensiones. Despues se detiene con mucho espacio en que no entendì el Francès, por haver traducido al Por Español, el Du del Francès; quando tengo traducido en el mismo texto el primer du por el del que en el Castellano corresponde; y no haver hecho lo proprio con lo segundo fue para enmendar el texto que reconocia errado. Y

que se detenga este P. en estas vagatelas de pura materialidad, aun quando se le concedie, le que hubo yerro.

20 Cítome el P. M. junto con el P. Fritz, al P. Narvaez, que se lo desechamos porque solo por haver abierto la lamina, contribuía con su nombre para este efecto, sin que constase otra cosa. El P. Sarmiento así lo conoce, puesto que lo disimula. Opusimosle en contra à Moreri, P. Coroneli, à Mr. Neblot, Abraham du Bois, Mr. Mallet, Thomàs Cornelio, el P. Rodriguez, Mr. de Fer, el Diccionario de Dombes, Mr. de le Isle, y al P. Acuña. El P. Sarmiento hace memoria de que citò estos Autores; pero suprimiendo à Mr. Mallet, y al P. Acuña. Buena legalidad! De todos dice; de los unos, que son *Polyanteas*, como *Cornelio*, y *Dombes*, *Moreri*, y *Coroneli*, sin reparar que son los primeros, de los que hace mas aprecio su M. y de los que mas se vale en la *Apologia*, de los otros, como *Fer*, y *le Isle*; dice del primero que errò en la corriente que les dà à los Rios de las cercanías de Oviedo. Y del segundo, que se dice *trastornò los Meridianos*; si bien añade: *Algo havrà de hyperbole, ò de passion*. En el Padre bien manifesto se halla. A los Padres Rodriguez, y Acuña, como ha procurado en lo de Amazonas estrivar en ellos, les guarda otro respeto; y así solo dice del primero, que yo lo falsifico en mis citas. Al Padre Rodriguez (dice num. 435.) se cita con ilegalidad, como hemos visto. Pero sobre el punto no se vè tal cosa en ninguno de los numeros antecedentes; por lo que es preciso se mantenga de firme la cita que hice de este P. quando dixè que en su *Marañon*, y *Amazonas*, al fol. 120. col. 2. al fin, pone distinto de dicho Rio (de las Amazonas) el del *Marañon*. Con solo verle el titulo que pone à su Libro, se hace patente la justificacion de mi cita. Restanos ahora la que yo hice del P. Acuña. Dixè en mi *Librote*, num. 34. que este P. hablando del *Marañon*, decia: *Es el mas pujante de todos los que rinden tributo al de las AMAZONAS, y riega un muy basto país debaxo del nombre de MARAÑON*. Y concluye: *Este Rio MARAÑON se une con el de las AMAZONAS à 230. leguas sobre el Puerto de Napo*. Qué dice à esto el P. Sarmiento? No habla palabra. Como no? Pues si se traga esta cita, me rio de todos los Autores que ten-

tengo citados , y à todos los renuncio por inútiles , bastandome la autoridad del Gefe principal del P. Sarmiento , que tanto lo cacareà así en este punto , como en el pasado de *Amazonas*. Destruyame esta cita del P. *Acuña* , ò embie su Libro à los Especieros. Tan lexos està de rechazarla , que antes bien en el num. 438. la confirma , diciendo : Que el P. *Acuña* , quando dice , que se juntan el Napo , y el Marañon , dà tambien à aquel , titulo de *Amazonas*. Luego si al Napo le dà tambien titulo de *Amazonas* , y este dice , que se junta con el Marañon ; se sigue tiene por distinto al Marañon , del Rio Napo , ò de las Amazonas.

21 Si nos huvieramos de hacer cargo de los enredos que aglomera buscando portillo para el escape , ocupáramos el papel con la misma superfluidad con que lo mancha ; y así fuera de farragotes , y pataratas , vamos al nervio , y al fondo de la question. El P. Sarmiento sienta (num. 406.) hablando del Rio de las Amazonas , que es inconcuso que de las dos ramas mas principales que hacen al caso presente , nace una àzia Quito , y otra àzia Lima. La duda (prosigue num. 407.) solo està en averiguar qual de las dos ramas sea la principal ; si la que baxa àzia Lima , ò la que baxa àzia Quito. La dificultad (dice despues , num. 413.) yà vino à paràr à estos terminos : Si el Rio que baxa de Lima tributa sus aguas al que baxa de Quito , ò si este tributa las suyas al que baxa de Lima. En el num. 415. pone que Mr. Sanfon dice , que el Marañon , que nace de Guanuco , se junta con el de Amazonas que baxa de Quito. Sobre que dice el P. Sarmiento , que debe decir lo contrario ; esto es , que el Rio de las Amazonas se junta con el Marañon. Quien , sino estando en babia , pudiera habiendo dicho lo referido , poner en question , que el Rio Marañon que baxa de Lima , no sea distinto del Rio de las Amazonas que baxa de Quito : Y que pretenda nombre de Escriptor en la Republica literaria el que ello escrivió ! El error que yo le notè à su M. fue el tener por uno mismo al Rio Marañon , y al de las Amazonas. El D. que sale à la defensa , concede (num. 406.) que el un Rio nace àzia Quito , y otro àzia Lima. En el num. 407. supone lo mismo , y lo ratifica num. 413. y en el 415. suponiendo lo proprio , es de

opinion que el *Marañon* no entra en el Rio de las *Amazonas*, sino al contrario, el de las *Amazonas* entra en el *Marañon*.

22 En este supuesto, parece que es necesario estár inconfesato para dár por un solo Rio, al que con mas de 300. lenguas de distancia tiene diferente origen del otro que se le junta, segun se experimenta en el Rio *Marañon*, y el de las *Amazonas*, que el P. despues de haverlos dado por distintos en los numeros yà referidos, pretende que sean uno solo con distintos nombres. El Lector podrá conocer si los Rios *Marañon*, y de las *Amazonas* son Rios separados, y distintos hasta su union que llaman la *confluencia*, la que le señala el P. Christoval de Acuña, *junto al Puerto de Napo*, como tenemos dicho en mi *Anti-Theatro*, que à mi me causa verguenza el batallar sobre un punto, que el mismo que debia oponerfeme, se viene à la disputa con lo proprio que debia impugnar.

23 Finalmente le notamos por *sexto descuido* debaxo del nombre de uno, todos estos: El que hablando de los Delphines dixo: *No produjo la naturaleza brutos de tan noble instinto, ni que tanto se acerquen yà por amor, yà por costumbres al hombre. Diximos, que no tenia lugar con el Elephante por el instinto, y con el Perro por el amor. Pasò solo el M. pero responde el D. que esto es salir fuera del asumpto, porque el P. M. cotejó al Delphin con las Aves.* Buena violencia, quando el nombre *brutos* como generico, se dirige tambien à animales, y *aves*! Distingue no obstante, que el *instinto en el Delphin es por naturaleza, en los demás brutos es por artificio, como se ve en los domesticos.* A quien dice, que el *instinto* se enseña con el *artificio*, el mejor modo de responderle es embiarle con los Monos à que experimente, que tienen el mismo instinto en el monte, que en lo poblado. Dixo tambien el P. M. sobre la autoridad de Gelsnero, que *retiran sus cadaveres del riesgo de otras bestias marinas.* Preguntamos: *Que à què sitio los retiran?* Y respondió: *Podrá retirarse un Delphin muerto entre una tropa de vivos; y tener sus cavernas, por cuyas bocas no quepan los pezes mayores.* En la *Réplica* le redreguntamos: què si havian los Delphines vivos de estàr guardando el muerto todo

Falsedad
76.

do el tiempo que este tardasse en pudrirse? El P. Defensor calla aquí su piquito. Como nos dixo tambien el P. M. entre las propiedades de los Delphines, *el que cuidaban de sus padres ancianos*; se le preguntò: *Si conocian la ancianidad por los doblezes del cutis, ò por lo peynado de las canas*? Tambien à esta interrogacion se palla el P. Lector de espalda buelta. Dixo mas, *que se havian visto guiar à los hombres en la navegacion*. Ponderamoslos de *buenos pilotos*; y preguntamos: *què àcia donde mandaban poner las proas à las embarcaciones que guiaban*? Y añadimos, *que la experiencia mostraba lo contrario*, pues los *Delphines que los Españoles llaman Toninas*, se iban tras las embarcaciones. Con que en caso de *guia*, estas los guiarian à ellos, y no ellos à las embarcaciones. Responde el D. que esto, y mucho mas hallarè en Rondelecio. Muy buena defensa es del disparate, el remitirme adonde lo encuentre adelantado! Despues dice, *que cree que yo no distingo à el Atùn del Delphin*: como estas cosas cree el P. siendo dispartes; y qual mayor que tomar por *Tonina la carne del Atùn*? Quien le havrà encaxado esta vana? Como la de decir, que siempre que *Tonina signifique Pez*, *son unos que se cogen àcia la Equinocial*; que solo puede decirlo un Navegante del Miño. El ultimo absurdo que nos dixo el P. M. sobre Delphines fue, *que ayudan à los hombres à la pesca*. Opusimosle las famosas pescas que señalan los Autores, y le hicimos patente su desbarro. No tuvo que responder à ello su M. pero el D. por no mostrarse menos inteligente hace lo mismo. De manera, que en la defensa de este ultimo descuido comete la falsedad de que su M. entendió por *brutos*, no los animales terrestres, sino *las aves*. En lo de *retirar los cadaveres*, y *cuidar de sus padres*, nada replica. En lo de la *guia*, nos remite à Rondelecio, no para otra cosa, que para ver aumentado el disparate. Cree por no saberlo el que la *Tonina* es lo proprio que el *Atùn*. Por otro lado que quando *significa Pez*, son los de *àcia Equinocial*; y con el mismo significado tenemos à las *Toninas* à la puerta en nuestros mares; y finalmente en lo del *ayuda à la pesca*, como no supo lo que se havia de pescar en esto, calla su piquito, y como à los demás puntos, se lo dexa sin respuesta.



GUERRAS PHILOSOPHICAS. DISCURSO XVII.



Introducción el P. M. impugnando en este Discurso el error que se propuso en este asunto. Opusimos el que no debió impugnarlo, porque no era de la clase de los errores comunes. Respondió en la *Apologia*, que me remitía para que acabasse de entenderlo, à la explicacion que daba de esta voz en el Prologo de su primer tomo. Obedecemos, y ocurriendo al referido Prologo para ver de que errores comunes alli hablaba, encontramos que decia, que de aquellos que están bastante entendidos en el vulgo; y como las *Guerras Philosophicas*, no solo no están bastante, mas ni aun entendidas en el vulgo, ratificamos la repulsa, de que las guerras de que trata, están en países bien distantes de los que pretende conquistar. Supone el Doctísimo Sarmiento, que las *Guerras Philosophicas* han inquietado siempre el Orbe literario. En esto todos convenimos. Veamos, pues, como sentado esto, ay en ellas error comun bastante entendido en el vulgo. Responde: No se admira que quien no leyó el Prologo del tom. 1. del *Theatro*, pudiesse esta ridicula objecion. Qué le parece al Lector del antecedente, y la consecuencia? Pues como tan suyo es lo uno, como lo otro. Como me considera incapaz de entender lo que me responde, dice: Para el Lector, una de las acepciones en que el P. M. toma los errores comunes, es esta: O tengan entre los Literatos mas que mediano sequito. Y añade: Ojalà no estuviesen radicadas entre los Literatos las Guerras

Guerras Philosophicas, con el especioso título que se *bautalla* por la *verdad*. Buen juego de manos! Si le dicen que los errores no están entre *Literatos*, responden que se hallan en el *vulgo*; si por el contrario le advierten que en el *vulgo* no se encuentran, dicen que están entre *Literatos*. Quien le ha de averiguar con esta algaravía entre M. y D.? No está lo mejor en esto, sino en decir la santa sencillez del Discipulo: *Ojalà no estuviessen las Guerras Philosophicas radicadas entre Literatos*. A mi me parecia que todo hombre sensato dixerá, que *ojalà estuviessen radicadas*: pues una de las lastimas que se deben llorar, es lo poco que las *Guerras Philosophicas* se radican. Menos yerros se le huvieran notado à su M. en las *Paradoxas Physicas*, y no le huvieramos manifestado tantos à su D. sobre las mismas, en la *elasticidad del arco* quando el Torpedo, ni en los *centros del Gato* en su *descenso*, si en sus Rmas. se huviesen *radicado las Guerras Philosophicas*, y no se les descubriessen tan sobre el pelo. Pero es menester suplirle la mayor parte de las candidieces que escribe.

2 Notamosle despues, que el *Escritor que se encarga*ba de la noticia de alguna Guerra, la debia dár desde su origen, y no disminuía con la falta de este capital defecto; y para que lo viesse le apunté algo de lo que debió haver dicho, y se lo havia dexado. Respondió: *Que este punto lo tratò como Critico, no como Historiador; y que assi le fue libre elegir los exemplares que quiso*. Y sobre lo que yo le apunté, me nota cometió el proprio defecto. En esto mismo confiesa el suyo, sin probar el que yo estaba obligado à lo que me nota. A mas, que el punto de *Guerras Philosophicas*, no es caso de *Historia*, sino de *Critica*, y como *Critico* debió tomarlas desde su origen para tratar de ellas. Què tiene que ver esto, con lo que responde su Discipulo, que yo lo impugnè, por solo citar quatro Autores que jamás havia oido nombrar? Tales de latinos!

3 Como dixo el P. M. que se exponian à errar los que no tienen otro estudio que aquella lectura de socorro à que se aplican, como si fueran *Bautismo*; le alabamos la *metaphora* por lo disparada. Responde el Discipulo que le *copiè la clausula sin las señales del parentesis*. Buena palmarota! Le mu-

mudó el sentido, ó quitó alguna letra á lo que dixo su M. ? No por cierto : pues qué tiene que notarme la inhabilidad de su D. ? Añade : *Que despues fingi que el P. M. havia querido decir que los Parvulos se aplicaban al Bautismo de socorro.* Y pone : *Alabo la inteligencia !* Y yo alabo la tuya. Quien dice *Bautismo de socorro* , habla del de los *Parvulos* , y no del de los *Adultos* ; porque en estos es muy raro ser de *socorro* , y lo es muy frecuente en los primeros : luego habló de los *Parvulos* , y no de los *Adultos* ; en cuya inteligencia no ha sabido el Discipulo lo que ha dicho.

4 No tardó mucho en decirnos : *Que algunos dixeron, que la Philosophia comenzó á ser desvergonzada en Diogenes, bufona en Menippo, quisquillosa en Cleantes, è inquieta en Arcefilao.* Preguntamosle quienes eran estos algunos , que decian tan descomunal desatino ? Responde el Discipulo : *Que el P. M. no tiene obligacion de decir en donde lee las cosas, mientras no se las impugnan.* Buena papara ! Quando me preguntó quienes eran los demás que venian embizados detrás de Mr. Turquet en el Discurso de *Antipatia* , no le señalé á Don Carlos Garcia ? No tengo hecho lo propio quando en lo que refiero me ha hecho la nota de ser *sobre mi palabra* ? Pues qué , no me quiere admitir lo que viene *sobre mi palabra* , y quiere que yo le admita lo que viene sobre la suya , puesto que el D. lo exonera de la obligacion de señalar lo que cita ? Sin embargo , esforzandose , pone las locuciones de *desvergonzada en Diogenes, &c.* Y pregunto, P. mio, en donde hallaremos estas locuciones que apunta , para ver si son ciertas ? Responde : *Las leyó en el Diario de los Sabios.* Victor ! Vean ustedes aquí una cita muy puntual. Su nada menos de cerca de 100. tomos que ay de los *Diarios de los Sabios* , es á quien el buen P. nos remite. Si yo tuviera esta licencia de citar á todo este bulto , con facilidad le pudiera cubrir quantas falsedades , y pataratas se me antojasen , citandole el *Diario de los Sabios* , ó las *Memorias de Trevoux* á todo bulto. P. Lector , los que citan aquellas *Memorias* , ó los *Diarios de los Sabios* , á lo menos citan los años , porque citan de buena fee ; los que los citan con mala , y con indigna solapa solo por salir con la suya , los citan á todo bulto , para impossibilitar la ocurrencia. Pero en fin, cite el P.

como quisiere, que de qualquiera manera està dado à cono-
nocer.

6 Sobre la clausula arriba puesta, le diximos: *Era tomar el concreto por el abstracto. Pues la facultad no puede impresionarse por el abuso del individuo que la professa*, porque *Artificum vitia nequaquam Arti imputanda esse*; y así la *Philosophia* nunca pudo ser desvergonzada; porque en tal caso si un *Medico* fuera insolente, dixeramos que lo era la *Medicina*; y fuera terrible disparate decir, que porque un *Monge Benedictino*, ó dos de ellos, fuesen desahogados, que era la *Religion de San Benito* desvergonzada. Responde el Discipulo: *Que el reparo de que su Maestro toma aqui el concreto por el abstracto, es de quien tanto sabe de abstractos, como de concretos*. El Lector inteligente podrá juzgar sobre el assumpto. En el interin que le oimos: *El que se dice bien de los Cynicos, que tienen una Philosophia desvergonzada, ó que es desvergonzada la Philosophia debaxo de la conducta de Diogenes*. Esto, P. mio, no es hablar de la *Philosophia* en abstracto, sino en concreto. Decir que *Diogenes* tiene una *Philosophia desvergonzada*, està bien dicho, y que de la del P. pudiera decirse lo mismo; mas no es decir que la *Philosophia ut sic* es desvergonzada, como sin saber lo que dixo, puso su Maestro.

7 De lo que le notamos del traslado que hizo de *Roberto Fuld*, tomándole hasta los textos de bastardilla, no quiso darle por entendido el P. Sarmiento; y luego dirà con su M. que se le levanta un falso testimonio llamándole trasladante.

8 Vamos à los descuidos. El primero que le pusimos fue, que sobre el systema de *Cartesio*, en que este pide: *Se duda de todo, hasta de la existencia de Dios, y del Mundo*, dudò el P. M. si esta duda la pedia seriamente, faltaria al precepto negativo de la fee. Le diximos: no lo puso *Cartesio* por *Thesis*, sino por *Hypothesis*. Respondiò el P. M. que esto lo dice así el señor *Mañer*, sin mas prueba que su propia autoridad. Pero poco mas abaxo dixo: *Convengo en que no lo puso como Thesis, sino como puro requisito*. Le replicamos que en esto venia besando la correà à lo que le diximos;

y confesando el descuido. Responde el P. Defensor: *Que yo digo, que solo se pide aquello por modo de Hypothesis, no de Thesis.* Y añade: *No faltaba otra cosa, sino que fuese Thesis, ó que el P. M. creyese tan mal à los Cartesianos.* Si fuese Thesis, yà no havia Cartesianos en países Catholicos. Pues bien, en todo ello estamos; y si su M. no tuvo aquella propolición por *Thesis*, sobre què cayò lo de que *faltaria Cartesio al precepto negativo de la fee?* Y si yo dixe que la propolición no la puso por *Thesis*, què es lo que quiso decir el P. M. quando me oputo el que *esto lo decia yo assi sin mas prueba que mi propria autoridad?* Claramente se colige que tenia lo contrario de la *Thesis* que yo afirmaba. Responda à esto el Doctísimo Theologo de su Discipulo, y dexese de ponerse à explicar la *Hypothesis* de que no se dificultaba. Pero como le havia de ser posible el borrarle à su M. el disparate que yà tenia impresso?

9 El segundo descuido fue, sobre haver el P. Saguens en su *Athomismus demonstratus*, puesto su Philosophia en traje de una doncella, y en ayre de vencedora; y la Aristotelica en figura de una vieja, y en ademanes de vencida. El P. M. le hizo nota de que *cantò el triunfo, no solo antes de la victoria, mas aun antes de la batalla.* Diximosle, que fue *materialidad* pensar *cantò el triunfo antes de la victoria*, solo porque viò el P. M. que tenia la estampa al principio de la obra, puesto que alli se pone despues de concluida como lo han hecho varios Escritores, y pusimos por exemplar al P. Pedrusi, Jesuita, en su Museo Farnesio, y el señor Manzano en su Respuesta à los Derechos de Francia. Respondiò: *Que las empressas de las fachadas de los libros, no es otra cosa que lo que en ellos se trata; y segun esto debiò el P. Saguens figurar en batalla la antigua, y nueva Philosophia, y no vencida aquella, y vencedora esta, pues no trata el libro de este triunfo, aunque lo pretende.* Replicamos, ser el P. muy *material*; porque si lo que el libro trata es de que triunfa la nueva Philosophia de la antigua; esta, pues, serà la idèa, lo que debiò poner, y lo que puso. Responde el D. *Que yo quise rebonestar esta representacion ridicula con el exemplo de otras mas fantásticas.* Què le parece al Lector el ufo invertido de estos terminotes? Siquiera por el decoro que se debe

à un tan célèbre Eſcritor como el P. Saguens, no debia ſe le tratalle de *ridiculo*. Pero què ay que eſtrañar lo execute, quien no le contuvo para lo *fantaflico*, ni la atencion de que habla del ſeñor Carlos II. ni el reſpeto de la Reyna nueſtra Señora, y los Principes ſus hijos, tratando de la propria ſuerte à ſu glorioſo aſcendiente Raunico II. Duque de Parma. Puede ſervirle ſolo de diſculpa el que no ſabe otras modales. Proſigue ſu reſpuesta, y dice: *En vez de probar en el Libro, que no es ridicula la representacion, la ridiculizas.* Yà ſe enmienda. Veamos como *mas la ridiculizo*. Pone, que yo digo: *Que provocado el P. Saguens de la voz Novatores, puſo aquella lamina.* Buena falſedad! En mi tom. 1. tengo dicho: *Que quando al P. Saguens SE NOTASSE algun deſliz, eſcribiendo contra quien à los ſuyos les llamaba Novatores, no fuera mucho en quien reſpondia, calentasse algo la pluma contra las vejezes.* Es el penſamiento principal de la lamina haver pintado arrugada la Philoſophia anciana? Es *calentar algo la pluma*, pintar la lamina? Si la queſtion ſe puſo ſobre el *triunfo* de vencer una Philoſophia à otra; y à eſto tengo ſatisfecho, como dexamos viſto, como havia yo de reſponder en la parte de eſas *vejezes*? Mejor fuera que reſpondiera à lo que le arguimos à ſu M. quando ſuponiendo *ſer la Philoſophia Maignaniſta tan antigua como Platon, y mas vieja que Ariſtoteles*, le llama *nueva Philoſophia* al deſcribirle la lamina. A eſto, ni à lo que ſignificaba lo *arrugada*, no reſponde palabra, porque no huvo de hallar por donde introducir alguna de ſus falſedades.

Falſedad
77.

ro El tercer deſcuido que ſe le puſo al P. M. ſe lo incluimos en dos diſtintos. Uno, el haver creido no ſer del P. Saguens el librito: *Accidentia proſtigata*; y otro, decir que en el referido librito afirmaba el P. Saguens: *Que el Cuerpo de Chriſto verdaderamente ſe divide en la Euchariftia quando ſe quiebra la Hoſtia*, lo qual era contrario al Concilio de Trento. Reconvenido el P. M. por un *Docto Minimo*, amigo del P. Saguens, cantò en muy buen tono, y contoda la expreſſion correſpondiente, una honrada *Palinodia* en el Prologo de ſu tom. 3. del *Theatro*. En eſte ſupueſto, aun diſtintos los dos yerros, yà que yo ſe los tenia advertidos debaxo de ſolo

el nombre de un *descuido*, pues lo confesaba, debió de los *setenta* que en mi 1. tomo se le puso, no havermelo rebaxado, sino añadido al *medio descuido* que confesó, y conceder que havia errado en uno y medio.

PROPOSICION DE SAGUENS.

11 **E**Ntra aqui el P. Sarmiento à responder sobre la proposicion del P. Saguens, si se opone, ò no al Concilio Tridentino; y pareciendole yo poco objeto de sus iras, hace venir à uno de mis Aprobantes, y aun pudiera decir que à ambos, pues tambien al otro le dà su mordiscon: cillo; y como si hubiera nacido en su Aldea, le trata como pudiera al mas ruin de su país, no porque ignora su nobleza, y literatura, sino porque ruvo la desgracia de haver caído en tales manos. Con que se viene à los ojos, que para injuriarle con tanto atrevimiento, ha servido de escudo la Cogulla, que debia por tan sagrada contenerlo en el respeto, y moderacion que correspondia. Fuera incurrir en el proprio delito, expresar yo aqui sus clausulas, basta, pues, para inferirlas, apuntar unicamente esta. En el num. 461. dice: *Hurtar Cartas familiares, ò fingirlas, (yà en el Preliminar dexamos manifestado que es mentira) solo entre Demonios se usdra; pero aplaudir, y aprobar que se impriman, ni aun entre Demonios se permitiera.* Como le estan agena la materia de *Angelis*, qual manifestarèmos en la *Magia*, y en los *Duendes*, entiende el P. poco de *Demonios*. En su misma clausula se evidencia: pues un hecho tan pessimo como lo pondera, dice que el *aprobarlo, ni aun entre Demonios se hiciera*, quando como padres de la maldad *aplauden, y aprueban* todo lo malo. Donde ay cosa mas linda que lo que el P. dice, (num 464.) de que *quando la Iglesia prohibiò que las cosas sagradas anduviesessen en idioma vulgar, con mas razon prohibiria que los vulgares se entremetiesen en disputar sobre cosas sagradas que no professan.* Buena frusleria! La Iglesia nunca puede prohibir que dispute cosas sagradas el que no las professa; lo que se prohíbe es el que aunque las professe, las dispute mal. En este caso, aunque yo no las professe, no se me prohíbe disputarlas; lo que sin duda se prohíbe al que las

las professa, y no sabe defenderlas. Y lleve entendido de paso, que para dexar de ser *vulgar*, no basta el ser Theologo; que su M. tiene prevenido que ay *vulgo* en *bonetes*, y en *Capitulas*; y del numero de estas ultimas es muy posible que sea la del P. Aun mejor es lo que añade: *Que una vulgar Carbata censure opiniones de Theologos, no lo prohibió la Iglesia, porque no previno pudiesse llegar este caso.* Tampoco previno el que pudiesen meterse en estas disputas Theologos semejantes, porque en tal caso sin duda les prohibiera la disputa. Acuerdome haver visto en el *Compendio de Torrecilla* de Fr. Francisco de la Mota, la disputa de como se debe entender el estár prohibido no se dispute con el Herege, ò Judío, sino el Docto. Y alli se advierte, que si el contrario es mas sabio que el Catholico, aunque este sea literato, no se debe en aquel caso tener por *Docto*; mas si sucede al contrario, puede el menos literato mantener el argumento, y reputarse por *Docto* por serlo respectivo à su opositor. En este caso estamos, Padre mio, si yo convenzo à mi opuesto, aunque él sea Theologo, y yo no lo sea, à él se debe reputar por mal Theologo, y à mi por *Docto* respectivo; y todo lo demás son jacaras. Convenza el P. lo que se le opondrá, y dexese de prohibiciones, que harto prohibido se halla el que no sabe que responder.

11 *La disputa (dice) en que se entremetió el Replicante, y en la que el Aprobante se inculcó, está à 100. leguas del Theatro. Ninguno de los dos juntos han tenido presente lo que el P. M. dixo. Para qué diastres se escribiría este Theatro, que ni yo, ni mi Aprobante, ni otro ninguno lo entiende? Dexemos de pataratas, Padre mio, y vamos al caso. El P. Lector confiesa, (num. 458) que explicada la proposición del P. Saguens, ya no es derechamente de la disputa. La disputa es, (dice) si puesta sin explicación, ATENDIENDO AL SYSTEMA DE QUIEN LA ESCRIVIO, es opuesta, ò no al Concilio; y si la explicación con que se le quita la oposición, carece, ò no de dificultad. Esto supuesto, vamos ahora por partes, y con la claridad que el punto necesita. Quanto à la primera, denos licencia el P. Lector para decirle, no ser de la disputa si la proposición de Saguens, tendiendo al Systema del que la escribió, y puesta sin explicación es con-*

tradicitoria al Concilio. La limitacion : *Atendiendo al sistema del que la escribió*, es añadida ahora por el P. para tener lugar de huir la dificultad de muchos pailages de Padres, y de antiguos, y modernos Theologos en quienes se halla la proposicion sin explicacion alguna, los quales están alegados por mi Aprobante. Claro está, que nunca pudiera responder à ellos el P. Lector de otro modo, que suponer con falsedad, no censurò su M. absolutamente la proposicion, prescindiendo del *systema* del que la escribió, sino *atendiendo solo al sistema de Saguens*, la juzgò opuesta al Tridentino. Mas el Lector podrá registrar al P. M. en la nota de su tom. 2. y hallará habló de la proposicion absolutamente; y que lo que ahora añade su D. es esugio para salir de las aperturas en que le ponen las autoridades en que está sin explicacion la proposicion de Saguens, segun las alegò mi Aprobante; que este es el modo, de que acostumbra valerle en todas las questiones el P. Lector, ò mudando el medio, ò añadiendo algun adiniculo que las desfigure, y las dexe como necesita para dár à entender al Publico, que las responde.

12 En la nota referida del tomo 2. à que me remito, refiere su M. la proposicion de Saguens, y de ella dice, que la doctrina que contiene parece ser manifestamente opuesta al Tridentino. Lo que debe entenderse de esto es, ser en el sentir del P. M. *opuesta al Tridentino* segun halla alli la proposicion de Saguens. Si la entendièssè como ahora quiere el D. huviera dicho: segun el *systema* de Saguens, es su proposicion *opuesta al Concilio*; en tal caso fuera otra la question; pero no ay tal cosa, sino solo lo que arriba dexamos puesto. La razon en que fundò ser la proposicion como alli la puso, *opuesta al Tridentino* es, que en dicho Concilio se define qué debaxo qualquiera parte de la Hostia, está todo entero el Cuerpo de Jesu-Christo: *Pues si este (dice) se dividièssè en la confraction de la Hostia, quedaria no mas que una parte del Cuerpo en una parte de la Hostia, y otra en otra.* En esto se ve, que toda la oposicion que pretende tiene con el Concilio, la infiere absolutamente de la oposicion que discurre, por los terminos de la *division* que la proposicion afirma, y de la *integridad* que el Concilio establece. Luego su M. prescindiendo del *systema* de Saguens, de que no hace la memor me-

moria, censurò absolutamente la proposicion por si misma, respeto à que su argumento puede correr, y corre con la misma fuerza, fundado en la oposicion de los terminos de *division*, è *integridad*, contra la proposicion que afirma la *division*, ò bien sea de Corpúscular, ò de Philospho Peripatetico. Declarelo mas este exemplo. Supongamos que en obra de un Peripatetico se hallasse esta proposicion: *El Cuerpo de Christo verdaderamente se divide, quando se divide la Hostia*. En este caso, el P. M. ò otro qualquiera, le pusiera nota diciendo: *La proposicion de este Peripatetico, parece ser manifestamente opuesta al Tridentino; porque este afirma la integridad del Cuerpo de Christo en la confraccion de la Hostia; y el Peripatetico la division del mismo Cuerpo*. Con que por la misma naturaleza de la prueba que usò el P. M. para persuadir la oposicion que juzgò tener con el Concilio la proposicion de Saguens; se hace patente, que en la censura que diò à dicha proposicion, habló de ella absolutamente, y prescindìò del añadido *systema de Saguens*, que quiere introducir la poca doctrina del D. para tomar callejuela por donde huir el bulto à la dificultad, y no encontrarse con los textos que le alegò mi Aprobante, y en los que se halla la misma expresion. Descubierta la mala fee con que el D. procede, y que sin usar de este medio, los textos alegados por mi Aprobante, quedan en su fuerza, y vigor, bastaba para no pasar adelante sobre el punto, si huviésemos de hablar aqui con solo el P. Sarmiento. Pero para el Lector inteligente digo, que à la solucion que conforme à la mente del P. y de su mismo libro, diò al argumento el Docto Minimo Sevillano, lo que opuso el P. M. no hace contra el P. Saguens: pues la misma fuerza tuviera en qualquiera systema. Porque lo primero con que el P. M. impugna la distincion de la *division à se, & in se* que hizo inculpable la proposicion, fue decir: *Que aunque la distincion sea en si buena, en los terminos en que estamos, no satisface*. La razon; porque el P. Saguens (dice) puso dicha limitacion muy distante del lugar, ò pagina en que se halla la proposicion, la que *ut jaces*, es opuesta al Tridentino. Esta objecion tiene la misma fuerza contra otro qualquiera que escriviéssse la proposicion referida, y la explicacion la pusiesse en parte distinta. Lo segundo, que dice que la

Falsedad
78. la *división à se*, es quimerica, è implicatoria; porque implica dividirse una cosa de sí misma, así como implica el distinguirse de sí propia. En lo que se ve, que esta replica incluye la misma fuerza que pudiera oponer contra otro qualquiera que usase de dicha limitacion, siendo cierto ser muchos los Peripateticos que la usan, como lo hizo patente mi Aprobante; y todos ellos estarán obligados à resolver la replica del P. M. Luego nada de lo que dixo sobre este assumpto, milita en particular contra Saguens, y sale ser falso lo que el D. pretende de que su M. censurò la proposicion, *atendiendo al systema del que la escribió*, y que así, el punto de la disputa es, si la proposicion puesta sin explicacion, y *atendiendo à aquel systema*, es opuesta, ò no al Concilio.

Falsedad
79. 13 Lo mejor que ahora pone el Doctísimo Theologo que ocupa el puesto, es decir: *Que à lo que la proposicion de Saguens ut jacet, es opuesta al Concilio, no se respondió palabra por mi parte.* De estas falsedades se le encuentran à cada passo. Porque es necesario està sordo de memoria, ò ciego de entendimento, para hacer esta afirmativa. El que registrarè el punto en mi *Réplica*, hallarà pruebo la bondad de la proposicion *ut jacet*, y no tener oposicion alguna con el Tridentino, quando pongo el argumento siguiente: *El establecimiento del Concilio, (digo allí) es aqui solo la integridad del Cuerpo de Christo in qualibet parte Hostiæ: luego solo excluye aqui la division opuesta à la integridad de Christo in qualibet parte Hostiæ. La consecuencia es clara: luego no excluye como contradictoria la proposicion de Saguens ut jacet. Allà va la prueba (dixe) de esta segunda consecuencia. A la integridad del Cuerpo de Christo, sola la division in se puede oponerse, puesto que de qualquiera otra division subsistiendo la indivision in se, es compatible con la integridad: Luego si el Concilio solo excluye la division opuesta à la integridad, solo excluye como contradictoria la proposicion que afirma la division in se. Subsumo. (proseguí) La proposicion de Saguens ut jacet, no afirma la division in se, sino solamente la division: luego el Concilio no excluye como contradictoria la proposicion de Saguens ut jacet. En esto conocerà el Lector el animo que es necesario para en una materia tan seria tener el atrevimiento de encaxar una*

una impostura tal , como decir à vista de lo que queda dicho ; que *no se respondió palabra* ; y recalcandose añade : *Pues , què es lo que se imprimió en el librete* ? Con mucha mas certeza podrè yo hacerle esta pregunta : què es lo que ha respondido à el argumento arriba puesto ? Bueno ! què es lo que havia de responder , el que por temor de hacerle cargo , niega el que se le ha hecho , suponiendo *no se respondió palabra* ; quando no solo se responde , sino que concluyentemente se le prueba , que la proposicion de Saguens *ut jacet* , no es opuesta al Tridentino ?

14 Allí diximos , y repetimos aqui en tono de respuesta ; para que lo entienda el P. Lector , que el Concilio solo excluye como contradictoria , la division *in se* del Cuerpo de Christo *confracta Hostia* , que es la opuesta à la integridad que del mismo Cuerpo define , y que la proposicion de Saguens *ut jacet* , no afirma la division *in se*. De otro modo. El Concilio estableciendo la integridad del Cuerpo de Christo *confracta Hostia* , solo excluye la division entitativa , no la division local del mismo Cuerpo ; y no afirmando la proposicion de Saguens la division entitativa , no puede ser contradictoria al Tridentino. Què responde à esto el P. Sarmiento ? Responde cosa ninguna ; solo dice sobre ello : *Que si esta proposicion ut jacet , no es opuesta al Tridentino , no ay expresion en la Lengua Latina para señalar proposicion que diga lo contrario al Concilio*. La proposicion del Concilio es la siguiente : *In singulis cuiusque speciei partibus venerabilis Sacramenti Eucharistiae continetur totus Christus*. La expresion que ay en la Lengua Latina , y en los que entienden contradictorias , es esta : *In singulis cuiusque speciei partibus venerabilis Sacramenti Eucharistiae , NON continetur totus Christus*. Esta proposicion no la afirma , quien afirma la division del Cuerpo de Christo *confracta Hostia* , sino quien afirma la division *in se* , que es la que se opone à la total integridad del Cuerpo de Christo , establecida por el Concilio. Pero de esto de contradictorias no puede entender mucho , el que tiene puesto de molde , que el contradictorio de siempre es nunca.

15 Para sostener la proposicion de Saguens , se le puso la confesion de fee de Berengario. Responde el Doctissimo

P. Lector de Theologia : *No hace al intento de la proposicion del P. Saguens.* Puede Pedro Lombardo decir esto mismo con mayor magisterio ? Quien atendiendo à aquella confesion , y à la proposicion en disputa , podrá decir , que *no hace al intento* ; sino el que no sabe que los Theologos hablando del Cuerpo de Christo han usado de semejantes locuciones , y fundados principalmente en dicha confesion de fee ? Hable por todos el gran Theologo Alano , cuyas palabras alegadas por mi Aprobante , son estas : *Dicendum ergo cum Concilio Romano , & Nicolao Papa Preside , ET CONFITENTE BERENGARIO , manducationem , fracturam , visionem , reliquamque actionem sensibilem circa Corpus Christi in Sacramento , non constitui solum propter motum , fracturam , aut visum signorum ; sed quia hæc admirabili modo fiunt in ipso corpore , non nudè , & purè , & in se primò , sed ut in Sacramento existit ;* y añade : *Quæ omnia si vè per se , si vè per accidens Corpori Christi in Sacramento competant , nihil refert , modò certa fide credamus , hæc propriè , ac verè dici , ac fieri circa Corpus Christi , non minus quam si in propria specie esset , & non minus quam fierent in ipso pane.* De lo que el Lector podrá conocer , si este Theologo intigne admite la expresion fundado en la confesion de Berengario ; y si hace al intento de la proposicion de Saguens. A esto que debiera el P. Sarmiento responder ; no lo executa , contentandose con referir Historias , que à favor de la proposicion no quitan la fuerza à nuestra prueba.

16. Pues no es menos falso lo que afirma nuestro Docto Opositor , quando pone : *Que los Autores , que se alegan por mi Aprobante , hablan , explicando la multiplice presenciam Sacramental de todo el Cuerpo de Christo ; y que ninguno usa de dicha proposicion , desnudamente , y con los adverbios VERE , ET REALITER.* Entre los Autores , que se alegan por mi Aprobante , fue uno de ellos Alano , del que ya ha visto el Lector , no habla explicando la multiplice presenciam Sacramental , sino como se verifican las acciones sensibles acerca de el Cuerpo de Christo en el Sacramento , y usa de dicha proposicion absolutamente , y con los adverbios *verè , & propriè.* Un texto se le alegò del P. Granados , *controu. 6. de Euchar. tract. 6. disp. 1. sect. 1. en donde dice :*

Dicendum videtur prædictos loquendi modos ABSOLVTE usurpari posse (aqui està el desnudamente que el P. pide,) & *sine IMPROPRIETATE , AVT METHAPHORA REDDERE SENSVM VERVM*. Estos son los adverbios *verè , & realitèr* , que nuestro Doctísimo Opositor no encuentra. Lo que basta para tener por *verè , & realitèr* la falsedad con que el P. Lector afirma que los Autores alegados *NINGVNO nsa de dicha proposicion* desnudamente , y con los adverbios *verè , & realitèr*. Sobre el argumento , que hizo mi Aprobante, diciendo , que el del P.M. le parece al que propuso Calvino , Pedro Martyr , y los demás Hereges , para negar la presencia phyfica del Cuerpo de Christo en el Sacramento ; se queja mucho el P. Demonstrante ; pero hasta ahora no ha respondido , dando la disparidad que debia dár entre el argumento del Herege , y el de su M. con que en esta parte no tenemos yá que hacer. Pero no es de omitir lo que dice , para probar que la proposicion en disputa no puede sufrirse à Saguens. La razon que pone es ; porque afirma la fraccion del Cuerpo de Christo , y no puede el Lector referirlo à la fraccion de los accidentes , *pues sabe que no los concede*. Havrà desatino semejante ? Saguens no concede accidentes en el Sacramento Eucharistico ? P. Lector estamos en Guinèa , ò en España ? Es verdad que no concede accidentes Aristotelicos ; pero los concede Platonicos. Hable por todos un insigne Athomista , qual es el que escribió la Carta al M. Palanco , con nombre de Don Francisco de Paz. En dicha Carta le dice dicho Athomista , à quien conocen bien así M. como D. que ni Judios , ni Moros , ni Irracionales niegan que alli (en el Sacramento) ay verdaderos accidentes. Pues como dà à entender el P. Sarmiento que el Athomista los niega ? Tiene à estos por peores que à los irracionales ? Aun contra los Aristotelicos (num 474.) dice el P. Lector de Moral : *Que division à se veid dera , y real de un mismo cuerpo , es implicatoria*. Podrà darse mayor audacia , ni insipiencia mas elevada ? Si al numero siguiente dice , *es corta la autoridad de Maignan , Saguens , y Tosca , para introducir nuevos modos de explicar el Sacramento de la Eucharistia*. Y qual será la autoridad de nuestro Sarmiento Moral , para oponerse contra todos ? Dice que es *implicatoria como suena* , y sin explicar el ine-

Falsedad
80,

sable Sacramento. Ni al concepto de *individuo*, ni al de *subsistente*, se opone la division *à se*: luego no es *implicatoria*. Què es *individuo*, P. Lector? Vaya por si no lo sabe. Individuo es, *indivisum* in se, & *divisum à quolibet* alio. Lo no dividido *en si*, y dividido de qualquiera otro. Aqui no ay *à se* en el genero, ni en la diferencia, definicion, ò explicacion. Y así la subsistencia es: *Rationalis natura* individua substantia. Esto es, substancia de naturaleza racional indivisa en *si*, y divisa de otra qualquiera. Pues como quiere el P. llamar *implicatoria*, que es lo mismo que repugnante aun à milagro, y como *sueña*, à la division *à se*, que ni *sueña* excluida del concepto de *subsistencia*, ni del de *individuacion*? Aplique el P. el espíritu al cuerpo, y veamos si *sueña* mejor como *sueña*. De què modo explica el P. que Christo està en qualquiera parte de la Hostia Consagrada? Dirà, que como en la fraccion de qualquiera particula que se divide de las demás partes, así està en toda la Hostia. Bien; pero es necesario mas explicacion como *sueña*. Pregunto: y està todo Christo en la particula frangida, y dividida, como està, y estaba en la Hostia de que la particula se frangiò, y dividiò? El P. como *sueña* dice, que porque està la particula en otro lugar, y esta dividida de la Hostia que està en otro lugar. Pero esta es verdad tan lisa, llana, y sin mysterio, como que la Parroquia de S. Martin està dividida de la de S. Ginès. Preguntemos con un poco de corbata al P. Sarmiento. Está todo Christo en la particula dividido de todo Christo en la Hostia de donde se frangiò la particula? Si dice que sí, abrazará la division *à se*; si dice que no, pregunto: està separado? està distinto? Si dice que no està separado todo Christo de todo Christo, vuelvo à preguntar: como *sueña*? Está Christo Sacramentado en los lugares intermedios, ò en el espacio que huviere entre la Hostia, y la particula, como si dixèsemos que la Hostia estuvièse en S. Martin, y la particula en S. Ginès? Dirà que no, y dirà bien. Pues P. mio, èstè à la explicacion de ambas Escuelas Platónica, y Aristotèlica, con las que se dice: que todo Christo en la fraccion se divide de todo Christo; y esta es la division *à se*; y como èstè à la explicacion de Alano, y del Concilio Romano, vaya por mi cuenta si la errare.

- 17. Bastará lo yà referido, para la ninguna respuesta que el

el P. Sarmiento ha dado , lo que podrá conocer con mucha mas claridad el que me leyere , registrando la censura de mi Aprobante. Pues no será razón nos detengamos en las simplezas de satyriarle con aquello de *què Theologo puede ser, quien aprueba la queixa de su amigo, por que el P. M. no responde à una autoridad de S. Geronimo fingida ? Ni què Theologo dexàra passar una autoridad de S. Agustín alterada, y truncada substancialmente?* Por lo que concluye, que *vèr estos descuidos aprobados per Theologos, se prueba un no sè què.* Estos *no sè que es* del P. Lector, es cosa de risa. En la Aprobacion à su M. dixo: *Que el nombre Portuguès huele à no sè què.* Aquí contra mi Aprobante *se prueba un no sè què.* Valgate Dios por P. de los *no sè que es* ! Si se probarà contra mi Aprobante algun *no sè què* de Vandale, ò de Calvino ? Pues aun si la nota sobre la censura de las dos especies de S. Geronimo, y S. Agustín fuessen como el P. dice, aun pudiera passar con la *prueba* de su *no sè què.* Mas si es una pura falsedad lo que en ello advierte, què dirèmos ? Dirèmos que es el P. en las cosas en que es necesario tratar verdad, el *no sè què* de los *no sè que es.* Ocurra el Lector por lo que à San Agustín toca, al Discurso de la voz del Pueblo: y por lo que mira à San Geronimo, vea el de los Oraculos, y reconocerà la buena fee con que el P. Lector procede. Aun no bien acaba con mi Aprobante, quando se buelve contra mi, y dice: *Cita el Replicante el Concilio Tridentino, Sess. 13. cap. 1.* y añade: *Aun de sus citas falsas no se escapò el Concilio.* O!a ! cosa de gran monta debe de ser la falsedad de la cita, puesto que el P. Lector pondera que *aun el Concilio no se escapò.* Yo puse el texto del Concilio: *Totus, & intiger Christus sub panis specie, &c.* y citè la Sess. 13. c. 1. Pregunto: El texto es firme, y està conforme le puso el Concilio ? No tiene duda. Pregunto mas, està en la Sess. 13 ? Tambien escierto que en ella se halla. Pues en què està el yerro ? Dirà, que en haver dicho cap. 1. debiendo decir cap. 3. Y es esto bastante para ponderar que *de mis citas falsas aun no se escapò el Concilio?* Y que sea tal su desahogo, que el mismo que no tuvo valor para responder à la instancia que con el texto del Concilio se le hizo; le aya tenido tan sobrado para calumniarme por *cita falsa* una errata de numero, siendo cierto el

Falsedad
81.

de la *Sessiou*, y del mismo modo cierto el texto ! Pero puede disculparle el que , como no encontraba respuesta à lo que se oponia à su M. le fue preciso hacer rumer, y meter fagina con la nota referida, añadiendo otra que pone mas abaxo , en que advierte debió ponerse *excluye*, en donde està puesto *incluye*; siendo patente ser errata del molde; puesto que el *excluye* hace al argumento que le puse; y de ningun modo el *incluye*. Aunque esto sea tan solemne vagatela como la pasada, emplea el P. en ello todo el num. 466. que consta de 20. lineas , porque en encontrando con estos rípios , tiene lo suficiente para dilatar su literatura , aunque le haga falta al argumento. Y por qué ? Porque como no sabe que decir en la parte donde le atacan, todo se le va en dár bueltas en busca de las quiquillas, huyendo el cuerpo à la dificultad. Examinaban à un Ordenante , y preguntòle el Synodàl, què era lo que debia hacer si el Caliz se le derramasse? Hallòse el Ordenante afligido, porque no sabia que responder ; mas para salir de su conflicto dijo, que à el no se le derramaria. Pues no puede venir un raton (replicò el Synodàl) y encontrandole derramarlo ? No señor (respondiò el otro) que para esto estarè yo con cuidado , y le apartarè con la mano. Y si yendo embarcado dixesse Misa, y con los balances del Navio se le derrama ? Eso no puede ser (respondiò el Ordenante) porque jamás tengo intencion de embarcarme. El Synodàl, viendo que no hallaba camino por donde derramarle el Caliz , dixole : Pues suponga que se le derrama à otro. A que el Ordenante promptamente dixo: *Pues respondalo èl*. Aquesto mismo executa nuestro P. Lector de Theologia.

18 Sobre la contradiccion de havernos dicho el P.M. no responderia al señor Mañer , ni à otro alguno , decir despues , que à lo que el Docto Minimo le respondièse, *yo sabrè* (dice) *lo que he de replicar*, le diximos: *Que replicar al Docto Minimo*, y no responder à ninguno, *es tan contradictorio, como lo fue en su concepto la proposicion de Saguens*. A esto calla su piquito el Theologo de su D. porque no hubo de hallar en que emplear un parrafillo de pompasidades.

19 Lo mismo executa en lo que à su M. le diximos sobre el error crasísimo de pensar no era del P. Saguens el libro

bro *Accidentia profligata*, citandole Saguens por fuyo en el *Athomismus demonstratus*.

20 Concluyó el P. M. este Discurso con advertir, que no todos los que le impugnaron dieron en el estratagemá del título sonante de Anti-Theatro, como el señor Mañer, que sirviessse de campana para llamar la gente. En este supuesto, quando sacò su 4. tomo, puso un nuevo caso de conciencia, sobre que los que ponen en sus libros títulos campanudos que no corresponden à sus contenidos, son obligados à restituir el precio que por ellos llevan, en cuya circunstancia estaba yo incluído, para executar lo mismo. Replicamos: Que si por haver puesto à mi libro título de Anti-Theatro, me obligaba à restituir, previniessse el P. M. la bolsa, pues era la causa eficiente. Yo no le puse mas que el Anti que le añadì, lo demás de Theatro Critico es del P. y si por título sonante, y campanudo obliga à la restitucion, solo al P. le cae encima. Pues à ser su doctrina cierta, ninguno mas obligado que el que à la frente de su libro tuvo la desmedida audacia de poner un título tan rumboso, como desvanecido, qual es el de Theatro Critico Vniuersal para desengaño de errores comunes. Qué responde à esto el P. Sarmiento? No responde la menor palabra. Pues para qué levanta de parangona un nuevo capitulo con el título *Digression al tom. 4. del Theatro*? El que lo registraré dirà, que para ajustar el título con el contenido, poniendo no una, sino varias *digressiones* de los puntos que debia satisfacer, contando muchas historietas de libros con títulos pomposos, sin acordarse del de su M. ni del fuyo. Qué mayor engaño sobre el punto, que haver rotulado à sus libros *Demonstracion Critica*, no hallandose en su contenido otra cosa, que huir las dificultades, saltando las oposiciones, encaxar à cada passo una *digression* de lo que no se trata, y llevar empedrada toda su obra de dictérios, puyas, satyras, y destemplanzas ajenas de su carácter, y de su santo Avito? Si su Theologia Moral halla que no le obliga la restitucion al que le ha llevado la moneda, siendo mis 24. reales los mas mal empleados que en toda mi vida he gastado, como quiere que à mí me obligue mis libros, quando no les puse otro título que el *Anti* de los de su M.? El que aya probado bien, ò mal el assumpto, no toca al

224 GUERRAS PHILOSÓFICAS.

al M. ni al D. sentenciarlo , que esso pertenece al *Publico*; yo cumpro con ajustar la materia al titulo de mi libro; lo que no se experimenta con los suyos.

21 Como le reconocí la fanfarronada , tan ridicula , como inutil , de haver rotulado aquel Discurso , para dár choz à los chorlitos con el titulo: *Nuevo caso de conciencia*, le diximos: *Era mas viejo que Adán*. Y añadimos: *Què Moralista champurron no sabe , que siempre que en la alhaja vendida no se descubre la tacha oculta si es substancial de la cosa , obliga la restitucion , sea libro , mula , esclavo , &c?* Y concluimos: *Bendiga Dios al P. Moralista , y à su Nuevo caso de conciencia!* Responde el D. *Es verdad es antiguo en los libros de Moral; pero en la practica està muy antiquado*. La obligacion de restituir la alhaja vendida con engaño , jamàs P.mio, ha estado *antiquada*. Confiessa que algunos Autores tocan algo de la obligacion dicha (esto es, de la que trata el *Nuevo caso*) pero el poco caso que se ha hecho hasta oy , dió fundamento para que se pudiesse como Nuevo. Mucho menos caso se ha hecho de lo que dixo su M. con que pudiera haver al D. dado fundamento para sobre aquella novedad , bolverlo à poner como nuevo. Lo mas gracioso està , en que para fundamento de haverle su M. puesto titulo de *Nuevo caso* , dió motivo (dice) el poco caso que yo hice , aun estando avisado. Con que siempre que se manda la restitucion , si no se executa , y se buelve à mandar , es *nuevo caso de conciencia* , por hallarse yà *avisado* el que ha de restituir ? Esto es en quanto al Moral , que por lo que mira à estàr yo *avisado* quando puso el *Nuevo caso* su M. es una de las falsedades de su D. ò señale donde. Aun quando yo no huviera ajustado el contenido de mis libros con su titulo , le advertí allí no podia intimarme la restitucion al Publico , y pusimosle las causales siguientes. Primera: El que teniendo dicho en el Prologo de su *Ilustracion*, que *no quise engañar al Publico*, no tenia que satisfacer : *Pues si no quise engañar (dixen) como me obliga à restituir?* Y apoyamos esto con la doctrina de Santo Thomàs 2. 2. quæst. 77. art. 2. Responda à esto el P. Lector de Theologia Moral , y dexese de andar saltando por los casos que inculca , como el de los *tres Impressores Olandeses*, con la *Biblia Alexandrina*; que el mudar el titulo à

Falsedad
82.

un libro antiguo para venderlo por nuevo, es sin disputa el engaño, y la restitucion; lo que no es del allumpto que aqui se trata; pero como estas son sus respuestas. Segunda: *Porque me escusa la impotencia physica.* Responde *tengo obligacion de restituïr el credito al P. M. Feyjoh, con publica satisfaccion por escrito.* Esto yà lo hago en el presente escrito; con que no me resta que hacer, hasta que me buelvan à provocar; y en lo que *me muera mil veces de hambre.* Muerafe el P. que yo no tengo tal gana. Tercera: Que los que han comprado mis libros que yo conozco, estàn contentos con la compra; y debo presumir lo mismo de los que ignoro; y pues no obstante las exclamaciones del M. y el D. para que no los compren, y escusar por este medio el encubrir sus calamidades, se han despachado aun muchos mas desde entonces, es visto el que les agrada; y siendo regla sin disputa: *Quia scienti, & volenti non fit injuria,* no estoy obligado à restituïr. A esto no responde el P. Lector, porque su *Moral*, como jamàs ha ocupado la Cathedra de que se nombra *Lector*, le tiene bien atrassado, no sabiendo mas que el que su M. le ha enseñado; y quan corto sea este, lo tiene el M. manifestado en lo de los *Hermaphroditas*, que despues verèmos en el Discurso de *Antipatia*; y evidenciado el D. en lo de la *impotencia que anula el Matrimonio*, en el Discurso de *Virtud, y Vicio*; con que así por estos passages, como por los muchos que en este escrito se registran, se hace evidente que el M. y el D. son cor-

tísimos Moralistas.





HISTORIA NATURAL

DISCURSO XVIII.



Ntramos al mar de las noticias , en donde como en proprio elemento exploya las fuyas mi opositor , empleando en este Discurso la mayor parte de su libro. No es exageracion decir que la mayor parte , quando en 196. planas emplea 405. numeros , suficiente à formar un libro no mediano. De lo que es preciso sacar esta consecuencia : que, ò mis pruebas le hicieron tal oposicion , que se viò obligado à dilatarse, ò lo mas son farragotes de lo que llena el assunto.

2 Lo primero que à su M. le notamos , à la excepcion de pocos errores que tiene por tales es, que venian los demás *sobre su palabra ; y querer (dixe) enmendar el error , con solo decir que lo es , y sin prueba que lo convenza , era demasiada confianza.* Respondiò : *Iba sobre la buena fee de que el Publico havia de creer à un Religioso.* Replicamos, no era esso lo que en el Prologo de su tom. 1. nos ofrecia, donde dice : *No pretendia ser creído sobre su palabra , sino sobre su prueba.* Y que assi, dexasse lo Religioso en la Celda, y vinielle la prueba en el libro. Responde el D. que su M. supone que lo que dice , se halla en varios Autores modernos ; y assi dixo se le debia creer por Religioso. La respuesta es como fuya ; y segun su petitorio solo le faltò añadir à lo Religioso, lo Mendicante. Y pregunto, y la oferta de que *no pretende ser creído sobre su palabra ?* De esto no se quiere encargar el Defensor , que no es amigo de tanta circunstancia ; dexenlo que se palsee por los Gallos , por los

Pigmeos, Unicornios, Serpientes, y Torpedos; y se verá como fuera de los puntos que se trata, es hombre que sabe desempeñarse.

3 Notamosle tambien à su M. que pues se encargaba refutar los errores en la *Historia Natural*, cometió defecto en omitir estos: El que al Mundo le falta por descubrir la mayor parte: el de navegar para Indias cuesta abaxo, y bolver àcia arriba: el del Imàn untado con el ajo; y el de sustentar-se el Camaleon del ayre. Respondió, que pudo poner mas errores, *que omitió, aun con el conocimiento de que lo son.* Rechazamoslo por falso, respeto à que quando bolvió à imprimir su primer tomo, añadió el de los *hueffos del Leon*, y el del *canto del Cisne*; y si la primera vez los huviera tenido por tales, los huviera puesto, sin esperar à la segunda. Dixo tambien, que de los errores que yo le advertí por omitidos, que tres de ellos *no pertenecian à la Historia Natural, sino à la Geographia*; como si no caminasse sobre la *Historia Natural* la Geographia practica. Ademàs, que el error del Imàn, que es uno de los tres, *no pertenece à la Geographia* como dixo, sino à la Physica en que se funda la *Historia Natural*. Tambien me opuso, que lo del Imàn, y el ajo, *nadie lo tenia por error comun*, y que yo lo hallè en el Diccionario de Dombes. Contra esto, para que viesse era comun citèle à Cornejo, à Ordoñez de la Barrera, y à Geronimo Cortès; y sobre que lo hallè en *Dombes*, se lo dimos por falso, porque no se halla en *Dombes* tal especie. Añadió mas, que dicha especie *pertenecia al Tratado de Magnete, que era proprio de los Mathematicos.* Alabamosle lo Philosopho, y le hicimos ver, que el *Tratado de Magnete* no pertenecia à los Mathematicos, sino à los Philosophos. Parece imposible que à todo esto callasse la gran literatura del Discipulo que sale à su defensa. Solo toca sobre esto ultimo, y procurando el que no pertenece à los Philosophos, no se atreve à declarar que pertenece à los *Mathematicos*, dexando el punto como dicen, sin ser de Dios, ni del diablo. Diganos con precision: la virtud del Imàn si se pierde, ò no se pierde untandolo con ajo, es punto Physico, ò Mathematico? Si no puede negarse à lo primero, dexese de tomar circulos, que es señal de mala especie la que procura enriquecer con farragos

de erudicion. Pretendia un Cavallero casar con una Señora; à quien su padre daba un gran dote; y consultandolo con un amigo, le dixo este: Haga usted lo que quisiere; pero yo reniego de mercancia que dãn tanto dinero encima porque se tome.

4 El quarto *error*, que le advertimos à su M. havia omitido de que el Camaleon se sustenta del ayre; confesò, *que à ser cierto, es error comun; pero no quiso capitularle por tal, porque dudaba, y aun duda si lo es*, respeto à que en el Diccionario de Dombes hallaba dos opiniones encontradas, sin estàr decididas; por lo que determinaba, *que el Camaleon se estè como se estaba, y como lo que pudiese*. Replicamos ser falso, no estè decidido el punto en el Diccionario de Dombes, pues alli dicen sus Autores: *No ha confirmado la experiencia lo que han querido hacer creer los Autores, que el Camaleon se sustenta del ayre*. Luego decidido se halla en dicho Diccionario. Y ahora añadimos: Que aun quando en aquel Diccionario no estuvièssè *decidido*, què, no ay infinitad de libros que lo decidan, à mas de aquel Diccionario? Adviértase desde aqui, que su M. solo en el Diccionario de Dombes hacia su estudio, y la especie que en el no hallaba la daba por falsa, ò por inaveriguada. Què responde à esto, y à la falsedad que notamos à su M. el P. Demonstrante? Responde con el silencio, que à la verdad en muchas partes le està mejor à su literatura.

5 Dixele al P. M. *queria suplir esta falta*; en cuyo supuesto le hicimos ver ser un *error* patente, el decir que el Camaleon se sustenta del ayre, mediante las dislecciones que le pusimos, hechas en la Real Academia de las Ciencias en Paris, y en la Regia Sociedad de Sevilla, junto con la atleveracion de los mas selectos, y modernos Autores, como Ordoñez de la Barrera, Mr. Spòn, Mr. Perault, el P. Boussinglaur, el señor Caramuel, y Pedro Galendo. Pero el D. burlandose dice: *Saldria el P. M. muy lucido con tan buen suple faltas, que mejor se dixera suple errores*; y sin hacer el menor aprecio de las experiencias, y autoridades referidas, añade, *el que hace fuerza la autoridad de los Antiguos*. Buena candidèz! Por èste termino, ni el M. debe impugnar, ni el D. apoyarle en los *errores* que contradice, pues todos *hacen fuer-*

fuérza en la autoridad de los Antiguos. Pretende con su M^a mantener que no es error creer que el Camaleon se sustenta del ayre; esto lo patrocina con que por algun tiempo se ha visto mantenerse sin alimento. Bravo Philolopho! Esto mismo se vé en las culebras, lagartos, y varios insectos; y no por ello se dice que se mantienen del ayre. En los *viages de los Olandeses al Oriente*, que el P. tanto aprecia, y los cita para lo del *Vnicornio*, como despues veremos, se hallan estas palabras: *Los Antiguos han creído que los Camaleones viven del ayre; en la India se hallan muchos, y la experiencia ha hecho conocer, que viven de moscones, que despues echan por el excremento.* Si son buenos para quando el P. los cita, deben serlo tambien en esto; pero à el que pretende cabeceando un nuevo capitulo con el titulo *CAMALEON*, defender un error tan manifesto, què fuerza le han de hacer experiencias, ni autoridades?

P I G M E O S.

6 **E**L P. M. los negò; yo los afirmè: para esto le citamos el texto de Ezequiel: *Pigmai, qui erant in turribus suis, &c.* con tres versiones del Caldèo, Simmaeo, y los Setenta. Respondiò, que la inteligencia de Pigmeos, era opinion desvalida con muy pocos Autores con Nicolao de Lyra; y que asi el P. M. decia con la comun de los *Expositores*, que la inteligencia de Lyra, es totalmente improbable. Replicamos, que el ayre de decimos con la comun de los *Expositores*, daba à entender haverlos registrado, lo que no le costò mas trabajo, segun las señas que alli dà, que haverlo hallado en Cornelio. Què dice à esto el D.? De esto se olvida, porque anda muy ocupado juntando fabulas para rebolver con ellas lo que yo dixe sobre si hubo Pigmeos en Capadocia. Y como puse esta Provincia en la que oy llaman Natolia, y entre la Armenia, y Mesopotamia; y este P. es tan consumado Geographo, dice sobre elloc: *Es verdad no està muy distante; pero es falsissimo que intermedie.* Pone por prueba: *La Capadocia tiene al ORIENTE al Anti-Tau-ro, al NORTE el Ponto, y al SVR la Caramania.* Què necesidad havia, aunque dièsemos que yo huvièsse errado, de
me-

meterse à impugnarme un punto de ninguna importancia para la question, el que quizá por lo que aqui ha dicho, no sabe donde cae Pontevendra? Le sitúa à la *Capadocia* solo las partes de *Oriente*, *Norte*, y *Sur*. Pues qué no tiene esta tierra parte de *Occidente*? Dichofo país en donde el Sol no se pone! Qué Geographo rabòn, se pondrà à señalar à qualquiera sitio sus plagas, ò puntos cardinales, que no le ponga los de *Oriente*, *Occidente*, *Sur*, y *Norte*? Con que de esto se podrá discurrir la Geographia que alcanza el que dexa à la *Capadocia* con la parte de *Occidente* menos. Es el caso, que como muchas veces sucede en los Mapas el ponerse diminutas algunas Provincias confinantes à la principal que se describe, señalandoles solo las partes que confinan con esta principal, y no todas las que en si contienen, el pobre de nuestro Geographo huvo de encontrar la *Capadocia* para este efecto; y como no le hallò la parte de *Occidente*, que estaria oculta en lo que no estaba descrito, la dexò de poner, porque no lupo con quien lindaba. Y que no obstante esta falta de inteligencia se meta à impugnar puntos que no ha oido! Si tuviera algun conocimiento de la *Capadocia*, que oy se llama *Amasia*, no dixera que tenia al *Oriente* el *Anti-Tauro*, sino la *Armenia*, à orillas del *Eufrates*. Al *Norte*, es cierto tiene el *Ponto*; mas aunque al *Sur* le cae la *Caramania*, es por el lado derecho, que por el siniestro tiene la *Mesopotamia*, que oy llaman el *DiarbeK*. Y al *Occidente* à *Nicomedia*; con que de esto se verifica, que la *Capadocia* queda su mayor parte entre la *Armenia*, y *Mesopotamia*, que es lo que tenemos dicho; pero para nuestro Geographo, es esto una honrada gerigonza.

7 Censuramos al P. M. el que se clavò en un error que cometió el P. Cornelio, quien hablando de las partes donde havia Pigmeos, citò de Plinio el lib. 7. cap. 2. y dixo que este los ponía: *Iam in Asia, iam in India, iam in Æthiopia*. Y aunque es cierto que Plinio, en dicho libro, y capitulo pone los Pigmeos en la *India*, solo dice de la *Æthiopia*, que en algunos distritos abunda de prodigios: *Æthiopumque tractus miraculis scatent*, sin tocar en *Pigmeos* la menor palabra. Sale ahora el Adalid guerrero, y dice: *Registresse el cap. 30. del lib. 6. de Plinio, y se hallarà: Quidam, & Pigmæorum gentem prodiderunt ante paludes ex quibus Nilus oriretur.*

Otro manuscrito lee inter paludes. Es cosa pafrosa como confunde este P. las especies! Si Cornelio supone, que *Plinio en el lib. 7. cap. 2.* pone *Pigmeos en Ethiopia*; y Plinio en tal libro, ni capitulo tiene dicho tal cosa, quien teniendo solo ojos para verlo podrá negar que ay *error*, aunque Plinio aya dicho lo que quisiere en el *lib. 6. cap. 30.* Ni quien sino procediendo con una total halucinacion, me citará el referido *lib. 6. cap. 30.* pretendiendo que el P. Cornelio dixo con acierto, haviendo supuesto este, que *Plinio en el lib. 7. cap. 2.* ponía *Pigmeos en Ethiopia*? Pues aun lo mejor de la fiesta nos falta; porque Plinio no solo no pone *Pigmeos en Ethiopia* en el *lib. 7. cap. 2.* que le citó el P. Cornelio, mas ni aun en el *lib. 6. cap. 30.* que cita el P. Sarmiento. En puntos de Geographia, tan ducho está nuestro P. Lector en *Ethiopia*, como poco hà le vimos en *Capadocia*. Veamos en que parte pone Plinio los Pigmeos en el *lib. 6. cap. 30.* Segun el P. *antes, ò entre las Lagunas donde nace el Nilo.* Y en donde caen estas *Lagunas*? Ninguno dudó (dice) *hasta ahora, que Plinio habla aqui de la Ethiopia.* Las Lagunas que en tiempo de Plinio se tenían por nacimiento del Nilo, son las de Zayre, y Zafàn à las faldas de los montes de la Luna de la otra parte del Imperio de Monoamugui, muchas leguas distantes de la Ethiopia, Abafsia, ò Imperio de los Abifsinos. Y aunque el P. con la satisfacion à que le obliga su impericia dice, que *ninguno ha dudado estar en la Ethiopia.* Todos hasta ahora no han sabido, ni saben que países son los que intermedian entre la *Ethiopia*, ò Abifsina, y las referidas *Lagunas.* Qué mas prueba, que haverse ignorado hasta cerca de nuestros tiempos, el verdadero origen del Nilo, por el que tanto suspiraron los Antiguos? Con esta ignorancia se lo situaban à tanto por mas de 300. leguas de donde oy le tiene conocido. El P. Geronimo Lobo, Jesuita, y uno de los quatro que lo descubrieron, dice en sus Relaciones de la Abifsina, que el Lago Zafàn tomó el nombre de una Ciudad que le cae cerca, y antiguamente era del dominio de los Abifsinos; y como podía ser del dominio de la *Ethiopia*, y no estar en ella, como sucede con las Indias, y Canarias, que son de nuestro dominio, y no están en España, no se saca prueba que favorezca al P. Lector. Por ello el cèlebre Geographo Mr. Dufer, pone en-

entre las dos Lagunas el Reyno de *Macaco* por estar conocido; y desde los confines de este Reyno hasta *Singara*, primer Pueblo de la Ethiopia, cuenta segun su pitipie 280. leguas Francesas, en cuyo espacio pone estas palabras: *He tenido por mejor dexar este vacío, que llenarlo de particularidades incognitas, ò imaginadas, porque estos Estados están totalmente ignorados de los Europeos.* Y así en su Planisphère de la tierra, en el intermedio de las Lagunas mencionadas, hasta los terminos de *Ethiopia*, pone esto: *Este país no es conocido.* De lo que se podrá inferir la buena noticia que gasta, y la satisfacion con que escribe, el que afirma, que *hasta ahora ninguno ha dudado que están en Ethiopia aquellas Lagunas.* Siendo igual à la que gasta su M. en el tom 5. §. 13. donde despues de haver sentado el nuevo descubrimiento del origen del Nilo; añade: *Naciendo en un Lago entre despreciables arbustos.* Con que quando con lo del nuevo descubrimiento, se podia inferir estaba instruido sobre su posterior, y verdadero origen, hallamos que buelve à las ollas antiguas suponiendolo *en un Lago entre arbustos*, que es el sentir de los antiguos que se lo daban del Lago de Zayre, y Zassàn entre espadañas, y otros arbustos. Vea el Lector que bella noticia es la de nuestro Critico, que no sabe que nace en los Abissinos en la Provincia de PaKova, de un eminente Peñón, en cuyo medio cortado à manera de plata; forma están distantes un tiro de piedra uno de otro dos pozos, que llaman *los ojos del Nilo*, y sin el menor *arbusso*, nace al pie del Peñón referido. Con que en vista las veces que en ayre de novedades gastan el M. y D. les ajusta la coplilla, que dice:

*El hijo de la viuda,
y otro sugeto,
hicieron contramangas
de un manto viejo.*

8 Finalizado este punto, nos atormenta el sentido el D: con la repeticion de la voz *Gammadin*, y mas *Gammadin*; bolviendo à decir lo mismo que tiene dicho su M. solo con la diferencia, que este afirma: *No se sabe con certeza el proprio significado de la voz Gammadin*; pero tampoco sabe lo

lo mucho que en todas materias *sabe* el D. que asegura *significa cubitales*. En lo demás, aunque el M. procurò adargarse en la autoridad del P. Cornelio, quien negando los Pigmeos impugna à Oloa Magno que los sitúa en la Groelandia, le hicimos ver con buenos argumentos, que no lo eran tales los del P. Cornelio en este punto; y que singularmente el ultimo, no solo no era bueno, sino falso. Què dice à esto el Rmo. D? Defiende aqui à su M. y por consecuencia al P. Cornelio conforme es obligado? No señor, que està su Rma. divertido con sus *Gammadines*, ò *Gammadeos*; y así, aunque toca algo del P. Cornelio, no es para defenderlo, dexandolo en el mismo abandono en que dexa à su M.

9 Sobre la actual existencia de *Pigmeos*, señalamos el país de la Groelandia; y dimos por prueba lostres varones, y dos hembras, que de altura de codo y medio, el año de 1728, presentaron al Rey de Dinamarca. Respondió, que lo decia *sobre mi palabra*. En la *Rèplica* citamos la Gazeta de Portugal de Noviembre de dicho año; y añadimos los del de 1654. del mismo país, de que nos dà noticia Oleario en sus *viages de Moscovia*. El P. Defensor se burla de que citasse *una Gazeta*. Buena ridiculèz! Si el citar una *Gazeta* es cosa de mofa, hagala de su M. que en el 5. tomo, *señales de muerte*, num. 18. cita *la Gazeta de Paris del año passado*. Sino es, que entre las *Gazetas* de su M. y las mias ay diferencia? Pero no, que solo se halla entre los que las citan: todo lo que cita el P.M. sea esto, ò aquello, siempre es lo bueno; y todo lo que yo cito, sea lo que fuere, siempre es lo malo. Si el hecho era del año de 1728. que por reciente casi no podia estàr en los libros, què mas autoridad queria, para sacarlo de la objeccion que puso su M. de ser *sobre mi palabra*, que la cita de *una Gazeta* que lo dice? Si oy se disputàra sobre la possession del Ducado de Parma por nuestro Infante D. Carlos, no haviendo libro que tal afirme, preciso seria assegurarla con la autoridad de las *Gazetas*. Para los Pigmeos del año de 1654. no le citè un Autor tan conocido como *Oleario*? No pude hacer lo mismo con los posteriores, porque lo reciente del suceso no daba lugar à citar Autores; y así, me fue preciso citar aquella *Gazeta*, para que se vièlle que no fingia yo aquella noticia; y aunque el P. desprecia tanto la certeza de las *Gazetas*,

zetas, tengo por cierto el que en muchas de ellas se trata mas verdad que en los libros de algunos Autores. No por esto dexo de conocer, que pudiendo valerse de otros escritos, es lo mas acertado el no hacerlo de las Gazetas, porque en ellas no està en estilo el examinar la verdad de la noticia. En las Gazetas de China ay pena de la vida faltar à la verdad. Si bien es cierto que no tratan de mas noticias que las de su Corte. Si por acà se impusiese la misma pena à los Escritores, què de suplicios hubiera! y en tal caso se hallarian con menos falsedades sus escritos.

10 Despues de la nota de este passage, me señala el P. Sarmiento tres defectos en lo citado. Primero: *Que alli no ay tal voz Pigmeo, sino corta estatura.* Segundo: *Que antes puse codo y medio; y despues un covado, y tres quartas de covado.* Tercero: *Que antes dixè que eran tres los varones, y despues puse quatro.* Sobre lo primero respondo, que *alli corta estatura*, corresponde à *Pigmeos*; y así no es necesario que se nombren para que lo sean: pues à un hombre de quatro varas de alto, aunque no se le llame Gigante, lo será. Y en lo 2. y 3. es menester que advierta, que las Gazetas ordinariamente se leen de un passavolante, sin mas atencion que emplear la curiosidad de aquel breve rato. En este supuesto, como para el intento de ser, ò no *Pigmeos* los que se refieren, importaba poco ser *tres*, ò ser *quatro*, en la primera narrativa en que no tenia la Gazeta à la mano, puse *tres*; mas despues teniendola presente, puse los *quatro* que refiere, y lo mismo executè por lo que mira à los *codos*; con que què *precipitacion* es la que me acusa que en esto tuve, sino la que el P. usa en lo que escribe sobre estas vagatelas?

11 Para burlarle de los Pigmeos en Groelandia, supone en aquel país introducido el Christianismo, y añade: *Què sería ver Obispos Pigmeos!* Seria lo mismo que ver al P. Sarmiento con una mitra, segun la estatura que le mide su amigo D. Andrés Sanchez en la Carta que responde à la mia, donde dice: *Que puesto con una mitra no llegará à dos varas.* En las partes de Africa en donde està dilatadamente establecida la Religion Romana, son los Obispos negros, à lo menos yo he conocido à un Canonigo negro de la Cathedral de S. Salvador de Congo. Con que podia decir lo mismo: *Què sería ver*

vèr Obispos negros ! Si en los tiempos en que permarecieron en Chanaan los Gigantes , se huviera introducido alli la Religion Catholica que siguiò à la Hebrea , diria tambien : Què sería vèr Obispos Gigantes ! vèr en estos unos hombres de cuerpo muy crecido , como en los otros muy pequeño. De estas repugnancias se le ofrecen muchas à nuestro Fr. Martin. Pues lo mejor es con lo que concluye quando suponiendo que los Pigmeos son Monos , dice muy contento , que han quedado hechos unos Monos. Y como havrà quedado el que haciendo la descripcion de la Capadocia , le capò una de sus partes , suprimiendo el Occidente ? Y què tal havrà quedado el que para colocarlos en la Ethiopia , se vale de las Lagunas del Nilo , que no tienen mas de Ethiopia que la confusa obscuridad de quien las alega?

VNICORNIO.

12 **S**obre este animal nos dixo el P. M. que *su question era harto enredosa : pues no es facil saber si son mas los que le afirman , que los que le niegan.* Por ello se le dixo , que pues suponía la question dudosa , no debia declararse por ninguna de las partes , condenando por error comun la contraria ; sino dexar el campo libre , pues debe caer el desengaño sobre error conocido. Respondió , que diò muchas pruebas de su dictamen ; y añadió , que el Diccionario de Dombes lo negaba ; y mas dixo , que el pensar yo que el P. se inclinaba à la negativa por su propio dictamen , *me engañaba , ò queria engañar à los Lectores.* Replicamos , que en una question , que tenia igual patrocinio de una parte , y otra , era mas visible querer engañar à los Lectores el que tomaba partido , que el que en ella se neutralizaba. Responde el D. y què es lo que responde? no responder, cota alguna. Y debiendo hacerte cargo , y satisfacer à un argumento tan eficáz , se dexa de ello , y supone el que le he arguido à su M. con textos de Escritura que hablan del Unicornio ; en cuyo supuesto dice : *Es ridiculo el argumento que de la Biblia se pretende deducir contra el Theatro.* Buena falsedad ! Su M. los apuntò , y procurò satisfacerlos ; pero yo jamás le hice argumento con la Biblia. Con esta impostura

tiene motivo para introducir por tres planas su inteligencia sagrada. Y qué sacamos de esto? Sacamos lo que de los dos Rios *Marañon*, y *Amazonas*, que pretendiendo fueren un solo con ambos nombres, nos los puio divididos, y corrientes, segun por mi parte se pretendia. Ahora, sobre si existe porque ay verdadero Unicornio, ò si no existe por ser fabuloso; aunque solamente pretendiamos la neutralidad, y para este fin impugnamos la negativa; estan liberal, y tan candido nuestro P. Lector, que redondamente nos concede quanto deseamos. Vamos à verlo. El Unicornio en question, con esta hechura, color, de este tamaño, ò del otro, que es un puro accidente, se ha tenido, y se tiene por animal con las siguientes circunstancias. Primera: Ser armado de *un solo cuerno*: que este se tenga en la frente, ò en la *nariz*, es accidente del lugar, y no esencia de la question. Segunda: Ser animal *feròz*. Tercera: Que peleà con el Elephante. Quarta: Que su asta tiene *virtud alexipharmaca*, ò en Castellano *contra veneno*. Quinta: Que en los lugares donde acostumbra beber, le esperan los demás animales, para que bebiendo primero entre el cuerno en las aguas, y las preserve del veneno que puedan tener. Veamos ahora, si el P. Sarmiento nos concede ay animal con estas circunstancias. En el n. 539. despues de haverse detenido en la explicacion de los lugares de Escritura en que se nombra el Unicornio, dice: *A vista de lo dicho, se conoce que la Vulgata habla del Rhinoceronte, quando habla del Vnicornio, que se halla con un asta sobre la nariz* (primera circunstancia) *y sin dexar de ser Rhinoceronte, es verdadero Vnicornio.* (Este verdadero Vnicornio, sea el que fuere, es el que necesitamos.) *Este animal* (prosigue) *es oy existente en la India, donde le llaman Abada;* (este mismo es el que buscamos) *cuyas propiedades son casi las mismas que los Poetas atribuyen al Vnicornio de los Pintores.* (Pues esto es havernos el P. Lector hallado el objeto de atribucion.) *Es feròz* (segunda circunstancia) *peleà con el Elephante,* (tercera circunstancia) *y se reconoce virtud alexipharmaca en su cuerno.* (Esta es la quarta circunstancia.) La quinta nos falta, oygamosle lo que continúa: *En los viages de los Olandeses al Oriente, se halla una descripcion individual. Marco Paulo Veneto, no describe otro Vnicornio que*

que el Rhinoceronte. Estemos en esto, y veamos la descripción individual que cita. Esta se halla en dichos viajes, tom. 2. pag. 56. donde se dice: *Por lo que mira à Rhinocerontes, que los Indios llaman Abada, se hallan muchos en Bengala, y en Patane. Entran à su descripción, y llegando à la virtud alexipharmaca de su cuerno, dicen: Quand ils veulent boire, tous les autres animaux qui se trouvent sur le lieu, les laissent faire & attendent qui ils ayent bu. Ils ne peuvent boire que leur corne ne soit toute plongée dans l'eau, à cause qu'elle est si proche de leur gueule.* En Castellano: *Quando quieren beber, todos los demás animales que se hallan para lo mismo, los dexan beber, y esperan à que acaben de beber ellos, que no pueden beber sin meter en el agua todo el cuerno, por tenerlo tan cerca de la boca.* Esta, pues, es la quinta circunstancia que nos faltaba. Con que si de las cinco circunstancias con que tenemos creído ay Unicornio, el P. Lector, como hemos visto, nos ha señalado las quatro, y para la quinta nos remite à que la veamos en la descripción individual, que de este animal se halla en los viajes de los Olandeses al Oriente, en donde tienen la que dexamos puesta, y que para mayor confirmacion de lo referido, advierte el mismo P. Sarmiento: *Que en Griego Monoceros, ni su correspondiente Unicornio, significa animal que precisamente tenga la asta en la frente, sino animal armado de un asta; y así el Rhinoceronte, es verdadero Monocerote, ò Vnicornio.* Qué mas podemos desear sobre la existencia del Unicornio, para conocer el despropósito de la negativa de su M. y la pretension de la misma por su D.?

14 Intentado estuve, mediante lo referido, el suspender la pluma en este assunto, por tener yà por inutil el continuarlo; y lo huviera executado si no lo estorvára el manifestar los desatinos en que se hace preciso cayga quien pretende à vista de lo que tiene concedido, negar el que ay Unicornio siguiendo el sistema de su M. En este supuesto dice, no ay Unicornio, porque el que se cree es el fabuloso de los Poetas. Buen desbarro! El Unicornio que tiene concedido, tiene dicho, que *sus propiedades son casi las mismas que los Poetas atribuyen al Vnicornio;* y no obstante quiere que sea

Falsedad
84.

sea *fabuloso el de los Poetas*. Marco Paulo Veneto, afirma el P. Lector, que quando habló del Unicornio entendió al *Rhinoceronte*, que es el *verdadero Unicornio*; y su M. pretendiendo sostener la negativa, despreció por poco fiel al Autor referido; con que se hace preciso que entre el M. y el D. pregunte el Lector en qué quedamos? Como sea lo ordinario el defenderse un *error* con el cumulo de otros muchos, añade el P. Sarmiento, que su M. *abandonó à Marco Paulo*, porque *se citaba por el Unicornio fabuloso*. A ningún Autor se *abandona* por mal citado; porque en tal caso, solo se *abandona* à quien lo cita. Con que si yo citase la Biblia mal citada, se debería abandonar la Biblia. Qué no conozca estas distinciones un P. Lector! Además que es falso que yo aya citado à *Marco Paulo*; sino que su M. sabiendo que aquel Autor tenía la parte afirmativa de lo que él negaba, se hizo cargo, y dixo que no debía ser creído por ser poco fiel. Los que hasta ahora han tenido la existencia del Unicornio, no la han afirmado por animal *fabuloso*, sino por cierto, como patentemente lo verifican las circunstancias con que lo suponían, siendo las mismas que dexamos visto, y que el P. Lector concede. Y para que vea que el Unicornio que el P. tiene por *verdadero*, era el mismo que creían, oyga al V. Fr. Luis de Granada, que en su Symb. part. 1. de la Inrod. cap. 16. §. 1. después de poner raras habilidades de los animales, dice: *Parecerán increíbles à los que no miran mas que las que de un animal se puede esperar*; y añade: *Tampoco será creíble lo que diré de la pelèa del Elephante, y el VNICORNIO. Porque el VNICORNIO tiene* (aquí, aquí P. Sarmiento) *sobre la naríz un cuerno tan duro como hierro*. Y prosigue el modo de la pelèa. Vea, pues, si Fr. Luis de Granada habla de otro *Unicornio fabuloso*, que del mismo que el P. Lector concede.

15 Reprehendiendome el P. M. lo disparatado que yo iba en impugnarle la negativa del Unicornio; movido de caridad me aconsejó, que para remediar mi hambre, me fuera mejor *hacerme cruces en la boca*, que *escribir Anti-Theatros*. Dile las gracias por tan caritativo dictamen, correspondiente à las piadosas entrañas del que en el tom. 4. *Glorias de España*, tiene por *indiferente* que los condenados à pena

pena capital sean degollados por el Verdugo, ò entregados vivos al Cirujano, para que segun reglas anathomicas los desquartize; sobre lo que afirma: *No halla por donde capitalizar por cruel aquesta practica*. Siendo cierto, que el solo oírlo ha escandalizado à Theologos, y Juristas. El P. Lector se burla, y dice: *Què Theologos, y Juristas serán aquellos, que creen haver peligro de salvacion, por la lentitud de muerte, quando se deguella un facineroso? Verdaderamente (añade) es preciso revestirse de un zelo Pharisaeico para escandalizarse de la Justicia*. Esto es estar soñando. Quando se le ha dicho que los *Theologos, y Juristas se han escandalizado de la Justicia?* De lo que se han escandalizado es de haver dicho su M. que tiene por indiferente el entregar vivo al reo *al cuchillo anathomico, ò al del Verdugo, sin hallar por cruel aquesta practica*. A esto era lo que debia responder el P. y no à el adefesio que pone en lo de la *Justicia*. No obstante el que no ha querido hacerse cargo, procurando apoyar lo que dixo su M. cita à su favor à *Cornelio Celso*, realzandolo con el renombre de *Hipocrates Romano*. Del que dice: *No se detenía en la lentitud del suplicio, ni en el peligro de la salvacion*. Gran Theologo debió de ser el señor *Celso*, pues se trae por contrarresto de los *Theologos, y Juristas* que yo he alegado. Miren en què *peligro de salvacion* se havia de detener un Paganos que no conocia mas *salvacion*, que el Infierno que le prometian sus Dioses! Y què se nos venga citando el dictamen de un Gentil impio, contra la piedad Christiana de *Theologos, y Juristas*, en abono de la poca que gasta su M. y la ninguna su D. queriendo que no se escandalicen de un hecho que lo tuvieran por barbaro, aun los que lo son!

16 Como para salvar los textos de Escritura que hablan del Unicornio, puso el P. M. el Asno Indico, la Rupicabra Oriental, ò la llamada Origes; le diximos, que Gesnero, Jonston, y el P. Escoto, no hacian mencion del Asno Indico. Respondió, que en Gesnero se hallaba, y señaló la cita; la que reconocida, le confesamos en la Rèplica mi inadvertencia. Y como añadió otras especies de Asnos, quales fueron Hinno, Inno, & Ginno, se las rechazamos diciendole lo miralle mejor, que como quando lo registrò llevaba el pen-

penamiento en el *Asno*, tuvo por tales los que Gesnero pone por *Mulas*. Sale aqui muy orgulloso el D. y echandonos como quien dice enhoramala, dice: *Fuera escurrilidades, y chocarrerias, al caso*. Poco à poco, señor Guapo, no nos atropelle; què tiene que decir *al caso*? *Que quando Gesnero* (dice) *los puso entre los Asnos, sabria mejor lo que se decia que el Replicante*. Buena causal! Como de ellos debian estir *entre los Asnos*, y no se ponen; con que què mucho que Gesnero pusiese *entre los Asnos* lo que no debia? Los *significados* (prosigue nuestro P.) de *Hinno*, *Inno*, y *Ginno*, *son dudosos*. Pues si *son dudosos*, no debió ponerlos como cierran *entre los Asnos*. *Lo regular en este punto es* (continúa el P.) *que el parto de Cavallo, y Pollina, se llama Hinno*. (Yà tenemos aqui una *Mula*.) *El de Pollino, y Yegua, Mula*. (Y vàn dos.) *El de Yegua, y Mulo, Inno, ò Ginno*. Oyganmonos. En los dos primeros *partos*, tenemos dos *Mulas*. En el tercero de *Yegua, y Mulo*, de que nace segun el P. el *Inno*, ò *Ginno*, es lo que se dificulta. Quien le embocaria esta paparra, de que el *Mulo* engendra? El mas rustico campestre sabe que no tiene el *Mulo* virtud generativa; siendo de tal manera estéril, que à la Yegua con quien tiene acceso, la dexa tan infecunda, que aunque despues la cubra Cavallo, jamás concibe. La repetida experiencia enseña, ser el *Mulo* tan estéril para engendrar, como la *Mula* para parir. Pero en la *Philosophia* parda del P. Sarmiento no ay dificultad para que el *Inno*, ò el *Ginno* sea engendrado del *Mulo*. Y què se impriman estos despropósitos!

Falsedad
85.

17 Por la *Rupicabra*, alegò su M. una *Epistola*, que dixo traia Gesnero, escrita por *Antonio Schenebergerio*. Diximos, que en el registro de *Gesnero*, no havia hallado tal *Epistola*. Entra aqui el D. previniendo al *Lector* *se arme de paciencia, antes de leer lo que se sigue*. Y como yo sea uno de ellos, no solo me *armè de paciencia* despues de haverlo leído, si no *de paciencia* *Christiana*, necesitandola toda para llevar por Dios las injurias, y disterios con que à toda rinda carga mi proceder; sin hacer el menor reparo, de que allí mismo tiene dicho, que *las satyras son mas denigrativas del que satyriza, que del satyrizado*. Dice en fin, que en el tomo de Gesnero de la Edicion de Francfort de 1602.

pag.

pag. 770. en la lin. 5. està la Carta que yo dixe no havia. Vaya esto para el Lector que le supongo menos rebelde à la razon. Como quando el P.M. dixo , que Gelnero traia aquella *Epistola* , no citò , ni Edicion , ni capitulo , ni pagina , registrè à Gelnero por la Edicion de Turingia de 1560. en el lugar de *Monoceros* , que es donde habla de *Antonio Schenebergerio*; y como las palabras que dice dèl , no son las que el P.M. havia citado de aquella *Epistola* , ni se halla otra *Epistola* en todo aquel Discurso , persuadime à que era supuesta ; pero reconociendo ahora que el P. Sarmiento citaba pag. 770. que no ay en aquella Edicion , comprendi que usaba de la que dice de *Francfort* , en la que es cierto se halla la *Epistola* en question ; pero tambien lo es , no se halla en la que yo usè de *Turingia* ; con que no parece tan gran pecado , haverla yo negado , no estando en la Edicion que registraba , para que el P. Sarmiento se encolorice tanto , quando tuve en que fundarme para la negativa que hice.

18 No solo à *Schenebergerio* dixo el P. M. que citaba Gelnero por la certeza de la *Rupicabra* , sino à *Alberto Moscenio* , y *Simon Sethi* ; y que este ultimo en comprobacion de ella decia : *Capream etiam , qua Moschum gerit , Monocerotem esse scribit*. Esta cita se la dimos por falsa ; y en verdad que ahora sin variedad de Ediciones se la damos por lo mismo. No es necesario para la prueba ocurrir al original , bastan las palabras que el P. M. alegò de *Simon Sethi* , para reconocer que no habla , ni lo piensa , de la *Rupicabra* , sino de la cabra de Almiscle : *Capream qua Moschum gerit*. Y siendo animal tan distinto de la *Rupicabra* , es preciso que la cita sea falsa. El P. Sarmiento que tantas tempestades nos echò por la cita pasada , què dice à la falsedad de la presente ? Se hace desentendido , y passa adelante.

19 Siendo la *Rupicabra* uno de los animales que señalò el P. M. para salvar los textos de Escritura que hablan del *Vnicornio* ; se le dixo , que Mr. Perault en las *Memorias para la Academia Real de las Ciencias* , la describe con *dos hastas* ; en que le es preciso negar este hecho , ò confessar la falsedad que nos persuade. Què responde à esto su D. ? lo mismo que à lo pasado , dandose por desentendido.

20 El tercer animal que tambien puso para salvar los re-

feridos textos, fue la *Cabra Origes*. Oportunosle à Mr. Perault, que en las dichas *Memorias* dice: *Haciendo reflexion que la Cabra Gazela es la Origes de los Antiguos, no le hallamos las señales que le ponian los Autores, como la de tener un cuerno en medio de la frente, segun nos dixo Aristoteles.* Aqui bien claro muestra, tiene à la Gazela por la *Origes*, con la diferencia de ser falso lo que dixo Aristoteles *tener un cuerno en la frente.* El P. Lector remite al suyo à que vea al Autor citado, en que hallará un compendio de falsedades que yo le impuse. Vamos viendolas. Pone el texto de Mr. Perault, y dice: *Esto nos hizo hacer reflexion sobre lo que afirmó Belonio, que la Gazela es el Origes de los Antiguos. Que Opiano representa como animal cruel; pero no hemos hallado las otras señales, que segun los Autores son particulares del Origes, como la de tener un solo cuerno, como dixo Aristoteles.* Cotejese esto con lo que tengo arriba dicho, y se hallará solo la falsedad del P. Sarmiento en imputarme el que yo la cometí. Y que aya valor para imprimir que en el cotejo referido se hallaría el compendio de falsedades que yo impuse à Mr. Perault! Con este mismo fundamento tiene empédrada su obra de mis falsedades por aqui, y mis falsedades por alli, solo para meter ruido, y engañar à los Lectores. Quando no halla que responder, usa de uno de dos medios, ò emprende su saltico disimulando la dificultad con el silencio, ò responde que todo lo que yo digo son puras halucinaciones, compendio de falsedades, ò otras voces de que se vale, dexandose pegada la zurra que se le dà à su M. Llevaban en Valladolid azotando à un delincuente; y como en el camino acertò à encontrar à su Abogado, dixole: *Mire usted como me llevan;* à que el Letrado respondió: *Anda hombre no te dà cuidado, que todo es nulo.* P.Rmo. en diciendo que todo es nulo, està todo remediado.

Falsedad
86.

21. Le citamos tambien al P. Labat, tom. 2. cap. 3. pag. 42: de su *Africa*, donde hablando de la *Cabra Origes*, dice: *Es una especie de Cabras silvestres, que con el nombre de Origes han conocido los Antiguos.* Descrivela muy circunstanciada, segun la tengo en mi *Réplica*; y llegando à los cuernos, pone: *Sus astas son derechas, algo cortas, y retorcidas*

cidas al remate. Plinio dixo que no tenia mas de una , pero es engaño de este Autor , y no el unico. Nuestro nuevo Opositor , como no puede falsificar esta cita , procura que se desconfie , y dice : El P. Labat habla dudando en el tom. 2. que citò el Replicante. Para lo que se traxo al P. Labat , fue para si la Origes tenia dos astas , ò una sola ; si el Lector le halla alguna duda , ofrezco satisfacer el hallazgo con confesar que no he sabido lo que he dicho ; porque yo no sè què mas expreso sea , el tener à Plinio por engañoso , porque dixo , que no tenían mas de una sola asta. Pero para el P. Sarmiento todo esto son mosquitos ; porque aun mejor es lo que se sigue ; en que dice , que el P. Labat se retrató. Se retrató querria decir : pues lo que dice es pintarse à si mismo. Oygamos el como. Porque en el tom. 3. (dice) cap. 3. pag. 81. pinta la Gazela , y dice : Ay algunos que creen que los Griegos han conocido estos animales con el nombre de Origes , como las describió Plinio , y nuestras Gazelas del Rio Niger. Y satisfecho de lo que acaba de traer del P. Labat , dice : Este Autor , bien mirado , vale por dos. En la primer narrativa , afirma el P. Labat tener la Origes dos astas. En esta segunda en nada de lo que el P. Sarmiento alega , ay el menor indicio de decir lo contrario ; con que en què irá , sino en estàr transportado quando esto escribe , para afirmar que el P. Labat en la primer narrativa habla dudando , y en la segunda se retrató. Aunquando executàra esto ultimo , no podia este Autor valer por dos como dice. En mi concepto , no solo vale por dos , sino por dos mil ; pero ni en el supuesto del P. no solo no debe apreciarse por dos , mas ni aun por medio. Porque un Autor que se contradice en el dictamen de quien lo alega , no debe valer por dos , sino es que por esta regla quiere el P. Sarmiento hacerse valer por muchos , que sentada ella , se lo concedo.

22 Sobre que el Unicornio se rinde à una doncella , citò à S. Alberto Magno , del que dixo , que aunque lo trae , lo copió de Juan Tzetzes. Y por haver nombrado al Santo con solo el nombre de Alberto , se lo notamos por descuido. Respondió , que la mayor grandeza del Macedon Alexandro , es llamarle Alexandro à secas ; y lo mismo de S. Agustin , quando se le llama à secas Agustino. Replicamos que esto es por estàr los referidos nombres recibidos por Antonomasia ; lo que

Falsedad
87.

no tiene el de *Alberto* para con el *Magno*, que sino se dice *S. Alberto Magno*, ò sin el aditamento de santidad, *Alberto Magno*, en que lupla su grandeza la otra prerrogativa, no se estila llamarle *Alberto* à secas. Sale el D. al oposito, y para que vea los exemplares, me remite à *Olao Magno*, *Celio Redriginio*, *Gesnero*, *Aldrovando*, &c. que le llamaron *Alberto* à secas. Y pregunto, estaba Beatificado quando estos le lo llamaron? No por cierto, que aun el mismo P. Sarmiento confiesa fueron *anteriores à su Beatificacion*. Pues si era antes de Beatificarlo, como le havian de dár el nombre de *Santo*? Raras paperuecas gasta nuestro Fr. Martin!

23 Suponiendo el P.M. que *para salvar los textos de Escritura*, bastaba qualquiera animal de solo una asta, nombrò al *Asno Indico*, la *Rupicabra*, y la *Cabra Origes*. A todos tres animales le hicimos ver como dexamos mostrado; el que se hallaban con dos; con que *los textos* por esta parte quedaban sin salvarse. Como es tan inconsequente en lo que dice, mudando de concepto afirmò, que *no havia Vnicornio en las selvas, sino en las ondas*. Replicamos, que con esta negativa tan absoluta, era preciso se quedassen *sin salvar los textos de Escritura que hablan del Vnicornio*. Esto es tan evidente, como ser cierto que quando la Escritura en varias partes habla del *Vnicornio*, lo supone animal terrestre, y no peze maritimo; y negar que le aya *en las selvas*, suponiendolo *en las ondas*, era dexar *los textos sin salvar*, y en un total descubierto. El D. procurando tapar este portillo, dice que su M. *comparando la asta del Vnicornio fingido con la del peze Narval*, dixo que se inclinaba à que *no havia Vnicornio en las selvas, sino en las ondas*. Galante respuesta! Quien niega aya *Vnicornio en las selvas*, niega el *Unicornio fingido*, y el verdadero; y no habla *del asta*, sino del animal. Con que es falso que su M. hablasse de solo *el asta*; y que aun quando hablasse de ella, quien negaba toda *asta* de animal terrestre, suponía el que no lo havia *en las selvas*, afirmando exprellamente, que el Unicornio estaba *en las ondas*, y que *el asta* que se mostraba era *de un peze* llamado *Narval*. Lo mejor es, que aun quando así fuese no salvaba *los textos de Escritura que hablan de Vnicornio*, respeto à que los referidos textos piden *un cuerno solo*; y por ello

Falsedad
88.

lla-

llama *Unicornio* al animal que lo trae; y lo que se muestra del pez *Narhual*, no es *cuerno*, sino *diente*, à causa de no tenerlo (como lediximos) *pegado al craneo por Symphisis*, ò *connaturaliza*, sino por *Gomphosis*, que entiende el Griego por *hueso clavado en otro*, como se halla en los *dientes*, y lo tiene el pez *Narhual*; en el que se reconoce aquel *asta clavada un pie de bondo en el estremo delantero de la mandibula*. Y así pidiendo los textos *cuerno*, nunca podían salvarse con un *diente*. Entra aquí el D. à la defensa; y porque le dixè à su M. que no debió llamar *Narvål* à aquel peze, sino *Narhual*, de *Nar* que significa *cadaver*, y *hual* *Ballena*, gasta en la etymologia de este nombre 143. lineas, con las que nos nargualea el sentido, y viene à parar en que se debe llamar *Narvval*. Llame se como el P. quisiere, que todo quiere concederfelo, porque no nos martyrise con sus farragotes. Pero diganos, què es lo que responde à la *rèplica* que dexamos hecha, de que el *cuerno* que pide la *Escritura*, no puede suplirle con el *asta* del pez *Narhual*, que no es *cuerno*, sino *diente*? Revistese aquí de P. Griego, y dice que el *Symphisis* que yo puse, no debì escribir sino *Symphyfis*. Bien aya quien tan bien emplea el tiempo! Pero en fin, aunque sea *vagatela*, si es cierto que me enseña como debì poner, todo se le puede suplir; mas si por desgracia no sabe lo que dice, es perderla doble. Pues vè al el P. Griego, que no ha sabido lo que ha dicho; porque ni el *Symphisis* que yo puse, ni el *Symphyfis* que el P. pretende, se debe poner; sino *Sumphufis*. Si el P. supiera que la *y* que por corruptela llamamos *Griega*, no es en Griego *i*, sino *u*, no se hubiera engañado en lo que dice. La *u* en el Griego se escribe con esta figura Y, y por esta semejanza se ha tomado por Y, dandole el nombre de *Griega*, siendo *u* en aquel idioma, donde su *i* es la que el Latino llamó *jota* con este caracter *j*. Mas pongase el *Symphisis* del primer modo, ò pongase del segundo, pregunto: Significa union con el craneo? Ninguno que entienda algo del Griego podrá negarlo. Pues vamos al caso. Yo dixè que el *cuerno* estaba unido con el craneo por *Symphisis*, ò *connaturaliza*. Què dice à esto? Dice: *Que aunque es verdad que traducido materialmente* (este es modo de traducir à la letra) *significa Symphyfis*, *connaturaliza*, *essa significacion es ridicula*.

cula, porque tan connaturales son los cuernos, como los dientes. Pues quando he dicho que eran los *dientes* artificiales? y pues que confiesa que *significa Symphysis connaturalis*, si esta *significacion es ridicula*, vaya à reñir con los Griegos que la pusieron, y enmiendeles su idioma. Como dice tambien que el diente està unido à la mandibula por *Gomphosis*, que entiende el Griego por huesso clavado en otro; responde, *ser falsissimo que Gomphosis signifique clavo; diente, ò huesso.* Dà la razon, y dice: *Gomphosis no significa cosa, sino accion.* Gomphoses el que *significa la cosa, sea clavo, colmillo, diente, &c.* y Gomphij las muelas; y Gomphios una sola. Manifestèmos los defatinos que aqui ha dicho. Primero: Decir, que *es falsissimo que Gomphosis signifique la cosa, que solo significa la accion*, en que supone falsamente, que yo puse el *Gomphosis* por *la cosa*, y no por *la accion*; quando tengo dicho que *el diente està unido à la mandibula por Gomphosis*, que es *la accion* en que el Griego entiende de estàr un huesso clavado en otro. Segundo: Decir que *Gomphos signifique clavo, colmillo, diente, &c.* siendo falso signifique *colmillo, diente, &c.* quando no significa sino *clavo, ò cuña*; y así de el viene *Gomphosis*, que es la accion de unir. Tercero: Que aunque es cierto que *Gomphios signifique muela*; es falso que *Gomphij signifique muelas*; porque *Gomphioi* es lo que significa muelas. Tal ansia por que le tengan por inteligente en el Griego, quando para que se crea no se necesita mas que de ver la confuscion con que escribe! Segun aqui, y en otros passages descubre lo mucho que sabe de este idioma, se le ajusta la coplilla de nuestro famoso Gongora:

*En las Lenguas es
un gran Humanista,
Señor de la Griega,
como de la Scithia.*

24 No se nos quede por decidir la curiosa question de lo que es *diente*. Como yo tengo dicho que el *diente*, es *huesso*; lo contradice mi opositor, afirmando que *no es huesso*. Pues Porro. si no es *huesso*, haganos la honra de decirnos què cosa es *diente*? *Diente no es otra cosa, (dice) que diente.* Víctor! Esto mis-

Falsedad
89.

Falsedad
90.

Falsedad
91.

mismo dixo cierto Predicador, explicando lo que era *Telonio*. *Telonio*, (dixo) *es una cosa redonda, à manera de Telonio*. Y què se rotule Escritor el que pone esto en su libro! Pues lo mejor nos falta en que clavarle el *diente*. Porque en el num. 291. hablando de la muela que viò en Africa S. Agustín, dice que su M. se hizo cargo de *un lugar de S. Agustín*, en que se trata del *HUESSO que viò en Africa el Santo*. Con que aqui era la muela de *hueso*; y en nuestra question no es el *diente* de *hueso*, sino de *diente*. Corrido me hallo algunas vezes por batallar con contrario tan despreciable. Y pues le dexamos con el *diente* clavado, quedesele tambien el *hueso* que niega, para que lo roa en esta redondilla del famoso Torre.

*Siendo hueso la Muger
que del costado ha salido,
en ella tiene el Marido
muy buen hueso que roer.*

25 Como no puede negar ser *diente* el asta del pez *Narval*, dice, que aunque es verdad ser *diente*, algunos le llaman *cuerno*. Pues què harèmos para el caso el que algunos le llamen *cuerno*, si ello es *diente*? Añade, que lo mismo sucede en el marfil, que yà se llama *cuerno*, yà *diente* de *Elephante*. Esto es falso, porque lo que comunmente se le llama es *colmillo de Elephante*. En este supuesto notamos cierto descuido sobre lo mismo en el num. 107. de mi Repaso; lo que no hubieramos hecho, si al *colmillo* se le llamasse tambien *cuerno*. Procurando disculpar à su M. dice: *Que quando puse aquella expresion: No ay Unicornio en las selvas, sino en las ondas, yà no hablaba del animal, sino del cuerno que se muestra en Gavinetes, y Boticas*. Buena papara! Si alli mismo tratando de los cuernos, dixo su M. *Que los animales que producen essas astas no son terrestres, sino marinos*; y en este supuesto añade: *No ay Unicornio en las selvas, sino en las ondas*, como havia de hablar de las astas, y no de los animales? Si los cuernos de los *Gavinetes*, y *Boticas* no estàn en las *selvas*; y su M. dixo *no ay Unicornio en las selvas*, como havia de hablar del cuerno, y no del animal? Dixera sin haverse explicado en *animales terrestres*, y

Falsedad
92.

Falsedad
93.

ma-

marinos, que no havia Unicornio en *Gabinetes*, y *Boticas*; y creeríamos que habla del cuerno, y no del animal; pero diciendo que no lo havia *en las selvas*, habló del animal que está en ellas, y no del *cuerno* de las *Boticas*.

26. Ultimamente, como negò el P. M. *tener virtut alexipharmaca el asta del Unicornio*, no sabiendo que el D. havia de afirmar lo contrario; diò por razon, *ser tan imposible antidoto universal contra todo genero de venenos, como remedio universal contra todas enfermedades*, suponiendo, el que siendo las enfermedades tan contrarias unas de otras, no se pueden curar todas por un solo remedio; pero ignorando lo que afirma Theodoro Craanen, *Dissertacion Physico-Medica de homine*, cap. 20. pag. 183. donde propone el mismo argumento, que desata diciendo, que las enfermedades no tienen en su origen tanta diversidad como se juzga comunmente, porque todas nacen de la obstruccion, quitada la qual, se quitan ellas: *Et sic morbi (dice) quamvis contrarij possent hoc universali medicamento eradicari, & tolli, & eatenus concedimus posse dari medicamentum universale*. Vease dicho Autor. Por el argumento del M. si el cuerno del Unicornio tuviera *virtut alexipharma*, sale el que se diera *antidoto universal*: el D. concede la virtud que el M. niega; luego ay *antidoto universal*. Pero para que reconociese que se daba *antidoto universal*, le señalamos la sal del Rio Noña en Africa, que trae el P. Labat, tom. 5. c. 9. El P. Sarmiento dice, que *impuse una quimera à este Autor*, mediante el que traduxo desnudamente antidoto universal, siendo cierto, que no dice sino que es *el mas universal que se ha conocido hasta ahora*; y que no teniendo esto ultimo conexion con lo antecedente, lo citò en falso. Vamos à que lo diga el mismo P. Labat, tom. 5. cap. 9. pag. 258. habla de la sal dicha, y pone: *Hicieron (los Portugueses) muchas pruebas de esta sal, y hallaron era un excelente contraveneno; y el mas universal que hasta ahora se ha conocido, sea por sentirse emponzoñado por bebida, ò por alguna herida*. Si el P. Labat solo dixese, que era *contraveneno el mas universal que hasta ahora se ha conocido*, tuviera razon el P. Sarmiento; pero habiendo añadido: *Sea por bebida, ò por herida*, el que me impugna comete una falsedad en la que

me

me imputa. Porque *antidoto universal*, no se puede dár mas universal que el que preserva de veneno por *bebida*, ó por *herida*; à otra cosa fuera de esto no se estiende la *universalidad*: luego el P. Labat dà por *antidoto universal* la *sal* del Rio Noña, y yo le cité de firme, otro tanto quanto el P. le cita de falso, para atribuirme la falsedad. Confírmase, en que el *antidoto universal* para serlo, solo basta el que sea *contraveneno* así por *herida*, como por *bebida*: pues citandole al P.M. por *antidoto universal* la *pie*dra de la *Serpiente*, lo negò porque no tenia ambos efectos; por lo que me dixo, que aunque era *antidoto* para todo veneno por la *herida*: Tome el *señor Mañer una dragma de solimàn por la boca*, y *verèmos de què le sirve la piedra de la Serpiente*. De lo que sacamos, que el *Vnicornio* que contra los textos de *Escritura* que piden animal terrestre con sola un asta, negò el P. M. absolutamente el que le huvièsse con la negativa de *no haverlo en las selvas*, y afirmò que le havia en *las ondas* en el pez *Narhual*. El D. sobre lo primero dà *verdadero Vnicornio* en las selvas con todas las señas que dexamos visto, y por lo del pez *Narhual*, no se sabe que es lo que quiere, si pretende sea *Vnicornio* por no oponerle à su M. ò que no lo sea, concediendo que su asta no es *cuerno*, sino *diente*; pero que este *no es de hueso*, sino de carne de *diente*.

BASILISCO.

27 COncedió el P.M. haver *Basilisco*; mas negò que *mataba con la vista*; porque *no siendo activa*, sino en el propio organo, el objeto le embia especies, pero ella nada embia al objeto. Diximos que la prueba no era del caso; porque el error comun que pretende impugnar, està en que *mata con la vista* el *Basilisco*, no es por medio de los rayos visuales, sino por los venenosos esfluvios que por ella despidè; y esto en vista reciproca, y distancia proporcionada. Respondió, que *la opinion comun està en que mata con la vista*, sin acordarse de esfluvios, que no saben que cosa son, ni los han oído nombrar. Que lo de la *vista reciproca*, es falso; porque lo que se cree es que *mata mirando*, aunque no sea visto; y lo de *distancia proporcionada*

es añadido por mí. Replicamos, que en lo que dice que no cree el vulgo que mata con los esfluvios, porque no sabe qué cosa es esfluvio, es falso, respeto que pues me tiene colocado entre el vulgo de los Escritores, y graduado Fuez conservador del vulgo, no debe distinguir mi opinion de la del vulgo, y estár por la que yo pongo, que debo saberla mejor que el P. por ser su Fuez conservador. Con que habiendos vulgo de los Escritores, y vulgo de Pelucas, Togas, Capil-las, y Bonetes, no pueden ignorar lo que son esfluvios. Y no obstante, que lo demás del vulgo crea sin distincion de la causa, que el Basilisco mata con la vista, cree bien, puesto que mata con los esfluvios que salen de ella. Y por lo de la distancia, ninguno se persuade pueda matarle estando dos leguas apartado; y para que viese que no era falso lo de la vista reciproca, le citamos à Laguna sobre Dioscorides, lib. 6. Responde el D. que los esfluvios salen por el conducto lagrimatorio. Pues he dicho yo que salen por la cola? Que no tienen conexion (prosigue) con los rayos visuales. Tampoco he dicho que la tengan. Mientras (añade) no prueba el Replicante, que los rayos visuales son activos, à mucha, ó poca distancia del objeto, es andar se por las ramas. Tal modo de arguir en un hombre que debe saber lo que se dice! Si tengo concedido que la vista no es activa; y en este supuesto advierto, que aunque comunmente se cree mata el Basilisco con la vista, es, porque mata con los esfluvios que salen de ella, como me pide que pruebe que los rayos visuales son activos? Esto no es otra cosa; que no está en lo que se disputa.

28 Añadió el P.M. *se debe repudiar como falso, el que sea veneno de sí mismo mirandose à un espejo: pues sobre lo imposible de que la vista mata, se añade el que sea al sugeto proprio.* Diximos, que con la distincion dada de rayos visuales, y esfluvios, está respondido este argumento; y el matar al proprio sugeto no es imposible, sino en el que no sabe el que reflectando en el espejo los esfluvios, pueden bolver desconfigurados, y ser venenosos al mismo que no lo eran antes de desconfigurarse. A esta réplica no respondió el P.M. pero el que lo defiende hizo lo mismo. Añadimosle tambien, que no era repugnante que el Basilisco expela por los ojos los esfluvios venenosos, quando se experimenta lo mismo

mo en la fascinacion de varias personas, y pues se dà nociva la vista humana, podrá darse lo mismo en la del Basilisco. Nada respondió à esto su M. pero el D. quiso más usar aquí del oficio de imitador, que del que le obligaba por Defensor.

29 Como dixo tom. 2. del Theatro : *Ser verdad que el Gallo en su ultima vezèz pone un huevo*; se lo rechazamos por error comun en que no debia incurrir el que pretendia reformarlos; y se lo fundamos con la autoridad, y pruebas del Doctor Barrolo, famoso Medico Sevillano, quien hace palpable su imposibilidad por falta de ovario en el Gallo, y trae con el Docto Harveo, la causa de esta vulgaridad. Responde el D. que su M. dixo, *que el Gallo quando viejo ponía un huevo; que yo afirmo que es cuento de viejas*; y añade: *Que me olvidè de probar lo contrario en mi Librote*. No ay otra cosa de sobra en mi Librote, que varias pruebas que no dexan duda à la imposibilidad en el Gallo, por carecer de la precisa circunstancia del ovario. Como se le citò à Harveo para la fabulosidad del huevo del Gallo. Responde el D. *Que se pone por nueva, y se halla en las Memorias de la Academia de las Ciencias del año de 1710*. Esto, à mas de que allí no se pudo, ni aun con la menor indicacion de novedad, lo que hace es calificar la observacion del Doctor Harveo. Añade: *El Francès tiene por ridiculo lo que el Replicante defiende del Basilisco, en quanto à matar con la vista*. Lo que el Francès tiene por ridiculo, no es el que el Basilisco mata con la vista, sino la vulgaridad de que este salga del huevo del Gallo. Y no solo tiene esto por ridiculo, sino el que el Gallo ponga tal huevo, que es lo que el P.M. creyò, y lo que la santa candidez del D. procura defender, quien en esta pequeña clausula, pone un par de falsedades. Primera: *Que el Francès se burle de lo de matar con la vista el Basilisco*: pues como dexamos dicho; solo tiene por ridiculo, el decir que sale del huevo del Gallo el Basilisco que mata à los hombres con la vista. Segunda: Suponè el P. que yo defiende que el Basilisco mata con la vista; quando tengo advertido, que el decirle que mata con la vista, es porque mata con los estu-
vios que le salen de ella. Pero como ordinariamente, quando no tiene que responder, le es preciso el insertar un par de falsedades de socorro, se vale de ellas.

Falsedad

95.

Falsedad

96.

30. Contra el argumento de que no teniendo el Gallo ovario, no es posible poner tal huevo; responde, que en qualquiera parte de su cuerpo, que se pueda producir un bulto, ò glandula, allí estará el ovario para el assumpto; Señor Philosopho, se producen acaso los huevos de bultos, ò de glandulas? Un bulto como un huevo, cada dia se està viendo; pero un huevo como un bulto, es lo que allí repugna. Què no se corra este Padre de Invadirme con estos despropósitos! A un argumento de imposibilidad, tan fundado en Philosophia como la negativa que le he hecho, opone otro por la parte afirmativa, fundado en solo una idea disparada. Y porque se le apoyò la negativa con la autoridad de Harveo, que tiene tal creencia por cuento de viejas, dice: *Que mas voto tienen las viejas en la materia, que cien Harveos.* Queriendo dár à entender, que como las viejas frequentan mas los gallineros, que el Doctor Harveo lo haria, tienen mejor voto aquellas, que este; siendo engaño, por que las viejas frequentan los gallineros sin mas philosophia que buscar huevos de las gallinas: Harveo los registrò philosophicamente repetidas veces en busca del huevo del Gallo, para lo que tomò todas las precauciones necesarias conducentes à averiguar este phenomeno, hasta comocer que el afirmarlo es cuento de viejas, engañadas con los huevos centeninos. Por lo que será bien el que al D. y al M. les pongamos el colirio que abaxo recetaremos, para si quisieren ayudarte, puedan salir de su ceguedad. Si bien, que lo tengo por inutil, puesto que aunque lo han reconocido, no han querido, ni quieren aprovecharse; con que queden en enhorabuena con la ceguedad que gustan tener, y vaya esto para el Lector, quien podrá registrar, el año de 1710. de la Academia Real de las Ciencias, y hallará al fin, las Observaciones de Mr. Lapeyronie, hechas en presencia de la Sociedad Real de las Ciencias de Montpellier, sobre el huevo del Gallo, y participadas por esta à la Academia de Paris. Las palabras con que se explican son las siguientes: *Las preocupaciones del nacimiento, y de la educacion, mantiene à los hombres en* ERRORES TAN GROSSEROS, aun en materia de hecho, que no es menos digno que las Assambleas los desengañen, que el que estas les manifesten nuevas verdades. Muchas personas, aun de

de las entendidas, (haciendoles merced incluirémos en ellas al M. y al D.) CREEN CON EL VULGO, QUE LOS GALLOS PONEN HUEVOS, y que estos empollados, sacan de ellos los Basiliscos que hacen morir à los hombres con la vista. Este ERROR no tiene otro fundamento, que una anciana tradicion, cuya falsedad demostraremos por los hechos siguientes. Son muchos para incluídos en la brevedad que llevamos; entre ellos ponen la anatomia que hicieron del Gallo, por la que conocieron su imposibilidad, y pasando à mayor examen, se tomaron en un gallinero todas las precauciones convenientes para obviar el engaño, y despues de haver quitado del el Gallo, se tomó un huevo que acababa de poner una gallina, el que traído à la Sociedad Regia se abrió, y se reconoció sin yema, teniendo en su lugar unos filamentos serpeados, que puestos en espíritu de vino, se manifestaron con la forma de dos culebrillas; y con todas las demás señas que se havian antes visto en los otros huevos, que por puestos por Gallo se havian conducido. Ruego ahora al P. Lector, que en defensa del *error* que tan tenazmente mantiene, y à favor de las ancianas que apoya, pues dice *tienen mas voto que cien Harveos*, diga tambien *tienen mas voto que cien Academias de Paris, y cien Sociedades de Mompeller*; que yo tambien diré, que un *voto* de qualquiera de aquellos individuos, vale *mas* que el de *cien* Sarmientos, y el de *doscientos* millones de *viejas* gallineras, que es el mismo, y vale lo propio.

L E O N.

31 **A** Dos puntos se reduce lo que à este animal pertenece: à si huye del canto del Gallo, y si huye de lo mismo del fuego. Sobre lo primero, declarandolo el P. M. por *error comun*, expresó su negativa, poniendo por prueba, que *Camerario testifica, que experimentó lo contrario en el Palacio del Duque de Babiera.* A esto se le dijo, que lo que *experimentó Camerario* fue, que havien- dose soltado un Leon de la Leonera del Duque, pasó al Corral de las Gallinas, y matando la mayor parte, hizo lo mismo con el Gallo; pero no *experimentó* que el Gallo cantase, y el Leon no huyese, que era lo que debía *experimentar*.

tar para que fuese lo contrario: pues matar el Leon los Gallos, el Doct. Barrera asegura haverse visto en el Retiro, y lo mismo se viò executado en presencia de Jacobo I. Rey de Inglaterra, mas no el que el Leon no huyesse, quando el Gallo cantasse. Respondiò preguntando, *si effos Gallos estaban callanditos, quando los acometian los Leones? porque si chillaron, y no huyò el Leon, no le amedrenta el canto del Gallo.* Replicamos, le faltò por probar que el Gallo en estas ocasiones *chillasse*; y quando probàra que *chillò*, debia probar que *chillar*, era el *cantar* el Gallo; porque en tal caso, quando à un muchacho porque se le aprieta v.g. la mano, *chilla*, en sentir del P. M. *canta*; y aunque en las ocasiones en que el Leon despezaba el Gallo, forzosamente *chillaria*; como no hablò à tiempo, no podria valerle. Què dice à esto el P. Sarmiento? A esto nada dice, pasandose sin *chillar*, porque no le pareció ocasion de levantar el Gallo.

32. Citòme el P. M. la autoridad del señor Caramuel, que en su Theolog. fundam. num. 405. traia las experiencias que havia visto en *Madrid, Valladolid, Gante, y Praga.* Replicamos, que en estas partes lo que decia era esto: *Leones vidi Matriti, &c. Gallos dedi; nec ipsi distinguunt Gallinam ab anseri aut Gallo.* Lo que no prueba su intento, porque esto mismo, yo se lo tenia dicho con las experiencias del Doct. Barrera en los Leones del Retiro. Unas, y otras experiencias lo que prueban es lo que no niego; esto es, que el Leon no huye de la presencia del Gallo; mas la question de si huye de su *canto*, se queda en pie. Entra aqui el D. diciendo: *Fingì, que en las experiencias que pone Caramuel, no huyò el Leon del Gallo, porque no intervino canto.* Tan falso es el que yo lo *fingiesse*, como ser cierto el que ahora lo vuelvo à afirmar, y se le harà palpable. Què opone en contra? Dice lo primero, que el señor Caramuel pone esta question: *An Leo Gallum fugiat?* Que despues propone el error vulgar que quiere combatir: *Leonem dicunt voca Galli terreri.* *Aqui, aqui* (añade) *construya el Replicante.* Aì, aì construye el Replicante, que lo que dice es: *Dicese que el Leon teme el canto del Gallo.* Bien, y què tenemos? Profigue el Padre: *Excita Caramuel la duda, sobre si huye el Leon, ò se espanta de la presencia, ò chillido del Gallo.* Es fal-

Falsedad
97.

falso que tal *duda excite*. Para que es andar con drogas, P. mio? La *duda que excita Caramuel*, no es de la *presencia*, ni el *chillido*, sino si el *Leon huye*, ò se *espanta del canto del Gallo*. Esta es la *question*, como poco ha nos tiene dicho; y así solo esto ultimo es la *duda que excita*. Que es, pues, lo que Caramuel resuelve? Dirà el P. que el ser falso que el *Leon huya del canto del Gallo*. Venga la prueba. No ay otra sino las experiencias que viò en Madrid, y en otros Lugares, que à los Leones les arrojaron *Gallos*, y *Gallinas*, y los matò sin diferenciar aquellos de estas. Pregunto: Cantò el Gallo en este tiempo? Ni Caramuel lo dice, ni el P. lo prueba. Pues si no ay aqui *canto del Gallo*, que es la *duda de la question*, que se ha conseguido con las experiencias del señor Caramuel? Cosa ninguna. De donde sacamos, no vale dos pitos lo que el P. dice, que *hago burla de Caramuel*; y que este Autor, y el P. M. escribieron para *Lectores que no estèn negados à la razon natural*. Pues no escribirían para el Padre Sarmiento.

33 Pusoseme en contra los Dictionarios de Trevoux, y el Academico, que traian el caso del Rey de Inglaterra, que queriendo hacer en su presencia la experiencia, fue por el *Leon hecho pedazos el Gallo*. Respondi, que esta prueba es para que el *Leon no teme la presencia del Gallo*, no la que se necesita de que no teme su *canto*. Exclama aqui el P. Sarmiento con un solemne cacarè: *Quien creyera* (dice) *que la voz presencia no significa aqui la presencia del Rey*; y el Replicante *singe*, que aqui solo se prueba que el *Leon no huye de la presencia del Gallo*. Buena ridiculiz! Yo no neguè, ni pudiera à una narrativa tan clara, negar que la experiencia se hizo *en presencia del Rey*, quando esta se la tengo dicha à su M. Lo que dixe, y dirè mil vezes es, que aquel hecho, solo prueba que el *Leon no huye de la presencia del Gallo*; mas falta la experiencia de que no huya de su *canto*. Insta el P. Sarmiento, que el Dictionario Academico pone: *Dicese, que tiene miedo al Gallo, y su canto le hace huir; pero se ha visto lo contrario por experiencia*. Havrà matraca mas pesada, que sin añadir cosa alguna, repita lo que tiene alegado su M. y se le tiene respondido, que esta *experiencia se remite à la pallada del Rey de Inglaterra*, que

Falsedad
98.

Falsedad
99.

prue-

prueba solo la *presencia*, y no el *canto*, en que està la dificultad? Cita despues con grandes recomendaciones al P. Labat en favor de su dictamen. Acuerdome, que en el num. 584. refiriendo el que yo havia citado este Autor que decia que la *sal de Noña era antidoto universal*, dixo el P. Sarmiento: *Para no creer quimeras, poco importa que las diga quien quisiere*. De manera, que como alli le era en contra, *importaba poco que lo dixera el P. Labat*. Aqui como es en favor *importará mucho* que lo diga. Porque en tanto son buenos los Autores, en quanto le son favorables, mas no podrán ser peores en caso de serle contrarios. De manera, que si el Autor no le adequa à lo que dice, lo desecha; y si esse mismo le es à proposito cambia la censura, y lo aplaude. Pero en fin, que es lo que dice el P. Labat? Dice (segun el P. Sarmiento) en el tom. 2. de Africa, hablando del Leon: *Ha imaginado el vulgo que el canto del Gallo le atemoriza*. Esta sin duda es la question. Veamos la prueba en contra. No es otra que la que se sigue: *Se ha experimentado mas de una vez, que ha assolado los Gallineros, sin que el canto de los Gallos, ni los chillidos de las Gallinas le ayan hecho impresion*. Como el P. Labat escribió en Paris, precisamente para decir sobre este punto, registraria lo que havia en esto, y hallaria las experiencias de Camerario, que refiere la del Gallinero del Duque de Babiliera, las que refiere el señor Caramuel, y la que dicen los Dictionarios que hizo el Rey de Inglaterra, y fundado en ellas, dixo lo mismo; esto es: *Se ha experimentado mas de una vez que ha assolado los Gallineros*; y aunque añade: *Sin que el canto del Gallo, le aya hecho impresion*, es visto que no fue *cantar el Gallo*, y embestir el Leon; por que añade: *Ni el chillido de las Gallinas*, en que se manifiesta que el Leon acometió al Gallinero de golpe, en cuyo caso, no està el Gallo para *cantar*, ni es posible que entonces lo hiciere; por lo que viene à quedar lo que dice, *se ha experimentado*, en los terminos de las demàs experiencias, que hacen contra la *presencia*, y no contra el *canto*. Si el P. Labat, y los demàs que se alegan, dixessen sobre la question ha manifestado la experiencia lo contrario; porque tal vez en tal parte se puso un Leon à proporcionada distancia de donde pudo oir el *canto* del Gallo, y al tiempo que este *cantó*, el

Leon

Leon ni huyò , ni se le notò movimiento de que le temia ; en este caso si , se probaba que no huia , ni temia el canto del Gallo ; pero no las *experiencias* alegadas , que nada prueban , sino que no huye de su *presencia* , lo que jamás hemos negado. Y para que vea el P. lo que en terminos precisos de la questión se ha dicho en Francia , oyga lo que dicen los Literatos de las *Conferencias del Burò de Adressè* , tom. 6. Conf. 237. *Du Coq , & si son chant èpouvante les Lions.* Ponen tres discursos : en el primero lo afirman : en el segundo lo niegan , y en el tercero concluyen revalidando lo primero , ponen la causal de la intemperie villosa del Leon , y con variedad de razones concluyen : *Que esse assombro que el Gallo causa al Leon por su canto , no es fuera de razon. Cet étonnement que le coq apporte au Lion par son chant , n'est pas fort deraisonnable.*

34 El otro punto es *si huye del fuego*. El P. M. lo niega ; yo lo afirmo. Para prueba de lo primero , no puse otra que el que Tabernier dice que viò en el Africa *un Leon , que hizo presa en un Soldado que estaba junto al fuego*. Resplicamos , no ser bastante la deposicion de un sugeto para dár por error que el Leon huye del fuego. Mayormente quando el mismo P. M. nostiene dicho en su Apologia sobre el Arbol del Hierro : *Que es poco fiador un Autor solo*. Y no sè yo , como ha de ser *poco fiador un Autor solo* alegado por mi , y lo ha de ser uno solo alegado por el Padre. Qué responde el P. Sarmiento? Está ahora pensando en la antipatia de la culebra , y el fresno , que no es del caso preciso , olvidado de la unica prueba que puso su M. que es el todo de la questión.

35 Citamosle por la afirmativa al P. Pedro Martin, Misionero en Madurè , que llevaba *hachas encendidas para ahuyentar los Tigres* , que como los Leones huyen del fuego. Nada dixerón a esto el M. ni el D. Añadimos en la Resplica al P. Dionisio Carlos , Capuchino , en su *Viage de Congo* , y referimos dos casos que trae : Uno en que haviendo encendido fuego , *al levantarse las llamas en alto , y gritar los Moros , huyò el Leon*. A esto dice el P. Sarmiento , que *al Leon le hacian poca fuerza las llamas , quando fue preciso la griteria de los Moros para espantarle*. Pásse en hora-

buena. Vaya el otro caso. Sobre un Leon, y un Tigre que se habían llegado à su Cabaña, dice: *To atendi que los Moros de la Cabaña hablaban juntos, y luego encendieron fuego, que HIZO HVIR aquellas bestias.* Qué responde à esto el P. Sarmiento? No ay alguna interpretacioncilla para este segundo caso, como la hubo para el primero? Parece que calla, porque no la encuentra. Citamosle finalmente al P. Labat, tom. 2. de su Africa, donde describiendo al Leon, à el llegar à sus propiedades dice, que quando se dispone à embestir, *si se tiene tiempo de encender una hacha, ò solamente una mecha, el Leon que tiene TEMOR AL FUEGO, al instante se retira.* Puede ser cosa mas expresa, por un Autor que el P. Sarmiento lo califica por *cèlebre Dominicano*, y en otra parte por Autor que *vale por dos*? Parece que no. Pues diga ahora el P. lo que se le ofrece; nada se le ofrece, y así se hace defendiendo; pero porque no se le notase este silencio, cita al P. Labat pag. 23. del tomo citado. Y para qué? Para decir, que dicho P. oyò à Francisco Lucas, que en Tunez huyen los *Leones de las mugeres*; que fino es por la parte de que alli sean mas fogosas, que en otros países, no sè yo que connexion tenga esta huida con lo que se cuestiona que *huye del fuego*. Es verdad que no tiene connexion, dirà el P. Sarmiento; pero podrá suplir con el que no lo reparare, por la huida del *fuego*, la que en Tunez hace el Leon de las mugeres. Confessabase un Feligrès con su Cura; y examinandole este de la Doctrina, preguntòle si sabia el Credo? Respondiò el otro, que lo sabia; y aadiò: *Porque aunque es verdad que allà en la hondonadilla me pierdo, le enaxo un pedazo de Salve, que le viene como de molde.*

SANGRE MENSTRUVA.

36 **E**N este punto se empeñò el P. M. en dár por error común la creencia de que la *sangre menstlua* de las mugeres era dañosa, pretendiendo probar ser tan buena como la restante del cuerpo; y no solo buena, sino que alegò cierto Autor que afirma tiene *buen olor*; dando ocasion à que levantolo un agudo, dixesse: *Qué, no nos basta lo que nos inquieta el malo, sino que se nos aya de poner*
nue-

nuevo incentivo con la alabanza de que es bueno? Diximosle, pues, en la *Réplica*, que respecto à que en el tom. 4. del *Theatro* decia, que *un Religioso està muy desviado del Mundo, para hacer justo concepto de las costumbres de las Naciones*, con mas justa causa debia estàr mucho mas *desviado*, para tratar de la *costumbre* de las mugeres, poniendo en question si el *menstruo* es de esta calidad, ò de la otra, y si tiene *buen olor*, ò malo; sino entender como Prelado, de las *costumbres* de sus Religiosos, dexandose de la de las mugeres. El D. buelve de nuevo à rebolcarse en esta indecencia, que solo puede ser util para tratada por un Medico. Y mediante no merecer esta materia se hable mas en ella: quando aunque el M. y el D. la huvieran pasado en silencio, no aventurarian el credito de Eruditos, y ganarian el de modestos, determino no delinquir en lo mismo que reprehendo, no por faltarme que responder, como yà lo hicimos en la *Réplica* à lo que el P. nada adelanta; sino porque materias tan impuras, como la de la question presente, no importa el que se queden ignoradas, como dixo discretamente la Madre Juana, respondiendo à quien la persuadia se bolviese hombre:

*To no entiendo de essas cosas;
solo sè, que aqui me vine,
porque si es que soy muger;
ninguno lo verifique.*

*T assi dexo esta question;
para que otros la ventilen:
porque lo que es bien que ignore;
no es bien que lo futilize.*

PIEDRA DE LA SERPIENTE.

37. **E**L P. M. dixo ser error el nombre que le dan, porque se halle en la cabeza de cierta Serpiente; no siendo mas que un poco de cuerno de Ciervo levemente tostado al fuego. Opusimos el que se cria en la cabeza de la Culebra *Pyliastris*; y citamos las Memorias de *Treux* de 1703. que despues de decirnos que se traen de *Camabaya*, y la Serpiente que las cria, añaden: *Dudase si estas*

pedras son naturales, ò facticias. Respondió, que *si para unos son dudosas, para otros son ciertas.* Replicamos, que con esta duda, no debió dár por error aquella creencia; y añadimos el Autor de las Curof. de la Nat. y el Arte, que trae el Journ. 15. de los Sabios de Paris, que haviendo estado en varias partes de Oriente, lo duda. Qué responde el P. Sarmiento? Nada responde. Buen Defensor! Pues para qué ha tomado la demanda? Para pedir quando puede levantar la voz, y callar quando ve que no ha de sacar nada con pedir. Cite tambien à Tabernier, que las comprò en la India, y del mismo modo lo duda. El D. dice, que yo citè à Tabernier; y añade: *Lastima es ver al Replicante; que no se contente con oponer despropósitos, sino mezclar al mismo tiempo visibiles falsedades.* Vamos viendolas. Tengo dicho, que Tabernier, tom. 4. cap. 24. dice que comprò muchas de estas piedras, que solo los Bracmanes las venden; y añade: *Lo que me hace juzgar, que los Bracmanes son los que las hacen.* Quien, pues, sin tener calzada al rebès la idèa, podrá decir que la clausula referida no incluye duda? Pues si yo sobre la quetienen los PP. de Trevoux, que gastan mejores noticias que nuestro Fr. Martin, juntè la duda del Autor de las *curiosidades*, que passò la India haciendo varias observaciones, y añadi la duda de Tabernier, que se hace patente en lo que tiene dicho, como dice este P. *mezclò en esto visibiles falsedades?* Estarán estas de mi parte, ò de la que por tales me las califica? Pero así como estas son las que me nota.

Falsedad
100.

38 Veamos otra falsedad, que dice que yo prosigo contra Tabernier. Esta la halla en haver yo dicho, que Tabernier afirma que tambien la ay en la cabeza de la Serpiente *Chaperon*, muy conocida en Africa, y en Asia. Como esto es cosa de hecho, no ay otro des empeño que ocurrir à lo que dice Tabernier. En el lugar citado, al acabar de hablar de la *pedra de la Serpiente*, añade: *Il y à encore une autre pierre qu'on appelle aussi, pierre de Serpent au Chaperon. C'est une espece de Serpent, &c.* descriptiva, & inmediatamente pone: *Il y à des Serpens en Afrique, & en Asie;* que en Castellano es: *Ay otra especie, que tambien se llama piedra de la Serpiente Chaperon. Esta es una especie de Serpiente; &c. Ay Serpientes en Africa, y en Asia.*

Asia. No es vilta, que se necessita, ò de mucha inocencia, ò de una suma malicia, para decir que pule otra falsedad contra Tabernier en afirmar que aquel Autor decia, que la Serpiente Chaperon la havia en *Africa*, y en *Asia*? Pero cepos quedos, que el P. pretende, que aquel *Il y à des Serpens en Afrique, & in Asie*, no se habla de Serpientes que tienen piedra en la cabeza, como sonò el Replicante, si solo para afirmar que alli ay muchos generos de Serpientes. Pues no es ello, Padre mio, que en tal caso, què novedad nos decia Tabernier con advertirnos que havia en *Africa*, y en *Asia* muchos generos de Serpientes, siendo cola tan notoria? Y què mayor desproposito, que el està hablando de Serpientes que erian piedra; y salir con que las havia en *Africa*, y en *Asia*, sino fueran de las de este genero? No obstante, para que pueda palparse la mala fee conque escribe, y quan perdido tiene el miedo à los Lectores, harèmos patente, que Tabernier no hablò de mas generos de Serpientes, que de las que crian piedra. Hablando de ellas dice: *Onne trouve point de ces pierres qu' aux Serpens qui ont au moins deux pieds de longo. Cette pierre (la de Chaperon) qui n' est pas dure estant brayee contre une autre pierre rend un certain limon, lequel detrempe avec de l' eau & bû par la personne qui à quelque poison dans le corps à la vertu de le chasser aussitost.* En Castellano: No se hallan estas piedras sino en las Serpientes que tienen à lo menos dos pies de largo. Esta piedra que no es nada dura, molida contra otra, dà un cierto limo, el qual desleido en agua, y bebida por aquel que tiegne en el cuerpo algun veneno, tiene virtud para arrojarselo fuera. Quien à vista de esto no se admira de la malicia que se necessita, para atribuirme falsedad, que esloy sonando; que todo quanto cito de Tabernier no es otra cosa, que una continua halucinacion, indigna de un niño de la escuela; quando vemos que lo que refiere Tabernier, es todo conforme à lo que dèl tenia yo dicho? Pues aun no me contento con esto, que es confirmacion de lo referido el que Tabernier hablando de la Serpiente Chaperon, dice que no ay de estas Serpientes, sino en la costa de Melinde: *Il n' y à des Serpens qu' aux costes de Melinde.* Pregunto, P. Fr. Martin, està *Adelinde* en Alemania? Con què como pueda negar que la

Falsedad
101,

la ay en Africa estando en ella *Melinde*? Y si como hemos visto, Tabernier à mas de dár piedra de la Serpiente en *Africa*, y en *Asia*, descrivela *Chaperon* con virtud alexipharmaca; qué caso debemos hacer de lo que el P. nos dice, fundado en que yo citè en falso à Tabernier, quando pone: *Concedo que aquella Serpiente (Chaperon) se crie en todo el Mundo; pero niego que la piedra questionada se halle en aquella, ò en otra qualquiera Serpiente.* Si esto dice abonando à Tabernier, y teniendo este como hemos visto, lo contrario, qué dixerá si lo impugnasse?

39 Sea, pues, la conclusion sobre el punto de *piedra de la Serpiente*, el que para confirmar el dicho de Tabernier de que aquella piedra se halla en *Africa*, y en *Asia* en la *cabeza de la Serpiente*, le citè al P. Boymo, Jesuita, quien en sus *Flores Chineses* afirma, que tambien la ay en la *Provincia de Quamsi en China*; y dixe, que este Autor estaba citado de *Juan Zahn*, tom. 2. *Specula-Physico*. Dice à esto el P. Lector, que aquel Autor se llama *Miguèl Boym*, y no *Boymo*. Acepto la correccion, y vamos adelante. Que yo tomè la cita del P. Zahn. Si yo tengo dicho que el P. Boymo està citado de *Juan Zahn*, qué es lo que en esto me nota? Lo mejor es, que yo llamè al otro *Boymo*, con la misma licencia con que el P. le llama à *Zahn*, *Zahno*. Y qué separe esta gran pluma en estas indignas quisquillas! Al caso, P. mio, se halla la *piedra de la Serpiente en Quamsi de la China*, ò no? El P. Sarmiento ante todo quiere que se vea lo que el P. Boymo dice, para lo que nos remite à que se lea el tomo de la *Legacion Batavica*. Por visto; qué es lo que dice? *Que el Mozol (añade el P.) regalò al Emperador de la China algunas piedras de la Serpiente.* Entra aqui la reflexion del P. Sarmiento: *Si se hallassen en Quamsi seria escusado.* Aqui entro yo: Luego mentiria el P. Boymo en afirmarlo. Esta consecuencia no afirma, ni niega el P. Lector. Pues vaya retrogrado su argumento: Tambien seria escusado, sino tuviessen estas piedras lo exquisito de hallarse en la *cabeza de la Serpiente*. Pues en caso de que los *Bracmanes* las fabricassen, no seria el regalo digno de hacerlo un *Emperador*, quando pudiera hacer lo mismo qualquiera Mercader. Pero en fin, el P. no cree el que secrian en *Quamsi en la cabeza de la Serpiente.*

piente. En este supuesto, oygamos lo que dicemas abaxo: *Verdad es* (dice) *que el P. Boym dice, que la piedra se halla en las Indias, y en Quamsi, en la cabeza de ciertas Serpientes; pero afirma que por dinero que se ofreció à los Braamanes no se pudo conseguir el modo de sacarlas.* Y què ha dicho con esto? Porque lo que ha referido es contrario à lo mismo que niega. Aquí dice, que el P. Boymo afirma que ay piedra de Serpiente en las *Indias*, y en *Quamsi*; y solo el modo de SACARLAS de la cabeza de la Serpiente, no se pudo descubrir aunque se ofreció dinero. No será bueno, que el que sobre la cita que yo hice del P. Boymo, que asegura que aquella piedra se halla en la cabeza de cierta Serpiente en *Quamsi* en la China, pretendiendo el P. Sarmiento negarlo, cite del P. Boymo lo que lo confirma! Se escribirà esto soñando?

40 Como el P. Zahn citò à el P. Boymo *in sua flora sinensi*, yo fin hacer reparo en si era *flora*, ò *flores* el titulo de la obra, citè *Flores Chineses*; mas el P. Impugnador, que solo estriva en estas vagatelas, dice que debì citar *flora*, y no *flores*, porque aquella, y no estas es el titulo de la obra. Y respeto que en el titulo se halla tan instruido, fin duda sabrà bien lo que acerca de nuestra quèstion dice en aquella obra el P. Boymo. Què, pues, es lo que en ella dice? Fuego de Dios! que huye de ella como perro del palo. Vaya para el que leyere. En las *Relaciones de diversos viages curiosos*, part. 1. edicion de Paris de 1666. està al fin el tratado *Flora Sinensis* del P. Miguèl Boymo, quien al fol. 28. en el capitulo de la *Serpiente Gen-to*, dice así: *En la INDIA, y en el Reyno de QUAMSI, se halla una piedra en las CABEZAS de ciertas Serpientes, la qual sana las mordeduras de las Serpientes, y que sin ella murieran en 24. horas. Esta piedra es redonda, b'lanca en medio, y al rededor verde; quando se aplica à la mordedura, se pega à ella por si misma, y no cae hasta haver sacado el veneno. Se echa despues en leche, en la que se dexa algunt tiempo hasta que toma su estado natural. Es tan singular, que si segunda vez se aplica à la mordedura, se pega, no haviendose sacado todo el veneno en la primera; mas quando no se pega, es señal de que todo el veneno està yà fuera. Qualquiera que* sepa

sepa lo que es *pedra de la Serpiente*, conocerá, que en esta narrativa se halla la que tenemos en question; sobre que debe notarse, que el P. Boymo era Misionero de la Provincia de *Quamsi*, donde dice se halla en la *CABEZA* de la *SERPIENTE*: que si fuera *facticia* de los *Bracmanes*, estos no asistien en China; y que aun quando asistiesen, no seria singular de la Provincia de *Quamsi*, ni el P. Boymo que estaba en ella, diria que alli se criaba en la *CABEZA* de la *SERPIENTE*. Ni llamaria como ya conocida *GEN-TO*, que el que sabe algo de las dicciones Chineses, conoce que es nombre del país; y pues en la China ay *SERPIENTE* que cria en la *CABEZA* la piedra mencionada con virtud alexipharmaca, solo un zote podrá dudar, el que así como en la China es natural aquella piedra, y se saca de la *CABEZA* de la *SERPIENTE GEN-TO*, sucederá lo mismo en las de la *INDIA*, que tambien afirma el mismo P. Boymo; y que aunque por otra parte los *Bracmanes* la sepan imitar formandola *facticia*, no es circunstancia, ni fundamento alguno, para dár por *error*, y pretender sostenerlo, la creencia de que la piedra que llaman *de la Serpiente*, se crie en la cabeza de ella. Y en este supuesto ha sido gana de escarabajar, y gastar papel en todo lo que el Rmo. Sarmiento ha dicho, pretendiendo impugnar mi afirmativa.

B R A C M A N E S.

4.^o **E**L P. Sarmiento levanta aqui un capitulo, y una polvareda, en que gasta nada menos que diez y ocho planas; y sobre qué? Sobre un punto despreciable en que hasta ahora ningun Autor en el Mundo, ha dicho lo contrario de lo que yo afirmo. La question es esta: Haver dicho el P. M. que *los Bracmanes de la India, son los Sacerdotes de aquellos Idolatras*. Advertimos cometia descuidos; porque *los Bracmanes es una classe de gente, que en la India comprehende la alta nobleza; y aunque es verdad que son Bracmanes los Sacerdotes, respeto à que se eligen estos de la nobleza del país; no todos los Bracmanes son Sacerdotes; si bien todos los Sacerdotes son Bracmanes*. Bien conoció el P. M. que havia dicho mal, y yo le adverti bien.

Pe-

Però como hizo concepto que en un hombre tan grande fuera pecado sin remisión, confesar el que havia errado aun en esta vagatela, tuvo por mejor para sostener lo dicho, valerle de una falsedad. En este supuesto dixo así: *Dice el señor Mañer, que los Bracmanes de la India, no son los Sacerdotes, sino los Nobles de aquel país.* Manifestamos en la Réplica su falsedad en decir que yo digo, *que los Bracmanes no son los Sacerdotes*; quando tengo sentado lo contrario, en lo que dexo dicho: *Si bien los Sacerdotes son Bracmanes.* Y respeto à que el D. tiene de parangona puesto capítulo de *Bracmanes*, para llamar la atención de los Lectores, què responde à una falsedad tan notoria como la que dexamos vista? Dice que yo me queixo de la clausula de su M. *porque no entendí la eficacia del artículo el, la, lo.* Y con la algaravia que mete con dichos articulos, procura disimular la falsedad de su M. añadiendo la suya con lo de que *yo fingí que su M. havia trasladado la clausula de mi librejo*; siendo cierto que nunca pude fingir que havia hecho tal trasladando en mi librejo lo contrario.

Falsedad
102.

42 Quatro Autores Huet, Ossorio, Moreri, y Dombes nos citò el P. M. para lo que no he negado, sino expresamente concedido; esto es, que *los Sacerdotes de la India son Bracmanes.* Lo que niego es, el que *no todos los Bracmanes son Sacerdotes*, porque tambien son Bracmanes los de la alta Nobleza. Dice à esto el P. Sarmiento, que *passan de 50. Autores clasicos los que tiene registrados que hablan de Bracmanes.* Y què dicen estos Autores? Dice, que *no encontrò hasta ahora alguno que hablando de Bracmanes, no añada el que son Sacerdotes, por lo que estuvo determinado à hacer serie cronologica de todos.* Hizo bien en no haver añadido este farragote à los muchos de que usa. Imposible parece que ningun racional, à vista de que à los quatro Autores que citò su M. en prueba de que *son Bracmanes los Sacerdotes*, le respondimos que no lo haviamos negado; sì, el que *no todos los Bracmanes son Sacerdotes*, salga ahora el D. con sus *mas de 50. Autores*, diciendo lo proprio que su M. Bien aya el alma que tambien desempeña el titulo de Escritor, y el de la defensa. Pero dice alguno de estos *mas de 50. Autores*, que no son Bracmanes los Magistrados, y Se-

ñores de la alta Nobleza , ò que solo los Sacerdotes son Bracmanes ? No señor no dicen tal , que esta especie es reservada para solo el M. y el D.

Falsedad
203.

43 Como le citè al P. M. las Memorias de Trevoux de 1713. art. 91. en que se dice : *La casta de los Bracmanes, ò de la alta Nobleza* , para que reconociese , que aquellos PP. llaman *Bracmanes* à los *Nobles* , no obstante que se incluye en ellos los Sacerdotes ; respondiò dando por falsa la cita , respeto de que en el *art. 91.* que yo havia citado no se halla tal cosa. Replicamos era cierta , pues aunque por equivocacion se citò el *art. 91.* en el 151. pag. 1858. està de firme. Parece que sin destruir esta segunda cita , es menester estar durmiendo para bolver à insistir en que fue *cita falsa* la que hice. Pues no obstante , el P. Lector (num. 616.) insiste en lo mismo , sin adelantar cosa alguna à lo que dixo su M. con que no solo parece que duerme , sino que sueña. Haciendose almoneda de los bienes de un Mercader que debia mucho , viendo uno de los que la asistian un colchon , dixo queria comprarlo costasse lo que costasse : Preguntòle un amigo el motivo de tanto deseo ; à que el comprador respondiò : *Porque no puede dexar de ser bueno para dormir , colchon en quien dormia un hombre que debia tanto ;* y sin duda por lo que responde debe de tener esta calidad el en que el P. se acuesta : pues aun con las muchas deudas de la obra que defiende , no solo como hemos dicho duerme , sino sueña.

44 Citè tambien à su M. los *viages de los Olandeses al Oriente* , tom. 3. pag. 292. en el que expressemente hablando de la India , dicen : *Ay una gente entre ellos , que llaman Bracmanes , que se tiene por la mas respetable , y aun los mas estimados en todas las Indias : ellos poseen los mejores cargos del Estado : se emplean en las Embaxadas , y están revestidos de todas dignidades.* A vista de una expresion tan redonda , hecha por una Nacion , que por su mucho comercio saben mas de esto que ninguna otra de Europa , no atreviendose mi impugnador à rechazarmela , procura con llamarme la cita , *retazo de dichos viages* , que se tenga por de poco aprecio. Y aun si dixera algo con decir *retazo* , aun pudiera disimularse. Todo lo que el P. cita de los mismos *viages* , que en tantas partes repite , es *retazo* de aquella obra ,

y será lo mismo de otra qualquiera ; porque todas las citas que se hacen en el Mundo , son *retazos* de las obras que las contienen. Pretende después , sino darla por falsa , à lo menos desconfiarla ; y así dice : *Que yo cito el tom. 3. pag. 292. y añade : Si no usa de otra edicion que la que yo tengo , tambien es cita falsa. Yo uso* (prosigue) *de la de Amsterdàm de 1725. y la clausula està pag. 222. de la part. 1. del tom. 2. pero importan poco citas falsas.* Y que importan poco, desde luego se verifica en el uso que hace de ellas el P. y no se quiera mas prueba , que la que en esto mismo comete. Dice, que *si yo no uso de otra edicion que la que el P. usa , es mi cita falsa.* Havrà modo mas extraordinario de impugnar, confesar que està la clausula que yo cito , en el lugar que señala de la edicion que usa , y dár al mismo tiempo por *falsa mi cita?* Pues vé al , que la edicion que yo usé es la de Rohan del mismo año de 1725. y en ella està la clausula en el tom. 3. pag. 292. que cité ; y ahora para mas exactitud añado , que es en el Discurso 1. Vease , pues , de què modo podrá ser *falsa mi cita* , confesando que lo que yo cito està en su edicion , y verificandose està puntual en la que yo usé?

Falsedad
104.

45 Queriendo corroborar lo que tiene dicho su M. dice: *Si el P.M. huviesse escrito esta clausula : Los animales de la Tartaria (que son los Cavallos de aquel país) son veloces , huviera descuido.* Calle , que es bueno ! Pues quènta duda que havría en ello *descuido* ? Lo mejor es , que la razon que haviamos de dar para que lo huviesse , la pone el mismo, diciendo : *Porque aunque el Cavallo sea animal de la Tartaria , no todo animal de la Tartaria es Cavallo.* Esta sin saltarle tilde es la razon ; porque la clausula : *Los animales de la Tartaria (que son los Cavallos de aquel país) son veloces* , supone que en la *Tartaria* no havia otros animales, que los *Cavallos* ; lo que siendo falso, se cometia el *descuido* ; y este mismo cometió su M. quando dixo : *Los Bracmanes (que son los Sacerdotes de la India) fueron inventores del remedio.* Suponiendo no havia otros *Bracmanes* , que los *Sacerdotes* ; siendo falso , quando son tambien *Bracmanes* los demás de la Nobleza.

46 Yà dexamos visto el que dicen esto mismo las *Memo-
rias de Trevoux* , y el *viage de los Olandeses al Oriente* ;

ahora puede ver el P. la Biblioteca universal del P. Coronelli; verbo *Bracmàn*. La que dice, que traen tres cordoncillos que les ciñen la espalda; y añade: *E questo non solo è signo de nobilità, mas anche di Religione*. Esto dice, porque no todos los *Bracmanes* son esto ultimo; y así, poco mas abajo prosigue distinguiendolos, y dice: *Quegli che dimorano ne' Pagodi, ò Tempj, usano una sol pezza, che ricuopre lorole parti vergognose: Quegli che attendono alla mercatazia, portano gran filze di perle, ò coralli al collo, le mani piene di anelli, è gli altri niente*. En Castellano: Los que están para los Pagodes, ò Templos, usan de un paño que les cubre sus partes vergonzosas; los que atienden à la mercancia, traen grandes hilos de perlas, ò corales al cuello, y las manos llenas de anillos; mas los otros no traen nada de esto. En que hallamos *Bracmanes* que se distinguen, en que los unos que son los *Sacerdotes*, están dedicados à los Pagodes, ò Templos; y los otros que no lo son, se aplican à la mercancia, y andan adornados de alhajas preciosas: Marco-Paulo Veneto, Autor celebre, que tratò, y comunicò à los *Bracmanes*, en la Collección de Juan Baptista Ramusio, tom. 2. lib. 3. cap. 22. hablando de ellos, dice que se distinguen de los demás del Pueblo, por unos cordones que traen à la espalda; que se aplican à la mercancia, y que en la que se les entrega, son inviolables en su palabra, con otras particularidades à esto concernientes; pero en todo quanto dice de ellos, no se hallará, que diga cosa alguna que mire al culto de los Dioses. De que se puede inferir hablaba solo de los que no son *Sacerdotes*. Tenga el ultimo lugar el P. de la Laine, Misionero Jesuita, que tanto los manejò en la India, en el tom. 10. de las Cartas Edif. describe aquellas gentes en quatro castas, à la de los *Bracmanes* dà la primer nobleza; y la segunda à la de los *Rajas*, de la que dice: *Caste noble, mais inférieure à celle des Bracmanes*. Y hablando del Rey de Tricherapali, dice: *Ce Prince faisoit de grandes largesses aux Brames, nation la plus flatteuse qu'on voye*. Este Principe hacia grandes liberalidades à los *Bracmanes*, nacion la mas lisonjera que se halla, y mas adelante: *Les Prêtres des Idoles ont accoutumè de chercher tous les ans une Esponse à leurs Dieux*. Los *Sacerdotes* de los *Idolos*, acostumbra-

solicitar todos los años una Esposa para sus Dioses. En lo que es digno de notar. Lo primero, que su nobleza es superior à la de los *Rajas*. Segundo, que los gradúa por *Naciones*; y aunque se deba entender por la casta, se vè que habla con distincion llamando à los dedicados al culto, *Prêtres des Idoles*, Sacerdotes de los Idolos; no pudiendose imaginar que todo aquel gremio de primer nobleza estè toda dedicada al *Sacerdocio*, de lo que no se darà exemplar en ninguna de las Naciones del Mundo; corroborando esta congetura, lo positivo del P. Coroneli, y Marco-Paulo Veneto, que los tratò en la India.

47 El P. Lector contra lo que tengo afirmado, que *no todos los Bracmanes son Sacerdotes*, alega un gran numero de autoridades; pero solo dice con ellas, que *son Bracmanes los Sacerdotes*; y como reconoce, que teniendo yo dicho esto mismo, no son de la question las autoridades que cita, se vè precisado à hacerse cargo, n. 625. y así dice: *El texto que pide el Replicante, es uno, que diga: solo los Sacerdotes son los Bracmanes, y no otros.* Acabàramos de llegar à las inmediatas; y pues conocia lo que yo pido, pudo haver escusado las muchas planas que ha ocupado en frioleras. Esse, pues, es el texto que pido; venga uno que así lo expresse, y acabòse la question. Passa el P. à manifestarlos, y pone el primero diciendo: *Hucio, citado de la Ilustracion, dice: Solis Bracmanibus, itidem ut Levitis, patent interiora Temppli, reliqui arcentur*; y el P. Lector añade: *Con que mientras el Replicante no repassare Nominativos, y Gerundios, no quiere cansarse el P. M. en repetir lo que tiene escrito, quando no se entiende lo que tiene puesto.* Esto dice, porque haviendome su M. alegado este mismo texto, no entendí lo que en él decia. Pero pues me embia à repassar Gerundios, para entender el texto que no los tiene, y à se puede discurrir los muchos que el P. ha estudiado. Sin embargo, aun entiendo menos lo que me dice, de que su M. *no quiere cansarse en repetirlo.* Porque si su M. no me responde, de qué modo se ha de cansar? Y si su D. que lo representa, lo repite; como dice que el otro no quiere cansarse en repetirlo? No lo entiendo. Pero mientras repasso estos Nominativos, y Gerundios, haganos el P. Lector la honra de explicarnos, qué

què es lo que con ellè texto nos dice. Pueda ser que no quiera ponernoslo en Romance, por lo que supliendole el trabajo, se lo pondremos en Castellano. Su puntual traduccion es esta: *A solos los Bracmanes se permite, assi como à los Levitas, entrar en lo interior del Templo, que à los demás se prohibe.* Y es este el texto que yo pido? Quien podrá decir tal cosa, sino el que huviere repassado *Nominativos, y Gerundios* en la Escuela de Monomotapa? Lo que yo pido es un texto que diga: *Solo los Sacerdotes son los Bracmanes*; y lo que en el que nos alega de Huecio, este Autor, suponiendo el que son Sacerdotes los Bracmanes, dice, que à solos ellos se permite, como antiguamente se hacia con los Levitas, *el entrar en lo interior del Templo*; lo que entre nosotros estamos experimentando, que siendo los Seculares, indistintamente de la Nobleza, y la Plebe, como lo son los Sacerdotes, *à solos estos se permite entrar en lo interior del Templo*; y no por ello dexan estos de ser de las castas de los Seculares. Entre los Griegos son todos los Sacerdotes Nobles; pero no todos los Nobles son Sacerdotes; y *à estos solos se permite la interioridad del Templo, que à los demás se prohibe.* Pocos *Nominativos, y Gerundios ha repassado* el P. Sarmiento, quando entiende que el texto de Huecio que nos pone, es el que le tengo pedido. Pero dirà el P. Sarmiento, que pues al *Replicante* le parece, que el texto alegado no es bastante, ahora le pondrà otro que llene su petitorio. En el num. 627. pone otro de Stephano Byzantino, quien citando à Hierocles, dice: *Brachmanes SOLI verò maximè sunt addicti, & consecrati.* Adviertese, que se pone el *SOLI* de letra paragona, porque assi lo tiene puesto el P. Sarmiento. Stephano Byzantino, en su libro Greco-Latino, de *Urbibus*, edicion de Amsterdàm de 1678. litt. B. fol. 181. dice de este modo: *BRACHMANES, indici populi sapientissimi, quos etiam Brachmas vocant. Hierocles verò in Philistoribus inquit: Post hæc studio dignum visum est Brachmanum videre nationem virorum philosophorum, & Diis amicorum. Soli verò maximè sunt addicti ac consecrati.* Nunca à vista de esto pudo la ilegalidad, y mala fee llegar à mas alto grado, que la que el P. Sarmiento comete en el texto que nos alega. Pongamos en Castellano la rigurosa traduccion del texto que nos

nos ha puesto. Dice así: *Pero los Bracmanes, son principalmente dedicados, y consagrados al Sol.* Como esto no tiene alianza, ni connexion con el *texto* que le hemos pedido que diga: *Solo los Sacerdotes son Bracmanes*; qué hace? Para engañar al que leyere, levanta de letra mayúscula el *SOLI*, como termino de la question, y que se tenga por Nominativo de plural de *solus, sola, solum*; y no por Dativo de *Sol, solis*, que es lo que le corresponde, sin entrar en el menor reparo de quan al descubierto queda con el Lector medianamente instruido en la latinidad, quando este precisamente debia conocer, que viniendo *Soli*, de *solus, sola, solum*, falta el Dativo al *addicti, & consecrati*, quedando desmembrada la frase, sin la cosa à que estaban consagrados. De manera, que debiendo darnos un *texto* que dixesse: *Solo los Sacerdotes son los Bracmanes*, pone el que dexamos visto, levantando el *SOLI* de parangona, haviendole tomado de Stephano, que lo tiene con letra pequeña, y solo la inicial mayúscula, como corresponde à todo nombre proprio; en que se halla que los Bracmanes están dedicados al *Sol*. Lo que pretendió nuestro Padre Lector para con ello engañar al *Público*, fue equivocar el *solus* con el *Soli*, que lo primero significa lo unico, y lo segundo el Astro solar. Y que aun quando el *Sol* se tomase por Nominativo, no conseguia con este *texto* mas ventaja, que la que havia logrado con el pasado. Si bien, que quien nos quita de toda duda es el mismo Stephano citado por el P. que haviendo escrito en Griego, donde el *Sol* no puede equivocarse con el *solus*, tiene puesto *Helio* en Dativo, que en Griego significa el *Sol*, como podrá conocerlo el que quisiere registrarlo. Qué credito, pues, se le podrá dar à lo demás que nos dice, el que contra el respeto que à la verdad le debe, comete una falsedad tan à todos visos descarada, *solo* por salir con la fuya, y contradecirme lo que no tiene rechazo sino es valiendole de estos tan indignos medios? Si será igual el de los Aprobantes, que conociendo sin duda su malicia, se la dexaron correr, fiados los unos, y los otros en que quizás no se haria reparo? Pero queda de manifestto lo mucho que tiene con que impugnarme, el que para contradecirme se vale de estas trapazas, que aun se hiciéran estrañar en un Lazarillo de Tormes.

PALINODIA DE LA BALLENA QUE CANTA
el P. Sarmiento en nombre de su Maestro.

48 **D**ió el P. Feyjoó, por error nacido, y conservado en el vulgo, la creencia de que la Ballena tiene angosto el canal de la garganta. Todo el argumento de que se valió para impugnar esta sentencia, y que la tuviésemos por errada, se reduxo à decir: *Que Juan Fabri hizo la descripcion de una Ballena, que varò en Italia año de 1624. y hallò que le cabia por la GARGANTA un hombre à cavallo.* En mi *Anti-Theatro* le rechacé esta prueba, diciendole ser falsa la especie en quanto afirmaba que à la Ballena que se le hizo la descripcion, *le cabia por la GARGANTA un hombre à cavallo*; y que la voz *gueule* de que usaba en el texto, no significaba la *garganta*, sino la *boca*. Haviendo, pues, reducido el P. M. toda la prueba de su opinion à esta sola especie; y yo impugnadosela en mi *Anti-Theatro*, qualquiera esperaria, que defendièssse en su *Illustracion* la verdad de la especie, ò que con sinceridad, y deseo de desengañar à los Lectores, confessara la falsedad de la noticia, ò à lo menos la duda; pero bien lexos de hacerlo, haciendose al disimulo, pasó por encima, no dandose por entendido. Acusamosle en la *Rèplica* este silencio; sobre lo que ahora su D. queriendo ostentar mas erudicion que su M. hace un estendido discurso sobre la Ballena; y llegando à este lugar, procura establecer la significacion de la voz *gueule*, diciendo, que tambien significa la *garganta*. Pero à què se ordenaria la alegacion de los Diccionarios que cita, si nunca puede sacar à su M. del atolladero en que se metió, ni probar que la voz *gueule* en el texto citado significa la *garganta*, y no la *boca*? El caso es este: Fabri no escribió en Francès, sino en Latin. El P. Sarmiento vió en la Libreria de San Martin el original de Fabri, y hallò que à la voz *gueule*, le correspondia en dicho original la voz Latina *os*, que significa *boca*, y no *garganta*. Avisò de esto à su M. quien le ordenò, que por ser especie mas positiva, en lugar de la especie de Fabri, introduxèssse la que se halla en la Embaxada de los Olandeses à la China, en la que se afirma haverse encontrado en el

vení

Ventriculo de una Ballena 40. *Abadejos*. Hizose así en la segunda impresion, y se continuò en la tercera. Todo esto es confesion del P. Sarmiento (num. 661.) de lo que se demuestra, que yo al P. M. le advertí bien en mi *Ani-Theatro* la falsedad de la especie que alegò. En este supuesto, segun confiesa su D. le ordenò que la quitasse en la segunda, y se siguiessè lo mismo en la tercera impresion; que en el texto citado, la voz *gueule*, significa la *boca*, y no la *garganta*; que todo lo que trae el D. para probar que tambien significa la *garganta*, no es del proposito; que no haviendo leído el P.M. ni yo el original de Fabri, yo traduxe bien, y con acierto el texto Francès; y el P. M. no acertò con la verdadera, y legitima traduccion; que el P. Sarmiento hubo menester ver el original Latino para entender en el Francès lo que correspondia à *gueule*, y yo no tuve necesidad de tal cosa; que prometiendo en el titulo de su obra hacer patente la certeza de las noticias que traxo su M. no desempeña la promessa en este lugar, pues bien lejos de hacer patente la certeza de la noticia de Fabri, confiesa su falsedad, y aun la comprueba citando el texto Latino, donde se dice *os in quo*: y ultimamente, que el P. Feyjod en lo que le ordenò à su D. que lo mudasse en la segunda, y tercera impresion, cantò la Palinodia; y confesò su *error*, mandando quitar esta especie, y poner la otra en lugar de la que le rechazò. Pero què havrà logrado con mandar que se pusiesse la especie del ventriculo de la Ballena, en que se hallaron 40. *Abadejos*? La primera especie era tan falsa, como esta segunda impertinente, no pudiendo llenar con esta ultima el vacío de la primera. Porque què tiene que ver con el grandor de *un hombre à cavallo*, el de 40. *Abadejos*, que pudieron entrar uno tràs otro? Aun si huvieran sido *Abades*, se hiciera mas corpulento. De lo referido resulta, que confessando el P. M. en su *Apologia*, que havia cometido *medio descuido*, pudo con el entero que aqui por el confiesa su D. confessar que fueron uno y *medio*; que toda la prueba que traxo para darnos por *error* la creencia de la estrechez de la garganta de la *Ballena*, le ha sido inutil; y, siendo la unica de que se vale, no quiero detenerme en lo mucho que pudiera decir sobre los demàs defaciertos que el P. Sarmiento acumula. Vease lo que tengo dicho sobre el as-

sumpto en mi *Anti-Theatro*; pues para el intento principal, qual es el havernos dado por *error* la creencia de la estrechez del canál de la garganta de la Ballena, con solo el fundamento (pues no expuso otro) de decir que Fabri lo tenia por tan ancho, que aseguraba le cabia por él *un hombre à cavallo*, siendo falso que Fabri dixesse tal, sino que le cabia en la boca, como hemos visto que cantando la Palinodia lo confiesa su D. y que no solo lo confiesa, sino que nos dà noticia de la reforma que en la segunda, y tercera impresion hizo su M. del *error* que le advertimos, tenemos lo suficiente sobre lo cuestionado. Con cuya circunstancia, pretendiendo defender que su M. no *errò* en cosa alguna, nos manifiesta no solamente los *errores* que sabiamos, sino aun el que ignorabamos, por lo que le viene ajustado la respuesta de cierto Escolar, que pidiendo una tohalla al Ama que lo asistia, para limpiarse, ministròle esta una rodilla inmunda; el Escolar preguntò: *Si con esta me limpio, con què me empuerdo?* Pudiendo el P.M. preguntar esto mismo à su D.

T O R P E D O.

49. **E**L fenomeno del *Torpedo*, le distingue el P.M. en parte verdad, y en parte fabula. Conce-
de, que tocado con un baculo, produce en el que le hiere una leve sensacion dolorosa con algo de estupor, ocasionada de *repercucion* que hace el pez contra el baculo; y niega, que en ello aya virtud oculta, sino mero *mecanismo*. Impugnèle su negativa, y dixe, que à ser mero *mecanismo*, à un Toro tocado con una garrocha, resultaria de su *repercusion* el mismo efecto en el que le hiere; lo que no se experimenta. Y si de la *repercucion* por qualquiera animal executada en un baculo, que es sin duda mero *mecanismo*, se produjera el estupor, y sensacion dolorosa en el que lo heria, no solo se experimentara en el *Torpedo*, sino en otro qualquiera; y experimentar se en aquel solo, y no en otro, prueba no ser mero *mecanismo*, sino virtud del pez. En la *Apolo-
logia*, huyendo de la fuerza de este argumento, hace solo mencion de las palabras que dixo en su *Theatro*; y señalando las de la primera parte, calla las de la segunda en que diò el
efec-

efecto del *Torpedo*, por *mero mecanismo*; siendo así, que en esto ultimo està la fuerza de la question. Acusamosle en la *Rèplica* este silencio. Pero su D. saliendo à su defensa, y restituyendole el habla, dice, (num. 676.) que su M. *no hizo caso de mis tardas inteligencias*. Sea enhorabuena el que *no haga caso*; pero hagase cargo del *mero mecanismo* que dixo, como punto principal de lo questionado; y diga que *mis inteligencias son tardas*, mas no pàsse en silencio un punto, que por tan preciso debìa haverlo repetido si se le ofrecia con que defenderlo. Añade: *Que yo hice quexa por no haverseme respondido*. Siempre que el bueno del D. encuentra con los lugares en que le acuso à su M. el disimulo que practica saltando por encima de mis argumentos, usa de este termino: *Que yo hago quexa*. No ay tal cosa. Jamàs he hecho *quexa* de semejante proceder; porque como havia de hacer *quexa* de lo que me era favorable? El reconvenirle con el *por què no responde*, ò *què responde à esto*: solo es para dár à entender al Lector, que le falta al contrario solucion para mi argumento, lo que tambien frequentemente executo con el P. Sarmiento. Pero ahora encaramado en la Cathedra su Rma. y despreciando lo que à su M. le tengo impugnado sobre el *mechanismo* de su *Torpedo*, caritativamente me aconseja, y dice: *Estudie el Replicante algo de Elasticitate, y se correrà de haverse quexado*. Quien à vista de este energuido magisterio, podrà dexar de presumir, que el que con tanta satisfacion me embia à que *estudie algo de Elasticitate*, dexe de estàr sobre lo mismo bastantemente instruido? Sin embargo, ahora ver à el Lector, como solo aquel que de nada se corre, puede poner en el *Torpedo* la *virtud elastica* que le aplica. En este supuesto, me dice: *Que si compongo que el Toro tenga la piel, como la del Torpedo en su superficie convexa, y con las disposiciones elasticas, sucederà lo mismo*. Ahora si, que me corro de batallar con quien mas se viste de la *piel del Torpedo*, que de la que debia vestirse de Philo sopho, para hablar con mas inteligencia de la *virtud Elastica* que trata; mayormente quando puesto de pies sobre su misma jaçtincia, me dice, que para que no *me corra*, *estudie algo de Elasticitate*. Suplico al P. Lector, que pues se nos vende por tan gran M. nos diga que es *Elasticidad*, para que

instruido el que leyere , venga en conocimiento del horrendo delatino en que està clavado. No quiere el P. meterse en esta explicacion ; porque le pareca , que con un rasago en ayre de mysterio , dexa al Lector satisfecho de que le queda en el buche una sabiduria completa. Mas yo ocupando su plaza , debo decir : Que *Elasticidad* en los cuerpos , no es otra cosa , que sacados con violencia de su natural positura , y cesando lo violento , bolver à ocupar el lugar que antes tenían ; como por exemplo , la pluma puesta directa , si con un dedo se acerca àcia el pecho el un extremo , al tiempo de soltarla , buelve à la direccion en que antes se hallaba. Lo mismo podrá decirse de la resulta de un papirote. Esto supuesto , dice nuestro Doctísimo Philosopho de *Elasticitate* , que *el pellejo del Torpedo tiene superficie convexa*. Mas torpe es esta clausula , que aun el mismo pellejo del *Torpedo*. P. Rmo. què es *este pellejo con superficie convexa* ? Es barriga de preñada ? *Pellejo con superficie convexa* ? Dios me libre de semejante delatino. La *superficie* del *pellejo* resulta de la carne en que està puesto : si ella està *convexa* , està del mismo modo el *pellejo* ; si concava , ò plana , tambien lo està el *pellejo* ; pero *pellejo con superficie convexa* , quien tal ha dicho ? Solo nuestro Philosopho nos comunica estas novedades. Lo que nos quiso decir , aunque no se supo explicar , es , que la hechura del *Torpedo* es como un timbal boca abaxo : el plano contra la tierra , y lo demás de *superficie convexa* , la que por encima del pez ciñen dos musculos , en que se hallan diversas bexiguillas llenas de un humor blanco. En esta disposicion , quando al *Torpedo* se le toca , ensancha la piel , y comprimiendo las bexiguillas , cambian estas de *superficie* ; pasando la *convexa* que antes tenían , à la concava en que se ponen ; y como tengan conato à restituirse , lo executan en fuerza de la *Elasticidad* , con un movimiento promptísimo , del que resulta por esta *repercusion* , y mero mecanismo , el *estupor* , y *sensacion dolorosa* al que le ha tocado. En el supuesto de estas circunstancias , saca nuestro Philosopho de *Elasticitate* este argumento : El Toro no se halla con *disposicion elastica* , como la tiene el *Torpedo* : luego si este causa el *estupor* , y *sensacion dolorosa* , y no el otro , es por faltarle al Toro la *Elasticidad* , y no tener el *pellejo con superficie*.

convexa. Buen Philolopho! La *virtud elastica*, P. mio, en tanto hace mayor efecto, quanto mayor Elasticidad alcanza. La que puede producir el Torpedo, aun es de menor impulso que el de un papirote, en lo que todos convienen. La *repercusion* del Toro, que es verdaderamente *mero mecanismo*, alcanza violencia como 200. y mas papiroles; es así, que con la *repercusion* del Toro, no se experimenta la *sensacion dolorosa*, ni el *estupor*, que inmediatamente se siente con la del *Torpedo*, siendo tanto menor el impulso de este, que del otro: luego porque la *repercusion* del Toro es por *mero mecanismo*, que no ay en la del *Torpedo*. De este argumento podrá conocer el P. quanto mejor le estará tomar el consejo que me aplica de *estudiar algo de Elasticitate*, para tratar menos torpe la *Elasticidad* en el *Torpedo*.

50 Una de las autoridades que contra su *mecanismo* le puse al P. M. fue la de Laurenzini, que adelante expresáramos. Respondió, que la puse diminuta; lo que le hicimos ver ser falso, en la que el P. M. nos puso del mismo, sin añadir cosa alguna a la que yo tenia puesta. Entra aqui el P. Lector a manifestar no ser lo mismo lo que yo dixe de Laurenzini, que lo que puso su M. para lo que pone su acostumbrado proemio, de que *ni entendí a Laurenzini, ni lo que se me advertia en la Ilustracion*. Valgate Dios por P. estanquero general de los entendimientos! Vamos al cotejo de las dos autoridades alegadas, y veamos si ay diferencia. Las palabras que yo puse de Laurenzini, dice el P. Lector, que son: *Que tocando al peze inmediatamente con la mano desnuda en los dos musculos que le rodean, y es donde tiene su veneno, &c.* Alto aqui, P. mio, no andemos con faramallas. Qué quiere decir aquel *&c.* cortandome el texto que yo puse? En lugar del *&c.* diga lo que tengo dicho: *Al instante se siente el entorpecimiento*. El P. M. dixo: *Es menester tocar al Torpedo inmediatamente con la mano en dos musculos que le ciñen, donde reside su veneno, para sentir el estupor*. Y añade el D. *No es bueno que quiera el Replicante hacer creer que es lo mismo? No solo es bueno, mas ni aun se necesita persuadirlo al que tuviere entendimiento, si coteja con cuidado los dos textos: Es lo mismo (prosigue) afirmar, que tocando al peze inmediatamente causa este*.

Buel-

Buelta à quitar mis palabras ! ay tal vicio ! Diga : *Se siente el entorpecimiento. Que suponer (continúa) es menester tocar el Torpedo inmediatamente para sentir el estupor ?* Si señor, *es lo mismo ;* ò muestrenos la diversidad. *Pues vaya un exemplo claro* (dice el P. Sarmiento) *para que todos conozcan la halucinacion del Replicante.* Venga enhorabuena. Ponelo , y dice : *Tocando al fuego inmediatamente , calienta. Esto es evidente. Es menester tocar inmediatamente al fuego para que caliente. Esto es falsísimo. Con que el Replicante no percibe siquiera la connexion de los terminos.* ¡Jesús sea conmigo ! No es posible que este P. aya taludado, ni aun en los primeros umbrales à la Philotophia en que se supone M. Vamos à la primera proposicion : *Tocando al fuego inmediatamente , calienta ;* y añade : *Esto es evidente ;* no es sino *falsísimo.* Què buen modo de entender la connexion de los terminos ! *Tocando al fuego inmediatamente , no calienta ,* sino quema. Quando se dice que el fuego *calienta*, es quando no quema ; porque à lo que *calienta* no le *toca inmediatamente* , sino mediata. Y què se me ponga delante un hombre que ignora esto ! Ponga el P. las dos proposiciones en los terminos que no percibe , y se hallará ser *lo mismo* la una , que la otra. *Tocando al fuego inmediatamente , quema. Esto si , que es evidente. Es menester tocar al fuego inmediatamente , para que queme.* Tambien es evidente. Si el P. supiera el Castellano , supiera que ay conformidad entre estas dos narrativas : *Tocando al Torpedo inmediatamente , se siente entorpecimiento. Es menester tocar al Torpedo inmediatamente , para sentir estupor.* La primera supone *es menester* tocarle , para sentirle ; y esta es la que yo puse. La segunda la puso su M. con que solo el que *no percibe los terminos* , podrá decir que son diversas. Ahora discurro le cae al P. Sarmiento mas ajustado lo que sobre este punto le dixe à su M. Y què gaste este señor Critico, (novicio , aun hasta en las Aprobaciones) *el tiempo , la tinta , el papel , y lo que es mas el barniz de la Imprenta en estas alicantinas ! Pero no se admire el Lector , que à cada passo se encuentran en el D. semejantes liberalidades.* En fuerza de la autoridad de Laurenzini , en que convenimos el P. M. y yo , le argui , que el Torpedo no obraba por *mero mecanismo* , respeto que el P.

P. fienta : *Es menester para sentir el estupor , tocar inmediatamente los dos musculos donde reside su veneno : luego el estupor no resulta del mecanismo , sino del veneno que reside en los dos musculos.* Què dice à esto nuestro Fr. Martin? Dice, (num. 693.) *que comunicado el movimiento vibratorio del peze. Poco à poco , P. mio , que en el renglòn antecedente tiene dicho , que esse movimiento acafo es vibratorio ; y lo que inmediatamente antes , tiene puesto en duda con aquel acafo , no es razon que à renglòn seguido lo dè por vibratorio sin disputa. Pero estas inconsequencillas es fruta ordinaria de su cosecha. Demosle , pues , por via de limosna , lo vibratorio sin disputa. Què mas ? Comunicado (profigue) à los espiritus animales del hombre , mediante la mano , à otro qualquiera cuerpo rigido , toman aquellos sutilissimos cuerpos un movimiento totalmente encontrado. Y què ay mas ? No ay otra cosa ; porque luego habla de estar el hombre desprevenido , ò descuidado quanto toca al Torpedo , que es cosa muy diversa ; mayormente , quando puede tocarlo estando prevenido. Pero quèien no discurriera , que con su movimiento vibratorio , y el encontrado de los espiritus animales , concluyera el que de ello resultaba el estupor , y sensacion dolorosa que supone su M? Pero es tan grande el delatino de su vibratorio , con el movimiento encontrado de los espiritus animales , en que supone que antes lo traian directo àcia la mano , que no tuvo valor para producir la resulta del estupor. No obstante este tan palpable desconcierto , yo quiero concederle al P. redondamente todo su movimiento vibratorio , y su resulta , aunque de ningun otro impulso de *repercucion* se experimente semejante efecto ; con solo la condicion , de que me haga favor de ajustarme aquellos bolos con los de su M. que tiene dicho , que procede el estupor de tocar inmediatamente al Torpedo en los dos musculos donde reside su veneno. Tome un puñado de figlos para la respuesta , con el seguro , de que por muchos que elija , jamàs podrà darla ajustada. Porque si dice que el estupor resulta por mero mecanismo que es lo que pretende con su movimiento vibratorio ; su M. no sabe lo que dice quando afirma que procede de tocar los musculos donde reside su veneno. Y si dimana el estupor del veneno de aquellos mus-*

culos, no sabe el D. lo que se escribe, pretendiendo que es por el *mecanismo*. O, valgame Dios, y quan atassado se halla el P. Fr. Martin en estas Philosophias!

51 Entre los exemplares que à su M. le pusimos contra el obrar del Torpedo por *mero mecanismo*, le diximos, que Mr. Ovington afirma de propria experiencia, que deteniendo el aliento al tiempo de tocar al Torpedo, no causa *el estupor*. Pero à esto dice nuestro Philosopho de *Elasticitate*, que lo dicho *confirma el mecanismo*. En verdad que no es poco el empeño de bolverme al cuerpo por contrario, el argumento que yo le hice por favorable! Veamos como lo hace: *No tanto* (dice) *el detener el aliento impide el estupor, quanta el cuidado con que està prevenido el que detiene el aliento para recibir el golpe, y contener en orden la economia interior*. Pues si tocando al Torpedo el que para ello *està prevenido*, le resulta el *estupor*, como cada dia muestra la experiencia; y *deteniendo el aliento* no ay aquella resulta; como dice, que *no tanto* es por esto ultimo, *quanto por el cuidado* de lo primero, siendo evidentemente falso? Lo que evidentemente aqui resulta es, que la retrocesion de mi argumento, es con la eficacia que tiene qualquiera de los suyos. Lo que podrá decir el que supiere *algo* de Philosophia, y premeditare este phenomeno, es, que los effluvios dimanados de aquel *veneno* que *reside en los musculos del Torpedo*, al tiempo de tocarlo con el aliento detenido, como no encuentran los espiritus vitales en movimiento, que tiene contenidos el que lo toca, no hallando aquellos con quien mezclarse, no tienen lugar de introducirse, y por ello no resulta el *estupor*, que sin esta diligencia se experimentàra. Otro exemplar contra su *mecanismo* le pusimos à su M. que de autoridad del P. Almeyda, trae Mr. de la Croix, qual es, que en la Abissina para la cura de las fiebres intermitentes, sujetan al que las padece, y poniendole un Torpedo encima al tiempo que le entra el frio, se logra el que se le quiten. Pregunto, se à esto por el *mecanismo* de la *Elasticidad* del Torpedo? Què responde à este phenomeno el señor Philosopho de *Elasticitate*? Se à por desentendido, porque conoce, que tiene mas *Elasticidad* este papirote, que la fuerza de su *mecanismo*. Vaya por ultima prueba este exemplarito. El P. Juan Bap-

Baptista Escorcía, Jesuita: *De Natura, & incremento Nili*, cap. 7. dice: Que consta por experiencia, que puesto el Torpedo sobre la mano sin moverle el que lo tiene, no causa estupor alguno; mas por poco que se mueva, se introduce en los nervios, arterias, y en quantos miembros tiene el cuerpo; un estupor que le martyrizo; si bien luego que despide el pez, cessa el dolor, y el estupor. Quiero cubrirlo con sus palabras, porque no me lo tenga por supuesto; y aun plegue á Dios que esto baste: *Cum experientia constet tale inesse ingentium, ut si ab aliquo manu teneatur, si immotus maneat, nihil efficiat, sin autem se paululum moveat, ad detinentis corpus eo motu torqueat; ut nervi, arteria, & quotquot habet in corpore membra, cum stupore ingentem sentiant cruciatum: ubi è manu dimittitur, omnis illic dolor, & stupor recedat.* Vea el P. Lector si puede desquiciarse por algun lado este phenomeno, con algo de su *estudio de Elasticitate*, ò con algun pedazo del *mecanismo* que describe.

52 En el num. 700. siguiendo nuestro Philosopho su sistema del *mecanismo*, mas por mantenerle lo ultimo, que por razon que se le ofrezca, dice que en el Torpedo no ay mas virtud, *que la que tiene una CVERDA tirante para despedir una flecha.* Ahora si, que salen los Gigantones, porque no es de menor estatura el error descomunal que aqui comete. En el Torpedo supone, que no ay mas virtud, *que la que tiene una CVERDA tirante para despedir la flecha:* Es asi si, que tiene dicho obra el Torpedo por *disposicion elastica:* luego la misma supone en la *CVERDA para despedir la flecha.* No tiene dificultad el que redondamente me conceda todo el syllogismo, porque ya dexa supuesto que la *virtud elastica* està en la *CVERDA tirante para despedir la flecha.* Hà buen Philosopho de *Elasticitate!* En la *CVERDA*, Padre de mi alma, no està la *virtud elastica*, sino en el arco; Ella solo sirve de instrumento; pero la operacion de *despedir la flecha*, el arco es quien la executa. Quando se tira de la *CVERDA*, forma el arco la *disposicion elastica* cerrando las dos puntas. Luego que la *CVERDA* se suelta, buelve el arco por medio de la *Elasticidad* al lugar que antes tenia; y como para executarlo se sea preciso tirar de los dos estremos de la

No

CVERDA

CVERDA, de ello resulta el que la flecha se despidió; no por la *virtud elastica* de la **CVERDA**, que no causa efecto sensible, sino por la del arco que lo causó todo. Tirese de la **CVERDA** cerrando con ella las dos puntas del arco; y en esta disposicion, mantenga otro con ambas manos cerradas las puntas del arco: suelte la cuerda, y se caerá de floxa; por qué, señor Philosopho de *Elasticitate*? Porque en el arco; y no en la **CVERDA** está la *Elasticidad*. Y qué sea necesario explicarle esto al que me embia á que *estudie algo de Elasticitate*! Pero como no es esta la primera vez que me embia adonde necesita ocurrir, nada ay que extrañarlo de su presumpcion.

ARBOL DEL HIERRO.

53 **N**Egó el P. M. la noticia del Arbol de la Isla del Hierro, una de las Canarias, que tanto los Autores han celebrado, por la destilacion del agua que caia de sus hojas, con que la referida Isla se mantenia. Para esto alegó lo primero á Thomàs Cornelio, que trae ciertas *Relaciones que testifican, que este Arbol es soñado*; y lo segundo dixo: *Que esto mismo testifica el P. Tallandier, que visitó curiosamente aquella Isla; á que añadió el P. M. Y así no dudo, que este Phenix de las plantas es tan fingido como el de las aves.* Impugnamos su negativa, y le hicimos ver por varias pruebas, que aunque no subsistia de presente, se huvó en aquella Isla en lo passado. Respondió, que quando hizo la negativa, *fue sin meterse en si le huvó, ó no en otro tiempo.* Replicamos, que el P. afirmó, no solo el que *no le ay*, sino que *no le huvó*. Pusimosle por prueba de esto ultimo, el haver dicho: *Que este Phenix de las plantas es tan fingido como el de las aves*; que siendo el *de las aves tan fingido* en lo presente, como en lo passado; siendo el otro como este, sería en lo presente, y en lo passado *fingido*, y por consequencia negaba el que *lo huvó*. Confirmamos esto mismo con lo que tenia dicho del P. Tallandier, quien diciendo que dicho Arbol *era cuento inventado de viajeros*; añadió el P. M. *esta expresion manifesta, que ni le ay, ni le huvó*. Con que afirmar ahora, que quando lo negó *fue sin meterse en si le huvó, ó no en otro tiempo*, era una falsedad notoria,

toria, y una contradiccion palpable. Què responde à esto el D? Sienta como es su ordinario una falsedad, para poder responder; y dio: *Que el Replicante confundiendo el preterito con el presente, fingió que el P. M. hablaba de lo pasado, y acinò Autores que hablaban del Arbol, para hacer que impugnabanlo que no havia entendido; queriendo hacer creer à mentecatos que el P. M. escribió en el Theatro, que nunca havia existido semejante Arbol.* La expresion de no dudo que este Phenix de las plantas es tan fingido como el de las aves, que el P. M. puso, quiere el D. que solo se entienda la comparativa con lo presente, respeto de que el Arbol no existe, y no con lo pasado; siendo patente, que *siendo el Arbol tan fingido como el Phenix*, y no habiendo sido este en ningun tiempo verdadero, pida ser del mismo modo lo que à él se compara. Que la comparativa del P. M. quiso significar esto mismo, es tan evidente, como el decir despues en la *Apologia*, que el P. Tallandier tenia lo del Arbol *por cuento de viageros*; y añadir el P. M. *esta expresion manifiesta, que ni le ay, ni le hubo*: luego quando antes lo comparò con el *Phenix*, entendió del Arbol esto mismo: *Que ni le ay, ni le hubo*. Luego quando dixo en la *Apologia*, que habló del Arbol, *sin meterse en si le hubo*, afirmó en falso, pues yà con la comparativa del *Phenix* explicada por el mismo, tenia dicho que *no le ay, ni le hubo*. Pero quando diésemos que la comparativa del *Phenix* no se entendiese con lo pasado del Arbol; el P. M. en su *Apologia* afirma: *Que tampoco cree, que hubo algun tiempo este Arbol*. Con que tan solemne desatino, es afirmar esto en el *Theatro*, como ponerlo en la *Apologia*.

54 Notamosle dos falsedades citando à Thomàs Cornelio. Primera: Afirmar que aquèste Autor, lo pone por *Arbol soñado*. Segunda: Que lo *testifican Relaciones*, siendo cierto que Cornelio no se refiere sino à unas *Cartas*. Respondió à lo primero, que no puso lo *soñado en cabeza de Cornelio*; y nada respondió por lo segundo. Replicamos, que en cabeza de Cornelio lo puso, pues tiene puesto antes: *Dice Cornelio*, y luego dixo lo de que era *Arbol soñado*. Què responde à las dos falsedades del P. M. la literatura de su D? No le pareció quitarle de encima à su M. estas que se le notaron.

55 Como dixo el P. M. hablando de la Isla del Hierro, que el P. Tallandier *visitò curiosamente aquella Isla*; y para que lo viésemos nos remitiò à las *Memorias de Trevaux de 1715. art. 97.* Replicamos, que esto no fue otra cosa, que señalar el lugar donde viésemos la impostura, porque alli el P. Tallandier en su Carta escrita desde Mexico, no hace la menor memoria de la Isla del Hierro, quanto mas haverla *visitado curiosamente.* Y como sea lo ordinario que un abismo llame à otro, sobre la falsedad referida, pretendiendo el D. que no lo fuese, cargò con otras muchas. Dixo, (num. 726.) que *porque el P. M. puso que el P. Tallandier visitò curiosamente aquella Isla, dixe yo que no constaba.* Hasta aqui està bien, porque así lo dixe, y lo digo: *Y que quando constasse,* (prosigue el P.) *se debe entender del Arbol existente.* Primera falsedad; porque yo no he dicho tal cosa, ni necesito de esta restriccion; pues si absolutamente niego el que *visitasse la Isla del Hierro*, por consiguiente sería negar el que *visitasse el Arbol*, aun quando lo huviesse. Sobre la visita disputada, cita el P. Sarmiento el tom. 11. de las *Cartas Edificantes*, y en el la que el P. Tallandier *escribió desde Pondichery.* Pone que el dicho P. avisa, que *estuvo en Tenerife.* Esto es cierto. Prosigue el P. Sarmiento, y afirma, que el P. Tallandier, *dice que registrò la Isla,* (de Tenerife) *hasta tener paciencia de medir el cèlebre Pico, y que tiene de alto trece mil tuestas. Que con assumppto de las fiestas,* (que se hacian por el nacimiento del Principe de Asturias) *concurrieron alli muchos Isleños del Hierro, que està muy cerca. Que sacò en substancia, que ay agua en la Isla, pero no muy buena, que lo que se cuenta del Arbol es una fabula. Que ni aun los mismos habitantes oyeron jamás hablar de semejante Arbol.* Sobre esta relacion hace el P. Sarmiento esta ponderacion: *Serà creíble esto?* Respondo, que *creíble* puede serlo; porque muchas veces experimentamos, que à algunos embusteros se les cree lo que dicen, no obstante que faltan à la verdad que debieran atender. Pero lo que si es increíble, que jamás sean ciertas las mentiras. Registrèmos las falsedades que se incluyen en lo referido. Primera: Que el P. Tallandier diga en la Carta Edificante citada, que *registrò la Isla* (de Tenerife) *hasta tener*

Falsedad
207. —

Falsedad
208.

paciencia de medir el Pico. Pues aunque es cierto que lo midió, como lo dice en su Carta, pag. 94. del tom. 9. no dice cosa alguna de haver registrado la Isla; y es cierto que à haverlo hecho, lo dixerá como tiene dicho lo otro. Segunda: Que quando midió el Pico diga, *que tiene de alto trece mil tuesas*: porque lo que dice pag. 95. es, que aunque los instrumentos de que se sirvió para medir el altor, no fuesen muy exactos, *je jugeay* (dice) *pourtant qu'elle n'estoit gueres que de treize cens toises*; que quiere decir en Castellano: *Yo he juzgado que no tenia mas altura que mil y trecientas tuesas.* Esta falsedad, mas se debe atribuir à la poca inteligencia que el P. Sarmiento tiene del Francés, que à su malicia, por ser inutil esta impostura para redarguirme. Tercera: Que por las *fiestas* acudiesen à Tenerife los *Isleños del Hierro*. Pues à mas de que no dice tal cosa, pues quando habla de las *fiestas* es en el §. 5. pag. 96. no ay noticia de tales *Isleños*; y en el §. 7. pag. 97. donde los menciona, dice, que al partir de Santa Cruz de Tenerife vió al dia siguiente las Islas de la *Palma*, y del *Hierro*; y con esta ocasion habla del Arbol, y de los habitantes de esta ultima; mas no que *concurrieron* à Tenerife à las *fiestas*, quando es notorio, que por su pobreza, y esterilidad, cada seis meses ocurren à Tenerife con un barco para lo que necesitan; què bien ocurririan à las *fiestas*! Pero quiso el P. Sarmiento por medio de esta imposturilla, dár à entender à los Lectores, que lo que el P. Tallandier decia del *Arbol del Hierro*, se lo havia cido à los mismos habitantes de aquella Isla, y lo fue preciso fingir el que *concurrieron* à las *fiestas*; circunstancia de que se reirán todos los Canarios, à quienes me remito. La quarta falsedad, no solo està en lo que dice, sino en lo que calla. Dice: *Finalmente afirma*, (el P. Tallandier) *que al partirse* (de Tenerife) *vió la Isla del Hierro, y la Palma.* Quien no tuviere noticia, de que la *Palma* es una de las Islas de Canaria, pensará que *vió la Isla del Hierro*, y alguna *Palma* en ella. Debíó decir como el P. Tallandier dice: *La Isla de la Palma, y la del Hierro. Nous vîmes l'Isle de la Palma, & celle de Fer.* Pero estas narrativas solo las pone el que no escribe para engañar. Si al partirse de Tenerife *vió las dos Islas* referidas, de què modo *vió curiosamente la Isla del Hierro*, como nos ha querido ha-

Falsedad
109.Falsedad
110.Falsedad
111.

hacer tragar su M? Yà veo que el D. pone, que el P. Tallandier luego que partiò de Tenerife viò la Isla de Hierro, como que la visitò: El P. Tallandier lo que dice es, que el 30. de Octubre sobre tarde partiò del Puerto de Santa Cruz, y al dia siguiente viò la Isla de la Palma, y la del Hierro: 30. de Octubre sur le soir nous appareillâmes de la rade de Sainte Croix; & le lendemain nous vîmes l'Isle de la Palma, & celle de Fer. Pregunto, viò en el dia siguiente las dos Islas estando en ellas, y registrando la del Hierro curiosamente? Pregunto mas: Serà creible, que en dos claufulas tan pequeñas como son las de Tabernier sobre las esmeraldas, y esta del P. Tallandier sobre la Isla del Hierro, encaxe el P. Sarmiento, nada menos de nueve falsedades? Pues no serà bastante para sin tomar el trabajo de ocurrir à S. Martin, el Lector que quisiere desengañarle, y conocer el que tiene el desahogo de faltar à la verdad, llegar à la Real Biblioteca que està franca à todo el Mundo, y pedir à Tabernier, y el tom. 11. de las Cartas Edificantes, y à costa de la pequeña diligencia de reconocer las citas referidas, ver en ellas à quien debe dár credito en lo demás que dice, reconociendo en el assumpto quien de los dos es el faltario? Con que si à tan poca costa no quisiere executar lo, donde cabe entre racionales el que me aya de tener por Autor de mala fee, solo porque así lo publican mis opuestos, para por este medio halucinar al Publico, encubriendo la poca, ò ninguna que gastan en lo que escriven? Pues aun si fueran estas solas falsedades las que comete en el assumpto en que nos hallamos, aun con ser muchas, no parecieran tantas; pero aun nos restan las que nos faltan por marginarle en los lugares adonde pertenecen; y en su interin serà bien el que le oygamos un argumento que me hace, para negar en todos tiempos el Arbol del Hierro. Dice; pues, (num. 703.) de este modo: *Segun la descripcion del Arbol, no serà difícil presumir que es imposible.* Fundalo, y dice: *Vnos lo hacen fructifero, y otros no. Arbol fructifero, y juntamente infructifero, es una fructifera quimera.* Serà creible este modo de arguir en un hombre à quien lo tienen por docto los inocentes? Vaya un argumento igual. Al Gallo, unos le tienen porque con su canto espanta los Leones, y otros tienen que no les espanta. Espantar los Leones, y jun-

juntamente no espantar los Leones, *es una quimera*: luego es imposible el haver Gallo. Què le parece al Lector este modo de impugnar? Se podrá esto creer de un P. Lector de Theologia?

56 Entrèmos ahora al fondo de la question, en que yo tengo afirmado hubo en la Isla del Hierro un Arbol, que con la agua que de sus hojas caia se mantenian los moradores. Esto tiene negado el P. M. en su Theatro dandole por *Arbol soñado*, y por tan fabuloso como el *Phenix*. Y à lo menos en la *Apologia*, afirma el que *cree que no le hubo en ningun tiempo*. Quien sabiendo que mi *Réplica* es impugnacion à la *Apologia*, podrá à lo que le opule probandole la existencia del Arbol pasado, llamarle (num. 704.) *digression*, sino es elatando soñando? Pues el P. Sarmiento lo executa.

57 Para la existencia del arbol en lo pasado, citè à Nuñez de la Peña, natural de aquellas Islas, que afirma, que *despues de haver durado muchos años el arbol, cayó con un buracàn el año de 1625. y digo de 25. porque aquel Autor dice quando escribe por los años de 1675. habrá como 50. años, con que en aquel havrà caben mas, y menos*. Hago esta advertencia, porque como despues verèmos, cayò el Arbol año de 1618. Respondiò, *era poco fiador un Autor solo, para una maravilla tan grande*. Redarguimosle, que el mismo P. tenia dicho, que *casi quantos Geographos, e Historiadores han escrito algo de Islas de Canarias*, han hablado de dicho Arbol. Ademàs, que yo le tenia citado à Moreri, y à Cornelio en sus Dictionarios, con que no era como decia *Autor solo*. Què dice à esto el D? Se mete detràs del silencio, porque no tiene caxa para responder. Dixo mas el P. M. que aquel Autor, siendo natural de aquellas Islas era sospechoso, por la *passion Nacional*. Replicamos, que sobre las *Amazonas* me desechò al P. Coroneli, porque se hallaba muy distante de donde hablaba; y aqui desecha al Lic. Nuñez, porque estaba muy cerca de lo que trataba. Ademàs, que el mismo P. M. para negar la Isla de S. Borondon, en su 4. tomo, se valiò de Nuñez de la Peña; con que quando le es en contra, lo desecha por Autor solo, y apasionado; y en donde le es favorable, es acompañado, y sin passion. Què dice à esto el D.? Ni con las renazas de Nicodemus se le podrá sacar una palabra en donde cono-

Falsedad

[12.]

ce que no le es conveniente ; pero en donde le parece que puede hablar en corro , garla que es un contento. En este supuesto , llena muchas planas sobre la etymologia del Arbol ; si *Gomer* , nieto de Noè pudo , ò no pudo venir à las Canarias , y poner su nombre à la Isla de la *Gomera* ; se dilata no poco sobre el haver llamado Plinio *Pluvialia* à la Isla del Hierro ; inserta un retazo de lo que yo dixe à su M. en el Discurso de la *Astrologia* ; rebuelve otro retazo del Discurso de las *Amazonas*. Pone por dos vezes la fabula de las *Batuecas* ; y en la segunda dice , que *el Teatro la descubrió* , teniendolo hecho 38. años antes , el Bachillèr Thomàs Gonzalez Manuel , Presbytero , y natural del Lugar de Alberca , uno de los de las *Batuecas* , en su libro *Antiguedades de las Batuecas , y su descubrimiento* , que imprimió en Madrid año de 1693. en tiempo que el P. M. iria entonces à la Escuela : y al fin encaxa un parrafo bien dilatado de una carta volante que escribió su M. y se imprimió en Valencia , en que dice *no ha visto , ni verá mi Obra* , para que se lo crean sus Tertulios. Pero bien ; à qué vienen todas estas paratatas ? Vienen à llenar el papel , sin querer apurar el assunto. El Arbol de la Isla del Hierro lo hubo , ò no lo hubo ? Este es el punto preciso sobre que debe hablar ; y como cosa de hecho no se afirma , ni se niega con congeturas , sino con Autores que digan lo primero , ò por lo contrario tengan lo segundo. Yo cité por la afirmativa al Lic. Nuñez de la Peña , Autor originario ; y siendo cierto , que el D. siempre que se le ofrece citar Autores nos marèa el sentido con la circunstancia de que son *originarios* ; quando yo los cito no tienen igual aprecio , pues à Nuñez de la Peña , no obstante serlo , me lo desprecian por lo mismo el M. y el D. Cítèle tambien à Mr. La-Croix , que del mismo modo lo afirma. Cítè al Diccionario de Moreri ; y ultimamente cité los Viages de los Olandeses , para lo mismo. El P. Lector cita à Oviedo , Cardano , Sanuto , Botero , Lincolsten , Facson , y otros infinitos. Y qué , los citan en contra ? No señor , que son à mi favor , pues dice : *Afirman la existencia del Arbol , anteriores al año de 1625. en que cayó*. Pues qué es lo que opone en contra ? Pone que *Davyti , Dapper , Olmo , Mallet , y otros , son posteriores* (à la caída del Arbol) *y hablan de su actual existencia*. De esto forma un argumento muy parecido

do al que dexamos visto que hizo antes sobre lo *fructifero*; porque dice, que pues estos hablan del Arbol como existente, no haviendolo quando escrivian; los que escrivieron antes, afirmarian lo proprio aunque no lo huviele; con que *segun las contradicciones* (dice) *de los Escritores, tampoco le hubo* (el Arbol) *de preterito*. De esta calidad de argumentos son de los que acostumbra. El campo de *Aceldama*, que se comprò con los dineros de Judas, y à oy no se nombra *campo de sangre*. Con que si el que hallando en el texto de S. Matheo: *Vsque in hodiernum diem*, dixesse que aquel campo se llamaba oy *campo de sangre*; porque oy no subsiste con aquel nombre; no seria cierto el que antes hubo tal campo de *Aceldama*; porque *segun las contradicciones* de decir S. Matheo, que el dia de oy se llama *Aceldama*, y el que lo copia decir lo mismo, llamandose oy de otra suerte, *tampoco le havia de preterito*. Bello modo de arguir! Supone el P. que *Oviedo, Botero, Sanuto, y Linscoten son quatro Autores clasicos* que afirman la existencia del Arbol antes de su caída; pero que el primero *habló solo de oídas*, y los otros se *copiaron unos à otros*. Quien dice que son *clasicos*, los supone *clasicos* sobre el punto; y no se yo como à unos Autores *copiantes*, les pueda ajustar el nombre de *clasicos*, sino es que por este medio quiera calificar à su M. por *Autor clasico*, mediante que hace lo mismo en lo que escribe? Hasele cargo de que *Oviedo* hablando del Arbol, asegura que lo sabe *de algunas personas fidedignas, y aun porque es cosa notoria*. Pero el P. con una critica sacada de los desvanes de su capricho, dice que no debe embarazar la expresion *cosa notoria*; porque *la primera condicion de un error para que sea comun, es, que sea notoria cosa, y con todo esso es fabula*. Pues si esto es así, como su M. en lo de las *Amazonas* me alegò la *opinion comun*, que es la *notoriedad de la cosa*? Y como el mismo P. Lector hace apoyo en varias partes con daga que es *cosa notoria*, y torna que es *notoria cosa*? A *Cardano* nos lo citò con solo la expresion de su nombre, sin decir lo que este dice, ni en donde lo dice. Y será razon que el Lector sepa, que en lo de *rerum varietate*, lib. 4. cap. 22. yendo à hablar de la maravilla del Arbol del Hierro, dice: *Quod vero supra omnem fidem est, ET TAMEN OMNES*

CONSTANTER AFFIRMANT. Pues si Gonzalo Fernandez de Oviedo, dice que se lo han allegurado *personas fidedignas*, y que ello por si es *cosa notoria*; y Cardano que no supo de Oviedo, ni de su obra, dice que aunque es sobre toda creencia, *no obstante constantemente lo afirman todos*; à que mas se ha de obligar à los Escritores para tratar verdad en sus Escritos, y afirmar las cosas que no tienen presentes? Diganos el P.M. lo que siente sobre esta reflexion, para que yo quede enseñado, y su D. advertido en lo que debe escribir. En el Dile. 13. del 4. tomo, hablando de las acciones de Alexandro, dice: *Que aunque Plutarco, Arriano, y Quinto Curcio, ninguno de ellos fue testigo de sus bazañas, ni alcanzó à los que lo fueron, se debe creer, que las participan de otros escritos anteriores, que oy no existen.* Tome el P.Sarmiento esta leccion de su M. y circulará el que nos riarnos de sus objeciones. En fin, yo le cité à los *Olandeses*, tom. 1. de sus Viages, pag. 267. de la impresion de Rhoan de 1725. los que en su primer viage al Oriente, llegaron à la Isla del Hierro el año de 1595. treinta años, con poca diferencia, antes que derribasse el huracán el Arbol, y afirman vieron el Arbol, y dan señas individuales de *sus hojas*; de *su nube*, de *su agua destilada*, y de *sus albercas*. A vista de un testimonio tan preciso, y tan sin rechazo, añadimos esto: *Tres reales se le han de dar para una Missa al P. Fr. Benito, si se desatraviessa este par de buessecillos, crea, ò no crea su Arbol soñado.* Lo que le dolió al M. y al D. este ofrecimiento; à nadie le será creible, sino le lee el n. 727. en que gasta plana y media. Dexemoslo aqui suspenso para que lo sulcitemos adelante, que ahora necesitamos oír el como se desatraviessa el *buessecillo* de los *Olandeses*. Advierte lo primero, que la pag. 267. que yo cité, es *falso*, que no es sino pag. 180. Aunque ello fuera así, nadie notará por *falsedad* una cita numeral, en que fuera muy facil la equivocacion del Autor, ò la del Oficial de la Prensa, sino aquel que con hambre de mis *falsedades*, teniendo tantas proprias, se emplea en estas vagarelas. Nunca me detuviera en estas fruslerias, si ahora no importasse para mostrar al Lector la mala fee con que procede. Yo cité la *impression de Rhoan de 1725.* con ella debe arguirme; y lo bueno es, que con la misma me arguye;

porque no puede con otra posterior, mediante el que no la ay: Regístrela el que la tuviere, ò vaya à verla en la Real Biblioteca, y reconocerà, que lo que tengo dicho del Arbol, y refieren los Olandeses, no està en la pag. 180. como dice, sino en la 267. que tengo citada. De què, pues, podrá servirle, cometer esta *falsedad* tan inutil, sino de serle congenitas estas imposturas, y no poder dár passo sin ocurrir à su costumbre: Sobre el todo de la cita, dice *es impostura visible*. Buen antecedente tiene para el credito de lo que afirma! Veamos en què funda esta *impostura visible*. Dice, que aunque *es cierto que aquel viage* (de los Olandeses) *comenzò en 1595. pero la especie del Arbol està introducida con estas señales* , , , , y de *Autor posterior, como se advierte al principio*. De manera, que su argumento se reduce, à que es cierto que los Olandeses principiaron su viage al Oriente en dicho año de 1595: que llegaron à la Isla del Hierro, como yo afirmo, y ellos lo dicen, puesto que no lo niega; pero que lo que afirman que vieron el Arbol, y las señas que del ponen, no es de los Olandeses, sino de Autor posterior à dicho viage, que con las virgulillas lo introduxo, y añadió, como se halla, que al principio de la relacion del referido viage se advierte esto mismo. Para proceder con la exactitud que la controversia pide, debì poner la advertencia, en donde el Lector conocièse lo que en aquel principio se advierte. Yo por no incurrir en lo mismo que le reprehendo; y porque me es conveniente para manifestar su falsedad, pondré la advertencia con las mismas palabras, y en el idioma que alli està puesto. Dice, pues, de este modo: *Cette relation est tirée des journaux de ceux qui ont fait le voyage qui y est décrit: Mais celui qui l'a donnée au Public, y ayant inséré certaines remarques, & additions, qui sont marquées par des guillemets DANS LE ORIGINAL, on a suivi la même méthode dans la traduction.* En Castellano: *Esta relacion es sacada de los Diarios de aquellos (los Olandeses) que hicieron el viage que aqui se describe: Mas el que lo ha dado al Publico, habiendo insertado en èl ciertas notas, y adiciones, que están señaladas por virgulillas EN EL ORIGINAL, se ha seguido el mismo metodo en la tradusion.* Del texto mencionado, pa-

Falsedad
113.

rece claro, que lo señalado con virgulillas, no es *añadido por Autor posterior*, como el P. quiere, sino que el que dió al Público los manuscritos de aquellos Diarios, hallando en ellos diferentes notas, y adiciones, las puso en el impreso, como *estaban señaladas con virgulillas EN EL ORIGINAL*. Y por esta causa el que del idioma Olandès lo traduxo en Francès, *ha seguido el mismo methodo*, y las ha puesto tambien con *virgulillas*. Pero quando así no fuellè, y se huviesse hecho *por Autor posterior*, qué duda tiene el que nunca se huviera contrariado à lo que los Olandeses decían, sino que siempre procuraria ir ajustado à la mente de estos? Y pues de qualquiera modo que sea, la existencia del Arbol se verifica, sale el que no ha podido su Rma. *desatravesar este hueffecillo* à su querido Fr. Benito. Pero ahora resta, el que el P. Fr. Martin se desatraviellè los que le vamos à poner. Sea el primero un *hueffecillo* de negacion. Empeñado el P. Lector, y su M. en llevar adelante la tema de su desatino en dár por fabulosa la existencia del Arbol del Hierro en lo pasado, y presente, escrivieron à Tenerife à D. Joseph del Castillo, Cosmographo de aquellas Islas, y natural de ellas, con la noticia de estàr actualmente escribiendo su Historia, para que dixesse lo que sentia sobre el Arbol del Hierro. Hasta aqui es lo que muchos meses antes que el P. Sarmiento sacasse sus libros, llegò à mi noticia; pero no he sabido lo que el referido Castillo respondiò sobre la consulta, que no debiò ser favorable à lo que el M. y el D. pretendian, se hace evidente en el silencio que este ultimo ha guardado sobre esta especie. Porque si la respuesta huviesse venido como la deseaban los de la consulta, qué duda tiene el que se huviesse impreso à la letra con fecha de mes, y año; y sobre su glossa, que no huviera puesto el P. Sarmiento para que no nos viessemos de polvo? Señal evidente que respondiò lo contrario, afirmando lo que es notorio en aquellas Islas, y comun en los Escritores.

§ 8 El segundo *hueffecillo* se forma de que D. Bartolomé Cayrasco de Figueroa, en su *Templo Militante*, en que escribió en verso un Tomo en folio de las Festividades del año, pone en 2. de Febrero la de N. Señora de Candelaria; y señalando el nombre de las Islas, dice:

*La principal se llama Gran Canaria,
que dà nombre à las otras , y es primera;
segunda Tenerife, ò la Nivaria;
tercia la Palma, quarta la Gomera;
la quinta Lanzarote; la Capraria
la sexta; y es el Hierro la postrera,
donde destila OY DIA el Arbol Santo;
que los Antiguos celebraron tanto.*

En la Festividad de S. Nicolàs Obispo, à 6. de Diciembre, des-
cribiendo las Islas, llega à la del Hierro, y dice:

*La quinta, coronada de aquel Arbol,
que destilando de sus hojas perlas,
SE LLENA de cristàl un gran estanque,
con que los Moradores SE SVSTENTAN.*

Advierta el P. Critico de negativa, los tiempos de *se llena*, y *se sustentan*; y oyga ahora las circunstancias de la robustez de esta cita. El Autor referido, fue natural de Canaria, Prior, y Canonigo de la Santa Iglesia de aquella Isla; escribió en ella antes del huracán, y caída del Arbol, pues imprimiendose su obra en España año de 1609. por el mes de Agosto, segun consta de la tasa del Consejo, firmada de Alonso Vallejo, Escrivano de Camara à 21. de Agosto de 1609. algun tiempo tardaria en conducirse de Canarias para imprimirse. Con que si un Autor natural de aquellas Islas, Canonigo de su Iglesia, hombre instruido en toda noticia de literatura, como se evidencia por la que gasta en su obra, y el aplauso con que en Portugal se recibió, pues se bolvió à imprimir en aquel Reyno, no supo lo que se dixo en lo del Arbol de su país, deberemos esperar à que lo sepamos por revelacion, aunque tampoco esto bastàra, para que no saliera mi opositor oponiendo que no estaba aprobada por la Iglesia.

59 Vaya el tercer buessecillo, con que concluyamos este punto. En el *Compendio de las antigüedades de la Isla del Hierro, una de las Canarias*, hecho por Bartolomé Gar-
cia del Castillo, aunque posterior à la caída del Arbol, en la

pag. 121. n. 22. hablando del Arbol del Hierro, que tambien llama *Santo*, y del huracán que lo derribò, dice: *En el año de 1618, echò por tierra dicho Arbol; y consta su funesta caída de un capitulo del segundo volumen del Cabildo de esta Isla, donde se previene, se recojan sus ramas, que caídas ocupaban las albercas, para que no sirviessen de embarazo.* Ahora, oyga tambien las circunstancias de esta cita: El Autor fue natural de Tenerife, Escribano del Ayuntamiento de la Isla del Hierro, escribió en ella, y dedicò su *Compendio* à D. Juan Bautista de Herrera, Conde de la Gomera, y de Ampudia, y *Señor de la Isla del Hierro*. Si esta ultima circunstancia, junto con las referidas, no bastasse para su certeza, no me resta donde apelar, para hacerlelo creer. Hagome cargo, que segun el genio tenáz, y caprichoso del M. y el D. aun con todo lo referido, lo tendrán por *cuento de Viageros, y Arbol soñado*; y que en el agua que este destilaba *judo bastante la mentira*; pero creanlo, ò no lo crean, si antes por el *hueffecillo* de los Olandeses, ofreci al P. Fr. Benito tres reales para una Misa, ahora ofrezco trecientos para cien Misas al P. Fr. Martin, como se desembarace del primero, y los dos que le hemos añadido; y en el interin les doy las gracias por el aviso de que me *encomiendan à Dios*, pues nunca de su Religiosidad podia esperar otra cosa, que el buen deseo de que yo me salve, y que mis escritos se *condenen*.

ESMERALDAS.

60 **L**A creencia de que las ay *Orientales, y Occidentales*, condenò por *error comun* el P. M. La prueba que para ello produjo fue, decir con la autoridad de Mr. Tabernier, ser esto *sin fundamento, porque en toda el Asia no ay minera de esmeraldas, ni en todo el Oriente se halla piedra alguna de estas, que no aya ido de la America*. Opusimosle la esmeralda del Racional del Sumo Sacerdote, que *no pudo passar de la America*; y que de los Dictionarios de Chalivoy, y de Dombes constaba, que hubo en el Oriente *minera de esmeraldas*, en la que llaman la *Roca Vieja*. Respondiò contra esto ultimo dos cosas. Primera: Que à los Autores que concurren à formar los dichos Dictionarios
(e

se debe preferir à Tabernier, por ser su autoridad la mayor que se puede desear. En la Rèplica le negamos esta preferència, con varias razones que alli pusimos; y ahora añadimos lo que el P. Comtè, Jesuita, uno de los Embaxadores que fueron al Oriente por orden del Rey Christianissimo, trae en su *Estado presente de la China*, tom. 2. pag. 428. donde hablando de las perlas negras, que supone raras; dice: *Tabernier trae, que à el se le dieron seis en la India perfectamente negras, semejantes al azabache, y muy estimadas en aquel País.* Y añade el P. Comtè: *Si este Autor no nos ha querido engañar en este punto, como lo ha hecho en otros muchos, es muy posible que el mismo se engañasse.* Què le parece al Lector, de la preferència pretendida por el P. M. en la autoridad de Tabernier? y de la gran confianza de sí propio, queriendo con solo este Autor dár por error nuestra creencia? Què dice à esto el P. Defensor? No halla el pobre que decir, y calla su pico. Pues quien lo mete en tomar el título que no puede desempeñar? Vámos al segundo punto en que dixo el P. M. *Si hubo, ò no hubo en algun tiempo esmeraldas Orientales, ò mina de ellas en Oriente, de esto no he dicho palabra, ni tampoco Tabernier;* y añade: *Tabernier, y yo hablamos de presente.* Replicamos ser falso, que el P. M. y Tabernier noayan dicho palabra sobre si hubo, ò no, mina de esmeraldas en Oriente, y que uno, y otro hablaron de presente. Para convencerle en esto, le citamos al mismo Tabernier, lib. 2. cap. 19. en que dice: *Es un error creer, que las esmeraldas ORIGINARIAMENTE se hallan en el Oriente. JAMAS el Oriente las ha producido, ni en la Tierra-Firme, ni en las Islas.* Por esto le añadimos, que para decir à vista de lo referido: *Que Tabernier, y el P. hablan de presente,* era necesario ignorar el que son tiempos de preterito ORIGINARIAMENTE, y jamás; lo que si el mas reciente Estudiantejo lo dixesse, no pudiera dexar de llevar zurra. El P. Sarmiento responde: *Que en mi Librote entro haciendo lo que suelo, trastornando lo que dice Tabernier, y de dos periodos suyos incónexos, hago, ò cofo un periodo solo, y monstruoso, poniendo esta traduccion: Estoy,* assegurado, que jamás el Oriente las ha producido, ni en la Tierra-Firme, ni en las Islas. Sobre lo que el P. pregunta:

No

No es buen equivalente del yo creo: je crois bien, &c. de Tabernier, traducir: estoy asegurado? Ruego al que me leyere tenga de memoria esto que el P. ha puesto, para que se pase de lo que ahora oyere, en que podrá conocer el atrevimiento de la mala fee con que mi opositor escribe. El Lector ha de prestar un poco de paciencia, y permitir que en obsequio de la verdad, ponga en su propio idioma todo el texto de Tabernier. Dice; pues, así: *Pour ce qui est de l'éméraude, c'est une erreur ancienne de bien des gens de croire qu'elle se trouve ORIGINAIEMENT dans l'Orient; & même encore aujourd'hui la plus part des joailliers, & des orfèvres d'abord qu'ils voyent une émeraude de couleur haute tirant sur le noir, ont accoutumé de dire que c'est une émeraude Orientale, en quoy ils se trompent. Je avoue que je n'ay pu encore decouvrir les lieux & les endroits de nostre Continent d'où on tire ces sortes de pierres. MAS JE SUIS ASSURÉ que FAMAIS l'Orient n'en a produit, NI DANS LA TERRE-FERME, NI DANS LES ISLES, & qu'en ayant fait une exacte perquisition dans tous mes voyages, personne ne m'a su marquer aucun lieu d'Asie où elles se trouvent.* Estas palabras puntualísimas podrá registrar el curioso en la Real Biblioteca, en las dos Ediciones de Tabernier, ambas de Paris, la una del año de 1676. lib. 2. cap. 19. pag. 322. que es la que con los mismos números tengo citada en mi librote; y la otra del año de 1679. lib. 2. cap. 19. pag. 359. Veamos ahora la puntualidad con que yo cité à Tabernier, y despues hablaremos de las falsedades con que el P. Sarmiento lo cita. Lo que yo puse que decia Tabernier, es esto: *Estoy asegurado que jamás el Oriente las ha producido, ni en la Tierra-Firme, ni en las Islas.* En el texto Francés se halla: *Je suis assuré, que jamais l'Orient n'en a produit, ni dans la Terre-Ferme, ni dans les Isles.* Esta traduccion es la que dice mi contrario que yo puse como suelo. Primera falsedad: Aunque ácia mi ello es cierto en el sentido que se merece, porque lo pongo con la legalidad que acostumbro. Que lo transformo uniendo en uno solo dos periodos inconexos. Segunda falsedad: Pues el mismo texto la manifiesta. Dice, que del *je crois bien, &c.* de Tabernier, traduxe *estoy asegurado.* Tercera falsedad

Falsedad

114.

Falsedad

115.

Falsedad

116.

falsedad: Pues à mas de que el texto referido la comprueba, no se hallará tal *je crois bien, &c.* en todo el texto de Tabernier. Supone el P. que engañándose los Joyeros en el juicio que hacian de las esmeraldas, dice Tabernier: *vu que jamais.* Siendo cierto, que en el texto no ay tal *vu*; esto es: *vistos*; porque lo que està en lugar de *vu*, es el *FE SVIS ASSVRE*; *estoy assegurado*; y para negarme esto ultimo, fingió su Rma. el *vu* que puso en aquel lugar, cometiendo la quarta falsedad. Dice mas, que *introduzco TIERRA-FIRME, Y ISLAS, que no ay en Tabernier.* Quinta falsedad. Porque en el texto està expreso la *TIERRA-FIRME*, y las *ISLAS*; con que no pude yo *introducir* lo que alli se halla. Parte de esto pudiera atribuirse à su poca inteligencia en el idioma Francès; pero no haver obrado de malicia en la 3. 4. y 5. falsedad, no es persuasible; y el haverlo executado es una macula muy agena de hombre que viste tan sagrada ropa en la Cogulla con que se adorna. Si bien que no lo hace estraño lo aqui cometido en lo antes de esto yà executado, y lo mucho que despues manifestarèmos; y no obstante tiene valor (demostramosle este nombre, por no decirle el que merece) para concluir el parrafo con estas palabras: *Finalmente, no ay otra cosa en el librote, que una confusion interminable, y una intolerable satisfacion, escudada de un insufrible descoco.* El que se necesita para decir esto, no es menester ponderarlo; quando à vista de lo referido al Lector se le hará patente.

60 Haviendonos dicho el P. M. con la voz de Tabernier; que *en todo el Oriente no se halla esmeralda que no aya ido de la America*, le opusimos la que nos dice la Escritura tenia el Racional del Sumo Sacerdote, que *no seria de la America, pues no estaba descubierta, siendo el Racional anterior al Tribu perdido, que en la mas fundada opinion, se dà por los primeros fundadores de la America.* Respondió dos cosas. Primera: Que aquellas esmeraldas *saldrian de la Roca vieja que havia entonces.* Segunda: Que *al faspes verde se daba antes nombre de esmeralda; y asi no se podia entender de otro modo el cap. 1. de Esther, quando dice, que el pavimento del salón de Assuero era de esmeralda, y marmol: Smeragdino, &c. Pario.* La primera respuesta la reservamos ahora, para despues usar de ella; y sobre la

Falsedad

117.

Falsedad

118.

segunda le diximos , que el P. M. no entendia el texto Sagrado , respeto à que la dificultad que le encontraba , era hallar esmeraldas de tal grandor , que bastasen à cubrir aquel pavimento ; y así dixo , que no entendiendose la esmeralda por *el fáspe verde* , no se podia entender de otro modo el cap. i. de *Esther* ; siendo cierto , que aunque el texto no dixesse que el pavimento era de esmeralda , y marmol : *Smeragdino* , & *Pario* , sino de sola esmeralda , era facil entenderlo en su rigoroso significado , empedrandolo de esmeraldas segun su grandor regular : pues en tal caso , se diria con verdad que era de esmeraldas su pavimento. Què responderà à esto el P. Sarmiento ? Claro està , que siendo punto de Escritura , y notado à su M. su poca inteligencia , sacará la cara conforme està obligado , y sobre el caso rebolverà la Biblia , y los Santos Padres. Esto era lo que debia esperarse ; pero muy al contrario lo executa , que es el P. muy callado en las materias en que se le estrecha ; y así dexa la Biblia con quietud , à los SS. PP. sossegados , y à su M. sin defensa. Y para que el M. y el D. adviertan su poca inteligencia , y su ninguna noticia , y conozcan que pudo Añuero enlosar el pavimento de su salón de esmeraldas crecidas , les pondré aquí solo tres de ellas , que como estas pudo sèr criaria la naturaleza otras de que no tenemos noticia. La primera : La del Convento de S. Francisco de Quecholac en el Nuevo Mexico , de que dà noticia el *Theatro Mexicano* del P. Betancourt , que sirve de Ara en aquel Convento. Segunda : El famoso Platillo de Genova. Tercera : Y la mas admirable , por su grandor , la del Emperador de Alemania , que con figura circular , es algo mayor que una buena salvilla , pues tiene de diametro media vara , y quatro dedos ; la que se puede ver dibuxada con todo su grandor en los *Comentarios* de Pedro Lambecio : pieza digna de que el curioso la registre en la Real Biblioteca de esta Corte , en que dichos *Comentarios* se hallan.

61 Citòme el P. M. à Calmet , diciendo , que este Autor entenderà algo mejor la Biblia que el señor Mañer ; y juzga , que la que en la Vulgata se llama esmeralda , no era la piedra à quien oyse dà este nombre. Replicamos , que aunque el P. Calmet entenderia algo mejor la Biblia que el señor Mañer , era necesario que tambien la entendielle mejor que

que el P. Cornelio in Exodo 28. y Castillo de Vest. Aonir. Y añadí: *Que perteneciendo la esmeralda à las cosas naturales, no debió citar à Calmet como Expositor, quien los tenia prohibidos para este efecto.* Dice, pues, el D. sobre lo primero: *Que Cornelio es del mismo dictamen que Calmet.* De esto no pone mas prueba, que la de decirlo sobre su palabra; y de quanto valor sea esta, lo manifestamos à cada pagina. Dice mas: *Es verdad que comunmente se traduce por esmeralda la voz BareKeth; pero todos concuerdan en que no se sabe de cierto el significado especifico.* A mi me basta, aunque no se sepa *de cierto el significado especifico*, saber que el comun de los Expositores traducen *esmeralda*, para decir con ellos con acierto lo que tengo dicho. Què mayor prueba, que estrivando mi argumento en que havia esmeralda en el Racional del Sacerdote, es tan inegable, que aun el mismo P. confiesa, que *no dudandose que havia en el Racional doce piedras preciosas, es naturalissimo que estuviese la esmeralda.* Pues si es naturalissimo que estuviese alli la esmeralda, què es lo que me impugna, quando yo tengo dicho esto mismo? Y como no conoce que yo dixè bien con el P. Cornelio, y la Comun de los Expositores? Despues me pregunta: *Citar à Calmet para la inteligencia de una voz Hebrea, es citar Expositores para cosas naturales?* Si señor, porque para lo que se citò à Calmet, no fue sobre la exposicion de esta voz, sino sobre si havia esmeralda en aquel Racional, cuya piedra es del orden de las cosas naturales; y para esto ultimo cita alli Calmet à Plinio: *Auctore Plinio, indicare videtur.* Citenle enhorabuena los Expositores para la interpretacion de las voces Hebreas; pero si la resulta cae sobre el afirmar, ò negar la cosa que pertenece à naturaleza como es la *esmeralda*, à Calmet, ni à otro ningun Expositor debió citar su M. teniendolo prohibido para este efecto.

62 Como es tan inclinado el D. à meter farragos; solo porque yo toqué de passo, que *el Racional fue anterior al Tribu perdido*, tuvo lo bastante para dexar el assumpto de *esmeraldas*, y levantar un nuevo capitulo, que rotula con letra parangona: *Pobladores de la America*, sobre lo que se explaya en que no fue un solo Tribu el perdido, sino diez de

ellos. Sean enhorabuena ciento; pero fueron perdidos antes del *Racional*? No; pues ello solo hace à mi argumento, lo demás es pretender que lo tengan por hombre leído, y escrito, poniendo un farrago despues de otro. Poder de Dios si yo lo hicielle, que censura se me prevenia, quando aun sin executarlo, suponiendo ser farragos los míos, me los reprehende. Un Cavallero, à quien tenían por poco veridico, contaba à un criado suyo ciertas cosas que no eran dignas de creerse. Y como advirtiello el Amo, que el criado se admiraba, le dixo: *Què dices de esto? El criado respondió: Diga, señor, que si esso que su merced dice, lo contara yo, fuera mentira.*

63 Teniendo dicho el P. M. *crea sirve mas la menos virtuosa yerva, que todas las esmeraldas que vienen del Oriente*; y despues en este Discurso niega aya *esmeraldas Orientales*, le arguimos la inconsequencia. A vista de este rigoroso ataque, procurò zafar como pudo, y usò de dos respuestas; dixo en la una: *Tocò la especie por incidencia, prescindiendo de su verdad*; como si el que *toca una especie por incidencia*, no estuvielle obligado à saber la certeza de lo que dice. Aqui, pues, no se halla otra, que el haver puesto està *especie* en el tom. 1. sin prevenir que havia de llevar lo contrario en el 2. y quando la impugnò en este ultimo, no hizo memoria de lo que tenia dicho en el primero, por lo que quedó la *especie* con la variacion que le notamos. La segunda respuesta fue, que el haver dicho: *Que vienen de Oriente*, no es decir que alli se crien; *que bien pueden venir de Oriente à Europa, sin que se crien en el Oriente, al modo de los Galeones, que vienen de Occidente, y traen generos de Oriente.* De esto se sigue, que las esmeraldas pasaron de la America al Oriente, y de este à España. Quien, sino es ignorando las dificultades de tan gran buelta, ha de persuadirse, que las esmeraldas Americanas, pudiendo venir en derechura, como con efecto se nos conducen, ayan primero de ir al Oriente para traerlas à España? Seria creíble que el que remitiesse un genero de Madrid à Lisboa, lo embiasse à Italia, para que por la Francia se conduxesse à Portugal? No por cierto. Pues lo mismo es en lo otro, como no lo ignora quien lo conoce. El que los Galeones traygan algunos generos de Oriente, lo causa el

no poderse conducir à España en derechura desde Oriente, con quien no tenemos comercio ; pero las esmeraldas que nos vienen en derechura desde Cartagena , como era dable el que para que se nos traxeran , que se embiasen con un rodéo tan dilatado de tantas navegaciones por el Oriente para traerlas à España ? Luego quando habló de las esmeraldas que *nos vienen de Oriente* , ò entendiò que eran Orientales , ò dixo un gran desatino , suponiendo un rodéo que por sus dificultades, y perjuicios al comercio no se practica. El D. procurando facilitar la repugnancia de tan gran circulo , dice que puede hacerse , como se hace por lo *contrario* el que *muchos generos de China vienen à España por Philipinas , Acapulco , Vera-Cruz , Habana , y Cadiz*. Pero el P. no sabe porque toman essa tan gran buelta ? Es posible , que yà que no lo sabe , estos Indios con quienes comunica sean tan ineptos que no se lo ayan advertido ! Vaya para que otra vez no lo yerre. El conducirle à España estos generos de China por essa via , tiene dos causales : una , el alentar el comercio de los Sangleyes , que assi se llaman los Chinos que asistien en Philipinas ; y otra , el que como con la China , ni parte alguna del Oriente , no tenemos desde España comercio alguno en derechura , toman essa buelta para conducirse ; lo que no sucede con las *esmeraldas* , que viniendo en derechura desde la America , no necesitan de la buelta descomunál que pensò su M. y quiere defender el D.

63 Como reconoce la fuerza de lo que à su M. le tengo opuesto , con decirle que antiguamente se sacaban las esmeraldas en el Oriente de la mina que llaman la *Roca Vieja* ; se empeña el D. en querer defender *la primera parte de la congettura de Tabernier* , que es , *no hubo mina de esmeraldas en el Oriente* ; en lo que gasta seis planas , citandò un gran numero de Autores ; y queda tan satisfecho , que en la última de las referidas , dice : *Vea el Lector , como sin citar mas que Autores originales* (tan *originales* como los que citò en lo de las Amazonas) *queda probada la primera parte de la congettura de Tabernier*. Pues yo , sin citar *Autores originales* , ni hacer caso de ellos , ni del conato que ha puesto en buscarlos , le he de citar solo uno , que le haga baxar las orejitas , y deshacer essa pomposa rueda con que se presume. Sea , pues , el

Au-

Autor prometido el Rmo. P. M. Fr. Benito-Geronimo Feyjod y Montenegro, quien en la *Apologia*, num. 85. habiendole preguntado de donde saldria la esmeralda del *Racional* del Sumo Sacerdote antes que se descubriese la America? Respondió: *Que saldria de la Roca Vieja, que havia entonces en el Oriente*. Ha oido esto el P. Sarmiento? Pues bien. Si su M. no dixo con acierto, dele el D. un chirlo à la fichada de su obra, en la que dice: *Hace patente la certeza de sus noticias*, &c. y si por lo contrario dixo bien el P. M. su D. con todos sus *originales*, de que viene muy cargado de espaldas, no ha sabido lo que se ha dicho.

64 Solo un descuido le pusimos en este punto, qual fue el que en dos historietas, que con su pelo, y su lana trasladò del P. Tallandier, llamò *Indios* à los Naturales de Philipinas; sobre lo que le diximos, que no situandose estas Islas en ninguna de las demarcaciones de las dos Indias de Oriente, y Occidente, era tan improprio llamarles *Indios*, como llamarse lo à los Tartaros, ò à los Chinos. Respondió, sin darse por entendido de lo trasladante, como tambien lo hace su D. y como no sabia si en Philipinas se llamaban *Indios* à sus Naturales, y la razon que para ello pudo haver, se acoge al mismo P. Tallandier, de donde lo tomò, y se disculpa con que este Autor lo dice, y que yo *passo por encima de ello, como si nadie lo dixesse*. En la *Rèplica* le notamos por un nuevo descuido, el que no advirtiè el que yo cometí en haverle impugnado el que llamasse *Indios* à los Philipinos, respeto à que despues reconocí, que aunque no debieron llamarse así los Naturales de aquellas Islas, se les diò el nombre de *Indios* por sus Descubridores, à imitacion de los de la America. Entra ahora el Rmo. Sarmiento, y dice: *Que siendo este Discurso de la Historia Natural* (poco ha que se le havia olvidado) *tan dilatado, no hallè que oponer por descuido, sino el descuido unico que puse*. Buen brio se necesita para una falsedad tan manifesta, qual lo es decir, que en *este Discurso* no hallè que oponer mas descuido que el descuido unico que puse, habiendole notado à su M. en solo el punto del *Vnicornio*, cinco descuidos seguidos, y con toda distincion cabezados! Sino es que diga que no està en *este Discurso de la Historia Natural* el punto del *Vnicornio*? Todo se puede esperar

Falsedad
119.

rar de la resolución de su pluma. Padre mio, el haver à aquel descuido puestole *descuido unico*, no fue porque era el *unico* del *Discurso*, sino *unico* del punto de *esmeraldas*. Es predicar en desierto poner estas explicaciones. Los 127. errores que le marginamos haver cometido su M. en el *Discurso de la Historia Natural*, si serian *descuido unico*? Yo no sè à vista de esto, en què estaba pensando el que en este proprio lugar tiene valor para con una vanidad sin limites, y muy pagado de su trabajo, decir: O, *y quanto sudarian las Prensas, si el Replicante intentasse vindicar los visibiles errores, que en esta Demonstracion Critica, palparà demonstrados el que leyere!* El sudor que me ha costado el manifestar los suyos, no necesita de mucho trabajo para conocerlo el *que me leyere.*

65 Como por haver puesto la nota à su M. en llamar *Indios* à los Philipinos; y despues mejor informado convine en que asì se nombran, dice à esto su docto D. *Sepa el Replicante, que mejor estaba con su primer error, que con su desengaño creído.* En verdad que no es mala esta paradoxa! Vamos viendola. Ponele primero à contarnos muy despacio la vida de Magallanes desde que estuvo en la India en servicio del Rey de Portugal, hasta su passada al de Carlos V. dà despues noticia de la linea Alexandrina, de sus viages, su muerte; y no parò aqui, porque luego prosigue con la *Nao Victoria*; las leguas que anduvo; el tiempo que durò su expedicion; su llegada à Cadiz, y sus despojos que se guardan en Sevilla, y para que efecto; y todo este farragote viene à parar en decirme: *Pregunto: Magallanes Portuguès, Barbosa, Pigafeta, y otros, llamaron Indios à los Philipinos por relacion à los Americanos?* Tal hombre! *Pregunto yo tambien: Magallanes, Barbosa, Pigafeta, y estos otros, les llamaron Indios à los Philipinos la primera vez?* El mismo P. confiesa, que à las Philipinas no se les puso este nombre hasta mucho despues. Pues ahora: *Magallanes* no escribió, con que no pudo el P. saber que él les dièse tal nombre de *Indios*, singularmente muriendo en una de aquellas Islas poco despues de su descubrimiento. *Barbosa, y Pigafeta*, no llegaron à ellas; con que si les llamaron *Indios* à sus naturales, sería despues de haversele llamado los que los conquistaron, y fueron los prime-

ros que se lo pusieron; y yendo estos de la America, les llamarian *Indios por relacion à los Americanos*, que es lo que havemos dicho. Los *otros*, como no nos dice quienes son, no podemos hablar de ellos. Con que qual argumento es el que ha opuesto à lo que yo afirmo? No otro, que el no ofrecersele que oponer para el intento, y ocupar lo que havia de decir sobre el assumpto, en tomar los rodòs de la vida de Magallanes, la linea Alexandrina, la Nao Victoria, con lo demás que hemos visto. Puesto el Cura de un Lugar en el Pulpito, al tiempo de querer empezar su Sermon, se le fue de la memoria; y para dár lugar à que se le ocurrielle, llamó à su Sacristàn, que se nombraba Juan de Arenas, y dixole: *Juan de Arenas, están todos mis Feligreses en la Iglesia?* Si señor, le respondió: *Pues cierre la puerta de la Iglesia, para que nos oygamos*, dixo el Cura. Hizolo el Sacristàn; y haviendo el Cura estado un rato suspenso, bolviò à llamar al Sacristàn, y dixole: *Juan de Arenas, cierre todas las ventanas, que me ofende la luz de ellas*. Pero como ni por esso se le ocurría cosa que decir, despues de otra suspension, exclamò muy desconsolado; y dixo: *Juan de Arenas, Juan de Arenas, el Sermon se me ha ido. Pues à fee, señor* (respondiò el Sacristàn) *que yo no sè por donde, porque todo està bien cerrado*. Padre mio; en no ofreciendosele que decir para el assumpto, no ay sino echar un rodò por Juan de Arenas, que aunque todo estè cerrado, no le faltará salida à lo que se le fuere. Y lleve sabido, para si alguna vez se le ofreciere, que el Almirante Colòn, la primera vez que vino à España de buelta de su Descubrimiento, sin haver estado en el Oriente, ni visto jamás *Indios*, llamó à aquel Nuevo Mundo *Indias Occidentales*, nombre que se radicò tanto, que hasta oy entre nosotros se ha mantenido sobre los demás que se le han dado, no obstante el pleyto que el mismo Colòn puso, y la sentencia que ganó para que se le diessè el nombre de *Colombina*. Pues así como Colòn les llamó *Indias* con relacion à las de Oriente, sin haver estado en esta parte, pudieron los otros, aunque *no huviesen estado en la America*, como el P. afirma, darle à los Philipinos el nombre de *Indios por relacion à los Americanos*. No es bueno que teniendo en mi *Rèplica* concedido el que à los Philipinos se les llama *Indios*, junta el P. Defensor una

una multitud de Autores para hacernos ver el que se llaman *Indios*? Qué bien empleado estudio! Pero lo mejor es, el que muy pagado dice: *Tà se viò lo que sabìa el Replicante hablando del Marañon*. No ay duda que alli *se viò*; y tambien *se viò lo que sabìa su Rma. Aquí se ve* (prosigue) *lo que sabe de Philipinas*. Tambien en esto convengo; pues solo me podrá ser contrario el que no lo examinare, y passare solo por lo que el P. dice.

66 Diximosle tambien à su M. que *las Philipinas no son Islas que se sitúan en ninguna de las demarcaciones de las dos Indias de Oriente, y Occidente*. Respondiò citando à Moreri, que las situaba *en el Mar de las Indias*; y à Thomàs Cornelio que hacia lo mismo con la de *Luzon*. Replicamos, que no todo lo que se dice està *en el Mar de las Indias*, pertenece à ellas; y así, debiò citar à Thomàs Cornelio, no *verbo Luzon*, sino *verbo Philipines*, donde dice demarcandolas, que *se sitúan al Leste de la Costa de Cambaya cerca de 100. leguas*; y quando este Autor termina el *Indostan*, ò *India Oriental*, lo pone en la estremidad de la *China*, de que resulta, no pertenecer à la *India* las *Philipinas*. Su D. en vez de hacerse cargo de esta rëplica, no lo hace, sino para dár à entender que entra en la question, y sabe hablar en ella, to-
ma lo que tenemos impugnado, y buelve à la machaca de dar-
ca que està, y torna que està las *Philipinas en el Mar de las Indias*. Bien! pero es està *en el Mar de las Indias*, està en su demarcacion? De esto no entiende el pobre de nuestro Geographo. Pero como halla en Cornelio, el que dice se si-
túan *al Poniente de las Marianas, que està al comenzar la America*, arguye el Rmo. Geographo: *Desde las Marianas* (dice) *comienza el Emispherio del Nuevo Mundo; con que las Philipinas son sin disputa Islas del Asia, y con mas restriccion de las Indias Orientales*. Como nuestro Doctissimo Geographo no sabe lo que se pesca, habla à bulto, y à la de Dios te la depare. En este rupestro, no distingue lo que es demarcacion de lo que es *Emispherio*, y por ello dice, que *desde las Marianas comienza el Emispherio del Nuevo Mundo*. La demarcacion de España respeto del Mar, està en los que bañan sus costas; y por la tierra en los *Perineos* que la terminan; y es desde aì, (P. Geographo) *desde donde co-*

Falsedad

mienza el Emisferio de España? El *Emispherio* de España, como el de otra qualquiera parte del Mundo, comienza desde donde se termina el de sus Antipodas. Y que se meta en estas questiones quien siquiera no sabe, esto! Con la misma impericia forma este argumento: *Las Philipinas son sin disputa Islas del Asia*: luego son Islas de las *Indias Orientales*? Concedo el antecedente, y niego la consecuencia. Las Islas de Chipre, y Rodas, que están en el Mediterraneo, son *Islas del Asia*: y no son, ni pertenecen à las *Indias Orientales*; esto mas es para formar una mogiganga, que para impresso en libro de alguna seriedad.

67 Como nuestro celeberrimo Geographo no sabe mas de la superficie de lo que lee, luego que encuentra que tal Isla está en el *Mar de las Indias*, al instante la dà por perteneciente à ellas; siendo cierto, que no todas las que se dicen estar en el *Mar de las Indias* pertenece à ellas. Vaya un exemplar: Nadie ha dudado que la Isla de Madagascar, pertenece al continente del Africa, como situada sobre su costa con 120. leguas desviada de la Tierra-Firme; y no obstante el celebre Pedro Duval, Geographo del Rey Christianissimo, en el tom. 1. de la *Geographia Universal*, la describe, y dice: *La Isla de Madagascar está en el Mar Oriental, que nosotros llamamos Mar de las Indias: Est en la Mer Orientale que nous appellons la Mer des Indes, la mas grande de las que están cerca de Africa*; con que en opinion del P. Geographo, pertenecerà à las *Indias de Oriente*. Despues de esto, como si fuera del alumpto, mete una gyra de *Murcielagos*, y forma una ensalada Italiana, para lo que hace muchas veces esquivo en Thomàs Cornelio. Acuerdome, que en el *Discurso de Mujeres*, num. 383. porque à este Autor lo citè à mi favor, despreciandomelo lo graduà por uno de los *Compiladores*; lo que deberà entenderse siempre que se conformare con lo que yo digo; pero se librará de esta tacha, siempre que el P. lo tuviere por favorable.

68 Preguntèle al P. M. que las *Islas de Barlovento* en que *Mar* están? y aadi: Dirà, si acaso lo sabe, que en el *Mar Atlantico*. Su D. me lo califica por *patraña*, y dice: *Apostaré que el P. M. ni aun soñando pensò afirmar semejante quimera*; y concluye: *Sepa el Replicante, que lo que*
 el

¿(qué bellas modales! pero le disculpa que no *sabe* otras? *imagina que sabe*, está seguro que lo sepa algún hombre racional. Todo esto, y mucho mas se le debe suplir à la inepticia que dexamos registrada. Y para que aun en esto mismo se experimente, vaya un *hombre racional*, y veamos si *sabe lo que el Replicante imagina*. D. Miguèl de Barrios, cèbre entre los Olandeses, y estimado de los Españoles por sus Poemas, es muy conforme al juicio prudencial, que escribiendo entre una Nacion tan maritima como los Batavos, supiese en qué Mar se hallan *las Islas de Barlovento*; y en el Poema que hizo de ellas en octavas rimas, que se halla al fin del libro *Piratas de la America*, le puso por titulo: *Descripcion de las Islas del Mar Atlantico*. Si sería irracional aqueste hombre? Infinidad de Autores suponen sumergida antes de llegar à las de Barlovento, la *Isla Atlantica* de que habla Platòn en su *Timæo*. Aunque se deba tener por fabulosa, la suponian tendida por todo el Oceano desde España à Indias, y se le llamó *Atlantica*, por el Mar en que la suponian. Si serian por este supuesto *irracionales* aquellos Autores? Què, pues, le moveria à nuestro P. Geographo, à sentenciar tan redondamente por *irracional* mi afirmativa, de que *las Islas de Barlovento estàn en el Mar Atlantico*? No otra cosa, que haver hallado se le dà aquel Mar, nombre de *Mar del Norte*; y como procede con literatura tan de superficie, al instante diò lo que yo decia, por *patraña*, por *quimera*, y por dicho de *hombre irracional*; como si la racionalidad pendiese (aun en caso de que yo huviese errado) de una question de nombre, que estuvo en el arbitrio darle este, ò otro qualquiera. Pero sepa el señor Geographo, que el estendido maritimo desde Eùropa à la America, es *Mar Atlantico*; mas como por la parte Austral de la Meridional America se sitúa el *Mar del Sur*, à las aguas que le caen por la parte Septentrional, le llamaron para distinguirlo *Mar del Norte*; no por que dexase de ser parte del *Atlantico*, sino por contraposicion al *Pacifico*, que llaman *del Sur*; y así lo baxará en el Mapa Americano de Mathéo Seutter. Con que si yo dixesse, que el Mar que baña las costas de Venecia, y Genova era el *Mediterraneo*, el P. Geographo me lo daria por *patraña*, y dicho de *hombre irracional*, porque dixera que el uno era

Falsedad
121.

Mar Adriatico, y el otro *Mar Ligustico*, puesto el que con estos nombres se hallan en los Mapas. Bravo Geographo! Pues aun mejor es lo que nos dice, quando afirma: *Que el Atlas de Vvith* (como habla sin haverle visto, ni aun el nombre le acierta llamandole *Vvith*, al que se llama *Vvit*) *quiere que el primer Meridiano divida el Mar Atlantico del Mar del Norte*. Buena falsedad! Y en donde *quiere Vvit* esta *divisione* Federico *Vvit*, fue un Impressor, que juntó un gran numero de Mapas, con los que hizo un volumen muy crecido, à el que puso el nombre de *Atlas*; pero en todo el cumulo de sus Mapas, fuera del titulo que le puso, no dixo ni aun la menor palabra; y así no se halla en él otra cosa que un Mapa tràs otro, y en ellos las notas que sus Autores les pusieron, como se vè de ordinario en qualquiera Mapa suelto. El que quisiere registrarlo, podrá assegurarse viendolo en la Real Biblioteca. Con que debaxo el falso supuesto de la *division* que atribuye à *Vvit*, dice aprobandola nuestro Eruditissimo Geographo: *Esto es lo mas racional; pues así queda el Atlantico por el Mundo Viejo, y el otro para Nuevo Mundo*. Como no lo entiende, dice lo que le parece, y le parece que es *lo mas racional*. Lo que no dixera, si supiese que el *Atlantico*, aun dividido del Mar del Norte, baña las costas de la America Septentrional, como podrá registrarlo el curioso en el Mapa de *Scutter*, y conocerà *lo mas racional* que al P. le parece. En el tom. 1. del *Atlas Historico, y Geographico*, que salió año de 1718. En la *Carra del Gobierno de la America*, num. 39. se pone sobre las costas de la America el *Mar Atlantico*, contrapuesto al Mar del Sur; y aunque en el globo entero se le nombra *Mar del Norte*, no es porque dexé de ser *Atlantica*, siendo del *Norte*, respectivo al del *Sur*. Si serian *irracionales* los que esto pusieron? Vayan ahora las autoridades de tres hombres insignes. Sea, pues, la primera la del Rmo. P. Gaspar Gonzalez, de la Compañia de Jesus, Maestro de Mathematicas en el Seminario de Nobles de esta Corte, quien en las *Conclusiones Mathematicas*, que presidió el día 17. de Mayo de este año, que despues salieron à luz, en la pag. 45. pone por contrapuesto al *Mar Pacifico*, à del *Sur*, el *Oceano Atlantico*. Si será del numero de los *irracionales* este Doctissimo P.? Nuestro famoso Geographo D. Sebastian de

de Medrano, en su *Moderna Geographia*, describiendo la Europa, dice: *Tiene por el Occidente el Oceano Atlantico*; y quando describe la America, pone: *Tiene por la parte Oriental el Oceano Atlantico*. Si será este Autor irracional? En el *Mundo Antiguo, Moderno, y Novísimo*, ò *Tratada de la Antigua, y Moderna Geographia*, que salió el año de 1722. impresso en Venecia, hecha por el Eruditísimo Antonio Chiusole, en el tom. 2. cap. 18. §. 2. *del agua que baña la America*, se dicen estas palabras: *Si vede sopra la linea Equinoziale fra l' Europa, l' Africa, è l' America, il gran (cuidado con esto) MARE ATLANTICO, il quale vicino all' America chiamasi Mar del Nort*. Esto es: sobre de línea Equinocial entre la Europa, el Africa, y America, se ve el gran *MAR ATLANTICO*, el qual vecino à la America, se llama Mar del Norte. De manera, que el gran espacio de Mar entre Europa, Africa, y America, es el *Mar Atlantico*; el qual: *Il quale* vecino à la America, sin dexar de ser parte del *Atlantico* se le nombre *Mar del Norte*, para distinguirlo como yà hemos dicho del *Mar del Sur*. Con que tambien se debe contar entre los irracionales à este Autor.

69 Pero en fin, yo digo que el *Mar Atlantico* es el Oceano que parte desde el Estrecho de Gibraltar, hasta las Costas de la America; en cuyo estendido se hallan *las Islas de Barlovento*; y que si el P. Feyjoò sabia lo que havia en esto, diria que dichas Islas *estàn en el Mar Atlantico*. El sapientísimo Geographo el P. Sarmiento dice, que esto es una *patraña*, y que *apostarà que su Maestro, ni aun soñando pensò afirmar semejante quimera*; porque lo que yo imagino que se, *assegura no lo sepa ningun hombre racional*. En punto tan exdiametro opuesto, será bien el que se elija un tercero que lo decida. A quien eligirèmos que el P. Sarmiento no nos lo recuse? Sea, pues, el P. M. Feyjoò, que no podrá desechár. Pues què dice el P. Feyjoò sobre la controversia? En el tom. 5. *Solucion del Gran Problema de la America*, pag. 330. num. 19. habla de la Isla Atlantica, y la dà por fabulosa. Bien! y en esto convengo; pero aun en esse supuesto, en què parte del Globo la coloca? La coloca *à vista del Estrecho de Gibraltar, y estendida àia el Poniente, por todo aquel espacio, que oy tiene el nombre de MAR AT-*

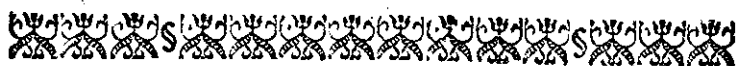
LANTICO. Esto no basta , porque dirá el P. Sarmiento, que el *espacio del Mar Atlantico* no pasa de las Canarias ; con que hasta aqui no ha dicho nada en su contra su M. Está bien. Pues oygamosle mas abaxo, (num. 20.) que dice : *Que siendola Atlantida mayor que el Asia, y el Africa juntas* (segun los que la suponian) *no podia caber EN EL ESPACIO QUE AY ENTRE NUESTRO CONTINENTE, Y EL DE LA AMERICA.* Qué es lo que oimos? Luego *el espacio que oy tiene por nombre Mar Atlantico, es el que ay entre nuestro continente, y el de la America.* Qué duda puede tener, quando así se halla expreso en los numer. 19. y 20. citados? Pues tampoco la tiene el que hallandose *las Islas de Barlovento* entre ellos dos continentes, están en *el Mar Atlantico*, que es lo que yo tengo dicho, y dicho tambien, que si el P. M. sabia donde estaban estas Islas, diria que en *el Mar Atlantico*. Pues como su D. tiene lo que dixe por *patraña, y que apostaria que su M. ni aun soñando afirmaria esta quimera*, porque lo que yo digo, no lo dirá ningun racional? Porque el Eruditissimo Discipulo, *Gloria de nuestra España*, y con quien esta *notiene yá que embidiar à los Estrangeros*, no sabe lo que es *patraña*, ni lo que es *quimera*: ni quando su M. está *soñando*, ò está despierto, ni si lo que yo digo lo dirán *los racionales*, ò los que no lo son, porque tiene gracia particular para no saber lo que escribe; y así concluye con una larga letanía de mis *falsedades, despropósitos, halucinaciones, imposturas, ilegalidades, y contradicciones*, con que engullendose los Vocabularios, concluye el primer tomo de su docta *Demonstracion*; en el que si se le atiende à las vejeces, y despilfarros con que viste su contenido, y al gran repique de mis *falsedades, despropósitos, &c.* con que concluye, se reconocerá la resulta del cuento siguiente: Aguardaban dos en un Lugar un dia de Fiesta, el que tocassen à Misa para ir à oirla; y como tocassen en una Iglesia, fueron à ella, donde estuvieron una hora esperando, mientras tocaban sin cesar todo este tiempo. Salid en fin el Sacerdotes pero con las vestiduras bastantemente viejas, y rotas, à cuya vista dixo al otro, uno de los que esperaban: *Veis aqui una Misa bien tocada, aunque mal vestida.* Pero en fin, esto es à todo lo que ha llegado la gran noticia del P. Lector sobre la

His-

DISCURSO XVIII. 311

Historia Natural, en que dexamos visto los soslayos indignos que toma en los puntos que se tocan, sin pretender apurarlos, sino con las muchas faliedades de que usa, y quedan registradas; en cuya consecuencia pudiera quando alli la concluye, haver rematado con la decima con que ahora finalizamos este Discurso.

*No es el apurar mi intento
de la Historia la verdad,
teniendo la propiedad,
que en todo sin pen-sar-miento.
Del Maestro nutrimento
tomè; y por tal le prohijo:
pues no ser en nada fixo,
como en todo lo demàs,
que soy sin duda veràs
de su numen, y Fè-ijo.*



ARTES

DIVINATORIAS.

DISCURSO XIX.

I Otamosle sobre ellas que no debió haverlas tratado, por no caer sobre *error comun* conocido, respeto à no estàr en uso las que señala; y que la *Chiromancia* que practican las Gitanas, ademàs de estàr por parte de ellas tenuta por frusleria, y pretexto para entrar en las casas, lo mas infimo del vulgo, tiene por chiste la buenaventura; en cuyo supuesto no debió emplear en batirlas la erudicion que gasta. Respondió, que *pues no gastaba por mi quenta, què me vâ en que la des-perdicie?* Replicamos, que me iba mucho estando haciendo
el

el oficio de impugnante , y con el titulo de *Fuez Conservador del Vulgo* , que el mismo P. me havia conferido ; y no era razon que no miràra por el *Publico* , para que este no des- perdiàse el tiempo. Què dice à esto su docto D? De esto, como vagatela principiada de su M. no se dà por entendido. Sobre la superfluidad de tal Discurso, le diximos que *con una carilla de papel tenia lo bastante para haverlos trasladado del Tratado de Supersticion de qualquier Moralista ; y no habiendolas de impugnar , porque yà no se practican, pudo escusar el ponerlas , y remitir al Lector à qualquiera Suma Moral*. Moral dixistes? Pues esto toca de derecho à la Cathedra del P. Sarmiento , que aunque no se pisa , es preciso siquiera por el titulo de *Lector* meter ruido, como que se exercita. Para esto entra suponiendo la falsedad de que yo dixi, que *era superfluo el Discurso , porque las Artes Divinatorias se hallan en los Moralistas*. Antes le dixi lo contrario , que del *Tratado de Supersticion* que se halla en ellos, las pudo *haver trasladado en una carilla de papel*. Y que en caso de *no impugnarlas* , como no lo hizo , pues solo las refiere , *pudo remitir al Lector à qualquiera Suma Moral*. Puede ser cosa mas clara? Pues no obstante , el P. Lector, participando los lucimientos de su Cathedra , hace este argumento: *Si es superfluo el Discurso , porque la descripcion se halla en los Moralistas ; luego escribieron estos superflua- mente , pues antes se hallaba en infinitos Autores , y seràn escusados los Concilios , Decretos Pontificios , Edictos del Santo Tribunal , las Leyes , &c.* Por la abundancia de estas noticias , podrà conocer el Lector , que la consecuencia des- propositada es, nuestro Fr. Martin bastantemente erudito. Aun dice mas , que *reconvenido el Replicante , que saltaba los puntos principales , y solo andaba à caza de fruslerias, responde , que no ha sido porque no tuviese mucho que oponer contra el Theatro*. De què podràn servir estas falsedades? Aun si no estuviera tan à la vista la *Apologia* de su M. en que poder averiguar que no solo no me *reconviene* sobre que yo *saltaba los puntos principales , andando solo à caza de fruslerias* , sino que dice lo contrario , pudiera fiarse en lo difícil del registro. Su M. lo que me dixo fue : *Como en el Discurso pasado se detuvo tanto el señor Muñer , abrevia*

Falsedad
122.

via en este, aunque en todas partes pica. Es el abreviar en un Discurso, por haverme detenido en el pasado, el reconvenirme que saltaba los puntos principales? Esta reconvenccion es de mi cosecha, P. mio, no fuya, ni de su M. porque no se debe hacer sino à los que con continuada ligereza saltan los puntos que no pueden superar, como lo executa el D. imitando à su M. que hizo lo mismo. Y si este confieffa que en todas partes pica, mal pudiera reconvenirme en que le saltaba los puntos principales, como falsamente el buen D. se lo supone.

Falsedad
123.

2 Como me dixo que havia abreviado en este Discurso, dixé que pude alargarme en haverle dicho podia haver escusado el farrago que alli pone de los Gitanos, gastando ocho numeras en noticiarnos de su origen, multiplicacion, y costumbres, no gastando otros tantos en el fondo del assumpto de las Artes que alli trata. El D. pretende el que no fue farrago. Y para mover la risa de los Lectores, dice: *Tà tenemos otra Arte Divinatoria, que podrá llamarse farragomancia, que por chiste, y juego exerce el Replicante à cada passo.* En estas gracias, que en otros tuvieran nombre de bafonadas, emplea la erudicion con que se halla. Y como, pues, defiende que no fue en su M. farrago lo que dixo de los Gitanos? Como? con otro que de nuevo añade, y sobre ello me hace este interrogante: *Pregunto, (dice) es farrago advertir al Publico, que los Gitanos son introducidos, tolerados, y tal vez protegidos en España; pero que es difícil averiguar si son Christianos?* Si señor, farrago es; y no así como quiera, sino farrago redondo: pues las Artes Divinatorias de que alli se trata, aun quando estuviesen en uso, no es necesario saber de los Gitanos para exercerlas. Con que ninguna connexion tiene con ellas el que los Gitanos tengan este origen, ò el otro: vivan así, ò assado: tolerense, ò no se toleren, y averigüese, ò no si son Christianos.

3 Pusimos por primer descuido lo que nos dixo de la Cruz del Monte de Jupiter, en que no era del caso contemplada como signo Moral, ò Civil; porque si la Chiromancia tuviese algun fundamento, no havia de ser signo Moral, ni Civil, sino Natural. Diximosle: *Que tenga fundamento,*

*ó no la Chiromancia, siempre deberá ser Natural signo, por que su situacion está en la naturaleza; con que la Cruz del referido Monte, en su significado podrá darse lo Político, ó lo Civil; mas en la señal, ó signo de aquella Cruz, sea, ó no fundamento, se debe considerar su naturaleza. Respondió: Que si la Chiromancia no tiene fundamento, la Cruz no será signo Moral, Político, ni Natural. Replica- mos: Que no se le decia, que la Cruz de la mano signifique algo, sino que aunque la Chiromancia no tenga fundamento, siempre será la Cruz signo Natural; y añadimos: Que á esto debió responder, y no responder lo que no es del caso. Su D. dice ahora: Que ni aun de segunda vez percibí la eficacia de la impugnacion. El Lector podrá conocerla en lo que queda referido; y ver la de su D. en lo que dice. Como si yo huviesse dicho que aquella Cruz significaba cosa alguna, quando dexaba sentado que la Chiromancia, aun los mismos Gitanos no la creian, se pone muy despacio á repetir lo que dixo su M. y á esforzar que no significa cosa alguna. Buena gana de llenar planas de superfluidades! Aun mas eítrambotico es lo que despues pone. Haviendo yo dicho á su M. que la Cruz, aunque no signifique cosa, siempre será signo Natural, dice el P. Sarmiento: El signo, es de alguna cosa signo. Pues si es de alguna cosa signo, con esse recado á su M. que dixo no significa cosa, porque no es signo Moral, Político, ni Natural. Mas como reconoció lo que podia replicarle, añade: Aunque el Replicante diga que siempre es signo Natural, y añada para contradecirse, que no significa cosa: tan lexos están los Chiromanticos de convencerse, que se burlarán del desatino. Manifestemos aqui los que este doctísimo P. comete. Sea el primero decir, que me contradigo afirmando, que aunque la Cruz es signo natural, no significa cosa. Porque una Cruz, ú otra qualquiera figura que se halle formada por las veras de una piedra, es signo Natural, y sin embargo no significa cosa. Quien, sino estando soñando podrá decir que ay en esto contradiccion? Sea el segundo disparate, decir que los Chiromanticos se burlarán tenien tomelo por desatino, mediante á que están bien lexos de convencerse. Pues acaso lo he yo puesto para convencerlos? Y si el decir que no signi-
fica.*

Falsedad

124.

fica cosa la Cruz del Monte de Júpiter que señalan en la mano, se burlaren de ello por desatino, yo me burlaré con mas razon del que se lo apoya, quando por Defensor de su M. por Eclesiastico, y por Lector de Theologia debia burlarse del desatino de los Chiromanticos. Pero por tal de no convenir con lo que yo digo, se pondrá de parte, no solo de los Chiromanticos, mas de la de todos quantos embusteros huviere en las Artes Divinatorias.

4 Fue el segundo descuido el haver puesto la Rueda, que llama de Beda con bastante explicacion para su manejo. Lo primero, porque ya que la puso, no la impugnó, por decir: *Que es perder tiempo, gastarle en impugnar delirios.* Lo segundo, porque los que la buscan, y no consiguen las obras de Beda, ò no saben el Latin, la adquieren con facilidad en el vulgar, siendo cierto, que el que la solicita, no la pretende para servir à Dios con sus calculos. Lo tercero, porque fuera mejor haverla escusado, como lo hizo con la adivinacion por las cebollas, que no las quiso explicar, porque acaso (dice) querrán hacer la experiencia, atropellando Leyes Divinas, y Humanas. De nada de esto se quiso hacer cargo en su respuesta, y solo dixo: *Que algunos que la buscaban, al verla en su libro, se rieron de su embeleco.* Replicamos, que no salvaba los inconvenientes objetados. Sale ahora el D. à la defensa, y dice: que yo busqué para mi Librote un Amanuense prestado. Este es argumento contra mi bolsa, pues en tal caso no tendria con que pagarle; pero no cõtra lo que le opuse à su M. Prosigue: *Tañadir de nuevo las libertades que sazonnassen la copia.* Esto es falso; porque no se halla palabra que delida de la modestia. Concluye: *Contra esto no se ofrece que añadir; basta advertir, que ya se reimprimió la Ilustracion.* Asi son todas sus respuestas. Y que se precie de Escritor el que tal dice! Al P. le huviera estado mejor dexar de serlo, para que sus faltas no se le manifestassen, sino hacer lo que el otro Pintor, que siendo corto en el Arte, se metió à Medico; y preguntandole otro, por què havia mudado de exercicio? Respondió: *Porque las faltas que en este hiciere me las cubra la tierra, que en el otro me las sacaban al ayre.*

5 Como le dixè à su M. que hizo mal en haver expli-

Falsedad
123.

caulo

Falsedad
226.

cado la Rueda, sin impugnarla. Ocurre aqui el D. suponiendo una de las falsedades, porque no debe de poder dár passo sin valerse de este indigno medio; y así dice: *Muy alcanzado de letura está el Replicante, si juzga que en solo el Theatro se halla la Rueda explicada.* Mas alcanzado se halla, el que juzga que yo aya dicho que solo en el Theatro se halla. Pero bien, qué ay sobre el caso? qué ay? Que dice, que la viò explicada en dos *Manuscritos de Constantino Africano, y Arnoldo de Villanueva.* Y qué mas? Que el P. Kirker, y Villarroel, el uno en su *Edipo*, y el otro en sus *Tautologias*, la explican, y la impugnan. No es buen argumento, aun quando no fuesse falso el supuesto, oponerme contra lo que le dixè à su M. que pues *explicò la Rueda*, debiò *impugnarla*, decir que los referidos la *explitaron*, y la *impugnaron*? Y que salga esto de la pluma de un P. Beneditino, donde tan alto se han remontado, y se remontan las de sus hermanos! En los Autores referidos, aun quando la *Rueda* se hallasse sin estàr impugnada, tenian yà la circunstancia de estàr en lengua Latina; mas hallarse sin impugnar en un libro tan vulgar, y en el vulgar idioma, como podia menos de ser arresgado àcia lo pernicioso?

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

